

Bogotá, D.C.,



Al responder cite: ANH-0001-002320-2011-S

Doctora  
**Maria Doris Perdomo Quintero**  
Secretaria General  
Cámara de Representantes  
Carrera 7ª No. 8-68  
Edificio nuevo Congreso  
Bogotá, D.C.

REMITENTE: JOSE ARMANDO ZAMORA REYES  
DESTINATARIO: DORIS PERDOMO  
FECHA: 2011-03-17  
HORA: 18.28.58  
FOLIOS: 10  
ANEXOS: 122 HOJAS 1CD

**Asunto:** Respuesta a requerimiento CLC 3.9/156/2011 fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro; Balance General Consolidado; estado de actividad financiera, económica, social y ambiental y el estado de cambios en el patrimonio de la nación vigencia fiscal 2007  
**Radicado ANH-0013-002506-2011-E**

En atención al requerimiento arriba mencionado, la Agencia Nacional de Hidrocarburos se permite dar respuesta en los siguientes términos:

*1.- Si su entidad recibió recursos del Presupuesto General de la Nación aprobado con la Ley N° 1365 de diciembre 21 de 2009 y liquidado con el Decreto N° 4996 de diciembre 24 de 2009; favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2010:*

*a). Presupuesto de Funcionamiento (aportes de la nación más recursos propios) 2009 vs. 2010.*  
Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2009
37,828,000	37,828,000	27,549,914	73%

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO APROBADO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2010
737,624.700	767,471.337	760,587,935	99%

*b). Presupuesto de Servicio de la Deuda Pública 2009 vs. 2010.*

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2009
0	0	0	0%

PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA 2010
0	0	0	0%

c). Presupuesto de Inversión (aportes de la nación más recursos propios) 2009 vs. 2010.

Cifras en miles de pesos

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2009	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2009	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2009
288,669,070	288,669,070	212,660,452	74%

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2010	% EJECUCION PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2010
281,309,000	251,462,364	217,617,638	87%

d). Rezago presupuestal (reservas presupuestales más cuentas por pagar) constituido a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31-12- 10	88,113,172
Cuentas por pagar constituidas a 31-12- 10	69,607
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-10</b>	<b>88,182,779</b>

e). Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2010.

Cifras en miles de pesos

Descripción	Saldo Constituido a 31-12-09	% de Ejecución a 31-12-10
Reservas Presupuestales	9,903,481	77%
Cuentas por Pagar	1,551,545	99%
<b>TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-10</b>	<b>9,127,869</b>	<b>80%</b>

**NOTA:** Si el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2009, no se ejecutó en el 100% a 31 de diciembre de 2010, favor informar las razones.

El rezago presupuestal no se ejecutó al 100%, entre otras razones por:

- Menores ejecuciones en actividades contratadas,
- Menores valores pagados al final, por diferencia en cambio,
- Gastos reembolsables incluidos contractualmente, que al final no fueron utilizados,
- Menores cantidades en consumo del contratado inicialmente,

- Fallecimiento del contratista,
- Gastos no ejecutados por cambio de sede,
- Pago por menor valor del GMF del valor estimado inicialmente, y,
- Pago de menor valor en liquidación final.

*f). Adjuntar informe del jefe financiero o del jefe de la oficina de control interno, auditor, revisor fiscal o contralor sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2010.*

Se anexa copia del informe de gestión preparado por el grupo financiero respecto de la ejecución presupuestal de la entidad por la vigencia 2010, nueve (9) folios.

*g). ¿A 31 de diciembre de 2010, todos los contratos suscritos por la entidad con terceros y terminados con fecha 31 de diciembre de 2009 y 30 de agosto de 2010, quedaron debidamente legalizados y tienen las respectivas actas de liquidación?. ¿Cada carpeta correspondiente a estos contratos contiene las actas de terminación de los mismos, los comprobantes de recibido a satisfacción de los bienes o servicios y los respectivos informes de los interventores?. En caso negativo informar las razones de esta omisión y que medidas administrativas y disciplinarias se han tomado para corregir esta situación.*

A 31 de diciembre de 2010, todos los contratos a que hace la referencia la petición fueron legalizados. La totalidad de los contratos no han sido liquidados encontrándonos dentro del término legal para su liquidación. La Agencia cumple con las normas de archivo de conformidad con la ley 594 del año 2000.

*h). ¿Durante la vigencia fiscal de 2010, la entidad a su cargo registró al 100% en el SICE el plan de compras y los contratos suscritos de acuerdo con el artículo 13, literales b y e del decreto 3512 de 2003?. Si la respuesta es negativa, favor informar las razones; en caso afirmativo remitir copia de la certificación que arroja el sistema para tal efecto.*

El plan de compras para la vigencia fiscal 2010 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos se registró correctamente en el SICE, según consta en la certificación de enero 5 de 2010 (adjunto copia), expedida por esa instancia. Igualmente, todas las modificaciones efectuadas al mismo durante el año 2010 quedaron registradas. Se anexa copia de la certificación del SICE correspondiente a los ajustes efectuados en marzo 11 y 30 y junio 17 de 2010.

*i). ¿A 31 de diciembre de 2010, su entidad cuenta con el manual de procedimientos para el proceso presupuestal debidamente implementado, actualizado, socializado y adoptado mediante norma interna?. Si la respuesta es negativa, favor informar las razones de esta omisión y que actuaciones se están llevando a cabo para cumplir con esta obligación legal.*

Si. El procedimiento para el proceso presupuestal, como parte del proceso “Gestión Financiera”, hace parte integral del Manual de Calidad para la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, el cual se adoptó mediante Resolución No. 314 de octubre 26 de 2007. Se anexa en seis (6) folios.

**2.- Favor enviar Copia de los estados financieros a 31-12-10 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con el Capítulo II “Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos” del régimen de contabilidad pública de la Contaduría General de la Nación.**

*a). Balance general.*

Se anexa copia del Balance General a 31 de diciembre de 2010, en dos (2) folios.

**b). Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.**

Se anexa copia del Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental a 31 de diciembre de 2010, en dos (2) folios.

**c). Estado de cambios en el patrimonio.**

Se anexa copia del Estado de Cambios en el Patrimonio a 31 de diciembre de 2010 en un (1) folio.

**d). Estado de flujos de efectivo.**

No aplica. Como lo establece el modelo instrumental de la Contaduría General de la Nación, en los procedimientos relativos a la presentación de la información: "el estado de flujos de efectivo debe ser elaborado y presentado por las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta que pertenecen a los niveles Nacional o Territorial" (3.4.2. Ámbito de aplicación).

**e). Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad.**

Se anexa copia del catálogo general de cuentas (Balance de Prueba Detallado) con sus respectivos saldos a diciembre 31 de 2010, en doce (12) folios.

**f). Certificación.**

Se adjunta documento debidamente firmado.

**g). Notas explicativas a los estados financieros.**

Se adjunta documento debidamente firmado.

**h). Dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la Ley obligue a tenerlo.**

No aplica para ANH.

**3.- Informe del total de los deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010 (de acuerdo con el plan contable de cada entidad), así:**

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
104.292.053	Mayor de 180 días	Se liquidan al momento del pago	37.543.172

*¿Qué actuaciones administrativas está llevando a cabo su administración para recuperar estas cuentas de difícil recaudo?*

La ANH tiene una alta rotación de cartera. Se han adoptado manuales de procedimiento para el control, provisión y castigo de la cartera morosa. Trimestralmente la entidad lleva a cabo una circularización de saldos de cartera; para el efecto se emiten comunicaciones de cobro. Del total de la cartera de difícil cobro, el

90,5% se encuentra actualmente en tribunal de arbitramento por valor de \$94.384.815 miles, a nombre de Petrominerales Colombia Ltd.

Se anexa relación de cartera morosa.

- 4.- De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, capítulo V “procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias”; favor enviar el informe de la oficina jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010, así:

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
12.740.125	1.402.187		

*¿A 31 de diciembre de 2010, el total de las demandas en contra de la entidad están debidamente identificadas e inventariadas por parte de la Oficina Jurídica y están contabilizadas en sus estados financieros en la forma establecida por las normas de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación?. En caso negativo favor informar las razones de esta omisión y qué actuaciones se están desarrollando para reflejar estas contingencias en los estados financieros?.*

Los estados financieros de la ANH a 31 de diciembre de 2010, reflejan las demandas y litigios en contra de la entidad actualizados según reporte de la Oficina Asesora Jurídica. Sus registros se efectuaron en las cuentas 2710-Provisiones para Contingencias y 9120-Litigios y Demandas, de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

De la misma forma se comenta que, la Oficina Asesora Jurídica tiene inventariadas e identificadas en una base de datos, los procesos judiciales en los cuales la ANH es parte (Demandante/Demandada), así como adelanta en compañía del Ministerio del Interior y de Justicia, la puesta en marcha de la nueva fase del sistema litigio.

Adjunto archivo en consonancia con el reporte presentado a corte del 2010.

- 5.- **Información General.** (Favor contestar **SI** o **NO**; en caso **NEGATIVO** informar las razones).

Nº	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad efectuó conteo físico para todos los bienes en servicio y en bodega (devolutivos y de consumo)?.	X		
2	¿Los inventarios están actualizados e incorporados a los estados financieros a 31-12-10?.	X		
	Favor Informar la fecha del último			31 de diciembre de 2010.

3	inventario de bienes de la entidad.			
4	Favor enviar certificación por parte del funcionario encargado del manejo y control de los inventarios al interior de su entidad que de fe con respecto a las respuestas de las preguntas 1, 2 y 3.			Se adjunta certificación.
5	¿A diciembre 31 de 2010, todos los bienes de la entidad cuentan con los respectivos títulos de propiedad?	X		
6	¿Estos bienes están debidamente identificados, valorizados e incorporados en los estados financieros?	X		
7	¿A diciembre 31 de 2010, se tiene conciliadas todas las cuentas bancarias de la entidad?	X		
8	¿A diciembre 31 de 2010, los avances y anticipos entregados por todo concepto, quedaron debidamente legalizados?	X		
9	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con el cálculo actuarial para pensiones y cesantías debidamente actualizado y contabilizado en sus estados financieros?			No aplica para ANH.
10	¿A 31 de diciembre de 2010 las cajas menores de su entidad quedaron debidamente legalizadas?	X		
11	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con sistema de costos debidamente implementado?. En caso negativo favor informar las razones.			Por la naturaleza y las funciones asignadas a la ANH, no se hace necesario la implementación de centros de costos.
12	¿A diciembre 31 de 2010, están actualizados, implementados y debidamente adoptados mediante norma interna los manuales de funciones y procedimientos e indicadores de gestión?. En caso negativo favor informar las razones de esta omisión y las medidas implementadas por su administración para cumplir con esta obligación de carácter legal.	X		
13	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo ya diseñó e implementó el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con artículos 79 y 269 de la Constitución Política?. En caso negativo favor informar las razones.	X		
14	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con oficina de contabilidad debidamente estructurada de acuerdo con el artículo 5° de la ley 298 del 23 de julio de 1996?. En caso negativo favor informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.	X		
	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad a su			

15	cargo cuenta con el 100% de las licencias debidamente legalizadas del software utilizado?. En caso negativo favor informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.	X		
16	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos?. En caso negativo informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.	X		
17	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 4° del Decreto Reglamentario N° 1826 de 1994, al interior de su entidad se tiene constituido el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno?.	X		Sesiones del 9 de agosto y diciembre 13 de 2010.
18	¿Este comité se reunió como mínimo dos (2) veces durante la vigencia 2010?. En caso negativo informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.	X		Sesiones del 9 de agosto y diciembre 13 de 2010.
19	Favor enviar certificación por parte del secretario del citado comité que de fe con respecto a las respuestas de las preguntas 17 y 18.	X		Se adjunta la Certificación.
20	¿De acuerdo con el artículo 3° de la Ley 87 de 1993, el artículo 7° del Decreto 1914 de 2003 y con el Decreto 1537 de 2001, qué mecanismos ha implementado su administración para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público al interior de su entidad?.	X		Esta implementado el Comité de Sostenibilidad de la Contabilidad. Esta implementado el comité de Inventarios. Se han adoptado procedimientos y políticas de control de Cartera. Se tiene contratado un outsourcing Administrativo y Financiero que maneja y controla el movimiento contable y presupuestal de la ANH.

6.- *Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2010 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución N° 357 de julio 23 de 2008.*

Se anexa informe presentado a la CGN en formato Excel.

7.- *Copia del informe sobre la evaluación y estado del modelo estándar de control interno MECI a 31 de diciembre de 2010 de acuerdo con la Circular Número 100 - 08 del 30 de diciembre de 2010 del Departamento Administrativo de la Función Pública.*

Anexo el informe de evaluación y el estado del modelo estándar de control interno MECI.

- 8.- *Copia del informe sobre la evaluación y estado del sistema de gestión de calidad a 31 de diciembre de 2010 de acuerdo con la Circular N° 100 - 08 del 30 de diciembre de 2010 del Departamento Administrativo de la Función Pública.*

Se adjunta copia de la encuesta de calidad y del informe de la auditoría elaborada por ICONTEC al sistema de gestión de la ANH.

*¿A 31 de diciembre de 2010, su entidad ya tiene certificado su Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2004?. En caso afirmativo favor adjuntar copia del acto administrativo que así lo acredite y en caso negativo, ¿qué actuaciones está llevando a cabo su administración para implementar el sistema y obtener la respectiva certificación en el corto plazo?.*

Se adjunta la copia de las Certificaciones otorgadas a la ANH.

- 9.- *Información detallada sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010, en donde se incluya lo siguiente:*

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTOS VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.

*NOTA: Favor enviar copia completa del plan o planes de mejoramiento vigentes a 31-12-10 con la Contraloría General de la República.*

Se adjunta la copia del plan de mejoramiento.

- 10.- *De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 790 de 2002, el numeral 4° del artículo 1° de la Ley 962 de 2005 y el Decreto 1151 de 2008; a 31 de diciembre de 2010, ¿Cómo va el proceso de implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” al interior de su entidad?.*

**FASES**

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
100 %	94 %	100 %	84 %	79 %

*¿Si a 31 de diciembre de 2010 estas fases no están implementadas al 100%, informar las razones de esta omisión e informar que actuaciones administrativas se implementaron para cumplir con la Ley en el corto plazo?.*

Fase	Criterio por cumplir	Porque no se cumplió
F2: Fase de interacción	Seguimiento a solicitudes, peticiones, quejas y reclamos:	En diciembre se inició el desarrollo de un módulo que permita realizar la trazabilidad de la solicitud a través de la web. Ya que el



Fase	Criterio por cumplir	Porque no se cumplió
	Se debe habilitar un mecanismo a través del cual el ciudadano pueda hacer seguimiento en línea a todas las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos	sistema de peticiones, quejas y reclamos, funciona solo al interior de la entidad. Se implementará en el primer semestre del año 2011.
F4: Fase de Transformación	<p><b>Accesibilidad Web:</b></p> <p>Los sitios Web de las entidades deben cumplir la prioridad Doble A (AA) establecida por la Web Accessibility Initiative (WAI) de la W3C para las guías (WCAG) versión 2.0. Para verificar este aspecto se deberá utilizar como referencia la herramienta de validación contenida en <a href="http://tawdis.net">http://tawdis.net</a>.</p> <p>Es recomendable utilizar más de una herramienta para validar la accesibilidad. Se sugiere tener en cuenta aquellas que son referenciadas en el sitio Web de la Web Accessibility Initiative de la W3C, las cuales se encuentran en la sección denominada "Selecting Web Accessibility Evaluation Tools".</p> <p>Igualmente se sugiere habilitar un enlace para que los usuarios del sitio Web puedan reportar a la entidad los errores de accesibilidad que encuentren.</p>	Al utilizar la herramienta <a href="http://tawdis.net">http://tawdis.net</a> , se registran algunos errores, pero se identificó que están relacionados al administrador de contenidos del sitio web, y se comunicó la justificación a Gobierno en línea para la evaluación del cumplimiento.
F5: Fase Democracia	<p><b>Discusión y consulta en línea</b></p> <p>Las entidades deben habilitar mecanismos (tales como foros en línea, listas de correo, salas de conversación, blogs o redes sociales) a través de los cuales los ciudadanos o los grupos de interés participen de manera activa en la construcción de políticas, planes o programas y en la toma de decisiones.</p> <p>Estos espacios deben cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los ciudadanos deben tener la posibilidad de registrarse e identificarse plenamente a través de cualquier mecanismo de autenticación electrónica o firmas digitales.</li> <li>- La entidad debe publicar los objetivos de dichos espacios a implementar, las condiciones para participar y las decisiones que se busca tomar.</li> </ul> <p>Al inicio de cada año o semestre, la entidad debe definir y publicar los temas que someterá a consulta, discusión y votación a través de medios electrónicos.</p>	Este criterio ya se tiene y está pendiente de evaluación por parte de Gobierno en línea, en la próxima reunión sectorial.

11.- *Si la entidad pública a su cargo fue sometida al proceso de supresión o disolución con fines de liquidación, fusión o escisión, favor enviar el informe ejecutivo a 31 de diciembre de 2010 en donde se consigne el estado del proceso y dificultades de tipo administrativo, contable y presupuestal que se han presentado durante el tiempo que lleva el proceso. Igualmente, informar si se está cumpliendo con el plazo establecido para la escisión, liquidación o fusión de la entidad según el caso.*

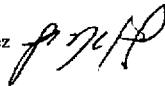
La ANH no se encuentra sometida a procesos de supresión o disolución con fines de liquidación, fusión o escisión.

Cordialmente,



**Jose Armando Zamora Reyes**  
Director General

Consolidó: Carlos Diego Martínez Morales  
Revisó: José Francisco Mendoza Hernández



## **ANEXO**

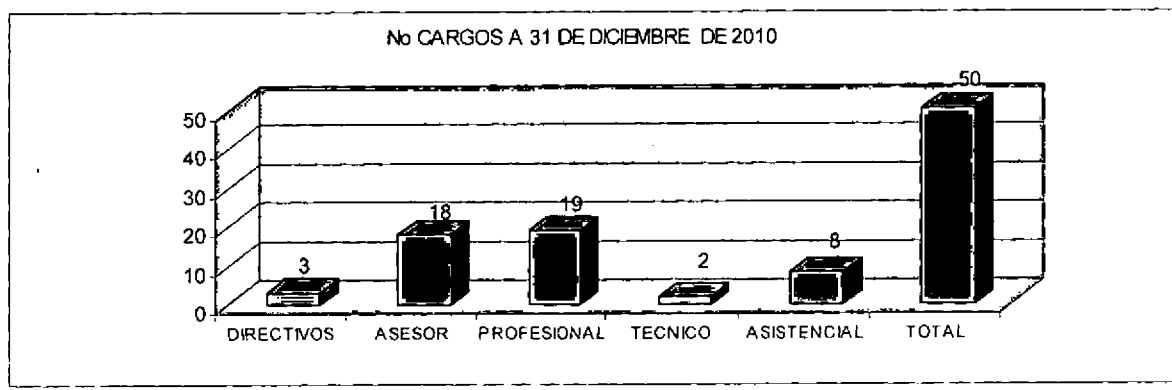
**RESPUESTA PUNTO 1**

**EJECUCION PRESUPUESTAL  
 DICIEMBRE 31 DE 2010**

**ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD**

De conformidad con el Decreto 2994 del 16 de septiembre de 2004, a la Agencia Nacional de Hidrocarburos se le aprobó una planta de 64 cargos, distribuida como se muestra a continuación y con un nivel de ocupación al 31 de Diciembre de 2010 de **50** funcionarios.

NIVEL	Nº CARGOS APROBADOS	Nº CARGOS ASIGNADOS A 31 DE MARZO DE 2010	Nº CARGOS ASIGNADOS A 30 DE JUNIO DE 2010	Nº CARGOS ASIGNADOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010	Nº CARGOS ASIGNADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2010
DIRECTIVOS	3	3	3	3	3
ASESOR	22	21	20	19	18
PROFESIONAL	26	19	19	19	19
TECNICO	4	2	2	2	2
ASISTENCIAL	9	8	8	7	8
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>53</b>	<b>52</b>	<b>50</b>	<b>50</b>



**EJECUCION PRESUPUESTAL  
DICIEMBRE 31 DE 2010**

**INGRESOS**

El presupuesto de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la vigencia 2010, fue aprobado mediante Ley 1365 de 2009 y liquidado mediante Decreto 4996 de 2009, para atender los gastos de funcionamiento e inversión financiados en un 80.31% con Excedentes Financieros, un 18,59% con recursos provenientes de la venta de servicios y un 1,10% con recursos de los rendimientos financieros.

En el siguiente cuadro se observa la ejecución de los ingresos al cierre del cuarto trimestre, así:

Millones de \$

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO				CAUSADO			
	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
INGRESOS CORRIENTES	189,404	189,404	189,404	189,404	231,843	424,159	421,354	582,588
NO TRIBUTARIOS	189,404	189,404	189,404	189,404	231,843	424,159	421,354	582,588
VENTA DE SERVICIOS	189,404	189,404	189,404	189,404	231,843	424,159	421,338	580,853
APORTES OTRAS ENTIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0	0	16	1,735
RECURSOS DE CAPITAL	11,200	829,529	829,529	829,529	6,673	828,990	834,170	853,618
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	11,200	11,200	11,200	11,200	6,673	10,617	15,787	35,228
RECURSOS DEL BALANCE	818,329	818,329	818,329	818,329	818,352	818,373	818,383	818,390
EXCEDENTES FINANCIEROS	818,329	818,329	818,329	818,329	818,329	818,329	818,329	818,329
VENTA DE ACTIVOS	0	0	0	0	23	43	54	61
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,018,934</b>	<b>1,018,934</b>	<b>1,018,934</b>	<b>1,018,934</b>	<b>1,056,868</b>	<b>1,253,149</b>	<b>1,255,524</b>	<b>1,436,206</b>

Millones de \$

Millones de \$

CONCEPTO	RECAUDADO				%EJEC. REC/APR			
	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
INGRESOS CORRIENTES	162,961	307,357	349,961	423,862	86%	162%	185%	224%
NO TRIBUTARIOS	162,961	307,357	349,961	423,862	86%	162%	185%	224%
VENTA DE SERVICIOS	162,961	307,357	349,945	423,552	86%	162%	185%	224%
APORTES OTRAS ENTIDADES	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
OTROS INGRESOS	0	0	16	311	100%	100%	100%	100%
RECURSOS DE CAPITAL	6,673	828,979	834,160	853,618	60%	100%	101%	103%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6,673	10,617	15,787	35,228	60%	95%	141%	315%
RECURSOS DEL BALANCE	818,350	818,362	818,373	818,390	100%	100%	100%	100%
EXCEDENTES FINANCIEROS	818,329	818,329	818,329	818,329	100%	100%	100%	100%
VENTA DE ACTIVOS	21	33	44	61	100%	100%	100%	100%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>987,984</b>	<b>1,136,337</b>	<b>1,184,121</b>	<b>1,277,480</b>	<b>97%</b>	<b>112%</b>	<b>116%</b>	<b>125%</b>

**EJECUCION PRESUPUESTAL  
DICIEMBRE 31 DE 2010**

**Venta de Servicios**

Este renglón que representa el 18.59% del total proyectado de Ingresos para la vigencia 2010, incorpora la venta de servicios por los siguientes conceptos:

Millones de \$

RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO				CAUSADO			
	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
Ingresos BIP	1,800	1,800	1,800	1,800	4,207	7,266	8,375	1,894
Ingresos Litoteca	700	700	700	700	409	650	891	1,222
Derechos Económicos E&P	31,000	31,000	31,000	31,000	71,059	158,944	230,088	370,349
Derechos Económicos TEAs	3,904	3,904	3,904	3,904	15	15	3,403	3,403
Derechos Económicos Campo Tello	100,000	100,000	100,000	100,000	33,186	63,888	92,368	117,319
Ingresos por Rondas	7,000	7,000	7,000	7,000	0	0	0	7,126
Margen de Comercialización	45,000	45,000	45,000	45,000	122,967	193,395	86,216	79,541
<b>Total Venta de Servicios</b>	<b>189,404</b>	<b>189,404</b>	<b>189,404</b>	<b>189,404</b>	<b>231,843</b>	<b>424,159</b>	<b>421,338</b>	<b>580,853</b>

Millones de \$

RUBRO	RECAUDADO				%EJEC. REC/APR			
	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
Ingresos BIP	3,484	6,762	8,024	1,573	193.56%	375.69%	445.75%	87.37%
Ingresos Litoteca	257	463	681	1,035	37%	66%	97%	148%
Derechos Económicos E&P	41,995	98,572	168,272	219,797	135.47%	317.97%	542.81%	709.02%
Derechos Económicos TEAs	15	15	15	3,403	0.39%	0.39%	0.39%	87.16%
Derechos Económicos Campo Tello	31,626	60,255	86,737	111,078	31.63%	60.25%	86.74%	111.08%
Ingresos por Rondas	0	0	0	7,126	0%	0%	0%	102%
Margen de Comercialización	85,584	141,290	86,216	79,541	190%	314%	192%	177%
<b>Total Venta de Servicios</b>	<b>162,961</b>	<b>307,357</b>	<b>349,945</b>	<b>423,552</b>	<b>86.04%</b>	<b>162.28%</b>	<b>184.76%</b>	<b>223.62%</b>

**EJECUCION PRESUPUESTAL  
 DICIEMBRE 31 DE 2010**

**EGRESOS**

El presupuesto aprobado mediante la Ley 1365 de 2009 y su decreto de liquidación No. 4996 de 2009 para atender los gastos de funcionamiento e inversión de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, de la presente vigencia 2009 asciende a la suma de \$1.018.934 millones.

**APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2010**

Millones de \$

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN DEFINITIVA			
		I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.
Gastos de Funcionamiento	737,625	737,625	737,625	737,625	767,471
Gastos de Personal	9,026	9,026	9,026	9,026	9,026
Gastos Generales	5,770	5,770	5,770	5,830	5,830
Transferencias Corrientes	692,149	692,149	692,149	692,089	724,935
Gastos de Comercialización	30,680	30,680	30,680	30,680	27,680
Gastos de Inversión	281,309	281,309	281,309	281,309	251,462
<b>Total Recursos</b>	<b>1,018,934</b>	<b>1,018,934</b>	<b>1,018,934</b>	<b>1,018,934</b>	<b>1,018,934</b>

Sobre el total de las apropiaciones asignadas a la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la vigencia fiscal 2010, se expidieron disponibilidades por valor de \$978.206 millones, compromisos por valor de \$978.206 millones, obligaciones por valor de \$890.093 millones y se realizaron pagos por valor de \$890.023 millones, con el siguiente nivel de detalle:

## EJECUCION PRESUPUESTAL DICIEMBRE 31 DE 2010

### EJECUCIÓN DE GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2010

Millones de \$

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES ACUMULADAS				COMPROMISOS ACUMULADOS			
		I TRIM	II TRIM	III TRIM.	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
Gastos de Funcionamiento	767,471	713,105	718,185	723,946	760,588	705,490	710,609	716,928	760,588
Gastos de Personal	9,026	5,892	5,817	6,599	7,168	2,260	3,577	5,678	7,168
Gastos Generales	5,830	1,681	3,298	3,795	4,361	1,529	2,867	3,702	4,361
Transferencias Corrientes	724,935	688,710	688,770	688,710	723,459	688,109	688,109	688,109	723,459
Gastos de Comercialización	27,680	16,822	20,200	23,942	25,600	13,592	16,036	19,438	25,600
Gastos de Inversión	251,462	132,199	202,410	209,901	217,618	129,314	133,761	196,938	217,618
<b>Total Recursos</b>	<b>1,018,934</b>	<b>845,304</b>	<b>920,595</b>	<b>932,947</b>	<b>978,206</b>	<b>834,804</b>	<b>844,370</b>	<b>913,866</b>	<b>978,206</b>

Millones de \$

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	OBLIGACIONES ACUMULADAS				PAGOS ACUMULADOS			
		I TRIM	II TRIM	III TRIM.	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
Gastos de Funcionamiento	767,471	691,072	700,563	708,869	754,298	690,873	698,966	707,079	754,252
Gastos de Personal	9,026	1,488	3,138	4,836	7,044	1,462	3,099	4,755	7,035
Gastos Generales	5,830	710	1,397	2,063	3,417	707	1,388	1,908	3,382
Transferencias Corrientes	724,935	688,109	688,109	688,109	723,459	688,109	688,109	688,109	723,459
Gastos de Comercialización	27,680	765	7,918	13,860	20,378	595	6,389	12,306	20,376
Gastos de Inversión	251,462	21,257	34,254	68,070	135,794	21,053	28,906	66,737	135,771
<b>Total Recursos</b>	<b>1,018,934</b>	<b>712,329</b>	<b>734,817</b>	<b>776,939</b>	<b>890,092</b>	<b>711,925</b>	<b>727,872</b>	<b>773,816</b>	<b>890,023</b>

Al cierre de la vigencia fiscal, se destaca el nivel de ejecución del gasto, que alcanzó un 96%, representado en un nivel de compromisos del 99.10% en gastos de funcionamiento y 86.54% en gastos de inversión.

Millones de \$

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN							
	DISP/APROP				COMPI/APROP			
	I TRIM	II TRIM	III TRIM.	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
Gastos de Funcionamiento	92.92%	93.58%	98.02%	99.10%	91.92%	92.59%	97.19%	99.10%
Gastos de Personal	65.28%	65.55%	73.11%	79.41%	25.04%	39.63%	62.91%	79.41%
Gastos Generales	29.14%	57.17%	65.10%	74.81%	26.50%	50.04%	63.51%	74.81%
Transferencias Corrientes	99.50%	99.51%	99.51%	99.80%	99.42%	99.42%	99.43%	99.80%
Gastos de Comercialización	54.83%	65.84%	78.04%	92.49%	44.30%	52.27%	63.36%	92.49%
Gastos de Inversión	52.57%	80.49%	74.62%	86.54%	51.42%	53.19%	70.01%	86.54%
<b>Total Recursos</b>	<b>82.96%</b>	<b>90.35%</b>	<b>91.56%</b>	<b>96.00%</b>	<b>81.93%</b>	<b>82.87%</b>	<b>89.68%</b>	<b>96.00%</b>

Millones de \$

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN							
	OBLIG/APROP				PAGOS/APROP			
	I TRIM	II TRIM	III TRIM.	IV TRIM	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
Gastos de Funcionamiento	90.05%	91.28%	96.10%	98.28%	90.02%	91.07%	95.86%	98.28%
Gastos de Personal	16.48%	34.77%	53.58%	78.04%	16.19%	34.33%	52.68%	77.94%
Gastos Generales	12.30%	24.22%	35.39%	58.62%	12.25%	23.72%	32.74%	58.01%
Transferencias Corrientes	99.42%	99.42%	99.43%	99.80%	99.42%	99.42%	99.43%	99.80%
Gastos de Comercialización	2.49%	25.81%	45.18%	73.62%	1.94%	20.83%	40.11%	73.61%
Gastos de Inversión	8.45%	13.62%	24.20%	54.00%	8.37%	11.50%	23.72%	53.99%
<b>Total Recursos</b>	<b>69.91%</b>	<b>72.12%</b>	<b>76.25%</b>	<b>87.36%</b>	<b>69.87%</b>	<b>71.43%</b>	<b>75.94%</b>	<b>87.35%</b>



**EJECUCION PRESUPUESTAL  
DICIEMBRE 31 DE 2010**

A continuación se detallan las variaciones más importantes en la ejecución, por rubro presupuestal

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

**Gastos De Personal**

Respecto a la apropiación definitiva, al cierre de la vigencia fiscal 2010, los gastos de personal presentaron una ejecución acumulada del 79.41%, obligaciones del 78.04% y pagos del 77.94% sobre el total de la Apropiación, como se detallan a continuación:

Millones de \$

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES ACUMULADAS	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS
Sueldo Personal de Nómina	3,161	2,848	2,848	2,848	2,848
Horas Extras y Días Festivos	49	20	20	20	20
Indemnización por Vacaciones	90	45	45	45	45
Prima Técnica	486	283	283	283	283
Otros	854	690	690	690	690
Otros Gastos Personales	216	0	0	0	0
Servicios Personales Indirectos	2,733	2,004	2,004	1,880	1,871
Contribuciones Inherentes a la Nómina Seguridad Social	850	751	751	751	751
Contribuciones Inherentes a la Nómina Seguridad Social	395	354	354	354	354
Aportes al ICBF	115	104	104	104	104
Aportes al SENA	77	70	70	70	70
<b>Total Gastos de Personal</b>	<b>9.026</b>	<b>7.168</b>	<b>7.168</b>	<b>7.044</b>	<b>7.035</b>
<b>% de Ejecución</b>		<b>79.41%</b>	<b>79.41%</b>	<b>78.04%</b>	<b>77.94%</b>

**GASTOS GENERALES**

Frente a la apropiación total de gastos generales al cierre de la vigencia 2010, la ejecución acumulada de compromisos presupuestales ascendió al 74.81%, las obligaciones correspondieron al 58.62% y los pagos al 58.01% de la apropiación.

Millones de \$

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES ACUMULADAS	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS
Adquisición de Bienes y Servicios	5,113	3712	3712	2769	2733
Impuestos y Multas	717	649	649	649	649
<b>Total Gastos Generales</b>	<b>5,830</b>	<b>4.361</b>	<b>4,361</b>	<b>3.417</b>	<b>3.382</b>
<b>% de Ejecución</b>		<b>74.81%</b>	<b>74.81%</b>	<b>58.62%</b>	<b>58.01%</b>

**EJECUCION PRESUPUESTAL  
DICIEMBRE 31 DE 2010**

**Adquisición de bienes y Servicios:**

Este rubro que representó el 87.71% de la apropiación para gastos generales, presentó una ejecución acumulada al final de la vigencia 2010, del 72.74%, distribuida a nivel de rubro presupuestal, en el siguiente cuadro:

Millones de \$

DESCRIPCIÓN	APROPiación DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES ACUMULADAS	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS
Compra de Equipos	96	29	29	29	14
Enseres y Equipos de Oficina	17	1	1	1	1
Materiales y Suministros	333	265	265	121	105
Mantenimiento	763	582	582	444	442
Comunicaciones y Transporte	221	184	184	105	105
Impresos y Publicaciones	83	51	51	29	28
Servicios Públicos	419	353	353	230	230
Seguros	676	408	408	407	407
Arrendamientos	73	38	38	32	32
Viáticos y Gastos de Viaje	62	12	12	12	12
Imprevistos	12	0	0	0	0
Capacitación, Bienestar Social y Estímulo	156	147	147	105	105
Otros Gastos por Adq. de Bienes	20	0	0	0	0
Otros Gastos por Adq. de Servicios	2,182	1,643	1,643	1,253	1,253
<b>Total Adquisición de Bienes y Servicios</b>	<b>5,113</b>	<b>3,712</b>	<b>3,712</b>	<b>2,769</b>	<b>2,733</b>
<b>% de Ejecución</b>		<b>72.61%</b>	<b>72.61%</b>	<b>54.15%</b>	<b>53.40%</b>

Los rubros que más ejecución presentaron en el presupuesto de gastos generales, fueron: Capacitación, Bienestar Social y Estímulos 93.96%, Servicios Públicos 84.29%, Comunicaciones y Transporte 83.56%, y Otros gastos por Adquisición de Servicios 75.30%.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Las transferencias corrientes estuvieron integradas por los Excedentes Financieros liquidados a Diciembre 31 de 2008 y por los recursos destinados a la cuota de auditaje que debió pagar la entidad a la Contraloría General de la República, rubro que registró una ejecución al cierre de la vigencia, del 99.8%.

Millones de \$

DESCRIPCIÓN	APROPiación DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES ACUMULADAS	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	724,935	723,459	723,459	723,459	723,459
<b>Total transferencias corrientes</b>	<b>724,935</b>	<b>723,459</b>	<b>723,459</b>	<b>723,459</b>	<b>723,459</b>
<b>% de Ejecución</b>		<b>99.8%</b>	<b>99.8%</b>	<b>99.8%</b>	<b>99.8%</b>

**EJECUCION PRESUPUESTAL  
DICIEMBRE 31 DE 2010**

**GASTOS DE COMERCIALIZACION**

Este concepto, agrupa las apropiaciones destinadas para gastos de operación y administración del BIP y la Litoteca Nacional, que representaron el 3.61% de los gastos de funcionamiento de la ANH. Su nivel de ejecución al 31 de Diciembre alcanzó el 92.49%, las obligaciones el 73.62% y los pagos estuvieron por el orden del 73.61%.

Millones de \$

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	DISPONIBILIDADES ACUMULADAS	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCIÓN	27,680	25,600	25,600	20,378	20,378
Total Gastos de comercialización y producción	27,680	25,600	25,600	20,378	20,378
de Ejecución	100.00%	92.49%	92.49%	73.62%	73.61%

**GASTOS DE INVERSIÓN**

El siguiente cuadro refleja el comportamiento presupuestal de los gastos de inversión durante la vigencia de 2010, destinados a la construcción y dotación de la infraestructura para las sedes de la ANH-BIP, litoteca nacional, asesoría, diseño, adquisición, mantenimiento y construcción de los sistemas de información de la ANH, divulgación y promoción de los recursos hidrocarburíferos colombianos; estudios regionales para la exploración de hidrocarburos y, análisis y gestión del entorno nacional.

Millones de \$

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA				DISPONIBILIDADES ACUMULADAS				COMPROMISOS ACUMULADOS			
	1º TRIM	2º TRIM	3º TRIM	4º TRIM	1º TRIM	2º TRIM	3º TRIM	4º TRIM	1º TRIM	2º TRIM	3º TRIM	4º TRIM
Construcción y dotación de la Infraestructura para las sedes de la ANH y litoteca nacional	15,000	15,000	15,000	13,953	11,084	10,696	10,961	13,932	10,260	10,696	10,946	13,932
Asesoría, diseño, adquisición, mantenimiento y construcción de los sistemas de Información de la Agencia Nacional de Hidrocarburos	6,850	6,850	6,850	4,782	948	1,832	2,991	4,760	935	1,815	1,850	4,760
Divulgación y promoción de los recursos hidrocarburíferos Colombianos	11,024	11,024	11,024	11,024	9,767	10,827	10,879	10,037	6,544	10,223	10,481	10,037
Estudios regionales para la exploración de hidrocarburos	236,448	236,448	236,448	209,716	105,132	169,718	174,589	180,776	104,968	105,557	166,934	180,776
Análisis y gestión del Entorno Nacional	11,987	11,987	11,987	11,987	5,269	9,337	10,482	8,113	4,606	5,470	6,725	8,113
Total Gastos de Inversión	231,309	231,309	231,309	209,442	132,190	202,410	220,901	213,545	127,314	133,761	196,936	217,548
de Ejecución					49.59%	71.55%	74.62%	50.54%	46.97%	47.55%	70.01%	88.54%

**EJECUCION PRESUPUESTAL  
DICIEMBRE 31 DE 2010**

El proyecto de estudios regionales para la exploración de hidrocarburos, acumuló el 83.40% de los recursos para inversión, con una ejecución final del 86.20% y pagos que representaron el 48.41% de la apropiación, al cierre de la vigencia. El proyecto construcción y dotación de la infraestructura para las sedes de la ANH y la Litoteca Nacional, se ejecutó en un 99.85% y al cierre de la vigencia de 2010 registró pagos en un 99.39%.

Miliones de \$

Descripción	APROPICACION DEFINITIVA				OBLIGACIONES CONTRACTUALES				PAGOS A LA FECHA			
	INFORME	DEFINITIVA	CONTRATADA	DEFINITIVA	INFORME	DEFINITIVA	CONTRATADA	DEFINITIVA	INFORME	DEFINITIVA	CONTRATADA	DEFINITIVA
Construcción y dotación de la infraestructura para las sedes de la ANH y Litoteca nacional	15,000	15,000	15,000	13,953	0	219	770	13,868	0	219	219	13,868
Asesoria, diseño, adquisición, mantenimiento y construcción de los sistemas de Información de la Agencia Nacional de Hidrocarburos	6,850	6,850	6,850	4,782	23	367	8,086	2,649	23	314	314	2,641
Divulgación y promoción de los recursos hidrocarburíferos Colombianos	11,024	11,024	11,024	11,024	2,862	7,756	1,277	9,802	2,858	6,461	6,461	9,798
Estudios regionales para la exploración de hidrocarburos	236,448	236,448	236,448	209,716	18,223	23,583	218,950	101,520	18,042	19,710	19,710	101,515
Análisis y gestión del Entorno Nacional	11,987	11,987	11,987	11,987	129	2,329	101,520	7,955	129	2,202	2,202	7,948

**Carlos Diego Martínez Morales**

---

**Asunto:** RV: Registro del plan de compras

---

**De:** Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal [mailto:root@sice-cgr.gov.co]

**Enviado el:** jueves, 17 de junio de 2010 10:05 a.m.

**Para:** Mónica Palacios Oviedo

**Asunto:** Registro del plan de compras



SISTEMA DE INFORMACION PARA  
LA VIGILANCIA DE LA  
CONTRATACION ESTATAL



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C., 17 de Junio de 2010

Señor(a):

**MONICA PALACIOS OVIEDO**

USUARIO DE ENTRADA AL SICE

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

**Asunto:** Registro del plan de compras.

Le informamos que recibimos correctamente los datos enviados del plan de compras de su entidad del año 2010. Para consultar su plan de compras deberá utilizar la opción "consulta de plan de compras" del menú "Demanda" de nuestro sistema.

Gracias por utilizar nuestro sistema.

Cordialmente,

**SISTEMA DE INFORMACION PARA LA VIGILANCIA DE LA CONTRATACION ESTATAL,  
SICE.**

[www.sice-cgr.gov.co](http://www.sice-cgr.gov.co)

Nota: Este mensaje fue generado automáticamente por el sistema

**Carlos Diego Martínez Morales**

---

**Asunto:** RV: Registro del plan de compras

**De:** Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal [<mailto:root@sice-cgr.gov.co>]

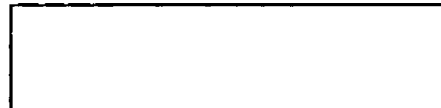
**Enviado el:** miércoles, 31 de marzo de 2010 12:37 p.m.

**Para:** Mónica Palacios Oviedo

**Asunto:** Registro del plan de compras



**SISTEMA DE INFORMACION PARA  
LA VIGILANCIA DE LA  
CONTRATACION ESTATAL**



Bogotá D.C., 30 de Marzo de 2010

Señor(a):

**MONICA PALACIOS OVIEDO**

USUARIO DE ENTRADA AL SICE

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

**Asunto:** Registro del plan de compras.

Le informamos que recibimos correctamente los datos enviados del plan de compras de su entidad del año 2010. Para consultar su plan de compras deberá utilizar la opción "consulta de plan de compras" del menú "Demanda" de nuestro sistema.

Gracias por utilizar nuestro sistema.

Cordialmente,

**SISTEMA DE INFORMACION PARA LA VIGILANCIA DE LA CONTRATACION ESTATAL,  
SICE.**

[www.sice-cgr.gov.co](http://www.sice-cgr.gov.co)

Nota: Este mensaje fue generado automáticamente por el sistema

**Carlos Diego Martínez Morales**

---

**Asunto:** RV: Registro del plan de compras

**De:** Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal [<mailto:root@sice-cgr.gov.co>]

**Enviado el:** jueves, 11 de marzo de 2010 11:30 a.m.

**Para:** Mónica Palacios Oviedo

**Asunto:** Registro del plan de compras



**SISTEMA DE INFORMACION PARA  
LA VIGILANCIA DE LA  
CONTRATACION ESTATAL**



Bogotá D.C., 11 de Marzo de 2010

Señor(a):

**MONICA PALACIOS OVIEDO**

USUARIO DE ENTRADA AL SICE

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

**Asunto:** Registro del plan de compras.

Le informamos que recibimos correctamente los datos enviados del plan de compras de su entidad del año 2010. Para consultar su plan de compras deberá utilizar la opción "consulta de plan de compras" del menú "Demanda" de nuestro sistema.

Gracias por utilizar nuestro sistema.

Cordialmente,

**SISTEMA DE INFORMACION PARA LA VIGILANCIA DE LA CONTRATACION ESTATAL,  
SICE.**

[www.sice-cgr.gov.co](http://www.sice-cgr.gov.co)

Nota: Este mensaje fue generado automáticamente por el sistema

**Carlos Diego Martínez Morales**

---

**Asunto:** RV: Registro del plan de compras

**De:** Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal [mailto:root@sice-cgr.gov.co]

**Enviado el:** martes, 05 de enero de 2010 10:07 a.m.

**Para:** Monica Palacios Oviedo

**Asunto:** Registro del plan de compras



**SISTEMA DE INFORMACION PARA  
LA VIGILANCIA DE LA  
CONTRATACION ESTATAL**



Bogotá D.C., 05 de Enero de 2010

Señor(a):

**MONICA PALACIOS OVIEDO**

USUARIO DE ENTRADA AL SICE

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

**Asunto:** Registro del plan de compras.

Le informamos que recibimos correctamente los datos enviados del plan de compras de su entidad del año 2010. Para consultar su plan de compras deberá utilizar la opción "consulta de plan de compras" del menú "Demanda" de nuestro sistema.

Gracias por utilizar nuestro sistema.

Cordialmente,

**SISTEMA DE INFORMACION PARA LA VIGILANCIA DE LA CONTRATACION ESTATAL,  
SICE.**

[www.sice-cgr.gov.co](http://www.sice-cgr.gov.co)

Nota: Este mensaje fue generado automáticamente por el sistema



## **ANEXO**

**RESPUESTA PUNTO 2**

## **ANEXO**

### **RESPUESTA PUNTO 3**

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS  
RELACION DE CUENTAS POR COBRAR ANH  
A 31 DICIEMBRE DE 2010

NIT	CLIENTE	FECHA FACTURA	F.VCMTO	No FACT	VENCIDAS					TOTAL CARTERA	VALOR MORA	VALOR TOTAL (CARTERA + MORA)	VALOR CARTERA CONTABLE
					MAS DE 90	DE 61 A 90	DE 31 A 60	DE 1 A 30	TOTAL VENCIDO				
800.028.382	C.I. C&ENER S.A.	04/06/2009	04/07/2009	184	658.880,00	0,00	0,00	0,00	658.880,00	658.880,00	213.535,00	872.415,00	658.880,00
830.028.881	PETROMINERALES COLOMBIA LTD	08/01/2010	31/07/2009	565	280.156.562,70	0,00	0,00	0,00	280.156.562,70	280.156.562,70	60.412.845,00	340.569.407,70	280.156.562,70
899.999.068	ECOPETROL	26/08/2008	26/08/2008	488	307.905.664,17	0,00	0,00	0,00	307.905.664,17	307.905.664,17	85.226.485,00	393.134.149,17	307.905.664,17
800000127	HESS CORPORATION	02/09/2009	02/10/2009	2605	41.378,27	0,00	0,00	0,00	41.378,27	41.378,27	11.311,00	52.690,27	41.378,27
880.516.431	GRANTIERRA ENERGY COLOMBIA	17/12/2009	30/10/2009	549	328.306.679,45	0,00	0,00	0,00	328.306.679,45	328.306.679,45	84.438.484,00	412.745.163,45	328.306.679,45
880.516.431	GRANTIERRA ENERGY COLOMBIA	17/12/2009	30/11/2009	550	560.158.103,43	0,00	0,00	0,00	560.158.103,43	560.158.103,43	134.378.505,00	694.536.608,43	560.158.103,43
899.999.068	ECOPETROL	23/06/2009	31/12/2009	486	40.784.139,39	0,00	0,00	0,00	40.784.139,39	40.784.139,39	9.080.524,00	49.874.663,39	40.784.139,39
860.516.431	GRANTIERRA ENERGY COLOMBIA	18/12/2009	31/12/2009	552	479.023.336,11	0,00	0,00	0,00	479.023.336,11	479.023.336,11	106.827.648,00	585.850.984,11	479.023.336,11
830.028.881	PETROMINERALES COLOMBIA LTD	04/02/2010	31/01/2010	582	52.401.060,63	0,00	0,00	0,00	52.401.060,63	52.401.060,63	10.757.615,00	63.158.675,63	52.401.060,63
880.516.431	GRANTIERRA ENERGY COLOMBIA	26/01/2010	30/01/2010	572	350.889.110,04	0,00	0,00	0,00	350.889.110,04	350.889.110,04	72.035.362,00	422.924.472,04	350.889.110,04
880.516.431	GRANTIERRA ENERGY COLOMBIA	04/03/2010	02/03/2010	588	955.439.420,38	0,00	0,00	0,00	955.439.420,38	955.439.420,38	178.514.714,00	1.133.954.134,38	955.439.420,38
899.999.068	ECOPETROL	08/02/2010	09/03/2010	583	838.344.350,01	0,00	0,00	0,00	838.344.350,01	838.344.350,01	153.252.496,00	991.596.846,01	838.344.350,01
860.516.431	GRANTIERRA ENERGY COLOMBIA	30/06/2010	30/03/2010	668	667.482.652,38	0,00	0,00	0,00	667.482.652,38	667.482.652,38	113.935.102,00	781.417.754,38	667.482.652,38
899.999.068	ECOPETROL	08/03/2010	08/04/2010	604	721.107.301,30	0,00	0,00	0,00	721.107.301,30	721.107.301,30	119.761.778,00	840.869.079,30	721.107.301,30
860.516.431	GRANTIERRA ENERGY COLOMBIA	30/06/2010	30/04/2010	667	1.385.815.286,12	0,00	0,00	0,00	1.385.815.286,12	1.385.815.286,12	212.575.316,00	1.598.390.602,12	1.385.815.286,12
899.999.068	ECOPETROL S.A.	31/03/2010	30/04/2010	2810	378,49	0,00	0,00	0,00	378,49	378,49	58,00	436,49	378,49
NO923609018	STATOIL ASA	03/03/2010	03/04/2010	2770	37.817,21	0,00	0,00	0,00	37.817,21	37.817,21	6.407,00	44.224,21	37.817,21
860.516.431	GRANTIERRA ENERGY COLOMBIA	11/06/2010	30/05/2010	660	1.485.058.835,48	0,00	0,00	0,00	1.485.058.835,48	1.485.058.835,48	141.574.038,00	1.626.632.873,48	1.485.058.835,48
899.999.068	ECOPETROL	07/04/2010	07/05/2010	634	791.582.164,11	0,00	0,00	0,00	791.582.164,11	791.582.164,11	118.228.347,00	909.810.511,11	791.582.164,11
830.028.881	PETROMINERALES COLOMBIA LTD	22/12/2010	30/11/2009	777	12.268.543.236,55	0,00	0,00	0,00	12.268.543.236,55	12.268.543.236,55	2.759.201.754,00	15.027.744.990,55	12.268.543.236,55
830.028.881	PETROMINERALES COLOMBIA LTD	22/12/2010	30/12/2009	778	10.850.043.516,57	0,00	0,00	0,00	10.850.043.516,57	10.850.043.516,57	2.252.474.242,00	13.102.517.758,57	10.850.043.516,57
830.028.881	PETROMINERALES COLOMBIA LTD	22/12/2010	30/01/2010	779	8.835.843.506,78	0,00	0,00	0,00	8.835.843.506,78	8.835.843.506,78	1.681.484.907,00	10.517.308.413,78	8.835.843.506,78
830.028.881	PETROMINERALES COLOMBIA LTD	22/12/2010	30/03/2010	780	6.015.313.035,78	0,00	0,00	0,00	6.015.313.035,78	6.015.313.035,78	936.568.405,00	6.951.899.440,78	6.015.313.035,78
830.028.881	PETROMINERALES COLOMBIA LTD	22/12/2010	02/03/2010	781	7.125.010.523,42	0,00	0,00	0,00	7.125.010.523,42	7.125.010.523,42	1.228.520.905,00	8.353.531.428,42	7.125.010.523,42
830.028.881	PETROMINERALES COLOMBIA LTD	22/12/2010	30/04/2010	782	7.326.432.462,06	0,00	0,00	0,00	7.326.432.462,06	7.326.432.462,06	1.013.880.597,00	8.340.413.059,06	7.326.432.462,06
830.028.881	PETROMINERALES COLOMBIA LTD	22/12/2010	30/05/2010	783	7.090.271.644,75	0,00	0,00	0,00	7.090.271.644,75	7.090.271.644,75	858.833.861,00	7.948.905.525,75	7.090.271.644,75
830.028.881	PETROMINERALES COLOMBIA LTD	22/12/2010	30/06/2010	784	3.854.357.987,45	0,00	0,00	0,00	3.854.357.987,45	3.854.357.987,45	400.083.284,00	4.254.441.271,45	3.854.357.987,45
830.028.881	PETROMINERALES COLOMBIA LTD	22/12/2010	30/05/2009	784	472.506.612,94	0,00	0,00	0,00	472.506.612,94	472.506.612,94	155.313.283,00	627.819.895,94	472.506.612,94
830.028.881	PETROMINERALES COLOMBIA LTD	22/12/2010	30/06/2009	785	5.481.195.190,06	0,00	0,00	0,00	5.481.195.190,06	5.481.195.190,06	1.706.848.129,00	7.188.043.319,06	5.481.195.190,06
830.028.881	PETROMINERALES COLOMBIA LTD	22/12/2010	30/07/2009	786	5.450.871.703,54	0,00	0,00	0,00	5.450.871.703,54	5.450.871.703,54	1.603.105.075,00	7.053.976.778,54	5.450.871.703,54
830.028.881	PETROMINERALES COLOMBIA LTD	22/12/2010	30/08/2009	787	5.714.939.152,52	0,00	0,00	0,00	5.714.939.152,52	5.714.939.152,52	1.581.898.815,00	7.296.837.967,52	5.714.939.152,52
830.028.881	PETROMINERALES COLOMBIA LTD	22/12/2010	30/08/2009	788	6.642.788.275,08	0,00	0,00	0,00	6.642.788.275,08	6.642.788.275,08	1.723.807.543,00	8.368.595.818,08	6.642.788.275,08
830.028.881	PETROMINERALES COLOMBIA LTD	22/12/2010	30/10/2009	788	7.256.697.732,36	0,00	0,00	0,00	7.256.697.732,36	7.256.697.732,36	1.757.576.255,00	9.014.273.987,36	7.256.697.732,36
899.999.068	ECOPETROL	04/05/2010	03/06/2010	840	682.034.988,99	0,00	0,00	0,00	682.034.988,99	682.034.988,99	81.808.013,00	763.843.001,99	682.034.988,99
TOTAL DEUDAS DE DIFICIL COBRO					104.292.052.789,62	0,00	0,00	0,00	104.292.052.789,62	104.292.052.789,62	21.362.335.658,00	125.654.388.447,62	104.292.052.789,62



Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la  
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Certifican:

Que los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2010, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, y que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la ANH, además de que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos principalmente las referidas a:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la ANH durante el período contable.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte, por la ANH.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la ANH, en la fecha de corte.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, Manual de Procedimientos, Título III, Capítulo II – Procedimientos para la estructuración y presentación de los Estados Contables Básicos, numeral 5.

**JOSE ARMANDO ZAMORA REYES**  
Director General

**JAIME A. SALAZAR BARRANCO**  
Contador

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS  
 NIT. No. 830.127.607-8  
 BALANCE GENERAL  
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
 (Cifras en miles de Pesos)

CODIGO	ACTIVO	NOTA	PERIODO ACTUAL 2010 \$	PERIODO ANTERIOR 2009 \$	CODIGO	PASIVO	NOTA	PERIODO ACTUAL 2010 \$	PERIODO ANTERIOR 2009 \$
	<b>CORRIENTE</b>		<b>2.304.579.506</b>	<b>2.357.942.607</b>		<b>CORRIENTE</b>		<b>1.162.910.046</b>	<b>453.125.042</b>
11	EFFECTIVO	(1)	495.586.727	386.635.201	24	CUENTAS POR PAGAR	(6)	594.831.080	17.782.097
1105	CAJA MENOR		0	0	2401	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		0	782.896
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		495.586.727	386.635.201	2425	ACREEDORES		590.692.463	1.150.761
1120	FONDOS EN TRANSITO		0	0	2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		4.133.542	676.039
1125	FONDOS ESPECIALES		0	0	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		5.075	14.723.498
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(2)	1.683.315.673	1.935.709.516	2445	IMPUESTO AL VR AGREGADO		0	0
1203	INVERSIONES CON FINES DE POLITICA EN TITULOS DE DEUDA		1.683.315.673	1.935.709.516	2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		0	33.811
14	DEUDORES	(3)	125.677.106	35.597.890	2455	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		0	415.142
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		58.014.182	35.581.591	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	(7)	413.861	471.832
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		0	782	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		413.861	471.832
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		0	0	27	PASIVOS ESTIMADOS	(8)	1.402.187	1.703.671
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION		0	0	2710	PROVISION PARA CONTINGENCIAS		1.402.187	1.703.671
1470	OTROS DEUDORES		914.043	15.115	2715	PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES		0	0
1475	DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO		104.292.053	0	29	OTROS PASIVOS	(9)	566.262.918	433.167.442
1480	PROVISION PARA DEUDORES (CR)		-37.543.172	0	2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS		566.262.918	433.167.442
	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>277.545.597</b>	<b>291.007.699</b>	2915	CREDITOS DIFERIDOS		0	0
14	DEUDORES	(3)	230.048.071	235.928.372					
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		0	10.626.158					
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPU		14.531.899	11.568.913					
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACI		215.516.172	213.733.301					
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(4)	40.323.863	47.873.924					
1605	TERRENOS		0	1.470.000					
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO		0	0					
1630	EQUIPOS Y MATERIALES EN DEPOSITO		0	0					
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		1.603.449	1.664.323					
1640	EDIFICACIONES		35.434.347	41.712.009					
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES		0	0					
1650	REDES, LINEAS Y CABLES		58.117	80.135					
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		306.488	337.632					
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		127.073	128.219					
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO OFICINA		2.071.239	1.697.640					
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		4.795.641	4.383.808					
1575	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		410.117	270.917					
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		13.025	10.631					
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)		-4.495.613	-3.881.389					
1695	PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		0	0					
19	OTROS ACTIVOS	(5)	7.173.663	7.205.402					
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		4.259.741	4.053.713					
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA		69.387	92.755					
1970	INTANGIBLES		7.674.512	7.200.691					
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		-4.829.977	-4.141.757					
1999	VALORIZACIONES		0	0					
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.582.125.103</b>	<b>2.648.950.306</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2.582.125.103</b>	<b>2.648.950.306</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	(11)	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	(12)	<b>0</b>	<b>0</b>
81	DERECHOS CONTINGENTES		6.062.882.145	5.591.276.859	91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		42.999.760	13.886.226
8128	GARANTIAS CONTRACTUALES		5.923.593.495	5.554.101.107	9110	BIENES RECIBIDOS EN GARANTIA		0	0
8190	OTROS DERECHOS CONTINGENTES		139.288.650	36.975.752	9120	LITIGIOS O DEMANDAS		11.337.938	13.886.226
83	DEUDORAS DE CONTROL		164.263.042	157.085.982	9190	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTE		31.661.822,00	0
8315	ACTIVOS RETIRADOS		32.595	32.595	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		42.999.760	13.886.226
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		7.178.800	0	9905	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		42.999.760	13.886.226
8355	ESELECCION DE PROYECTOS DE INVERSION		157.049.581	157.049.581					
8361	RESPONSABILIDADES		2.066	3.806					
89	DEUDORAS POR EL CONTRARIO (CR)		6.227.145.187	5.748.362.841					
8905	DERECHOS CONTINGENTES POR EL CONTRARIO		6.062.882.145,00	5.591.276.859					
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		164.263.042,00	157.085.982					

JOSE ARMANDO ZAMORA REYES  
 Director

JOSE FRANCISCO MENENDEZ HERNANDEZ  
 Coordinador Financiero

CLAUDIA MARGARITA LAFORIE TABADA  
 Subdirectora Administrativa y Financiera

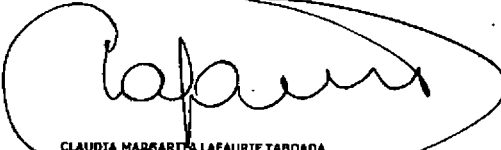
JAIME ANTONIO SEBASTIAN BARLANCO  
 Contador  
 P.P. No. 37536-1


AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS  
 NIT. No. 830.127.607-8  
 BALANCE GENERAL  
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
 (Cifras en miles de Pesos)

CODIGO	ACTIVO	NOTA	PERIODO ACTUAL 2010	PERIODO ANTERIOR 2009	CODIGO	PASIVO	NOTA	PERIODO ACTUAL 2010	PERIODO ANTERIOR 2009
				\$					\$
	<b>CORRIENTE</b>		<b>2.304.579.506</b>	<b>2.357.942.607</b>		<b>CORRIENTE</b>		<b>1.162.910.046</b>	<b>453.125.042</b>
11	EFFECTIVO	(1)	495.586.727	386.635.201	24	CUENTAS POR PAGAR	(6)	594.831.080	17.782.097
12	INVERSIONES	(2)	1.683.315.673	1.935.709.516	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	(7)	413.861	471.832
14	DEUDORES	(3)	125.677.106	35.597.890	27	PASIVOS ESTIMADOS	(8)	1.402.187	1.703.571
					29	OTROS PASIVOS	(9)	566.767.918	433.167.442
	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>277.545.597</b>	<b>291.007.699</b>		<b>3 PATRIMONIO</b>		<b>1.419.215.057</b>	<b>2.195.825.264</b>
14	DEUDORES	(3)	230.048.071	235.928.372	32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	(10)	1.419.215.057	2.195.825.264
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(4)	40.323.863	47.873.924					
19	OTROS ACTIVOS	(5)	7.173.663	7.205.402					
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>2.582.125.103</b>	<b>2.648.950.306</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2.582.125.103</b>	<b>2.648.950.306</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	(11)	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	(12)	<b>0</b>	<b>0</b>
81	DERECHOS CONTINGENTES		6.062.882.145	5.591.276.859	91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		42.999.760	13.886.226
83	DEUDORAS DE CONTROL		164.263.042	157.085.982	93	ACREEDORAS DE CONTROL		0	0
89	DEUDORAS POR CONTRA		6.227.145.187	5.748.362.841	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		42.999.760	13.886.226

  
 JOSE ARMANDO ZAMORA REYES  
 Director


  
 JOSE FRANCISCO MENDOZA HERNANDEZ  
 Coordinador Financiero

  
 CLAUDIA MARGARITA LAFAURIE TABLADA  
 Subdirectora Administrativa y Financiera

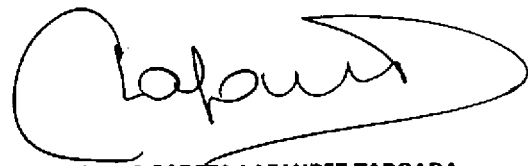
  
 JAIME ANTONIO SALAZAR BARRANCO  
 Contador  
 T.P. No. 32955-T

**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**NIT. No. 830.127.607-8**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**  
**DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
**(Cifras en miles de Pesos)**

CODIGO CUENTAS	NOTA	PERIODO ACTUAL 2010	PERIODO ANTERIOR 2009
		\$	\$
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>582.284.482</b>	<b>470.243.832</b>
41 INGRESOS FISCALES	(13)	582.284.482	470.243.832
43 VENTA DE SERVICIOS		0	0
44 TRANSFERENCIAS		0	0
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>259.485.223</b>	<b>184.510.664</b>
51 ADMINISTRACION	(15)	9.445.179	10.839.955
52 DE OPERACION	(16)	150.175.111	170.382.928
53 PROVISION, DEPRECIACION Y AMORTIZACIONES	(17)	41.435.855	3.287.782
54 TRANSFERENCIAS		34.707.805	0
56 GTO INVERSION SOCIAL		23.721.273	0
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>322.799.259</b>	<b>285.733.168</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>172.061.591</b>	<b>571.074.071</b>
48 OTROS INGRESOS	(14)	172.061.591	571.074.071
<b>OTROS GASTOS</b>		<b>-10.755.109</b>	<b>123.135.330</b>
58 OTROS GASTOS	(18)	-10.755.109	123.135.330
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>505.615.959</b>	<b>733.671.909</b>



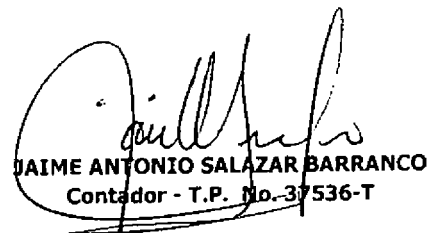
**JOSE ARMANDO ZAMORA REYES**  
Director



**CLAUDIA MARGARITA LAFAURIE TABOADA**  
Subdirectora Administrativa y Financiera



**JOSE FRANCISCO MENDOZA HERNANDEZ**  
Cordinador Financiero



**JAIME ANTONIO SALAZAR BARRANCO**  
Contador - T.P. No. 37536-T

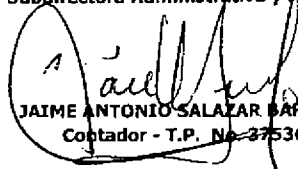
**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**NIT. No. 830.127.607-8**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**  
**DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
**(Cifras en miles de Pesos)**

CODIGO	CUENTAS	NOTA	PERIODO	PERIODO
			ACTUAL 2010	ANTERIOR 2009
			\$	\$
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>582.284.482</b>	<b>470.243.832</b>
	<b>41 INGRESOS FISCALES</b>	(13)	<b>582.284.482</b>	<b>470.243.832</b>
4110	NO TRIBUTARIOS		582.284.482	470.243.832
	<b>44 TRANSFERENCIAS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
4404	CORRIENTES DE LAS EMPRESAS		0	0
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>259.485.223</b>	<b>184.510.664</b>
	<b>51 DE ADMINISTRACION</b>	(15)	<b>9.445.179</b>	<b>10.839.955</b>
5101	SUELDOS Y SALARIOS		2.159.893	2.441.754
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		9.669	7.232
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		397.888	440.517
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		91.518	95.049
5111	GENERALES		4.605.330	5.287.060
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		2.180.881	2.568.341
	<b>52 DE OPERACION</b>	(16)	<b>150.175.111</b>	<b>170.382.928</b>
5202	SUELDOS Y SALARIOS		2.011.917	1.934.336
5203	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		21.588	7.875
5204	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		412.942	400.554
5207	APORTES SOBRE LA NÓMINA		81.565	80.261
5211	GENERALES		146.877.330	165.364.095
5220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		769.769	2.595.807
	<b>53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	(17)	<b>41.435.855</b>	<b>3.287.782</b>
5304	PROVISIÓN PARA DEUDORES		37.543.172	0
5314	PROVISIÓN P/CONTINGENCIAS		344.605	586.081
5330	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		2.214.303	1.239.575
5345	AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES		1.333.775	1.462.126
	<b>54 TRANSFERENCIAS</b>		<b>34.707.805</b>	<b>0</b>
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		34.707.805	0
	<b>55 GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>		<b>23.721.273</b>	<b>0</b>
5508	MEDIO AMBIENTE		23.721.273	0
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>322.799.259</b>	<b>285.733.168</b>
	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>172.061.591</b>	<b>571.074.071</b>
	<b>48 OTROS INGRESOS</b>	(14)	<b>172.061.591</b>	<b>571.074.071</b>
4805	FINANCIEROS		169.537.701	560.296.914
4806	AJUSTES POR DIFERENCIA EN CAMBIO		870.496	6.225.490
4808	OTROS INGRESOS ORDINARIOS		591.536	0
4810	EXTRAORDINARIOS		1.603.864	4.590.289
4815	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		-542.006	-38.621
	<b>OTROS GASTOS</b>		<b>-10.755.109</b>	<b>123.135.330</b>
	<b>58 OTROS GASTOS</b>	(18)	<b>-10.755.109</b>	<b>123.135.330</b>
5801	INTERESES		0	12.117
5803	AJUSTES POR DIFERENCIA EN CAMBIO		3.190.920	1.827.782
5805	FINANCIEROS		0	123.706.958
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS		621.137	0
5810	EXTRAORDINARIOS		19.312	2.291
5815	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		-14.586.478	-2.413.818
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO (11)</b>		<b>505.615.959</b>	<b>733.671.909</b>

  
**JOSE ARMANZO ZAMORA REYES**  
 Director

  
**CLAUDIA MARGARITA LAFAURIE TABOADA**  
 Subdirectora Administrativa y Financiera

  
**JOSE FRANCISCO MENDOZA HERNANDEZ**  
 Coordinador Financiero

  
**JAIME ANTONIO SALAZAR BARRANCO**  
 Contador - T.P. No. 27536-T



**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**NIT. No. 830.127.607-8**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
**(Cifras en miles de Pesos)**

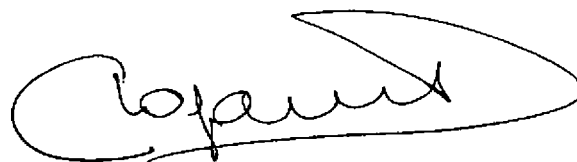
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009	2.195.825.264
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2010	-776.610.207
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010	1.419.215.057
	0

**DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES**

INCREMENTOS:	0
CAPITAL FISCAL	0
RESULTADOS DEL EJERCICIO	0
SUPERAVIT O DEFICIT POR DONACIÓN	0
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	0
DISMINUCIONES :	-776.610.207
CAPITAL FISCAL	-547.943.068
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-228.055.950
PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	-611.189
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO:	0



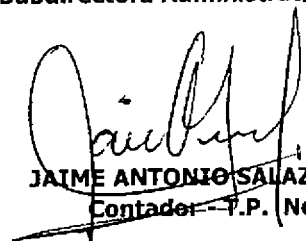
**JOSE ARMANDO ZAMORA REYES**  
 Director



**CLAUDIA MARGARITA LAFAURIE TABOADA**  
 Subdirectora Administrativa y Financiera



**JOSE FRANCISCO MENDOZA HERNANDEZ**  
 Coordinador Financiero



**JAI ME ANTONIO SALAZAR BARRANCO**  
 Contador - T.P. No. 37536-T

# AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Nit:830127607

## BALANCE DE PRUEBA DETALLADO

31 Diciembre 2010

Pag . 1

CODIGO	TERCERO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO
0		CERO PRESUPUESTAL	0.00	330,312,475,548.99	330,312,475,548.99	0.00
02		PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	0.00	59,043,100,323.01	59,043,100,323.01	0.00
0203		INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS	189,404,333,600.00	0.00	0.00	189,404,333,600.00
020352		VENTA OTROS SERVICIOS	189,404,333,600.00	0.00	0.00	189,404,333,600.00
0207		RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS (DB)	829,529,366,400.00	0.00	0.00	829,529,366,400.00
020716		EXEDENTES FINANCIEROS	818,329,366,400.00	0.00	0.00	818,329,366,400.00
020719		RENDIMIENTOS FINANCIEROS -RECURSOS	11,200,000,000.00	0.00	0.00	11,200,000,000.00
0224		RECAUDOS EN EFECTIVO POR INGRESOS N	-403,976,752,001.92	0.00	48,502,665,241.55	-452,479,417,243.47
022452		VENTA DE OTROS SERVICIOS	-403,854,520,413.24	0.00	46,237,336,711.55	-450,091,857,124.79
022490		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-122,231,588.68	0.00	2,265,328,530.00	-2,387,560,118.68
0227		RECAUDOS EN EFECTIVO POR RECURSOS	-843,106,503,136.80	311,496.45	10,540,123,585.01	-853,646,315,225.46
022716		EXEDENTES FINANCIEROS	-818,329,366,400.00	0.00	0.00	-818,329,366,400.00
022719		RENDIMIENTOS FINANCIEROS -RECURSOS	-24,719,283,759.31	311,496.45	10,533,377,148.01	-35,252,349,410.87
022734		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS AL	-57,852,977.59	0.00	6,746,437.00	-64,599,414.59
0243		RECAUDOS DE INGRESOS NO AFORADOS	228,149,555,138.82	59,042,788,826.56	311,496.45	287,192,032,468.93
024302		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	214,572,418,401.92	48,502,665,241.55	0.00	263,075,083,643.47
024304		RECURSOS DE CAPITAL (DB)	13,577,136,736.90	10,540,123,585.01	311,496.45	24,116,948,825.46
03		PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCI	0.00	160,889,088,643.63	160,889,088,643.63	0.00
0320		GASTOS DE PERSONAL APROBADOS (CR)	-9,026,300,000.00	7,400,000.00	7,400,000.00	-9,026,300,000.00
032001		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA	-3,161,300,000.00	0.00	0.00	-3,161,300,000.00
032001		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA	-3,161,300,000.00	0.00	0.00	-3,161,300,000.00
032002		SERVICIOS ASOCIADOS A NOMINA -PRIMA	-486,400,000.00	0.00	0.00	-486,400,000.00
032003		SERVICIOS PER ASOCIADOS NOMINA - OT	-854,000,000.00	500,000.00	500,000.00	-854,000,000.00
032004		SERV PERS ASOCIA A NOMINA OTROS GAS	-216,300,000.00	0.00	0.00	-216,300,000.00
032005		SERVIC PERS.NOMINA HORAS EXTRAS E I	-138,800,000.00	0.00	0.00	-138,800,000.00
032008		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS HON	-2,500,000,000.00	0.00	0.00	-2,500,000,000.00
032010		SERVIC PERS INDIREC REMUNERACION SE	-233,100,000.00	0.00	0.00	-233,100,000.00
032014		CONTRIBUCIONES NOMINA -ADMN X SECT	-849,519,515.00	6,900,000.00	6,900,000.00	-849,519,515.00
032016		CONTRIBUCIONES NOMINA APORTES ICBF	-114,890,480.00	0.00	0.00	-114,890,480.00
032017		CONTRIBUCIONES NOMINA APORTES SENA	-76,593,653.00	0.00	0.00	-76,593,653.00
032023		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMI	-395,396,352.00	0.00	0.00	-395,396,352.00
0321		GASTOS GENERALES APROBADOS (CR)	-5,829,600,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	-5,829,600,000.00
032101		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	-714,700,000.00	0.00	0.00	-714,700,000.00
032102		MULTAS Y SANCIONES	-2,000,000.00	0.00	0.00	-2,000,000.00
032103		ADQUISICION BIENES COMPRA EQUIPO	-113,000,000.00	0.00	0.00	-113,000,000.00
032106		ADQUISICION BIENES Y SERV MATERIAL	-332,666,400.00	3,000,000.00	3,000,000.00	-332,666,400.00
032107		ADQUISICION BIENES Y SERV MANTENI	-762,646,339.00	0.00	0.00	-762,646,339.00
032108		ADQUISICION BIENES - COMUNICACIONES	-220,648,995.00	0.00	0.00	-220,648,995.00
032109		ADQUISICION BIENES Y SERV IMPRESOS	-83,000,000.00	0.00	0.00	-83,000,000.00
032110		ADQUISICION BIENES Y SERV SERVICIO	-418,766,000.00	0.00	0.00	-418,766,000.00
032111		ADQUISICION BIENES Y SERVI - SEGURO	-676,415,226.00	0.00	0.00	-676,415,226.00
032112		ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS ARRI	-73,354,994.00	0.00	0.00	-73,354,994.00
032113		ADQUISICION BIENES Y SER - VIATICOS	-62,000,000.00	0.00	0.00	-62,000,000.00
032119		ADQUISICION BIENES Y SERVIC GASTOS	-12,000,000.00	0.00	0.00	-12,000,000.00
032123		ADQUISICION BIENES Y SERVIC CAPAC Y	-156,402,046.00	0.00	0.00	-156,402,046.00
032190		ADQUISICION BIENES Y SERV - OTROS	-20,000,000.00	0.00	0.00	-20,000,000.00
032191		ADQUISICION BIENES Y SERV - OTROS	-2,182,000,000.00	0.00	0.00	-2,182,000,000.00
0323		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-692,088,800,000.00	2,000,000,000.00	34,846,636,397.00	-724,935,436,397.00
032302		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO - O	-692,088,800,000.00	2,000,000,000.00	34,846,636,397.00	-724,935,436,397.00

# AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Nit:830127607

## BALANCE DE PRUEBA DETALLADO

31 Diciembre 2010

Pag . 2

CODIGO	TERCERO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO
0325		GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUC	-30,680,000,000.01	3,000,000,000.00	0.00	-27,680,000,000.01
032502		COMERCIAL -OTROS GASTOS	-30,680,000,000.01	3,000,000,000.00	0.00	-27,680,000,000.01
0331		GASTOS DE PERSONAL POR EJECUTAR	2,483,956,508.00	63,034,360.32	688,750,417.00	1,858,240,451.32
033101		SERVICIOS ASOCI NOMINA -SUELDOS DE	545,626,389.00	4,764,755.00	236,748,848.00	313,642,296.00
033102		SERVIC NOMINA- PRIMA TECNICA	226,654,866.00	816,778.00	24,405,796.00	203,065,848.00
033103		SERVIC PERSONALES ASOCIA A NOMINA -	452,632,357.01	1,267,022.73	289,731,709.00	164,167,870.74
033104		SERV PERSONALES ASOCI NOMINA OTROS	216,300,000.00	0.00	0.00	216,300,000.00
033105		SERV ASOC NOMINA -HORAS EXTRAS IND	75,319,184.00	296,874.00	1,655,166.00	73,960,892.00
033108		SERV PERSONALES INDIRECTOS-	631,229,460.00	42,547,500.50	1,396,062.00	672,380,898.50
033110		SERV PERSONALES INDIREC -SERVICIOS	61,147,649.00	1,175,075.08	5,400,000.00	56,922,724.08
033114		CONTRIBUCIONES NOMINA -SECTOR PRIVA	158,162,262.93	8,336,498.57	67,983,354.00	98,515,407.50
033116		CONTRIBUCIONES NOMINA -APORTES ICBF	18,480,518.08	60,413.92	7,916,400.00	10,624,532.00
033117		CONTRIBUCIONES NOMINA -APORTES SENA	11,948,678.39	413,292.61	5,277,000.00	7,084,971.00
033123		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMI	86,455,143.59	3,356,149.91	48,236,082.00	41,575,211.50
0332		GASTOS GENERALES POR EJECUTAR (DB)	1,699,123,868.11	51,987,950.89	282,421,033.48	1,468,690,785.52
033201		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	72,067,447.12	2,955,074.65	8,880,034.00	66,142,487.77
033202		MULTAS Y SANCIONES	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
033203		ADQUISICION DE BIENES Y SERVC COMP	99,650,543.00	337,880.38	18,590,425.00	83,397,998.38
033206		ADQUISICION BIENES Y SERVIC - MATER	61,791,170.40	9,895,872.47	4,131,630.00	67,555,412.87
033207		ADQUISICION BIENES Y SERVIC - MANTE	201,767,718.64	28,968,631.86	50,128,225.23	180,608,125.27
033208		ADQUISICION BIENES Y SERVIC- COMUNI	38,736,407.02	184,190.80	2,651,500.00	36,269,097.82
033209		ADQUISICION BIENES YSERVIC - IMPRES	38,357,425.00	130,279.08	6,240,920.00	32,246,784.08
033210		ADQUISICION BIENES Y SERVIC - SERVC	65,412,310.00	369,511.55	0.00	65,781,821.55
033211		ADQUISICION BIENES Y SERVIC - SEGUR	268,527,793.10	1,085,351.50	954,100.00	268,659,044.60
033212		ADQUISICIONES Y SERVC- ARRIENDOS	30,698,560.02	4,974,833.96	0.00	35,673,393.98
033213		ADQUISICION BIENES Y SERVIC - VIATI	49,919,820.00	202,960.00	0.00	50,122,780.00
033219		ADQUISICION BIENES Y SERVIC - GTOS	11,952,000.00	48,000.00	0.00	12,000,000.00
033223		ADQUISICION BIENES Y SERVIC - CAPAC	34,104,290.81	343,536.19	25,000,000.00	9,447,827.00
033290		ADQUISICION BIENES Y SERVIC- OTROS	19,920,000.00	80,000.00	259,900.00	19,740,100.00
033291		ADQUISICION BIENES Y SERVIC- OTROS	704,218,383.00	2,411,828.45	167,584,299.25	539,045,912.20
0334		TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR	3,979,433,250.00	34,846,636,397.00	37,349,661,935.00	1,476,407,712.00
033402		TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO-	3,979,433,250.00	34,846,636,397.00	37,349,661,935.00	1,476,407,712.00
0336		GASTOS DE COMERCIALIZA Y PRODUCCION	8,381,000,428.17	240,201,456.84	6,541,139,607.60	2,080,062,277.41
033602		COMERCIAL -OTROS GASTOS	8,381,000,428.17	240,201,456.84	6,541,139,607.60	2,080,062,277.41
0350		GASTOS DE PERSONAL COMPROMETIDOS	443,461,878.00	681,486,417.00	1,000,682,164.58	124,266,130.42
035001		SERVIC PERSON NOMINA- SUELDOS DE NO	5,700,076.00	236,748,848.00	242,448,924.00	0.00
035002		SERVIC PERSON NOMINA - PRIMA TECNIC	914,401.00	24,405,796.00	25,320,197.00	0.00
035003		SEVICIOS PERS NOMINA -OTROS	1,850,728.99	289,231,709.00	291,082,437.99	0.00
035005		SERVIC PERSO NOMINA -HORAS EXTRAS I	303,495.00	1,655,166.00	1,958,661.00	0.00
035008		SERVIC PERSONALES INDIRECTOS	399,532,959.00	1,396,062.00	283,935,172.50	116,993,848.50
035010		SERVICIOS PERSON INDIRECTOS - SERV	29,398,877.00	5,536,000.00	27,662,595.08	7,272,281.92
035014		CONTRIBUCIONES NOMINA ADMON SECTOR	1,858,421.57	61,083,354.00	62,741,775.57	0.00
035016		CONTRIBUCIONES NOMINA -APORTES ICBF	92,079.92	7,916,400.00	8,008,479.92	0.00
035017		CONTRIBUCIONES NOMINA - APORTES SEN	434,400.61	5,277,000.00	5,711,400.61	0.00
035023		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMI	3,576,438.91	48,236,082.00	51,812,520.91	0.00
0351		GASTOS GENERALES COMPROMETIDOS	1,055,954,197.64	280,457,283.48	392,712,347.38	943,699,133.74
035101		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	3,474,722.88	8,880,034.00	12,354,756.89	-0.01
035103		ADQUISICION BIENES Y SERVIC- COMPRA	406,120.00	16,590,425.00	18,935,389.38	61,155.62
035106		ADQUISICION BIENES Y SERVIC - MATER	179,211,493.60	1,131,630.00	36,071,508.47	144,271,615.13
035107		ADQUISICION BIENES Y SERVIC -MANTENI	177,087,395.59	50,128,225.23	89,222,682.86	137,992,937.96
035108		ADQUISICION BIENES Y SERVIC- COMUNI	90,012,770.98	2,651,500.00	13,247,071.80	79,417,199.18
035109		ADQUISICION BIENES Y SERVIC - IMPRE	25,373,336.00	6,240,920.00	10,037,103.08	21,577,152.92

# AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Nit:830127607

## BALANCE DE PRUEBA DETALLADO

Pag . 3

31 Diciembre 2010

CODIGO	TERCERO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO
035110		ADQUISICION BIENES Y SERVIC - SERVI	132,672,187.00	1,036,250.00	11,189,989.55	122,518,467.45
035111		ADQUISICION BIENES Y SERV. SEGUROS	5,205,411.90	954,100.00	5,201,595.50	957,916.40
035112		ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS - AR	11,003,831.98	0.00	5,732,827.96	5,271,004.02
035113		ADQUISICION BIENES Y SERV. VATICOS	203,026.00	0.00	203,026.00	0.00
035119		ADQUISICION BIENES Y SERV - GTOS IM	48,000.00	0.00	48,000.00	0.00
035123		ADQUISICION BIENES Y SERVIC - CAPACI	60,364,894.19	25,000,000.00	43,646,467.19	41,718,227.00
035190		ADQUISICION BIENES Y SERV. OTROS B	80,000.00	259,900.00	339,900.00	0.00
035191		ADQUISICION BIENES Y SERV. - OTROS	370,811,207.52	167,584,299.25	148,482,048.70	389,913,458.07
0352		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	35,349,661,935.00	35,349,661,935.00	0.00
035202		TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO -	0.00	35,349,661,935.00	35,349,661,935.00	0.00
0354		GASTOS DE COMERC. Y PRODUCCION	4,687,373,297.91	3,541,139,607.60	3,007,033,831.34	5,221,479,074.17
035402		COMERCIAL - OTROS GASTOS	4,687,373,297.91	3,541,139,607.60	3,007,033,831.34	5,221,479,074.17
0360		OBLIGACIONES EN GASTOS DE PERSONAL	73,581,510.00	945,047,804.26	1,010,133,910.26	8,495,404.00
036001		SERVIC PERSON NOMINA - SUELDOS	0.00	237,684,169.00	237,684,169.00	0.00
036002		SERVICIOS PERSON NOMINA- PRIMA TECN	0.00	24,503,419.00	24,503,419.00	0.00
036003		SERVICIOS PERSONALES NOMINA- OTROS	0.00	290,315,415.26	290,315,415.26	0.00
036005		SERVICIOS PERSON NOMINA - HORAS EXT	0.00	1,661,787.00	1,661,787.00	0.00
036008		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS- HO	66,329,750.00	241,387,672.00	301,257,298.00	6,460,124.00
036010		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS- RE	7,251,760.00	26,487,520.00	31,704,000.00	2,035,280.00
036014		CONTRIBUCIONES NOMINA - ADMON SECTO	0.00	61,305,277.00	61,305,277.00	0.00
036016		CONTRIBUCIONES NOMINA - APORTES ICB	0.00	7,948,066.00	7,948,066.00	0.00
036017		CONTRIBUCIONES NOMINA- APORTES SENA	0.00	5,298,108.00	5,298,108.00	0.00
036023		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMI	0.00	48,456,371.00	48,456,371.00	0.00
0361		OBLIGACIONES EN GASTOS GENERALES (D	53,756,789.00	360,008,476.49	378,368,789.49	35,396,476.00
036101		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	409,972.00	9,399,682.24	9,809,654.24	0.00
036103		ADQUISICION BIENES Y SERV. COMPRA D	641,654.00	16,597,509.00	1,950,258.00	15,288,905.00
036106		ADQUISICION BIENS Y SERVIC. MATERIAL	15,872,681.00	45,459,716.00	45,048,317.00	16,284,080.00
036107		ADQUISICION BIENES Y SERVIC. MANTEN	5,873,507.00	60,254,051.00	64,093,882.00	2,033,676.00
036108		ADQUISICION BIENES Y SERVIC. COMUNIC	12,138,100.00	13,062,881.00	25,200,981.00	0.00
036109		ADQUISICION BIENES Y SERVIC. IMPRES	6,372,576.00	9,906,824.00	15,043,435.00	1,235,965.00
036110		ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS - S	482,400.00	10,820,458.00	10,749,008.00	553,850.00
036111		ADQUISICION BIENES Y SERVIC -SEGURO	0.00	4,116,244.00	4,116,244.00	0.00
036112		ADQUISICION BIENES Y SERVIC. - ARR	1,499,998.00	757,994.00	2,257,992.00	0.00
036113		ADQUISICION BIENES Y SERV. VATICO	0.00	66.00	66.00	0.00
036123		ADQUISICION BIENES Y SERVIC CAPACITA	9,845,210.00	43,302,931.00	53,148,141.00	0.00
036190		ADQUISICION DE BIENES Y SERV OTROS	0.00	259,900.00	259,900.00	0.00
036191		ADQUISICION DE BIENES Y SERV OTROS	620,691.00	146,070,220.25	146,690,911.25	0.00
0362		OBLIGACIONES EN TRANSFERENCIAS CORR	0.00	35,349,661,935.00	35,349,661,935.00	0.00
036202		TRANSFERENCIAS AL SECTOR	0.00	35,349,661,935.00	35,349,661,935.00	0.00
0364		OBLIGACIONES EN GASTOS DE COMERCIAL	1,901,291,886.00	2,766,832,374.50	4,665,540,260.50	2,584,000.00
036402		COMERCIAL-OTROS GASTOS	1,901,291,886.00	2,766,832,374.50	4,665,540,260.50	2,584,000.00
0370		PAGOS EN EFCTIVO POR GASTOS DE PERS	6,025,300,104.00	1,009,997,910.26	0.00	7,035,298,014.26
037001		SERVICIOS PERSONALES NOMINA - SUELD	2,609,973,535.00	237,684,169.00	0.00	2,847,657,704.00
037002		SERVICIOS PERSONALES NOMINA - PRIMA	258,830,733.00	24,503,419.00	0.00	283,334,152.00
037003		SERVICIOS PERSONALES NOMINA - OTROS	399,516,914.00	290,315,415.26	0.00	689,832,329.26
037005		SERVICIOS PERSONAL NOMINA- HORAS EX	63,177,321.00	1,661,787.00	0.00	64,839,108.00
037008		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS - H	1,402,907,831.00	301,257,298.00	0.00	1,704,165,129.00
037010		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS- RE	135,301,714.00	31,568,000.00	0.00	166,869,714.00
037014		CONTRIBUCIONES NOMINA - ADMON SECTO	689,698,830.50	61,305,277.00	0.00	751,004,107.50
037016		CONTRIBUCIONES NOMINA -APORTES ICBF	96,317,862.00	7,948,066.00	0.00	104,265,948.00
037017		CONTRIBUCIONES NOMINA - APORTES SEN	64,210,574.00	5,298,108.00	0.00	69,508,682.00
037023		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMI	305,364,769.50	48,456,371.00	0.00	353,821,140.50

# AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Nit:830127607

## BALANCE DE PRUEBA DETALLADO

Pag . 4

31 Diciembre 2010

CODIGO	TERCERO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO
0371		PAGOS EN EFECTIVO POS GASTOS GENERA	3,020,765,145.25	377,332,539.49	16,284,080.00	3,381,813,604.74
037101		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	638,747,858.00	9,809,654.24	0.00	648,557,512.24
037103		ADQUISICION BIENES Y SERVC. -COMPRA	12,301,683.00	1,950,258.00	0.00	14,251,941.00
037106		ADQUISICION BIENES Y SERVC.- MATERI	75,791,055.00	45,048,317.00	16,284,080.00	104,555,292.00
037107		ADQUISICION BIENES Y SERVC. MANTE	377,917,717.77	64,093,882.00	0.00	442,011,599.77
037108		ADQUISICION BIENES Y SERVC. COMJUN	79,761,717.00	25,200,981.00	0.00	104,962,698.00
037109		ADQUISICION BIENES Y SERVC. IMPRESO	12,896,663.00	15,043,435.00	0.00	27,940,098.00
037110		ADQUISICION BIENES Y SERVC. SERVIC	220,199,103.00	9,712,758.00	0.00	229,911,861.00
037111		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS S	402,682,021.00	4,116,244.00	0.00	406,798,265.00
037112		ADQUISICION BIENES Y SERVIC. ARREN	30,152,604.00	2,257,992.00	0.00	32,410,596.00
037113		ADQUISICION BIENES Y SERVC. - VIAT	11,877,154.00	66.00	0.00	11,877,220.00
037123		ADQUISICION BIENES Y SERVC-CAPACIT	52,087,851.00	53,148,141.00	0.00	105,235,992.00
037190		ADQUISICION DE BIENES Y SERV OTROS	0.00	259,900.00	0.00	259,900.00
037191		ADQUISICION DE BIENES Y SERV OTROS	1,106,349,718.48	146,690,911.25	0.00	1,253,040,629.73
0372		PAGOS EN EFECTIVO POR TRANSFERENCIA	688,109,366,750.00	35,349,661,935.00	0.00	723,459,028,685.00
037202		TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO OR	688,109,366,750.00	35,349,661,935.00	0.00	723,459,028,685.00
0374		PAGOS EN EFECTIVO POR GASTOS DE COM	15,710,334,387.93	4,665,540,260.50	0.00	20,375,874,648.43
037402		COMERCIAL-OTROS GASTOS	15,710,334,387.93	4,665,540,260.50	0.00	20,375,874,648.43
05		GASTOS DE INVERSION APROBADOS	-217,002,340,883.33	34,347,401,613.99	34,962,698,132.00	-217,617,637,401.34
0547		OTROS SECTORES APROBADOS (CR)	-281,309,000,000.02	31,248,842,397.00	1,402,206,000.00	-251,462,363,603.02
054702		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROP	-21,790,000,000.00	3,114,615,037.00	0.00	-18,675,384,963.00
054711		DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CA	-104,096,000.00	0.00	0.00	-104,096,000.00
054713		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ES	-259,414,904,000.02	28,134,227,360.00	1,402,206,000.00	-232,682,882,640.02
0572		OTROS SECTORES POR EJECUTAR (DB)	64,306,659,116.69	3,098,559,216.99	33,580,492,132.00	33,844,726,201.68
057202		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROP	3,593,693,709.00	32,264,755.03	3,586,577,197.00	39,381,267.03
057211		DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CA	0.00	8,187,769.26	0.00	8,187,769.26
057213		INVESTIGACION BASICA APLICADA Y EST	60,712,965,407.69	3,058,106,692.70	28,973,914,935.00	33,797,157,165.39
06		GASTOS DE INVERSION EJECUTADOS	126,361,516,639.98	28,565,938,945.60	73,080,596,823.35	81,846,858,762.23
0647		OTROS SECTORES - COMPROMISOS (DB)	106,955,202,916.98	2,512,449,019.92	27,643,923,977.67	81,823,727,959.23
064702		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROP	6,072,759,834.08	670,543,045.92	4,569,363,100.71	2,173,939,779.29
064711		DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CA	24,284,155.96	0.00	23,078,261.26	1,205,894.70
064713		INVESTIGACION , APLICADA Y ESTUDIOS	100,858,158,926.94	1,841,905,974.00	23,051,482,615.70	78,648,582,285.24
0672		OTROS SECTORES - OBLIGACIONES (CR)	19,406,313,723.00	26,053,489,925.68	45,436,672,845.68	23,130,803.00
067202		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROP	158,575,642.00	4,636,758,947.68	4,787,647,629.68	7,686,960.00
067211		DIVULGACION ASISTENCIA TECNICA Y CA	0.00	14,890,492.00	14,890,492.00	0.00
067213		INVESTIGACION BASICA APLICADA Y EST	19,247,738,081.00	21,401,840,486.00	40,634,134,724.00	15,443,843.00
07		GASTOS DE INVERSION PAGADOS	90,640,824,243.35	45,235,873,560.76	105,919,165.00	135,770,778,639.11
0747		OTROS SECTORES - PAGOS EN EFECTIVO	90,640,824,243.35	45,235,873,560.76	105,919,165.00	135,770,778,639.11
074702		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROP	11,964,970,814.92	4,589,066,743.78	99,660,602.00	16,454,376,956.68
074711		DIVULGACION Y ASISTENCIA TECNICA Y	79,811,844.04	14,890,492.00	0.00	94,702,336.04
074713		INVESTIGACION BASICA APLICADA Y EST	78,596,041,584.39	40,631,916,325.00	6,258,563.00	119,221,699,346.39
08		RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS P	0.00	2,231,072,462.00	2,231,072,462.00	0.00
0830		RESERVAS PRESUPUESTALES	-9,903,480,663.38	0.00	0.00	-9,903,480,663.38
083001		GASTOS DE PERSONAL	-199,891,153.34	0.00	0.00	-199,891,153.34
083002		GASTOS GENERALES	-643,946,842.54	0.00	0.00	-643,946,842.54
083005		GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUC	-1,147,253,683.48	0.00	0.00	-1,147,253,683.48
083026		GASTOS DE INVERSION OTROS SECTORES	-7,912,388,984.02	0.00	0.00	-7,912,388,984.02
0835		RESERVAS PRESUPUESTALES POR	3,177,678,409.12	939,739.00	871,251,366.50	2,307,366,781.62
083501		GASTOS DE PERSONAL	42,517,283.34	0.00	24,775,043.34	17,742,240.00
083502		GASTOS GENERALES	55,973,503.79	939,739.00	15,135,352.16	41,777,890.63
083505		GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUC	38,467,917.61	0.00	38,275,990.00	191,927.61
083526		GASTOS DE INVERSION OTROS SECTORES	3,040,719,704.38	0.00	793,064,981.00	2,247,654,723.38

# AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Nit:830127607

## BALANCE DE PRUEBA DETALLADO

Pag . 5

31 Diciembre 2010

CODIGO	TERCERO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO
0840		OBLIGACIONES EN RESERVAS	73,576,369.00	671,251,366.50	944,827,735.50	0.00
084001		GASTOS DE PERSONAL	0.00	24,775,043.34	24,775,043.34	0.00
084002		GASTOS GENERALES	2,593,145.00	15,135,352.16	17,088,497.16	640,000.00
084005		GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUC	2,847,336.00	38,275,990.00	41,123,326.00	0.00
084026		GASTO DE INVERSION - OTROS SECTORES	68,135,888.00	793,064,981.00	861,840,869.00	-640,000.00
0845		RESERVAS PRESUPUESTALES PAGADAS	6,652,225,885.26	943,887,996.50	0.00	7,596,113,881.76
084501		GASTOS DE PERSONAL	157,373,870.00	24,775,043.34	0.00	182,148,913.34
084502		GASTOS GENERALES	585,360,193.75	16,148,758.16	0.00	601,528,951.91
084505		GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUC	1,105,938,429.87	41,123,326.00	0.00	1,147,061,755.87
084526		GASTOS DE INVERSION OTROS SECTORES	4,803,533,391.64	861,840,869.00	0.00	5,665,374,260.64
0850		CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS	-1,551,820,765.88	0.00	0.00	-1,551,820,765.88
085001		GASTOS DE PERSONAL	-10,370,956.92	0.00	0.00	-10,370,956.92
085002		GASTOS GENERALES	-68,126,603.02	0.00	0.00	-68,126,603.02
085003		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-415,000,000.00	0.00	0.00	-415,000,000.00
085005		GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUC	-271,826,830.53	0.00	0.00	-271,826,830.53
085026		GASTOS DE INVERSION OTROS	-786,496,375.41	0.00	0.00	-786,496,375.41
0855		CUENTAS POR PAGAR PENDIENTES DE CAN	434,784,182.68	0.00	414,993,360.00	19,790,822.68
085502		GASTOS GENERALES	682,719.00	0.00	0.00	682,719.00
085503		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	415,000,000.00	0.00	414,993,360.00	6,640.00
085505		GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUC	19,101,463.68	0.00	0.00	19,101,463.68
0860		CUENTAS POR PAGAR CANCELADAS	1,117,036,583.20	414,993,360.00	0.00	1,532,029,943.20
086001		GASTOS DE PERSONAL	10,370,956.92	0.00	0.00	10,370,956.92
086002		GASTOS GENERALES	67,443,884.02	0.00	0.00	67,443,884.02
086003		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	414,993,360.00	0.00	414,993,360.00
086005		GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUC	252,725,366.85	0.00	0.00	252,725,366.85
086026		GASTO DE INVERSION OTROS SECTORES	786,496,375.41	0.00	0.00	786,496,375.41
09		VIGENCIAS FUTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00
0930		VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS	-159,928,357,038.57	0.00	0.00	-159,928,357,038.57
093002		GASTOS GENERALES	-1,927,055,249.00	0.00	0.00	-1,927,055,249.00
093003		GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUC	-6,480,126,745.57	0.00	0.00	-6,480,126,745.57
093009		OTROS GASTOS DE INVERSION	-151,521,175,044.00	0.00	0.00	-151,521,175,044.00
0940		COMPROMISOS DE VG FUTURAS	159,928,357,038.57	0.00	0.00	159,928,357,038.57
094002		GASTOS GENERALES	1,927,055,249.00	0.00	0.00	1,927,055,249.00
094003		GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUC	6,480,126,745.57	0.00	0.00	6,480,126,745.57
094009		OTROS GASTOS DE INVERSION	151,521,175,044.00	0.00	0.00	151,521,175,044.00
1		<b>ACTIVO</b>	<b>2,652,314,369,710.43</b>	<b>2,065,702,498,301.45</b>	<b>2,135,891,765,037.53</b>	<b>2,582,125,102,974.35</b>
11		<b>EFFECTIVO</b>	<b>24,221,488,678.84</b>	<b>1,190,495,618,209.00</b>	<b>719,130,379,505.04</b>	<b>495,586,727,382.80</b>
1105		CAJA	26,600,000.00	0.00	26,600,000.00	0.00
110502		CAJA MENOR	26,600,000.00	0.00	26,600,000.00	0.00
1110		DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	24,194,888,678.84	1,190,495,618,209.00	719,103,779,505.04	495,586,727,382.80
111005		CUENTA CORRIENTE	347,513.70	89,257,662,957.00	89,235,249,553.00	22,760,917.70
111006		CUENTA DE AHORRO	24,194,541,165.14	1,101,237,955,252.00	629,868,529,952.04	495,563,966,465.10
12		<b>INVERSIONES</b>	<b>1,757,342,748,372.58</b>	<b>26,955,615,610.19</b>	<b>100,982,690,768.86</b>	<b>1,683,315,673,213.91</b>
1203		INVER. CON FINES DE POLITICA - RENT	1,757,342,748,372.58	26,955,615,610.19	100,982,690,768.86	1,683,315,673,213.91
120309		TITULOS DE TESORERIA TES	1,757,342,748,372.58	26,955,615,610.19	100,982,690,768.86	1,683,315,673,213.91
14		<b>DEUDORES</b>	<b>815,615,118,870.02</b>	<b>841,581,313,211.20</b>	<b>1,301,471,255,257.80</b>	<b>355,725,176,823.42</b>
1401		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	490,409,668,837.67	730,910,093,025.59	1,163,305,579,726.25	58,014,182,137.01
140102		MULTAS	1,303,825,487.33	0.00	1,303,825,487.00	0.33
140104		SANCIONES	2,727,998,033.33	0.00	2,727,998,033.00	0.33
140108		REGALIAS Y COMPENSACIONES	455,872,533,340.00	499,630,721,740.27	952,296,602,327.27	3,206,652,753.00

# AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Nit:830127607

## BALANCE DE PRUEBA DETALLADO

31 Diciembre 2010

Pag . 6

CODIGO	TERCERO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO
140190		OTROS DEUDORES POR INGRESO NO	30,505,311,977.01	231,279,371,285.32	206,977,153,878.98	54,807,529,383.35
1420		AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	10,626,732,085.64	16,251,543.00	10,642,983,628.64	0.00
142011		AVANCES P/ VIATICOS Y GASTOS DE VA	574,140.00	16,251,543.00	16,825,683.00	0.00
142013		ANTICIPO PARA PROYECTOS DE INVERSI	10,626,157,945.64	0.00	10,626,157,945.64	0.00
1422		ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPU	13,454,209,000.00	1,077,690,000.00	0.00	14,531,899,000.00
142210		IMPUESTO A LAS VENTAS	13,454,209,000.00	1,077,690,000.00	0.00	14,531,899,000.00
1424		RECURSOS ENTREGADOS EN	264,402,471,298.30	1,288,251,773.00	50,174,551,335.63	215,516,171,735.67
142402		EN ADMINISTRACION	264,402,471,298.30	1,288,251,773.00	50,174,551,335.63	215,516,171,735.67
1470		OTROS DEUDORES	16,882,014.99	913,737,471.74	16,576,549.61	914,042,937.12
147090		OTROS DEUDORES	16,882,014.99	913,737,471.74	16,576,549.61	914,042,937.12
1475		DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO	51,601,961,695.02	95,066,849,568.85	42,376,758,474.35	104,292,052,789.52
147590		OTROS DEUDORES	51,601,961,695.02	95,066,849,568.85	42,376,758,474.35	104,292,052,789.52
1480		PROVISION PARA DEUDORES	-14,896,806,061.60	12,308,439,829.02	34,954,805,543.32	-37,543,171,775.90
148090		OTROS DEUDORES	-14,896,806,061.60	12,308,439,829.02	34,954,805,543.32	-37,543,171,775.90
16		PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	47,565,951,205.56	4,640,880,350.02	11,882,968,576.36	40,323,862,979.22
1605		TERRENOS	1,470,000,000.00	0.00	1,470,000,000.00	0.00
160501		URBANOS	1,470,000,000.00	0.00	1,470,000,000.00	0.00
1620		MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONT	684,889,174.00	171,222,293.00	856,111,467.00	0.00
162005		EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACI	684,889,174.00	171,222,293.00	856,111,467.00	0.00
1635		BIENES MUEBLES EN BODEGA	1,603,449,410.93	0.00	0.00	1,603,449,410.93
163512		COMPONENTES DE PROPIEDAD PLANTA Y	1,603,449,410.93	0.00	0.00	1,603,449,410.93
1640		EDIFICACIONES	41,712,008,905.29	1,470,000,000.00	7,747,662,115.29	35,434,346,790.00
164002		OFICINAS	41,712,008,905.29	1,470,000,000.00	7,747,662,115.29	35,434,346,790.00
1650		REDES LINEAS Y CABLES	80,135,197.79	0.00	22,018,432.00	58,116,765.79
165008		LINEAS Y CABLES DE TRANSMISION	80,135,197.79	0.00	22,018,432.00	58,116,765.79
1655		MAQUINARIA Y EQUIPO	337,632,352.71	0.00	31,144,375.72	306,487,976.99
165503		EQUIPOS DE PERFORACION	41,180,000.00	0.00	0.00	41,180,000.00
165511		HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	260,435,192.95	0.00	31,144,375.72	229,290,817.23
165590		OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	36,017,159.78	0.00	0.00	36,017,159.76
1660		EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	128,218,500.00	0.00	1,145,275.00	127,073,225.00
166001		EQUIPO DE INVESTIGACION	128,218,500.00	0.00	1,145,275.00	127,073,225.00
1665		MUEBLES ENSERES Y EQUIPO OFICINA	2,631,606,813.48	106,288,416.00	666,655,813.60	2,071,239,415.88
166501		MUEBLES Y ENSERES	2,563,396,416.26	106,288,416.00	658,560,487.51	2,011,124,344.75
166502		EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	41,891,471.00	0.00	0.00	41,891,471.00
166590		OTROS MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	26,318,926.22	0.00	8,095,326.09	18,223,600.13
1670		EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTO	4,439,853,075.98	1,293,745,075.00	937,957,515.57	4,795,640,635.41
167001		EQUIPOS DE COMUNICACION	913,964,256.20	0.00	181,044,655.57	732,919,600.63
167002		EQUIPOS DE COMPUTACION	3,503,564,062.98	1,293,745,075.00	756,912,860.00	4,040,396,277.98
167090		OTROS EQUIPOS DE COMUNICACION Y	22,324,756.80	0.00	0.00	22,324,756.80
1675		EQUIPO DE TRANSPORTE	410,116,888.00	0.00	0.00	410,116,888.00
167502		TERRESTRE	410,116,888.00	0.00	0.00	410,116,888.00
1680		EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA	17,207,202.34	0.00	4,181,945.00	13,025,257.34
168002		MAQUINARIA Y EQUIPO CAFETERIA	17,207,202.34	0.00	4,181,945.00	13,025,257.34
1685		DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-5,949,166,314.96	1,599,624,566.02	146,091,637.18	-4,495,633,386.12
168501		DEPRE EDIFICACIONES	-1,196,951,429.27	547,321,738.25	69,482,024.46	-719,111,715.48
168503		REDES, LINEAS Y CABLES	-47,090,087.94	13,494,069.66	484,306.36	-34,080,324.64
168504		DEPR. MAQUINARIA Y EQUIPO	-174,723,924.88	18,296,530.02	3,876,280.57	-160,303,675.43
168505		EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	-52,660,806.38	1,145,275.00	1,049,378.72	-52,564,910.10
168506		MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS OFICINA	-1,493,508,137.54	400,736,288.10	18,097,072.06	-1,110,868,921.50
168507		EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTO	-2,725,019,826.33	615,262,823.86	49,801,113.89	-2,159,558,316.36
168508		EQUIPO DE TRANSPORTE	-252,362,554.70	0.00	3,247,716.68	-255,610,271.38
168509		DEPR EQUIPO DE COMEDOR COCINA	-6,849,547.92	3,368,041.13	53,744.44	-3,535,251.23

# AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Nit:830127607

## BALANCE DE PRUEBA DETALLADO

Pag . 7

31 Diciembre 2010

CODIGO	TERCERO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO
19		OTROS ACTIVOS	7,569,062,583.43	2,029,070,921.04	2,424,470,929.47	7,173,662,575.00
1905		GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	5,453,877,807.68	194,034,483.00	1,388,171,490.19	4,259,740,800.49
190501		SEGUROS	344,655,168.00	3,534,483.00	27,627,265.00	320,562,386.00
190503		COMISIONES	5,109,222,639.68	190,500,000.00	1,360,544,225.19	3,939,178,414.49
1960		BIENES DE ARTE Y CULTURA	92,755,333.71	0.00	23,367,953.00	69,387,380.71
196007		LIBROS Y PUBLICACIONES	92,755,333.71	0.00	23,367,953.00	69,387,380.71
1970		INTANGIBLES	7,404,477,367.47	1,189,481,478.75	919,447,322.00	7,674,511,524.22
197007		LICENCIAS	4,086,289,758.32	283,585,176.00	15,996,593.00	4,353,878,341.32
197008		SOFTWARE	3,318,187,609.15	905,896,302.75	903,450,729.00	3,320,633,182.90
1975		AMORTIZACION ACUMULADA INTANGIBLES	-5,382,047,925.43	645,554,959.29	93,484,164.28	-4,829,977,130.42
197507		LICENCIAS	-3,433,156,132.82	15,996,593.00	51,762,342.29	-3,468,921,882.11
197508		SOFTWARE	-1,948,891,792.61	629,558,366.29	41,721,821.99	-1,361,055,248.31
2		PASIVO	595,906,943,711.78	1,258,057,745,391.42	1,825,060,846,725.12	1,162,910,045,045.48
24		CUENTAS POR PAGAR	44,948,675,390.10	122,568,663,198.15	672,449,066,905.85	594,831,079,097.80
2425		ACREEDORES	21,661,105,709.93	90,058,202,303.28	659,089,559,487.73	590,692,462,894.38
242508		VATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1,089,402.00	17,340,945.00	16,251,543.00	0.00
242518		APORTES A FONDOS PENSIONALES	362,069.00	77,424,623.00	79,959,106.00	2,896,552.00
242519		APORTE EN SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0.00	30,315,500.00	30,315,500.00	0.00
242520		APORTES A ICBF, SENA, CAJAS COMPENSAC	0.00	23,747,400.00	23,747,400.00	0.00
242522		COOPERATIVAS	0.00	13,211,663.00	13,211,663.00	0.00
242529		CHEQUES NO COBRADOS O POR	6,419,155.10	6,419,155.10	277,508.00	277,508.00
242532		APORTE RIESGOS PROFESIONALES	0.00	6,836,000.00	6,836,000.00	0.00
242533		FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA EN	0.00	2,891,630.00	2,891,630.00	0.00
242546		CONTRATOS DE MEDICINA PREPAGADA	0.00	1,877,810.00	1,877,810.00	0.00
242550		EXCEDENTES FINANCIEROS	0.00	0.00	586,938,000,000.00	586,938,000,000.00
242551		COMISIONES	73,720.00	73,720.00	0.00	0.00
242552		HONORARIOS	21,210,774,950.00	88,771,985,566.74	69,033,143,003.10	1,471,932,386.36
242553		SERVICIOS	177,637,938.19	1,091,927,127.19	931,576,742.00	17,287,553.00
242590		OTROS ACREEDORES	264,748,475.64	14,151,163.25	2,011,471,582.63	2,262,068,895.02
2436		RETENFUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	421,468,898.44	394,718,273.44	4,106,791,007.02	4,133,541,632.02
243601		SALARIOS Y PAGOS LABORALES	16,316,980.00	16,316,980.00	37,476,896.00	37,476,896.00
243603		RETENCION HONORARIOS	138,380,504.00	138,469,617.00	383,339,685.00	383,250,572.00
243604		COMISIONES	0.00	0.00	62,871.00	62,871.00
243605		RETENCION SERVICIOS	1,561,177.00	1,636,431.00	2,965,952.00	2,890,698.00
243606		RETENCION ARRIENDOS	197,425.00	197,425.00	25,862.00	25,862.00
243608		RETENCION COMPRAS	33,894,780.00	33,894,780.00	27,689,627.00	27,689,627.00
243610		PAGOS AL EXTERIOR	0.00	0.00	45,296,647.00	45,296,647.00
243625		IMPPTO A LAS VENTAS RETENIDO	199,357,454.00	199,625,572.00	3,136,620,221.01	3,136,352,103.01
243627		RETENCIONES DE IMPUESTO DE ICA POR	28,039,042.00	855,932.00	218,931,954.18	246,115,064.18
243698		IMPUESTO DE TIMBRE	3,721,536.44	3,721,536.44	254,381,291.83	254,381,291.83
2440		IMPUESTOS CONTRIBUCIONES TASAS	5,074,571.40	1,268,761,132.00	1,268,761,132.00	5,074,571.40
244004		INDUSTRIA Y COMERCIO AVISOS Y TABLE	680,000.00	0.00	0.00	680,000.00
244014		CUOTA FISCALIZACION Y AUDITAJE	0.00	914,361,452.00	914,361,452.00	0.00
244020		GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCI	4,394,571.40	354,399,680.00	354,399,680.00	4,394,571.40
2445		IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	-416,211,429.67	1,040,014,336.43	1,456,225,766.10	0.00
244502		VENTA DE SERVICIOS CR	41,288,883.33	183,269,570.63	121,980,687.30	0.00
244506		COMPRA DE SERVICIOS	-457,500,313.00	876,744,785.80	1,334,245,078.80	0.00
2450		AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	23,277,237,640.00	29,804,967,153.00	6,527,729,513.00	0.00
245090		OTROS AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	23,277,237,640.00	29,804,967,153.00	6,527,729,513.00	0.00
25		OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEG.SOC	0.00	513,409,901.00	927,271,150.00	413,861,249.00



# AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Nit:830127607

## BALANCE DE PRUEBA DETALLADO

31 Diciembre 2010

Pag . 8

CODIGO	TERCERO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO
2505		SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	0.00	513,409,901.00	927,271,150.00	413,861,249.00
250501		NOMINA POR PAGAR	0.00	440,156,872.00	440,156,872.00	0.00
250502		CESANTIAS	0.00	43,150,444.00	43,150,444.00	0.00
250504		VACACIONES	0.00	17,771,873.00	209,115,070.00	191,343,197.00
250505		PRIMA DE VACACIONES	0.00	12,330,712.00	136,551,035.00	124,220,323.00
250506		PRIMA DE SERVICIOS	0.00	0.00	55,801,911.00	55,801,911.00
250512		BONIFICACIONES	0.00	0.00	42,495,818.00	42,495,818.00
27		PASMOS ESTIMADOS	2,086,635,046.00	749,154,674.00	64,706,133.00	1,402,186,505.00
2710		PROVISION PARA CONTINGENCIAS	1,402,186,505.00	0.00	0.00	1,402,186,505.00
271005		LITIGIOS	1,402,186,505.00	0.00	0.00	1,402,186,505.00
2715		PROVISION P/ PRESTACIONES SOCIALES	684,448,541.00	749,154,674.00	64,706,133.00	0.00
271503		VACACIONES	197,869,339.00	221,041,681.00	23,172,342.00	0.00
271504		PRIMA DE SERVICIOS	47,960,785.00	56,625,894.00	8,665,109.00	0.00
271506		PRIMA DE VACACIONES	133,755,131.00	144,941,824.00	11,186,693.00	0.00
271507		BONIFICACIONES	49,542,950.00	56,174,227.00	6,631,277.00	0.00
271509		PRIMA DE NAVIDAD	255,320,336.00	270,371,048.00	15,050,712.00	0.00
29		OTROS PASMOS	548,871,633,275.68	1,134,228,517,618.27	1,151,619,802,536.27	566,262,918,193.68
2905		RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	548,871,633,275.68	1,134,228,517,618.27	1,151,619,802,536.27	566,262,918,193.68
290501		REGALIAS Y COMPENSACIONES	106,507,085,982.75	642,298,106,350.00	618,354,215,178.00	82,563,194,810.75
290590		OTROS RECAUDOS A FAVOR DE	442,364,547,292.93	491,930,411,268.27	533,265,587,358.27	483,699,723,382.93
3		PATRIMONIO	1,507,715,897,547.62	594,116,799,830.04	0.00	913,599,097,717.58
32		PATRIMONIO INSTITUCIONAL	1,507,715,897,547.62	594,116,799,830.04	0.00	913,599,097,717.58
3208		CAPITAL FISCAL	1,507,688,848,529.10	594,116,799,830.04	0.00	913,572,048,699.06
320801		CAPITAL FISCAL	1,507,688,848,529.10	594,116,799,830.04	0.00	913,572,048,699.06
3235		SUPERAVT POR DONACION	27,049,018.52	0.00	0.00	27,049,018.52
323502		EN ESPECIE	4,344,200.00	0.00	0.00	4,344,200.00
323503		EN DERECHOS	22,704,818.52	0.00	0.00	22,704,818.52
4		INGRESOS	640,661,204,160.24	87,420,456,352.20	201,105,324,792.87	754,346,072,600.91
41		INGRESOS FISCALES	459,095,729,629.32	65,591,870,577.98	188,780,623,122.67	582,284,482,174.01
4110		NO TRIBUTARIOS	459,095,729,629.32	65,591,870,577.98	188,780,623,122.67	582,284,482,174.01
411004		SANCIONES	1,431,357,596.00	0.00	0.00	1,431,357,596.00
411090		OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	457,664,372,033.32	65,591,870,577.98	188,780,623,122.67	580,853,124,578.01
48		OTROS INGRESOS	181,565,474,530.92	21,828,585,774.22	12,324,701,670.20	172,061,590,426.90
4805		FINANCIEROS	180,476,385,805.51	21,828,585,774.22	10,889,901,447.78	169,537,701,479.07
480513		RECARGO POR MORA	1,675,316,657.33	0.00	9,138,469.37	1,684,455,126.70
480522		INTERESES SOBRE DEPOSITOS	4,536,158,698.16	311,496.45	809,046,296.64	5,344,893,498.35
480573		UTILIDAD EN NEGOCIACION DE DMSAS	269,935,960.77	282,058,827.77	12,122,867.00	0.00
480586		UTILIDAD POR VALORACION EN TES	155,360,838,505.25	21,546,215,450.00	74,465,472.00	133,889,088,527.25
480587		UTILIDAD EN NEGOCIACION Y VENTA DE	18,634,135,984.00	0.00	9,703,069,515.00	28,337,205,499.00
480590		OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	282,058,827.77	282,058,827.77
4806		AJUSTES POR DIFERENCIA EN CAMBIO	868,387,015.82	0.00	2,108,667.09	870,495,682.91
480601		AJUSTE X DIF EN CAMBIO EFECTIVO	712,930,643.82	0.00	0.00	712,930,643.82
480602		DIF EN CAMBIO DEUDORES	155,456,372.00	0.00	2,108,667.09	157,565,039.09
4808		OTROS INGRESOS ORDINARIOS	0.00	0.00	591,535,562.00	591,535,562.00
480805		UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS	0.00	0.00	591,535,562.00	591,535,562.00
4810		EXTRAORDINARIOS	762,708,087.25	0.00	841,155,993.33	1,603,864,080.58
481007		SOBRANTES	200.00	0.00	0.00	200.00
481008		RECUPERACIONES	759,804,625.64	0.00	652,879,985.75	1,412,684,611.39

# AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Nit:830127607

## BALANCE DE PRUEBA DETALLADO

31 Diciembre 2010

Pag . 9

CODIGO	TERCERO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO
481049		INDEMNIZACIONES	2,749,870.00	0.00	0.00	2,749,870.00
481090		OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	153,391.61	0.00	188,276,007.58	188,429,399.19
4815		AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-542,006,377.88	0.00	0.00	-542,006,377.66
481558		VENTA DE SERVICIOS	-542,157,987.46	0.00	0.00	-542,157,987.46
481559		OTROS INGRESOS	151,609.80	0.00	0.00	151,609.80
5		<b>GASTOS</b>	<b>91,969,675,709.19</b>	<b>205,039,886,718.90</b>	<b>48,279,450,038.49</b>	<b>248,730,112,389.60</b>
51		ADMINISTRACION	7,797,551,882.06	1,652,238,581.36	4,611,723.00	9,445,178,740.42
5101		SUELDOS Y SALARIOS	1,967,658,382.08	195,076,783.00	2,841,748.00	2,159,893,417.08
510101		SUELDOS DE PERSONAL	1,162,195,546.50	107,939,299.00	0.00	1,270,134,845.50
510103		HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	18,033,824.00	1,655,166.00	0.00	19,688,990.00
510113		PRIMA DE VACACIONES	66,634,326.00	0.00	2,024,355.00	64,609,971.00
510114		PRIMA DE NAVIDAD	141,909,212.00	0.00	729,519.00	141,179,693.00
510117		VACACIONES	89,969,351.00	1,013,415.00	0.00	90,982,766.00
510118		BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	10,205,009.00	682,393.00	0.00	10,887,402.00
510124		CESANTIAS	129,487,722.00	22,144,808.00	0.00	151,632,530.00
510130		CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL	54,233,046.00	41,252,927.00	0.00	95,485,973.00
510150		BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADO	52,967,636.58	14.00	87,874.00	52,879,776.58
510152		PRIMA DE SERVICIOS	54,478,283.00	3,086,662.00	0.00	57,564,945.00
510160		SUBSIDIO DE ALIMENTACION	1,290,217.00	100,304.00	0.00	1,390,521.00
510164		OTRAS PRIMAS	186,254,209.00	17,201,795.00	0.00	203,456,004.00
5102		CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	8,350,298.00	1,319,050.00	0.00	9,669,348.00
510201		INCAPACIDADES	8,350,298.00	1,319,050.00	0.00	9,669,348.00
5103		CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	366,933,745.50	30,953,876.00	0.00	397,887,621.50
510302		APORTES CAJAS COMPENSAC.FLIAR	67,959,900.00	5,252,400.00	0.00	73,212,300.00
510303		COTIZACIONES A SEG. SOC. EN SALUD	114,904,871.00	9,837,313.00	0.00	124,742,184.00
510305		COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALE	21,348,000.00	1,914,900.00	0.00	23,262,900.00
510306		COTIZ/ENTID/ADMON/REG/MED.	26,625,577.50	2,450,823.00	0.00	29,076,400.50
510307		COTIZACIONES A REG. AHORRO INDMDU	136,095,397.00	11,498,440.00	0.00	147,593,837.00
5104		APORTES SOBRE LA NOMINA	84,951,700.00	6,566,000.00	0.00	91,517,700.00
510401		APORTES A ICBF	50,971,400.00	3,939,800.00	0.00	54,911,200.00
510402		APORTES AL SENA	33,980,300.00	2,626,200.00	0.00	36,606,500.00
5111		GASTOS GENERALES	4,106,323,532.08	500,776,555.00	1,769,975.00	4,605,330,112.08
511111		COMISIONES,HONORARIOS Y SERVICIOS	2,614,659,096.00	367,866,772.00	0.00	2,982,525,868.00
511113		VIGILANCIA Y SEGURIDAD	88,833,151.00	16,116,252.00	0.00	104,949,403.00
511114		MATERIALES Y SUMINISTROS	51,285,858.76	23,474,689.00	0.00	74,760,547.76
511115		MANTENIMIENTO	291,817,116.12	35,652,378.00	0.00	327,469,494.12
511117		SERVICIOS PUBLICOS	429,557,022.20	10,480,520.00	959,855.00	439,077,687.20
511118		ARRENDAMIENTO	122,419,898.00	646,551.00	0.00	123,066,449.00
511119		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	12,628,060.00	3,560,198.00	0.00	16,188,258.00
511121		IMPRESOS SUSCRIPCIONES Y AFILIACION	16,429,510.00	7,727,465.00	0.00	24,156,975.00
511122		FOTOCOPIAS	7,780,852.00	1,363,749.00	0.00	9,144,601.00
511123		COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	88,794,310.00	16,543,256.00	810,120.00	104,527,446.00
511125		SEGUROS GENERALES	216,769,287.00	0.00	0.00	216,769,287.00
511146		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26,067,153.00	5,158,316.00	0.00	31,225,469.00
511149		SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA	110,616,726.62	9,062,687.00	0.00	119,679,413.62
511155		ELEMENTOS DE ASEO LAVAND CAFETERIA	18,966,909.00	0.00	0.00	18,966,909.00
511164		GASTOS LEGALES	226,566.00	1,144,990.00	0.00	1,371,556.00
511190		OTROS GASTOS GENERALES	9,472,016.38	1,978,732.00	0.00	11,450,748.38
5120		IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	1,263,334,224.40	917,546,317.36	0.00	2,180,880,541.76
512001		PREDIAL UNIFICADO	200,530,000.00	0.00	0.00	200,530,000.00

# AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Nit:830127607

## BALANCE DE PRUEBA DETALLADO

Pag . 10

31 Diciembre 2010

CODIGO	TERCERO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO
512002		CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	0.00	501,021,452.00	0.00	501,021,452.00
512009		INDUSTRIA Y COMERCIO	421,160,051.00	0.00	0.00	421,160,051.00
512010		TASAS	136,000.00	0.00	0.00	136,000.00
512011		IMPUESTO SOBRE VEHICULOS	1,784,000.00	0.00	0.00	1,784,000.00
512024		GRAVAMEN A MOVIMIENTOS FINANCIEROS	639,724,173.40	416,524,865.36	0.00	1,056,249,038.76
52		DE OPERACION	77,460,427,587.79	97,142,860,896.92	24,428,177,656.75	150,175,110,827.96
5202		SUELDOS Y SALARIOS	1,839,613,332.42	172,303,513.00	0.00	2,011,916,845.42
520201		SUELDOS DE PERSONAL	1,224,108,506.00	109,718,626.00	0.00	1,333,827,132.00
520212		PRIMA DE VACACIONES	62,160,409.00	4,820,259.00	0.00	66,980,668.00
520213		PRIMA DE NAVIDAD	126,074,051.00	7,676,632.00	0.00	133,750,683.00
520216		VACACIONES	86,179,236.00	10,232,316.00	0.00	96,411,552.00
520217		BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	7,087,092.00	851,209.00	0.00	7,938,301.00
520221		CESANTIAS	118,691,875.00	21,005,636.00	0.00	139,697,511.00
520231		BONIFICACION P/SERV.PRESTADOS	65,179,916.42	3,390,611.00	0.00	68,570,527.42
520233		PRIMA DE SERVICIOS	57,300,525.00	4,754,464.00	0.00	62,054,989.00
520244		OTRAS PRIMAS	92,831,722.00	9,853,760.00	0.00	102,685,482.00
5203		CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	21,588,074.00	0.00	0.00	21,588,074.00
520301		INCAPACIDADES	21,588,074.00	0.00	0.00	21,588,074.00
5204		CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	377,726,984.00	35,215,116.00	0.00	412,942,100.00
520402		APORTES A CAJAS COMPENSACION	59,948,500.00	5,301,600.00	0.00	65,250,100.00
520403		COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN	100,449,248.00	10,356,898.00	0.00	110,806,146.00
520405		COTIZACIONES A RIESGOS PROF.	52,094,200.00	4,921,100.00	0.00	57,015,300.00
520406		COTIZACIONES A ENT. AD. REG PRIMA M	29,430,624.00	2,634,815.00	0.00	32,065,439.00
520407		COTIZACIONES A ENT. AD. REGIMEN AHO	135,804,412.00	12,000,703.00	0.00	147,805,115.00
5207		APORTES SOBRE LA NOMINA	74,937,300.00	6,627,400.00	0.00	81,564,700.00
520701		APÓRTE AL ICBF	44,963,300.00	3,976,600.00	0.00	48,939,900.00
520702		APORTES AL SENA	29,974,000.00	2,650,800.00	0.00	32,624,800.00
5211		GASTOS GENERALES	74,376,792,766.38	96,928,714,867.92	24,428,177,656.75	148,877,329,977.55
521106		ESTUDIOS Y PROYECTOS	746,686,600.00	20,832,565,899.00	1,926,686,600.00	19,652,565,899.00
521109		COMISIONES,HONORARIOS Y SERVICIOS	49,567,981,420.26	73,849,967,450.42	21,880,500,664.00	101,537,448,206.68
521112		MATERIALES Y SUMINISTROS	478,806.00	0.00	0.00	478,806.00
521113		MANTENIMIENTO	0.00	17,161,331.00	1,860,000.00	15,301,331.00
521115		SERVICIOS PUBLICO	5,838,404.00	93,712,500.00	0.00	99,550,904.00
521117		VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1,184,210,784.00	96,482,166.00	65,344.00	1,280,627,806.00
521119		IMPRESOS, PUBLIC. SUSCRIP.	33,969,600.00	16,938,600.00	0.00	50,908,200.00
521125		PROMOCION Y DMULGACION	6,809,597,096.22	32,698,816.00	0.00	6,842,295,912.22
521131		SEGURIDAD INDUSTRIAL	3,383,800.00	0.00	0.00	3,383,800.00
521159		GASTOS DE COMERCIALIZACION	16,024,646,255.90	1,989,188,105.50	619,065,048.75	17,394,769,312.65
5220		IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	769,769,130.99	0.00	0.00	769,769,130.99
522090		OTROS IMPUESTOS	769,769,130.99	0.00	0.00	769,769,130.99
53		PROVISION, DEPRECIAC. AMORTIZACIONE	18,549,913,544.47	35,194,381,344.78	12,308,439,829.02	41,435,855,060.23
5304		PROVISION PARA DEUDORES	14,896,806,061.60	34,954,805,543.32	12,308,439,829.02	37,543,171,775.90
530490		OTROS DEUDORES	14,896,806,061.60	34,954,805,543.32	12,308,439,829.02	37,543,171,775.90
5314		PROVISION P/CONTINGENCIAS	344,605,459.00	0.00	0.00	344,605,459.00
531401		LITIGIOS O DEMANDAS	344,605,459.00	0.00	0.00	344,605,459.00
5330		DEPRECIACION PROPIED.PLANTA Y EQUIP	2,068,211,149.28	146,091,637.18	0.00	2,214,302,786.46
533001		EDIFICACIONES	764,720,163.35	69,482,024.46	0.00	834,202,187.81
533003		REDES LINEAS Y CABLES	17,104,238.51	484,306.36	0.00	17,588,544.87
533004		MAQUINARIA Y EQUIPO	45,559,236.30	3,876,280.57	0.00	49,435,516.87
533005		EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	11,543,165.92	1,049,378.72	0.00	12,592,544.64
533006		MUEBLES ENSERES Y EQUIPO OFICINA	532,351,737.66	18,097,072.06	0.00	550,448,809.72
533007		EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTO	682,618,451.11	49,801,113.89	0.00	732,417,565.00

# AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Nit: 830127607

## BALANCE DE PRUEBA DETALLADO

31 Diciembre 2010

Pag . 11

CODIGO	TERCERO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO
533008		EQUIPO DE TRANSPORTE	11,789,166.40	3,247,716.68	0.00	15,036,883.08
533009		EQUIPO DE COMEDOR ,COCINA	2,526,990.03	53,744.44	0.00	2,580,734.47
5345		AMORTIZACION DE INTANGIBLES	1,240,290,874.59	93,484,164.28	0.00	1,333,775,038.87
534507		LICENCIAS	654,056,405.87	51,762,342.29	0.00	705,818,748.16
534508		AMORTIZACION SOFTWARE	586,234,468.72	41,721,821.99	0.00	627,956,290.71
54		TRANSFERENCIAS	0.00	34,707,805,176.00	0.00	34,707,805,176.00
5423		OTRAS TRANSFERENCIAS	0.00	34,707,805,176.00	0.00	34,707,805,176.00
542390		OTRAS TRANSFERENCIAS	0.00	34,707,805,176.00	0.00	34,707,805,176.00
55		GASTO PUBLICO SOCIAL	0.00	23,721,272,952.00	0.00	23,721,272,952.00
5508		MEDIO AMBIENTE	0.00	23,721,272,952.00	0.00	23,721,272,952.00
550806		ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00	1,926,686,600.00	0.00	1,926,686,600.00
550807		ASISTENCIA TECNICA	0.00	21,794,586,352.00	0.00	21,794,586,352.00
58		OTROS GASTOS	-11,838,217,305.13	12,621,327,767.84	11,538,220,829.72	-10,755,110,367.01
5803		AJUSTES PO DIFERENCIA EN CAMBIO	2,976,413,670.84	214,506,277.92	0.00	3,190,919,948.76
580301		DIF EN CAMBIO EFECTIVO	1,156,648,066.23	213,858,659.15	0.00	1,370,506,725.38
580302		AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO DEU	1,819,765,606.61	647,618.77	0.00	1,820,413,225.38
580390		OTROS AJUSTES POR DIFERENCIA EN CAM	-2.00	0.00	0.00	-2.00
5805		FINANCIEROS	0.00	11,346,450,830.67	11,346,450,830.00	0.67
580570		PERDIDA POR VALORACION DE LAS INVER	0.00	11,346,450,830.67	11,346,450,830.00	0.67
5808		OTROS GASTOS ORDINARIOS	0.00	621,136,953.83	0.00	621,136,953.83
580802		PERDIDA EN RETIRO DE ACTIVOS	0.00	621,136,953.83	0.00	621,136,953.83
5810		EXTRAORDINARIOS	3,247,920.07	18,063,592.81	634.43	19,310,878.45
581006		PERDIDAS EN SINIESTROS	3,241,403.80	0.00	0.00	3,241,403.80
581090		OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	6,516.27	18,063,592.81	634.43	16,069,474.65
5815		AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-14,817,878,896.04	423,170,112.61	191,769,365.29	-14,586,478,148.72
581588		GASTOS DE ADMINISTRACION	-14,805,878,196.04	423,170,112.61	0.00	-14,382,708,083.43
581589		GASTOS DE OPERACION	-14,907,000.00	0.00	191,769,365.29	-206,676,365.29
581593		OTROS GASTOS	2,906,300.00	0.00	0.00	2,906,300.00
8		CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	54,960,130,227.04	54,960,130,227.04	0.00
81		DERECHOS CONTINGENTES	6,032,933,635,887.94	38,864,919,825.00	8,916,410,572.00	6,062,882,145,140.94
8128		GARANTIAS CONTRACTUALES	5,893,644,985,713.52	38,864,919,825.00	8,916,410,572.00	5,923,593,494,966.52
812890		OTRAS GARANTIAS CONTRACTUALES	5,893,644,985,713.52	38,864,919,825.00	8,916,410,572.00	5,923,593,494,966.52
8190		OTROS DERECHOS CONTINGENTES	139,288,650,174.42	0.00	0.00	139,288,650,174.42
819090		OTROS DERECHOS CONTINGENTES	139,288,650,174.42	0.00	0.00	139,288,650,174.42
83		DEUDORAS DE CONTROL	157,084,241,714.93	7,178,799,830.04	0.00	164,263,041,544.97
8315		ACTIVOS RETIRADOS	32,594,603.49	0.00	0.00	32,594,603.49
831510		PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	32,594,603.49	0.00	0.00	32,594,603.49
8347		BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0.00	7,178,799,830.04	0.00	7,178,799,830.04
834704		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0.00	7,178,799,830.04	0.00	7,178,799,830.04
8355		EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	157,049,580,827.44	0.00	0.00	157,049,580,827.44
835510		ACTIVOS	26,703,629,990.00	0.00	0.00	26,703,629,990.00
835511		GASTOS	130,345,950,837.44	0.00	0.00	130,345,950,837.44
8361		RESPONSABILIDADES	2,066,284.00	0.00	0.00	2,066,284.00
836101		EN PROCESO INTERNAS	2,066,284.00	0.00	0.00	2,066,284.00
89		DEUDORAS POR CONTRA	-6,190,017,877,602.87	8,916,410,572.00	48,043,719,655.04	-6,227,145,166,665.91
8905		DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA	-6,032,933,635,887.94	8,916,410,572.00	38,864,919,825.00	-6,062,882,145,140.94
890509		GARANTIAS CONTRACTUALES	-5,893,644,985,713.52	8,916,410,572.00	38,864,919,825.00	-5,923,593,494,966.52
890590		OTROS DERECHOS CONTINGENTES	-139,288,650,174.42	0.00	0.00	-139,288,650,174.42
8915		DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-157,084,241,714.93	0.00	7,178,799,830.04	-164,263,041,544.97

# AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Nit:830127607

## BALANCE DE PRUEBA DETALLADO

31 Diciembre 2010

Pag . 12

CODIGO	TERCERO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	NUEVO SALDO
891506		ACTIVOS RETIRADOS	-32,594,603.49	0.00	0.00	-32,594,603.49
891516		EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	-157,049,580,827.44	0.00	0.00	-157,049,580,827.44
891518		BIENES ENTRAGDOS A TERCEROS	0.00	0.00	7,178,799,830.04	-7,178,799,830.04
891521		RESPONSABILIDADES	-2,066,284.00	0.00	0.00	-2,066,284.00
9		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	7,515,719,104.00	7,515,719,104.00	0.00
91		RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	36,310,721,832.29	413,340,000.00	7,102,379,104.00	42,999,760,936.29
9120		LITIGIOS O DEMANDAS	11,337,938,474.00	0.00	0.00	11,337,938,474.00
912002		LABORALES	229,322,634.00	0.00	0.00	229,322,634.00
912004		ADMINISTRATIVOS	11,108,615,840.00	0.00	0.00	11,108,615,840.00
9190		OTRAS RESPONSABILIDADES	24,972,783,358.29	413,340,000.00	7,102,379,104.00	31,661,822,462.29
919090		OTRAS RESPONSABILIDADES	24,972,783,358.29	413,340,000.00	7,102,379,104.00	31,661,822,462.29
99		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-36,310,721,832.29	7,102,379,104.00	413,340,000.00	-42,999,760,936.29
9905		RESPONSAB. CONTINGENTES POR CONTRA	-36,310,721,832.29	7,102,379,104.00	413,340,000.00	-42,999,760,936.29
990505		LITIGIOS O DEMANDAS	-11,337,938,474.00	0.00	0.00	-11,337,938,474.00
990590		OTRAS RESPONSABILIDADES	-24,972,783,358.29	7,102,379,104.00	413,340,000.00	-31,661,822,462.29
SUMAS IGUALES:		CTAS DEBITO	11,450,017,375,466.82	2,656,014,990,796.38	2,569,443,820,852.05	11,659,440,520,741.76
		CTAS CREDITO	11,450,017,375,466.84	1,947,110,720,677.66	2,033,681,890,621.99	11,659,440,520,741.78
				4,603,125,711,474.04	4,603,125,711,474.04	

**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

De conformidad con el numeral 9.3.1.5 – Notas a los estados contables básicos, del Régimen de Contabilidad Pública, y en aplicación de los criterios técnico-contables contenidos en el mismo, se presentan las Notas a los Estados Contables básicos de la vigencia fiscal 2010, en las cuales se detallan los hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales relevantes y demás aspectos que puedan afectar la situación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH -.

**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

**1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL**

**1.1. Naturaleza Jurídica**

La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH - fue creada mediante Decreto Ley 1760 de 2003, como una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, sometida al régimen jurídico contenido en el Decreto Ley 1760 de 2003 y, en lo no previsto en él, al de los establecimientos públicos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 y en las normas que la sustituyan, modifiquen o adicionen.

**1.2 Funciones de Cometido Estatal**

**Misión**

La ANH es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector.

**Visión**

La ANH será reconocida como una entidad modelo en el mundo por:

- El conocimiento del potencial del subsuelo colombiano y el logro de su aprovechamiento.
- La eficiencia en la administración de hidrocarburos y el trabajo conjunto con la industria y la comunidad.
- El profesionalismo de nuestro equipo, el alto nivel tecnológico y la eficiencia y agilidad en procesos clave.

**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

**Objetivo, Estructura Organizativa y Funciones**

**a) Objetivo**

El objetivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH-, es la administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación.

**b) Estructura**

Para el ejercicio de las funciones establecidas, la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH-, cuenta con la siguiente estructura:

- Consejo Directivo.
- Dirección General.
- Oficina Asesora Jurídica.
- Subdirección Técnica.
- Subdirección Administrativa y Financiera.

**c) Órganos de Dirección y Administración.**

La Dirección y Administración de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH - está a cargo de un Consejo Directivo y de un Director General, quien tiene la representación legal de la misma.

**d) Órganos de Vigilancia y Control**

El control fiscal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH - es ejercido por la Contraloría General de la República de conformidad con las normas vigentes.

Igualmente, la ANH presenta los correspondientes informes financieros y contables a la Contaduría General de la Nación, como máxima autoridad nacional en materia contable.

Al interior de la Agencia se cuenta con una Oficina de Control Interno, que desempeña sus funciones en el marco de Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

**e) Sede**

La sede de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH -, se encuentra ubicada en la Avenida calle 26 N° 59 - 65 piso 2 de la ciudad de Bogotá, D.C., y por disposición del Consejo Directivo podrá establecer dependencias operativas y administrativas en cualquier lugar del territorio nacional.



**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

**f) Funciones**

- Administrar las áreas hidrocarburíferas de la Nación y asignarlas para su exploración y explotación.
- Evaluar el potencial hidrocarburífero del país.
- Diseñar, promover, negociar, celebrar, hacer seguimiento, y administrar los nuevos contratos de exploración y explotación de hidrocarburos de propiedad de la Nación, en los términos del artículo 76 de la Ley 80 de 1993 y las normas que la sustituyan, modifiquen o adicionen.
- Diseñar, evaluar y realizar estrategias de promoción de la exploración y explotación de hidrocarburos y divulgarlas de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.
- Apoyar al Ministerio de Minas y Energía en la formulación de la política gubernamental en materia de hidrocarburos y en la elaboración de los planes sectoriales.
- Administrar la información técnica existente y la que en el futuro se adquiera en el país y asegurar su preservación, integralidad y utilización como materia prima del proceso exploratorio de los hidrocarburos.
- Convenir en los contratos de exploración y explotación los términos y condiciones con sujeción a los cuales las compañías contratistas, como parte de su responsabilidad social, adelantarán programas en beneficio de las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los correspondientes contratos.
- Administrar la participación del Estado, en especie o en dinero, en los volúmenes de hidrocarburos que le correspondan en los nuevos contratos de exploración y explotación, en desarrollo de lo cual podrá disponer de dicha participación mediante la celebración de contratos u operaciones de cualquier naturaleza.
- Administrar y disponer de los bienes muebles e inmuebles que pasen al Estado por finalización de los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, o por reversión de concesiones vigentes.
- Recaudar las regalías y compensaciones monetarias que correspondan al Estado por la explotación de hidrocarburos, y girar a las entidades con derecho a ellas tales recursos.
- Efectuar las retenciones de las sumas que por concepto de participaciones y regalías correspondan a las entidades partícipes con destino al Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera, FAEP, hacer los giros y reintegros en los términos establecidos en la Ley 209 de 1995 o en las normas que la sustituyan, modifiquen o adicionen.
- Adelantar las acciones necesarias para buscar el adecuado abastecimiento de la demanda nacional de hidrocarburos, derivados y productos, sin perjuicio de las atribuciones asignadas al Ministerio de Minas y Energía en esta materia.
- Fijar los volúmenes de producción de petróleo de concesión que los explotadores deben vender para la refinación interna.
- Fijar el precio al cual se debe vender el petróleo crudo de concesión destinado a la refinación interna para el procesamiento o utilización en el país, y el gas natural que se utilice efectivamente como materia prima en procesos industriales petroquímicos cuando sea del caso.



**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

- Ejercer las demás actividades relacionadas con la administración de los hidrocarburos de propiedad de la Nación y las que le sean asignadas por la ley o el reglamento y sean acordes con la naturaleza de la Agencia.

**g) Registros**

La Administración de Impuestos Nacionales, mediante resolución No. 10520 del 18 de diciembre de 2003, publicada en el diario oficial No. 45412 del 26 de diciembre del mismo año, calificó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH - como Gran Contribuyente y le asignó el Nit. No. 830.127.607-8.

**2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

**2.1 Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.**

La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH - en el proceso de identificación, clasificación, registro, preparación, transmisión y presentación de sus estados contables, ha dado cumplimiento integral a las normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, definido por la Contaduría General de la Nación - CGN - en desarrollo del artículo 354 de la Constitución Política.

Para llevar a cabo dicho proceso, se tiene en cuenta el origen y aplicación de los recursos y la incorporación de todas las transacciones en un aplicativo modular e integrado a la contabilidad, denominado ZUE, que en forma cronológica y sistémica permita efectuar el seguimiento correspondiente a las operaciones de la entidad.

En cumplimiento de la Resolución 393 del 28 de septiembre de 2007, artículo 2º, de la CGN, la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH - creó y reglamentó mediante Resolución No. 366 de diciembre de 2007 el “Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable”.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas que la entidad ha adoptado para el desarrollo de su sistema contable.

**2.2 Aplicación del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad**

Las transacciones realizadas por la ANH se registran por partida doble aplicando el Catálogo del Plan Único de Cuentas, expedido por la CGN, conforme a la naturaleza de la entidad.

Sin perjuicio de la aplicación integral de los principios de contabilidad pública y de las normas técnicas vigentes, consideramos pertinente hacer referencia a la aplicación particular de algunos de estos:

**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010.**  
(Cifras en miles de pesos)

**a) Unidad de Medida**

La cuantificación en términos monetarios de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de las operaciones realizadas por la ANH, se realizan en pesos colombianos (COP).

**b) Devengo o Causación**

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se reconocen en la medida que suceden y para el caso de los deudores y obligaciones, estos se han efectuado cuando surgen los derechos ciertos de cobro, pago o afectan los resultados del periodo, aplicando en todo caso el principio de la prudencia.

**c) Actualización de las operaciones y transacciones realizadas en moneda extranjera**

Para el registro de las operaciones en moneda extranjera producto de las ventas de información petrolera durante el año 2010 y de la realización de inversiones, se convirtieron los valores percibidos en dólares a pesos colombianos, utilizando la tasa representativa del mercado vigente en la fecha de la operación. Estas tasas son las certificadas por la Superintendencia Financiera.

**d) Valoración de Inversiones**

Para el registro de las inversiones financieras que la ANH realiza en TES clase B del mercado primario en cumplimiento del Decreto Número 1525 del 9 de mayo de 2008 y lo previsto en la Resolución 205 del 22 de mayo de 2008 emitida por la CGN, el reconocimiento se realiza por su costo histórico y se actualizan mediante la aplicación de metodologías que los aproximen a su realidad económica, valorizándolos mediante la aplicación de la Tasa Interna de Retorno (TIR). Su revelación en los estados contables se hace conforme a lo previsto por la Contaduría General de la Nación.

**e) Provisión de Deudores**

Para la determinación de las provisiones de la cartera de deudores, el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante Acta No. 1 de la vigencia 2008, adoptó el instructivo para provisión y castigo de cartera ajustado al tratamiento contable definido por la Contaduría General de la Nación; en dicho documento se reclasifican a "Deudas de Difícil Cobro", las partidas que cumplen con las características de monto y edad y se "Castigan" dando cumplimiento a los siguientes parámetros:

- Obligaciones calificadas como de difícil recaudo y que presenten una mora superior a 541 días (18 meses), para todos los conceptos de ingreso.
- Obligaciones provisionadas al cien por ciento.

El método utilizado por la ANH para provisionar los deudores es el individual.

**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

**f) Propiedades planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo, se reconocen por su costo histórico. Para determinar el valor de la contribución de los elementos que la conforman al cometido estatal de la entidad, se aplica el método de línea recta, con base en la vida útil probable de los activos objeto de depreciación; para el caso se ha tomado como referencia la vida útil establecida por norma general por la Contaduría General de la Nación, así: Construcciones y edificaciones, 50 años; vehículos, muebles, equipo de oficina, comunicación y elementos devolutivos, 10 años; y equipo de computación, 5 años. Se utiliza el método de línea recta en razón a que los activos son utilizados de manera regular.

**g) Valuación de Activos**

Respecto de la valuación de activos fijos, la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH - aplica los criterios generales impartidos por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 356 de septiembre de 2007. Las reparaciones y el mantenimiento de los activos se cargan al resultado, en tanto que las mejoras y adiciones se registran como un mayor valor del activo.

**h) Incorporación de activos**

La Agencia ha aplicado los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la incorporación de los activos adquiridos por la entidad.

**i) Reconocimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social integral.**

El saldo de la cuenta provisión para prestaciones sociales con corte al 31 de diciembre de 2010, se reclasificó a la cuenta correspondiente del pasivo conforme a lo previsto en las normas vigentes y el instructivo No. 11 de diciembre 16 de 2010.

**j) Reconocimiento y registro de los Pasivos estimados**

En este grupo de cuentas se incluye el valor de las demandas y litigios en contra de la entidad o interpuestas por la misma, debidamente analizados, clasificados y reportados por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad.

Se registran como pasivos estimados, los procesos que presentan fallos en primera instancia contra la ANH y que han sido recurridos, y los que no han presentado fallo alguno se registran en las respectivas cuentas de orden deudoras o acreedoras según corresponde. También se registran los valores estimados de las obligaciones laborales de la ANH, por concepto de acreencias laborales no consolidadas, y al corte de diciembre 31 de 2010 se efectuó el traslado a la cuenta correspondiente del pasivo laboral.



**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

**k) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos reflejan el flujo de entrada de recursos a la entidad, en desarrollo de su objeto social, susceptibles de incrementar el patrimonio fiscal durante el período contable. Los gastos representan los flujos de salida de recursos en cumplimiento de su cometido estatal.

Se reconocen con base en el principio del devengo o causación, aplicando en todo caso el principio de la prudencia y las normas y procedimientos de orden técnico contable vigente, clasificados de acuerdo al tipo de operaciones que ejecuta la entidad.

**2.3 Libros de Contabilidad, Comprobantes y Soportes Contables**

Los libros principales se encuentran debidamente oficializados. La conservación y custodia de los mismos se encuentra a cargo del área financiera de la entidad.

Cada Comprobante, se encuentra debidamente soportado con los documentos que soportan las operaciones objeto de registro, atendiendo lo previsto por las normas técnicas expedidas por la CGN.

La administración documental contable que incluye el archivo, conservación y custodia, se hace con base en las normas y procedimientos expedidos por el Archivo General de la Nación.

**3 AGREGACION DE LA INFORMACION CONTABLE DE LA ANH**

De acuerdo con lo establecido en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, numeral 42, Título I, Libro I, a ANH como entidad contable pública, produce su información contable con independencia de su responsabilidad de reportar individualmente a la CGN. Para fines de agregación y/o consolidación sigue las pautas que desarrolla el Régimen de Contabilidad Pública y rinde los informes contables en la Forma y dentro de los plazos establecidos por la autoridad contable.

**4 ASPECTOS GENERALES DE TIPO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE IMPACTO CONTABLE.**

**Servicios Externos Administrativos y Financieros**

En el marco del Estatuto General de Contratación, el Decreto Ley 1760 de 2003 y la Resolución 481 del 16 de septiembre de 2008, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa e Inspección y Seguimiento Contractual de la ANH, se celebró el contrato 135 de 2008 con la firma PricewaterhouseCoopers AG Ltda. para la prestación de los servicios administrativos de apoyo a la gestión, para cubrir las actividades de: control presupuestal,

**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

contabilidad, facturación y pagos generales, soporte a la gestión administrativa de regalías, nómina y control de activos fijos, bajo la modalidad de Servicios Externos (*Outsourcing*). En desarrollo del contrato antes anotado la citada firma asumió la obligación de registrar, analizar, preparar los informes y estados contables y rendir informes ante los organismos de fiscalización y control. Para ello un funcionario de la firma actúa en calidad del Contador de la Entidad.

**5 EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE**

**Propiedades, Planta y Equipo**

El 22 de diciembre de 2009 la Notaría 65 del Círculo de Bogotá otorgó la escritura pública No. 02260 mediante la cual la ANH adquirió el pleno derecho de dominio y la posesión sobre las dependencias cuyas áreas se detallan en la consideración séptima de la misma, las cuales hacen parte del Edificio Institucional de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, el cual está ubicado en el Lote B de la Supermanzana Tres Dieciocho (SMIII-18) de la Urbanización Ciudad Salitre de la ciudad de Bogotá, D.C. El inmueble adquirido ingresó al inventario de la ANH con un valor de \$35.434 millones, conforme el certificado de tradición y libertad correspondiente a la matrícula inmobiliaria N° 50C-1770448 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.

El 29 de enero de 2010, se suscribió el Contrato de Comodato 045 entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las zonas Interconectadas IPSE, por medio del cual se entregan mediante comodato, las oficinas 1301 y 1401 ubicadas en la calle 100 N° 9ª – 53 y el uso exclusivo de sus parqueaderos, por el plazo de 5 años, por un valor de \$7.178 millones.

**Otros Pasivos**

El Artículo 5º, numeral 5.10 del Decreto Ley 1760 de 2003, establece como una de las funciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH-, la de recaudar las regalías y compensaciones monetarias que correspondan al Estado por la explotación de hidrocarburos, y girar a las entidades con derecho a ellas tales recursos dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente, decretos 625 y 609 de 1996, y de conformidad con las liquidaciones de regalías de hidrocarburos elaboradas por el Ministerio de Minas y Energía.

Al respecto, durante la vigencia fiscal del año 2005, la ANH reconoció y reveló en su presupuesto de ingresos y gastos los recursos de regalías y compensaciones por explotación de hidrocarburos, practica contable ratificada por la Contaduría General de la Nación en el concepto de No. 2005-18313 del 9 de junio de 2005, así: *“En tal sentido, y sobre la base de las Leyes de Presupuesto enunciadas, la Agencia Nacional de Hidrocarburos deberá reconocer en su contabilidad, como Ingreso y como Gasto, los recaudos y giros en desarrollo de la función establecida en el artículo 5.10 del Decreto 1760 de 2003.*

**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

El Consejo de Estado mediante concepto del 21 de julio de 2005, estableció:

*“1. y 3. Las regalías directas provenientes de la explotación de hidrocarburos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 360 de la Carta, constituyen un derecho de participación económica de las entidades territoriales y por consiguiente no se incorporan en el presupuesto de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, organismo que, en su calidad de recaudador, las girará directamente, sin perjuicio del registro contable que de las mismas deberá efectuar para efectos de control.”*

De conformidad con lo antes descrito la ANH solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación, respecto del reconocimiento y revelación que debería dársele a dichos recursos con ocasión del concepto del Consejo de Estado, solicitud resuelta mediante el concepto 200510-45089, el cual establece:

*“Como quiera que el Consejo de Estado, en el concepto citado, señala que lo pertinente es inaplicar el artículo 52 de la ley 921 de 2004, con fundamento en el artículo 4 de la Constitución Política, consideramos que los registros contables de ingresos y gastos por regalías, registrados durante el año 2005, deberán ser reversados para registrar la realidad financiera, económica y social de la ANH”*

Por lo anterior, la ANH procedió a reversar la totalidad de los ingresos y gastos de regalías efectuados en la vigencia fiscal 2005, registrando los saldos por girar a los entes territoriales en la cuenta Recaudos a Favor de Terceros, de conformidad con el concepto antes citado, dinámica que se ha venido empleando hasta la vigencia 2010.

A partir de la Ley 1118 de 2006, por la que se modifica la naturaleza jurídica de Ecopetrol y se dictan otras disposiciones, la función de recaudo y comercialización de las regalías de la explotación de hidrocarburos corresponde en su totalidad a la ANH, conforme lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 5 del Decreto 1760 de 2003. Para cumplir con estas funciones, la ANH suscribió con Ecopetrol S.A., un convenio interadministrativo de colaboración para el recaudo de los hidrocarburos de las regalías. La comercialización de los volúmenes de producción recaudados es realizada por la ANH a través de ofertas mercantiles.

Consecuente con lo anterior, los estados contables de la ANH se ajustaron al cierre del mes de noviembre de 2009. La entidad definió la reclasificación al ingreso de los recursos provenientes de las actividades que realiza en su condición de administrador a nombre del Estado de los recursos de regalías registrados en esta cuenta, manteniendo el registro correspondiente a los derechos de participación de los entes beneficiarios en la cuenta recaudo a favor de terceros, según la liquidación de regalías remitida por el Ministerio de Minas y Energía y conforme al concepto de la Contaduría General de la Nación antes citado.

En este orden, la ANH registra actualmente bajo el concepto de recaudo a favor de terceros, los recursos derivados de los siguientes conceptos:



**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

- El derecho de participación en las regalías por distribuir (incluido ahorro FAEP), de acuerdo con la liquidación precisa que para tal efecto y en cumplimiento de la ley realiza el Ministerio de Minas y Energía.
- El valor de las participaciones en las regalías pendientes de giro, correspondiente a suspensiones ordenadas por el Departamento Nacional de Planeación.

Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Comunicación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto Público Nacional, con radicado 2-2009-038314 del 22 de diciembre de 2009, mediante el cual se precisan las fuentes legales de algunos conceptos de ingreso de la ANH, entre ellos el margen de comercialización.
- Resolución 520 del 5 de junio de 2008, mediante la cual el Vicecontralor General de la República resolvió confirmar en todas sus partes la Resolución 01197 de 2007, quedando así incorporadas las regalías dentro de la base del cálculo de la tarifa fiscal, según sustenta en la parte motiva: *"... este Despacho no considera pertinente que dentro de la Ley 998 de 2005, no se hubiera establecido la incorporación al patrimonio de la Agencia Nacional de Hidrocarburos los recursos de regalías, por cuanto para la contabilidad nacional y el manejo presupuestal es necesaria su inclusión como administradores de dichos recursos (...) De otra parte, reiteramos lo previsto por la primera instancia, cuando hace referencia a la administración de recursos del Estado por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, toda vez que, esta actividad comporta una gestión fiscal, entendida ésta como toda relación con la hacienda pública y el tesoro público, que genera un costo asociado en el desarrollo de su actividad productiva, por lo que deben ser incluidos en sus estados financieros, presupuestales y contables del sujeto de control..."*.
- Comunicación del Departamento Nacional de Planeación, Subdirección de Regalías, con radicado DIFP-SR 1380 del 16 de agosto de 2005, respecto de la suspensión del giro de las regalías, en la que se concluye que *"... las participaciones de las regalías reconocidas a los departamentos y municipios, no pueden considerarse, respecto de estos, como rentas propias sino como rentas del Estado que se transfieren, bajo el entendido que se traslada un valor no el derecho en sí, y sin que implique titularidad de las regalías en estas entidades (...) Para el caso de entidades con giros de recursos suspendidos por disposición de la Comisión Nacional de Regalías, en su momento y atendiendo la normatividad aplicable para el caso, ahora el Departamento Nacional de Planeación, opera una condición, dada precisamente por el cumplimiento de unos requisitos por parte de la entidad territorial, para que le sean reanudados los giros de participaciones en regalías y compensaciones, una vez se imparta la orden correspondiente (...) Durante los 8 meses de suspensión de los giros, los recursos permanecieron en una cuenta de ECOPETROL, a la espera de la decisión que tomara la*



**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

*entidad competente; periodo por el cual de acuerdo a consideraciones anotadas, no asiste lugar a reclamación de rendimientos generados por estos recursos”.*

- Comunicación del Departamento Nacional de Planeación, Subdirección de Regalías, con radicado DIFP-SR 0932 del 7 de junio de 2005, en el que sobre el mismo asunto del apartado anterior, se refiere, entre otros, a los siguientes apartes del Concepto Jurídico CDA-045 expedido por la Unidad de Derecho Económico y Administrativo de ECOPETROL S.A.: “... Según lo expuesto, cuando la transferencia del monto aludido se pospone, debido a la suspensión ordenada por la Comisión, el derecho del ente territorial beneficiario queda sometido a condición suspensiva y por lo mismo aun no tiene existencia en el ámbito jurídico, según lo ya anotado. En nuestra opinión, en el aspecto puramente jurídico del evento materia de análisis, el valor de dicho monto a transferir no debe ser modificado, mediante su adición con intereses o rendimientos financieros, por las siguientes razones principales: a) Su monto definitivo ya fue fijado por el Ministerio (liquidaciones definitivas) y notificado al recaudador y encargado de la transferencia. b) El derecho del beneficiario a las participaciones se encuentra suspendido, es decir el derecho a recibir los valores concretos, en una fecha cierta, aún no existe en el ámbito del derecho. c) No existe incumplimiento alguno imputable al liquidador al recaudador, sino que, por el contrario, se trata del incumplimiento de normas de derecho público, precisamente por parte del beneficiario, lo cual le ha acarreado una sanción o consecuencia expresamente prevista en la ley; tal penalidad o sanción, ha sido decretada y notificada, además, por la autoridad competente, y asumimos que dicha decisión ha sido adoptada con el lleno de los requisitos legales sustanciales y de procedimiento...”.
- Comunicación del Ministerio de Minas y Energía, Oficina Asesora Jurídica, con radicado 40412 del 23 de octubre de 2000, en la que se señala que “... el ordenamiento jurídico no ha establecido la obligación de pagar intereses ni actualización monetaria sobre las transferencias que de su patrimonio hace la Nación a las entidades territoriales por concepto de participación en las regalías; por lo que no resulta jurídicamente viable para quien liquida, recauda o paga en el marco de la correspondiente reglamentación las regalías a las entidades territoriales, incluir intereses o actualización monetaria en los respectivos valores; ya que tratándose de actividades plenamente regladas, los llamados a cumplirlas no pueden obrar por vía de interpretación legal”.

**Pronunciamiento Procuraduría General de la Nación**

Mediante comunicación ADPRS-1169 del 23 de noviembre de 2010, la Procuraduría General de la Nación recomienda, respecto al giro de participaciones, lo siguiente:

*“... a.- No apropiar como suyos los recursos generados como margen de comercialización, pues los mismos no han sido ni son de su propiedad pues sus funciones se limitan al recaudo y giro de regalías, en manera alguna a la realización de operaciones comerciales que generen lucro en contradicción de los motivos que dieron origen a la agencia, por no estar contemplado dentro de sus actividades ni en la norma*



**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

*que regula su patrimonio y recursos; y finalmente, porque su razón de existencia está dada en la necesidad de contar con una oficina dependiente del Gobierno Nacional que administre las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación y no tomo posición propia, evitando que se pueda generar conflicto entre sus intereses y los de aquellos entes beneficiarios de las regalías, situación que se agrava si tomamos en cuenta que a otra entidad del Gobierno Nacional, el Ministerio de Minas y Energía que es además la entidad a la cual se adscribe la ANH, le corresponde determinar el valor de las regalías a girar.*

*b.- Que reintegre a los beneficiarios señalados en la Constitución Política y en la ley los recursos que sin causa han sido apropiados por la ANH tal como se ha expresado antes en este mismo documento, así como en el futuro se transfiera el ingreso real monetario recibido como regalía, toda vez que estos dineros están en mora de ser invertidos, como lo ordena la ley, en gastos sociales que financian inversiones de educación, salud, saneamiento básico y programas de prevención de mortalidad infantil.*

De igual forma, el tratamiento que la ANH debe dar a los rendimientos financieros generados por los recursos de regalías mientras estos permanecen en el sistema financiero, a criterio de la Procuraduría, debe ser el siguiente:

*"a.- Generados los rendimientos financieros éstos deben contabilizarse para luego ser trasladados a la entidad beneficiaria al momento del levantamiento de la medida de suspensión.*

*b.- En razón de lo anterior, es necesario que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en cumplimiento de la constitución y la ley establezca las entidades que han sido objeto de la medida de suspensión, el plazo en que estuvo vigente la medida, los rendimientos generados y el valor a transferir a las entidades beneficiarias, acciones que deberá cumplir en adelante."*

La ANH considera que no existe soporte jurídico suficiente que justifique el tratamiento sugerido por la Procuraduría General de la Nación y en consecuencia ha iniciado las acciones correspondientes que permitan dar claridad a la mencionada situación.

**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

**NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

**RELATIVAS AL BALANCE GENERAL**

**Nota 1 Efectivo - Depósitos en Instituciones Financieras**

El efectivo disponible a la fecha de cierre en cuentas corrientes y de ahorro, corresponde a los saldos de recursos recaudados por concepto de la venta de bienes y servicios y otros ingresos, así:

Efectivo	No. de cuentas	Saldos al	Saldos al	Variación	
		31/12/2010	31/12/2009	Absoluta	%
Cuentas corrientes	5	22,761	4,036,287	-4,013,526	-99%
Cuentas de Ahorro	17	446,760,498	369,098,650	77,661,848	21%
Depósitos en el Exterior	1	48,803,469	13,500,264	35,303,205	262%
<b>Total Efectivo</b>		<b>495,586,728</b>	<b>386,635,201</b>	<b>108,951,527</b>	<b>28%</b>

En la cuenta de depósitos en el exterior la Agencia maneja en tránsito los recursos correspondientes al ahorro y desahorro del FAEP, de los partícipes de dicho fondo, conforme lo establecido en la Ley 209 de 1995.

**Nota 2. Inversiones**

Corresponde a las inversiones financieras realizadas por la ANH con sus excedentes de liquidez, representados en su totalidad en títulos de tesorería TES clase B, en cumplimiento del Decreto 1525 del 9 de mayo de 2008. El portafolio de inversiones de la ANH al cierre del 31 de diciembre de 2010, presenta la siguiente distribución:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Fecha de compra	Valor Nominal (En Miles)	Valor de Compra (En Miles)	Valor de Mercado (En Miles)
14/11/2007	14/11/2013	6	08/05/2008	56	57	63
14/11/2007	14/11/2013	6	14/05/2008	71	72	80
14/11/2007	14/11/2013	6	12/06/2008	86	85	97
14/11/2007	14/11/2013	6	10/07/2008	87	84	98
24/10/2007	24/10/2018	11	05/08/2008	20	21	24
24/10/2007	24/10/2018	11	19/08/2008	57	61	70
24/10/2007	24/10/2018	11	22/08/2008	88	94	108
14/11/2007	14/11/2013	6	24/10/2008	77	77	87
24/10/2007	24/10/2018	11	14/11/2008	32	30	39
24/10/2007	24/10/2018	11	24/11/2008	89	83	109
24/10/2007	24/10/2018	11	27/01/2009	10	11	12



**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Fecha de compra	Valor Nominal (En Miles)	Valor de Compra (En Miles)	Valor de Mercado (En Miles)
14/05/2008	14/05/2014	6	20/03/2009	20	22	23
14/05/2008	14/05/2014	6	13/04/2009	14	16	16
14/05/2008	14/05/2014	6	14/04/2009	9	10	10
14/05/2008	14/05/2014	6	20/04/2009	78	89	89
24/07/2008	24/07/2024	16	14/05/2009	70	83	84
24/07/2008	24/07/2024	16	18/05/2009	7.202.720	8.413.065	8.575.414
24/07/2008	24/07/2024	16	23/06/2009	1.964.500	2.160.891	2.338.894
24/07/2008	24/07/2024	16	06/07/2009	34.900	39.663	41.551
24/07/2008	24/07/2024	16	08/07/2009	261.600	299.990	311.456
24/07/2008	24/07/2024	16	10/07/2009	27.799	31.700	33.096
24/07/2008	24/07/2024	16	16/07/2009	1.077.900	1.248.284	1.283.326
24/07/2008	24/07/2024	16	17/07/2009	1.094.400	1.273.269	1.302.971
24/07/2008	24/07/2024	16	21/07/2009	981.800	1.149.884	1.168.911
24/07/2008	24/07/2024	16	22/07/2009	612.700	729.977	729.468
24/07/2008	24/07/2024	16	24/07/2009	11.935	12.990	14.210
24/07/2008	24/07/2024	16	28/07/2009	1.463.100	1.549.950	1.741.938
24/07/2008	24/07/2024	16	31/07/2009	416.200	449.958	495.519
24/07/2008	24/07/2024	16	16/07/2009	130.900	151.591	155.847
24/07/2008	24/07/2024	16	24/07/2009	157	171	187
24/07/2008	24/07/2024	16	28/07/2009	39.700	42.057	47.266
24/07/2008	24/07/2024	16	06/07/2009	115.600	131.377	137.631
24/07/2008	24/07/2024	16	03/08/2009	3.068.300	3.317.200	3.653.057
24/07/2008	24/07/2024	16	06/08/2009	3.547.300	3.790.858	4.223.344
24/07/2008	24/07/2024	16	11/08/2009	112.400	119.980	133.821
24/07/2008	24/07/2024	16	18/08/2009	4.169.219	4.369.451	4.963.789
24/07/2008	24/07/2024	16	26/08/2009	1.923.300	1.999.982	2.289.843
24/07/2008	24/07/2024	16	18/08/2009	94.381	98.972	112.368
24/07/2008	24/07/2024	16	01/09/2009	463.800	479.903	552.191
24/07/2008	24/07/2024	16	08/09/2009	114.400	119.952	136.202
24/07/2008	24/07/2024	16	10/09/2009	6.156.800	6.382.693	7.330.163
24/07/2008	24/07/2024	16	18/09/2009	265.700	279.971	316.337
24/07/2008	24/07/2024	16	22/09/2009	566.200	599.985	674.106
24/07/2008	24/07/2024	16	25/09/2009	327.800	349.904	390.272
24/07/2008	24/07/2024	16	19/10/2009	1.761.600	1.973.309	2.097.326
24/07/2008	24/07/2024	16	20/10/2009	601.600	672.493	716.253
24/07/2008	24/07/2024	16	06/11/2009	1.706.200	1.999.939	2.031.368
24/07/2008	24/07/2024	16	13/11/2009	8.410.400	10.099.965	10.013.254
24/07/2008	24/07/2024	16	13/11/2009	25.300	30.383	30.122
24/07/2008	24/07/2024	16	17/11/2009	6.944.700	8.245.373	8.268.221
24/07/2008	24/07/2024	16	20/11/2009	588.400	699.931	700.537
24/07/2008	24/07/2024	16	24/11/2009	197.300	239.787	234.901
24/07/2008	24/07/2024	16	01/12/2009	400.200	484.974	476.470
24/07/2008	24/07/2024	16	04/12/2009	73.900.700	87.629.972	87.984.695
24/07/2008	24/07/2024	16	07/12/2009	839.800	989.889	999.849
24/07/2008	24/07/2024	16	15/12/2009	1.187.600	1.399.907	1.413.933
24/07/2008	24/07/2024	16	21/12/2009	7.689.400	8.999.904	9.154.846
24/07/2008	24/07/2024	16	04/01/2010	1.338.800	1.549.915	1.593.949
24/07/2008	24/07/2024	16	06/01/2010	171.900	199.887	204.661
24/07/2008	24/07/2024	16	08/01/2010	391.300	449.991	465.874
24/07/2008	24/07/2024	16	12/01/2010	190.600	219.888	226.925
24/07/2008	24/07/2024	16	15/01/2010	2.137.500	2.416.422	2.544.865



**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Fecha de compra	Valor Nominal (En Miles)	Valor de Compra (En Miles)	Valor de Mercado (En Miles)
24/07/2008	24/07/2024	16	22/01/2010	885.800	1.029.663	1.054.616
24/07/2008	24/07/2024	16	25/01/2010	303.700	349.954	361.579
24/07/2008	24/07/2024	16	02/02/2010	4.303.600	4.842.153	5.123.780
24/07/2008	24/07/2024	16	04/02/2010	11.155.900	12.399.894	13.281.991
24/07/2008	24/07/2024	16	12/02/2010	747.800	849.949	890.316
24/07/2008	24/07/2024	16	15/02/2010	10.406.400	11.719.896	12.389.652
24/07/2008	24/07/2024	16	19/02/2010	190.700	209.984	227.044
24/07/2008	24/07/2024	16	02/03/2010	17.776.600	19.999.919	21.164.464
24/07/2008	24/07/2024	16	08/03/2010	88.900	99.893	105.843
24/07/2008	24/07/2024	16	12/03/2010	7.680.900	8.669.893	9.144.726
24/07/2008	24/07/2024	16	18/03/2010	19.551.000	22.149.914	23.277.030
24/07/2008	24/07/2024	16	19/03/2010	770.800	870.118	917.699
24/07/2008	24/07/2024	16	05/04/2010	20.000.000	22.740.000	23.811.600
24/07/2008	24/07/2024	16	13/04/2010	273.600	319.948	325.743
24/07/2008	24/07/2024	16	15/04/2010	8.785.400	10.359.919	10.459.722
24/07/2008	24/07/2024	16	03/05/2010	14.654.600	17.861.466	17.447.474
24/07/2008	24/07/2024	16	10/05/2010	8.470.400	10.199.886	10.084.689
24/07/2008	24/07/2024	16	11/05/2010	165.400	199.962	196.922
24/07/2008	24/07/2024	16	18/05/2010	9.237.600	10.999.949	10.998.102
24/07/2008	24/07/2024	16	21/05/2010	8.283.400	9.999.886	9.862.050
24/07/2008	24/07/2024	16	25/05/2010	265.500	319.986	316.099
24/07/2008	24/07/2024	16	09/06/2010	867.700	1.071.523	1.033.066
24/07/2008	24/07/2024	16	10/06/2010	60.438.600	74.526.233	71.956.988
24/07/2008	24/07/2024	16	17/06/2010	5.094.200	6.249.972	6.065.053
24/07/2008	24/07/2024	16	18/06/2010	407.500	499.884	485.161
24/07/2008	24/07/2024	16	25/06/2010	928.100	1.149.999	1.104.977
24/07/2008	24/07/2024	16	30/06/2010	4.912.800	6.101.059	5.849.081
24/07/2008	24/07/2024	16	01/07/2010	8.424.900	10.549.997	10.030.517
24/07/2008	24/07/2024	16	19/07/2010	348.900	447.813	415.393
24/07/2008	24/07/2024	16	26/07/2010	27.881.400	21.201.270	33.195.037
24/07/2008	24/07/2024	16	29/07/2010	84.000	99.516	100.009
24/07/2008	24/07/2024	16	26/07/2010	20.283.400	23.772.753	24.149.010
24/07/2008	24/07/2024	16	26/07/2010	35.576.700	41.696.960	42.356.907
24/07/2008	24/07/2024	16	26/07/2010	3.674.400	4.306.507	4.374.667
24/07/2008	24/07/2024	16	30/07/2010	251.500	299.967	299.431
24/07/2008	24/07/2024	16	02/08/2010	806.200	961.466	959.846
24/07/2008	24/07/2024	16	03/08/2010	6.339.900	7.554.625	7.548.158
24/07/2008	24/07/2024	16	11/08/2010	70.400	85.996	83.817
24/07/2008	24/07/2024	16	09/08/2010	66.100	79.922	78.697
24/07/2008	24/07/2024	16	11/08/2010	1.080.600	1.319.985	1.286.541
24/07/2008	24/07/2024	16	11/08/2010	6.188.100	7.558.950	7.367.428
24/07/2008	24/07/2024	16	11/08/2010	23.700	28.950	28.217
24/07/2008	24/07/2024	16	26/08/2010	21.677.100	26.599.969	25.808.322
24/07/2008	24/07/2024	16	30/08/2010	203.900	249.943	242.759
24/07/2008	24/07/2024	16	20/08/2010	7.405.500	9.075.885	8.816.840
24/07/2008	24/07/2024	16	06/09/2010	13.168.100	16.199.923	15.677.676
24/07/2008	24/07/2024	16	10/09/2010	83.000	99.979	98.818
24/07/2008	24/07/2024	16	20/09/2010	204.900	250.466	243.950
24/07/2008	24/07/2024	16	30/09/2010	3.576.900	4.329.873	4.258.586
24/07/2008	24/07/2024	16	01/10/2010	4.871.400	5.877.880	5.799.791
15/06/2009	15/06/2016	7	26/10/2010	8.362.000	8.899.927	8.724.911



**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Fecha de compra	Valor Nominal (En Miles)	Valor de Compra (En Miles)	Valor de Mercado (En Miles)
15/06/2009	15/06/2016	7	22/10/2010	8.695.300	9.219.974	9.072.676
15/06/2009	15/06/2016	7	24/11/2010	3.266.600	3.437.933	3.408.370
15/06/2009	15/06/2016	7	24/11/2010	7.230.300	7.609.529	7.544.095
15/06/2009	15/06/2016	7	02/12/2010	4.755.200	4.999.903	4.961.576
15/06/2009	15/06/2016	7	14/12/2010	2.308.200	2.399.997	2.408.376
15/06/2009	15/06/2016	7	17/12/2010	5.861.300	6.099.914	6.115.680
15/06/2009	15/06/2016	7	30/12/2010	11.508.500	11.999.913	12.007.969
14/11/2007	14/11/2013	6	14/05/2008	44	45	50
14/11/2007	14/11/2013	6	16/04/2008	6	6	7
24/10/2007	24/10/2018	11	05/08/2008	80	83	98
14/11/2007	14/11/2013	6	24/10/2008	50	49	56
14/11/2007	14/11/2013	6	24/10/2008	2	2	2
24/10/2007	24/10/2018	11	14/11/2008	83	77	101
24/10/2007	24/10/2018	11	24/11/2008	30	28	37
14/05/2008	14/05/2014	6	13/04/2009	86	96	98
14/05/2008	14/05/2014	6	14/04/2009	91	102	104
14/05/2008	14/05/2014	6	20/04/2009	22	25	25
24/07/2008	24/07/2024	16	14/05/2009	289.331.750	339.522.129	344.472.595
24/07/2008	24/07/2024	16	10/07/2009	45.200.497	51.544.839	53.814.808
24/07/2008	24/07/2024	16	24/07/2009	5.545.464	6.035.300	6.602.318
24/07/2008	24/07/2024	16	24/07/2009	3	3	4
24/07/2008	24/07/2024	16	04/08/2009	36.738.000	39.789.826	43.739.528
24/07/2008	24/07/2024	16	22/09/2009	154.699.897	163.930.840	184.182.603
24/07/2008	24/07/2024	16	21/09/2009	31.193.800	32.816.501	37.138.714
24/07/2008	24/07/2024	16	24/09/2009	74.514.700	79.355.920	88.715.712
24/07/2008	24/07/2024	16	29/09/2009	10.800	11.646	12.858
24/07/2008	24/07/2024	16	22/09/2009	2.591.300	2.745.923	3.085.150
24/07/2008	24/07/2024	16	24/09/2009	1.479.800	1.575.943	1.761.820
24/07/2008	24/07/2024	16	24/09/2009	220.400	234.719	262.404
24/07/2008	24/07/2024	16	28/09/2009	766.400	829.275	912.461
24/07/2008	24/07/2024	16	29/09/2009	8.900	9.597	10.596
24/07/2008	24/07/2024	16	26/10/2009	5.389.200	6.115.880	6.416.274
24/07/2008	24/07/2024	16	17/11/2009	3.554.500	4.220.222	4.231.917
14/11/2007	14/11/2013	6	14/05/2008	25	25	28
14/11/2007	14/11/2013	6	12/06/2008	45	44	50
24/10/2007	24/10/2018	11	14/11/2008	31	29	37
24/07/2008	24/07/2024	16	14/05/2009	59.199.507	69.468.846	70.481.750
24/07/2008	24/07/2024	16	24/07/2009	6.702.107	7.294.111	7.979.394
24/07/2008	24/07/2024	16	26/10/2009	983.700	1.116.342	1.171.174
24/07/2008	24/07/2024	16	17/11/2009	7.801.000	9.262.049	9.287.715
14/11/2007	14/11/2013	6	14/05/2008	17.639	17.897	19.781
14/11/2007	14/11/2013	6	10/07/2008	193.709	185.846	217.233
24/10/2007	24/10/2018	11	14/11/2008	23.210	21.663	28.304
24/07/2008	24/07/2024	16	14/05/2009	189.551	222.433	225.676
24/07/2008	24/07/2024	16	10/07/2009	1.466.743	1.672.615	1.746.275
24/07/2008	24/07/2024	16	24/07/2009	152.187	165.629	181.190
24/07/2008	24/07/2024	16	26/10/2009	2.300	2.610	2.738
24/07/2008	24/07/2024	16	17/11/2009	18.200	21.609	21.669
24/07/2008	24/07/2024	16	26/07/2010	156.000	182.837	185.730
15/06/2009	15/06/2016	7	25/10/2010	2.400	2.549	2.504
15/06/2009	15/06/2016	7	16/11/2010	20.552	21.663	21.444

**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Fecha de compra	Valor Nominal (En Miles)	Valor de Compra (En Miles)	Valor de Mercado (En Miles)
14/11/2007	14/11/2013	6	14/05/2008	1	1	1
14/11/2007	14/11/2013	6	12/06/2008	4	4	4
24/10/2007	24/10/2018	11	24/11/2008	8	7	10
24/07/2008	24/07/2024	16	29/07/2010	97.900	115.984	116.558
24/07/2008	24/07/2024	16	09/09/2010	1.767.600	2.128.933	2.104.469
24/07/2008	24/07/2024	16	09/09/2010	734.300	884.406	874.243
24/07/2008	24/07/2024	16	09/09/2010	4.566.200	5.499.623	5.436.426
24/07/2008	24/07/2024	16	10/09/2010	983.500	1.184.695	1.170.935
24/07/2008	24/07/2024	16	24/09/2010	4.929.700	5.984.508	5.869.202
15/06/2009	15/06/2016	7	15/10/2010	1.343.100	1.414.445	1.401.391
15/06/2009	15/06/2016	7	11/11/2010	1.114.500	1.187.076	1.162.869
15/06/2009	15/06/2016	7	11/11/2010	69.100	73.600	72.099
15/06/2009	15/06/2016	7	11/11/2010	23.000	24.498	23.998
15/06/2009	15/06/2016	7	11/11/2010	7.300	7.775	7.617
15/06/2009	15/06/2016	7	12/11/2010	150.100	159.103	156.614
15/06/2009	15/06/2016	7	16/11/2010	48	51	50
15/06/2009	15/06/2016	7	24/11/2010	100	105	104
15/06/2009	15/06/2016	7	15/12/2010	84.100	87.498	87.750
15/06/2009	15/06/2016	7	15/12/2010	72.300	75.222	75.438
15/06/2009	15/06/2016	7	15/12/2010	533.700	555.267	556.863
15/06/2009	15/06/2016	7	20/12/2010	24.100	25.065	25.146
15/06/2009	15/06/2016	7	17/12/2010	613.400	638.372	640.022
24/07/2008	24/07/2024	16	11/08/2009	763.719	815.225	909.269
14/11/2007	14/11/2013	6	16/04/2008	94	94	105
14/11/2007	14/11/2013	6	14/05/2008	14	14	15
24/10/2007	24/10/2018	11	19/08/2008	43	45	52
24/10/2007	24/10/2018	11	22/08/2008	12	12	14
14/11/2007	14/11/2013	6	24/10/2008	71	70	80
24/10/2007	24/10/2018	11	14/11/2008	45	42	54
24/10/2007	24/10/2018	11	27/01/2009	63	71	77
14/05/2008	14/05/2014	6	20/03/2009	80	88	91
24/07/2008	24/07/2024	16	14/05/2009	41	48	49
24/07/2008	24/07/2024	16	18/05/2009	580.280	677.790	690.870
24/07/2008	24/07/2024	16	24/07/2009	6.884.229	7.492.319	8.196.225
24/07/2008	24/07/2024	16	24/07/2009	5.693.914	6.196.863	6.779.060
24/07/2008	24/07/2024	16	26/10/2009	6.016.900	6.828.219	7.163.601
24/07/2008	24/07/2024	16	13/11/2009	390.500	468.948	464.921
24/07/2008	24/07/2024	16	13/11/2009	388.000	465.945	461.945
24/07/2008	24/07/2024	16	17/11/2009	2.578.200	3.061.071	3.069.553
24/07/2008	24/07/2024	16	20/11/2009	86.700	103.134	103.223
24/07/2008	24/07/2024	16	06/01/2010	13.700	15.930	16.311
24/07/2008	24/07/2024	16	14/01/2010	95.300	107.936	113.462
24/07/2008	24/07/2024	16	14/01/2010	87.100	98.649	103.700
24/07/2008	24/07/2024	16	11/02/2010	7.607.600	8.577.949	9.057.456
24/07/2008	24/07/2024	16	12/02/2010	632.800	719.240	753.399
24/07/2008	24/07/2024	16	12/02/2010	36.700	41.713	43.694
24/07/2008	24/07/2024	16	15/03/2010	482.700	547.990	574.693
24/07/2008	24/07/2024	16	26/07/2010	95.100	111.460	113.224
24/07/2008	24/07/2024	16	26/07/2010	1.839.600	2.156.066	2.190.191
14/11/2007	14/11/2013	6	14/05/2008	51	51	57
14/11/2007	14/11/2013	6	12/06/2008	66	65	74



**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo	Fecha de compra	Valor Nominal (En Miles)	Valor de Compra (En Miles)	Valor de Mercado (En Miles)
14/11/2007	14/11/2013	6	10/07/2008	4	4	5
24/07/2008	24/07/2024	16	14/05/2009	380	446	453
24/07/2008	24/07/2024	16	23/06/2009	649.700	714.651	773.520
24/07/2008	24/07/2024	16	10/07/2009	1.995.162	2.275.202	2.375.399
24/07/2008	24/07/2024	16	24/07/2009	5	5	6
24/07/2008	24/07/2024	16	11/08/2009	2.420.581	2.583.825	2.881.895
24/07/2008	24/07/2024	16	18/08/2009	637.900	668.545	759.471
24/07/2008	24/07/2024	16	22/09/2009	45.899.203	48.638.008	54.646.673
24/07/2008	24/07/2024	16	17/11/2009	63.900	75.868	76.078
24/07/2008	24/07/2024	16	24/11/2009	107.500	130.649	127.987
24/07/2008	24/07/2024	16	12/03/2010	2.714.900	3.064.471	3.232.306
24/07/2008	24/07/2024	16	11/05/2010	1.816.400	2.195.955	2.162.570
24/07/2008	24/07/2024	16	18/06/2010	4.214.500	5.169.969	5.017.699
24/07/2008	24/07/2024	16	18/06/2010	739.300	906.907	880.196
24/07/2008	24/07/2024	16	14/07/2010	998.100	1.274.953	1.188.318
24/07/2008	24/07/2024	16	14/07/2010	24.000	30.657	28.574
24/07/2008	24/07/2024	16	26/07/2010	1.307.900	1.532.898	1.557.160
24/07/2008	24/07/2024	16	27/09/2010	435.200	530.222	518.140
15/06/2009	15/06/2016	7	24/11/2010	1.779.900	1.873.256	1.857.148
<b>Totales</b>				<b>1.421.022.004</b>	<b>1.609.600.728</b>	<b>1.683.315.677</b>

**Nota 3. Deudores**

A continuación se relaciona el detalle de los deudores parte corriente y no corriente a Diciembre 31 de 2010 y 2009 respectivamente, así:

Deudores	Saldos al 31/12/2010	Saldos al 31/12/2009	Variación	
			Absoluta	%
Multas	0	1,303,825	-1,303,825	100%
Sanciones	0	1,303,825	-1,303,825	100%
Regalías y compensaciones	3,206,653	4,019,667	-813,014	20%
Venta de información petrolera	372,424	1,199,720	-827,296	69%
Litoteca	216,668	659	216,009	32778%
Derechos económicos	54,218,428	27,754,296	26,464,132	95%
Avances para viáticos y gastos de viaje	0	782	-782	-100%
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	14,531,899	11,568,913	2,962,986	26%
Recursos entregados en administración	215,516,172	213,733,301	1,782,871	1%
Otros deudores	914,043	15,115	898,928	5947%
Provisión para Deudores (Cr)	-37,543,172	0	-37,543,172	0%
<b>Deudores Parte Corriente</b>	<b>251,433,115</b>	<b>260,900,103</b>	<b>-9,466,988</b>	<b>-4%</b>
Avances para proyectos de inversión	0	10,626,158	-10,626,158	-1%
<b>Deudores Parte No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>10,626,158</b>	<b>-10,626,158</b>	<b>-1%</b>
<b>Total Deudores</b>	<b>251,433,115</b>	<b>271,526,261</b>	<b>-20,093,146</b>	<b>-7%</b>



**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

Multas y Sanciones

Al corte de este informe no se registraron multas ni sanciones a favor de la ANH.

Las cuentas por cobrar de Multas y Sanciones existentes para el año 2009, correspondientes a la firma UNION TEMPORAL KPITAL, quedaron saldadas de acuerdo a la recuperación de los recursos conforme a lo expuesto en las resoluciones 475 y 476 de 2008 y 295 y 296 de 2009.

Regalías y compensaciones

Incluye el valor de las regalías por cobrar a los puertos, municipios y demás beneficiarios, generados cuando el valor provisional liquidado y girado es mayor al valor de la liquidación definitiva realizada trimestralmente por el Ministerio de Minas y Energía. Estos valores se compensan en las siguientes liquidaciones de regalías conforme lo establecido en el Decreto 625 de 1996.

Cartera

La cartera de la entidad al cierre de la vigencia 2010, se encuentra conformada en un 22% por Derechos Económicos y un 0,23% por deudas del Banco de Información Petrolera – BIP y la Litoteca.

De la Cartera de difícil recaudo por valor de \$104.292.053 miles, el 91% es decir la suma de \$94.697.372 miles, corresponden al cliente PETROMINERALES el cual se encuentran en tribunal de arbitramento para su definición.

La entidad cuenta con procesos y responsables para el control de la cartera que permiten una adecuada administración, seguimiento y recaudo de la misma. Los procesos de circularización de las obligaciones que superan los 30 días, se efectúan de forma trimestral y se da cumplimiento a la presentación de los reportes semestrales de Deudores Morosos ante la Contaduría General de la Nación.

Los conceptos de los componentes más representativos de la cartera se presentan a continuación:

- Cuentas por cobrar BIP - Litoteca: Corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de venta de información efectuada a través del Banco de Información Petrolera – BIP y la Litoteca Nacional de Colombia.
- Derechos Económicos: Representa los derechos económicos adeudados a la Agencia Nacional de Hidrocarburos por los operadores, correspondientes a obligaciones previstas en los contratos de exploración y producción de hidrocarburos. Las cuentas adeudadas por este concepto, representan el 21,56% del total de la cartera de la ANH, de la cual el 52% se encuentra por vencer al cierre de la vigencia y el 48% está vencido.



**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

Anticipos o saldos a favor por impuestos.

Corresponde al saldo a favor de la ANH acumulado al 31 de diciembre de 2010, resultante del mayor valor pagado por IVA en la adquisición de bienes y servicios, respecto del IVA generado por la Agencia.

Recursos entregados en administración

En esta cuenta se registran los valores pendientes de amortizar, derivados de la ejecución de convenios celebrados entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos, FONADE, FEN y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los cuales la Agencia aporta recursos para la gerencia integral de proyectos u otros objetos especiales. Su registro se realiza conforme al Instructivo No. 5 del 1 de diciembre de 2008 y al Concepto N° 20088-118677 del 11 septiembre de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

Otros Deudores

Registra las deudas de terceros con la entidad, sobre las cuales la ANH ha venido efectuando la gestión de cobro respectiva.

**Nota 4. Propiedades, Planta y Equipo**

En esta cuenta se registran los bienes de propiedad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos a diciembre 31 de 2010, los cuales se encuentran conciliados con el módulo de Activos fijos:

Propiedad Planta y Equipo	Saldos al 31/12/2010	Saldos al 31/12/2009	Variación	
			Absoluta	%
Terrenos	0	1,470,000	-1,470,000	-100%
Bienes muebles en bodega	1,603,449	1,664,323	-60,874	-4%
Edificaciones	35,434,347	41,712,009	-6,277,662	-15%
Redes líneas y cables	58,117	80,135	-22,018	-27%
Maquinaria y Equipo	306,488	337,632	-31,144	-9%
Equipo médico y científico	127,073	128,219	-1,146	-1%
Muebles, enseres y equipo de oficina	2,071,239	1,697,640	373,599	22%
Equipo de Computación y Comunicación	4,795,641	4,383,808	411,833	9%
Equipo de transporte, tracción y elevación	410,117	270,917	139,200	51%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	13,025	10,631	2,394	23%
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>44,819,496</b>	<b>51,755,314</b>	<b>-6,935,818</b>	<b>-13%</b>

La variación más importante en esta cuenta obedece al traslado de los saldos de la cuenta Terrenos por valor de \$ 1.470.000, a la cuenta Edificaciones, toda vez que al cierre de la vigencia, se suscribió y registró ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, la escritura de



**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

compraventa de la nueva sede de la ANH (Ver nota general No. 5, Efectos y Cambios Significativos en la Información Contable - Propiedades, Planta y Equipo)

Los activos de la ANH se encuentran debidamente amparados con pólizas cuya vigencia vence en el año 2010.

Mediante resolución 409 del 20 de octubre de 2009 se creo el comité de inventarios el cual mediante acta N° 4 suscrita el 29 de noviembre de 2010 y bajo los criterios técnicos se catalogaron como bienes inservibles, activos que ascendieron a \$1.925.913 miles.

Por otra parte, los saldos de depreciación acumulada correspondientes a los activos señalados en la tabla anterior, son:

Depreciación	Saldos al 31/12/2010	Saldos al 31/12/2009	Variación	
			Absoluta	%
Edificaciones	719,112	432,231	286,881	66%
Redes Líneas y Cables	34,080	29,986	4,094	14%
Maquinaria y Equipo	160,304	129,165	31,139	24%
Equipo médico y científico	52,565	41,118	11,447	28%
Muebles y Enseres	1,110,869	961,156	149,713	16%
Equipo de Computación y Comunicación	2,159,558	2,042,837	116,721	6%
Equipo de transporte, vehículos	255,610	240,573	15,037	6%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3,535	4,323	-788	-18%
<b>Total Depreciación</b>	<b>4,495,633</b>	<b>3,881,389</b>	<b>614,244</b>	<b>16%</b>

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 numeral 11.1 y 11.2. del Decreto 1760 de 2003, el patrimonio de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, está conformado entre otros por la Litoteca Nacional y el Banco de Información Petrolera – BIP, entregados a título gratuito por Ecopetrol S. A. el 28 de junio de 2004, los cuales se revelan a continuación, de conformidad con lo señalado en el Concepto 20084-112492 emitido por la Contaduría General de la Nación, radicado con el No. ANH-13-003506-2008-E, según el cual *“para el reconocimiento y revelación contable de bienes tales como los señalados en su consulta, al no disponerse de medición monetaria confiable, pueden aplicarse las normas antes referenciadas, existiendo, en consecuencia, la posibilidad de que estos bienes sean reconocidos haciendo uso de variables cualitativas o cuantitativas físicas a través de notas a los estados contables; las cuales, como señala el ordenamiento contable público, hacen parte integral de los mismos”*:

**Litoteca Nacional – Bernardo Taborda Arango**

La Litoteca es el centro de información e investigación en ciencias de la Tierra que administra y preserva las colecciones de muestras de roca del país y promueve su estudio sistemático, orientado a la exploración y aprovechamiento sostenible de los recursos minero energéticos y a la investigación de los procesos geológicos naturales.

**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

Su funcionamiento está reglamentado en la Resolución 82336 del 23 de noviembre de 1994 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, en donde se faculta a ECOPETROL, a través del Instituto Colombiano del Petróleo – ICP, para recibir y preservar las muestras de roca provenientes de la perforación de pozos estratigráficos, exploratorios y de desarrollo en busca de hidrocarburos.

Con la expedición del decreto 1760 de 2003, artículo 11.2, la información técnica y los activos asociados a la Litoteca que se escinden de la Empresa Colombiana de Petróleos, se transfieren a título gratuito a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH y hacen parte del patrimonio de esta última.

Las colecciones de la Litoteca comprenden:

- Colección de corazones de 1.840 pozos perforados (241.526,03 pies).
- Rípios de 7.151 pozos (5.261.641 unidades).
- 263 pozos con muestras de corazones de pared – SWC (6.430 unidades).
- 74.147 muestras de roca de afloramiento.
- 29.499 placas palinológicas.
- 16.949 plugs tomados de corazones y muestras de afloramiento.

Área de Almacenamiento

El área de almacenamiento está conformada por dos secciones con un área total de 2.350 m<sup>2</sup> y una capacidad de almacenamiento de 17.000 m<sup>3</sup>, organizadas de acuerdo con las normas internacionales de archivo de información, que garantizan la seguridad, confidencialidad y conservación de las muestras. La información es almacenada al interior de estantería metálica diseñada con altas especificaciones sismorresistentes, que le garantizan estabilidad para sismos de intensidad inferior a 8 grados en la escala de Richter. Estas áreas están dotadas con sistemas de detección de calor y humo conectados a los sistemas de control de incendio.

Las muestras son organizadas al interior de cajas azules plásticas, con dimensiones de 960 mm x 238 mm x 150 mm y fabricadas con polietileno de alta densidad, las cuales garantizan una óptima preservación de la muestra en virtud de su sistema de sello hermético. Así mismo, los parámetros de diseño proveen una menor vulnerabilidad ante la amenaza de incendio al poseer un punto de ignición más alto en relación con los materiales tradicionalmente utilizados.

La operación dentro de las áreas de almacenamiento se hace mediante montacargas eléctricos, que facilitan el traslado de información sin riesgo de contaminación sonora ni de emisiones contaminantes.

La Litoteca cuenta también con un área especial con condiciones ambientales reguladas para mantener la colección en óptimo estado, para el almacenamiento de muestras y materiales que, por su fragilidad y cuidados especiales, no pueden almacenarse en las bodegas generales. En esta área se guardan los archivos de imágenes tomadas a los corazones, en papel o en medio magnético,



**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

registros gráficos compuestos, historias de pozos corazonados, registros de rayos gamma y descripciones. Se conservan igualmente las secciones delgadas petrográficas, preparaciones bioestratigráficas y de minerales pesados.

Área de procesamiento

Integrada por las diferentes facilidades y equipamiento tecnológico que permiten desarrollar los procesos técnicos que garantizan la preservación y confiabilidad de las muestras, así como llevar a cabo los servicios técnicos que agregan valor a la información.

Entre los procesos a los cuales son sometidas las muestras están: inventario, corte y registro Gamma Ray (núcleos y muestras de zanja), preservación, adquisición de imágenes – luz natural y UV, y toma de muestras (tabletas para secciones delgadas, muestras para bioestratigrafía, geoquímica, DRX, SEM, etc.).

Dentro del área de procesamiento se encuentra el Laboratorio de Procesamiento de Imágenes, unidad especializada en la adquisición, diseño y producción de imágenes digitales asociadas a las muestras de roca. Este laboratorio cuenta con una moderna dotación tanto a nivel de hardware como de software y es operado por personal técnico debidamente capacitado y entrenado.

Área de Consulta

El área de consulta de la Litoteca Nacional consta de una sala de consulta pública multiusuarios, con un área de 210 m<sup>2</sup> y capacidad para evaluar simultáneamente hasta 1000 pies de corazones, y 2 salas de consulta privada con un área de 60 m<sup>2</sup> y capacidad para desplegar simultáneamente hasta 300 pies de corazones en cada una. Estas salas poseen los implementos adecuados para la observación y evaluación de las muestras por parte de los intérpretes y personal técnico de las empresas usuarias de la información y cuentan con equipos de computación, estereomicroscopios, lámparas UV, y facilidades de comunicación de voz y datos.

**Banco de Información Petrolera – BIP:**

De conformidad con el artículo 11.1 del decreto 1760 de 2003, la información geológica y técnica contenida en el Banco de Información Petrolera, BIP, y los activos asociados, que se escinden de la Empresa Colombiana de Petróleos entraron a hacer parte del patrimonio de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

El Banco de Información Petrolera de Colombia que está encargado de administrar la información técnica de exploración y producción del país siendo la única fuente oficial. Actualmente la ANH administra el EPIS, prestando los servicios de recepción, verificación y carga de información técnica y geológica relacionada con hidrocarburos, así como el suministro de la misma a las compañías que actualmente están invirtiendo en el país y a los interesados en inversiones futuras. Dentro de los servicios que presta, se encuentran los siguientes:



**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

- Suministro y/o consulta en sala de información técnica a los usuarios y compañías interesadas en las diferentes áreas de cuencas sedimentarias de Colombia disponibles para oportunidades de negocio.
- Seguimiento y soporte a las compañías operadoras que han suscrito contratos para exploración y/o producción de hidrocarburos con la ANH, con el fin de asistirles en la entrega de la información técnica que generan como producto de actividades comprometidas con la ANH, y así verificar el cumplimiento de estándares técnicos establecidos en el Manual de Suministro de Información Técnica y Geológica.
- Servicio de almacenamiento, custodia y entrega de información digital y análoga a geocientíficos y potenciales inversionistas para adelantar proyectos de investigación e inversión en exploración de hidrocarburos en Colombia.
- Recepción, verificación física, catalogación, carga y verificación técnica de toda la información E&P que hayan generado las compañías exploradoras y que por ley están obligadas a entregar en su totalidad al Estado.
- Garantiza la confidencialidad de la información entre las compañías y la ANH.
- Ofrece servicios y procesos con valor agregado, como las herramientas de consulta en línea y descarga de información en tiempo real.

El Banco de Información Petrolera – EPIS, está conformado por un centro de operaciones donde se prestan los servicios de recepción, verificación y carga de información técnica y geológica, así como el suministro de la misma a las compañías operadoras y potenciales inversionistas.

A 31 de diciembre de 2010, el Banco de Información Petrolera – EPIS, contaba con 1.776.472 unidades de información, incluyendo 1.017.827 de medios físicos almacenados en la Cintoteca Nelson Rodríguez Pinilla. Esto corresponde aproximadamente a 50,56 TB de información.

La información disponible en bases de datos se relaciona a continuación:

Información en bases de datos	
Cantidad	Tipo
144.706	Archivos de sísmica de campo
89.068	Archivos de sísmica procesada 2D
1.344	Archivos de sísmica procesada 3D
50.684	Imágenes de sísmica procesada
64.007	Reportes de observador
160.759	Registros originales de pozo
11.545	Registros armados de pozo
14.807	Registros editados de pozo
117.363	Imágenes de registros de pozo
110.613	Historias de pozo



**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

Los medios físicos se encuentran almacenados en la Cintoteca Nelson Rodríguez Pinilla ubicada en el Terminal Mansilla de Ecopetrol S.A. en Facatativa, la cual está conformada por 11 módulos para el almacenamiento de los medios físicos de la información técnica del EPIS.

El 1.017.827 de medios físicos almacenados en la Cintoteca Nacional a 31 de diciembre de 2010, están conformados por:

Medios físicos en Cintoteca	
Tipo	Cantidad
Acetato	125.885
Banda magnetica	14.813
Cart ibm-3490c	3
Cartucho	577
Cartucho 3480	47.089
Cartucho 3490c	21.059
Cartucho 3590	8.540
Cartucho 3592	260
Cassette	174
CDs	26.055
Cinta	22
Cinta 21 tracks	3.731
Cinta 7 tracks	3.713
Cinta 9 tracks	119.373
Copia	9
Data4	402
Discos duros	163
Disco óptico	77
Diskette	80
Diskette 1.44	9.503
Diskette 5 1/4	1.877
DLTs	1.689
Dvd	1.328
Exabyte	8.587
Folder-carpeta	96.202
Lamina de zinc	1.303
Libreta	9
Libro	1.852
LTO	767
Mantequilla	1
Original	16
Papel	52.777
Papel fotográfico	15.341
Papel reprod.	67.758
Predoblado	382.753
Revista	3.692
Videos	30
Zip 100 mb	8
Documentos	309

**Nota 5. Otros Activos**

El detalle de otros activos se expone a continuación:

**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

Otros Activos	Saldos al 31/12/2010	Saldos al 31/12/2009	Variación	
			Absoluta	%
Bienes y servicios pagados por anticipado	4,259,741	4,053,713	206,028	5%
Bienes de arte y cultura	69,387	92,755	-23,368	-25%
Intangibles	7,674,512	7,200,691	473,821	7%
Amortización acumulada de intangibles	-4,829,977	-4,141,757	-688,220	14%
<b>Total otros activos</b>	<b>7,173,663</b>	<b>7,205,402</b>	<b>-31,739</b>	<b>1%</b>

Bienes y servicios pagados por anticipado

Corresponde al valor de las comisiones por remuneración pagadas en desarrollo de los convenios para la Gerencia Integral de Proyectos y Otros objetos especiales suscritos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH. Dicho valor se causa en proporción a los aportes entregados para la ejecución de los objetos convenidos y se amortiza con base en los informes periódicos de legalización de gastos que sean pactados.

Adicionalmente, se registra en esta cuenta el valor de las pólizas de seguro pagadas por la ANH, por concepto de seguros de cumplimiento, responsabilidad civil, pólizas de todo riesgo e infidelidad y riesgos financieros; las cuales se amortizan mensualmente.

Intangibles y amortización de software

Los bienes intangibles corresponden al software adquirido por la Agencia, y su amortización se efectúa de acuerdo con la duración del amparo legal o contractual de los mismos, que para el caso de la ANH corresponde a dos años.

Dentro de los activos intangibles el Software presenta un incremento de \$473.821 equivalente a un 7% de los activos intangibles existentes a diciembre de 2010, originado en la compra de software y licencias, dentro de las cuales los más importantes son Petrel 2009 y Software Discovery Suite Network y Licencia de uso Colombia es Pasión.

**Nota 6. Cuentas por Pagar**

El detalle de las cuentas por pagar es como sigue:

Cuentas por Pagar	Saldos al 31/12/2010	Saldos al 31/12/2009	Variación	
			Absoluta	%
Adquisición bienes y servicios nacionales	0	782.846	-782.846	100%
Acreedores	590.692.463	1.150.761	589.541.702	51231%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	4.133.542	676.039	3.457.503	511%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	5.075	14.723.498	-14.718.423	100%
Avances y anticipos recibidos	0	33.811	-33.811	100%

**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

Cuentas por Pagar	Saldos al 31/12/2010	Saldos al 31/12/2009	Variación	
			Absoluta	%
Depósitos recibidos en garantía	0	415.142	-415.142	100%
	0			
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>594.831.080</b>	<b>17.782.097</b>	<b>577.048.983</b>	<b>3245%</b>

Acreeedores

En esta cuenta se registran las obligaciones de la ANH para con terceros, relacionadas con su funcionamiento y la ejecución de los proyectos de inversión, el detalle de esta cuenta se expone a continuación:

Acreeedores	Saldos al 31/12/2010	Saldos al 31/12/2009	Variación	
			Absoluta	%
Seguros	0	102	-102	-1%
Aportes a fondos pensionales	2.897	0	2.897	100%
Cheques no cobrados o por reclamar	278	6.419	-6.141	-96%
Excedentes financieros	586.938.000	0	586.938.000	100%
Honorarios	1.471.931	932.394	539.538	58%
Servicios	17.288	202.384	-185.096	-91%
Otros Acreeedores	2.262.069	9.462	2.252.607	23807%
<b>Total Acreeedores</b>	<b>590.692.463</b>	<b>1.150.761</b>	<b>589.541.703</b>	<b>51231%</b>

La variación más importante corresponde al registro de los excedentes financieros constituidos al 31 de diciembre de 2010, según el Documento CONPES 3685 del 19 de octubre de 2010.

Retención en la fuente e impuesto de timbre

Corresponde a los saldos de retenciones en la fuente y timbre practicadas durante el mes de diciembre de 2010, las cuales se declaran y pagan en el mes de enero del año siguiente.

Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

La cuenta de Impuestos, Tasas y Contribuciones registra principalmente (87%) la causación del gravamen al movimiento financiero por pagar.

Con relación a la constitución de estas cuentas por pagar, es importante anotar que permanecen en la contabilidad de la entidad al cierre de la vigencia 2010, aplicando los principios contables definidos por la CGN, que con relación al gasto define que *“deben contabilizarse no solo en los que incurre en el periodo contable, sino los potenciales desde cuando se tenga conocimiento, es decir los que supongan riesgos previsible o perdidas eventuales”*; establece adicionalmente la autoridad contable que *“cuando existan diferentes posibilidades para reconocer y revelar de manera confiable un hecho, se debe optar por la alternativa que tenga menos probabilidades de subestimar*

g



**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

los pasivos y gastos” En la vigencia 2009, se aplicó el principio de “riesgo previsible y potencial”, constituyendo una reserva presupuestal hasta por el monto correspondiente al saldo de apropiación presupuestal con el que contaba la entidad.

Por otra parte, en esta cuenta se registran los valores que se causan en el sexto bimestre del 2010 por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, para ser cancelados en enero del 2011.

**Nota 7. Obligaciones Laborales**

Al cierre de la vigencia se efectuó la consolidación de las prestaciones sociales provisionadas durante el año 2010, reconociendo el pasivo real, teniendo en cuenta la información aportada por el aplicativo de nomina.

**Nota 8. Pasivos Estimados**

En la cuenta Pasivos Estimados – Provisión Para Contingencias - Litigios se registró el valor estimado por concepto de pasivos contingentes por actividad litigiosa, correspondientes a los litigios y demandas informadas por la Oficina Asesora Jurídica.

**Nota 9. Otros Pasivos**

Su saldo se compone por las regalías que se encuentran suspendidas por parte del Departamento Nacional de Planeación al 31 de diciembre, (de conformidad con el concepto 200510-45089 de la Contaduría General de la Nación) y el valor por distribuir a los entes beneficiarios según la liquidación provisional de regalías del periodo de Noviembre de 2010, remitida por el Ministerio de Minas y Energía.

**Nota 10. Patrimonio**

El patrimonio de la ANH se encuentra definido en el Artículo 11 del Decreto Ley 1760 de 2003. A continuación se presenta el detalle de esta cuenta:

Patrimonio	Saldos al 31/12/2010	Saldos al 31/12/2009	Variación	
			Absoluta	%
Capital Fiscal	913.572.049	1.461.515.117	-540.764.268	-37%
Resultados del ejercicio	505.615.961	733.671.909	-227.817.079	-31%
Superávit por donación	27.049	27.049	0	0%
Patrimonio institucional incorporado	0	611.189	-611.189	-100%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>1.419.215.059</b>	<b>2.195.825.264</b>	<b>-769.192.536</b>	<b>-35%</b>

La disminución en la cuenta de capital fiscal corresponde al registro del contrato de Comodato suscrito entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el IPSE según Nota 5.

**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

**RELATIVAS A LAS CUENTAS DE ORDEN**

**Nota 11. Cuentas de Orden Deudoras**

El detalle de las cuentas de orden deudoras se presenta como sigue:

Cuentas de Orden Deudoras	Saldos al 31/12/2010	Saldos al 31/12/2009	Variación	
			Absoluta	%
Garantías contractuales	5.923.593.495	5.554.301.107	369.292.388	7%
Otros derechos contingentes	139.288.650	36.975.752	102.312.898	277%
Activos Retirados	32.595	32.595	0	0%
Ejecución de proyectos de Inversión	157.049.581	157.049.581	0	0%
Responsabilidades en proceso	2.066	3.806	-1.740	-46%
<b>Total Cuentas de Orden Deudoras</b>	<b>6.219.966.387</b>	<b>5.748.362.841</b>	<b>471.603.546</b>	<b>8%</b>

En la vigencia 2010 se registraron los documentos recibidos como garantías (cartas de crédito) sobre los contratos por la Exploración y Producción - E&P - y TEA's, por valor de \$5.923.593.495 que se encuentran vigentes a diciembre 31 de 2010. En Derechos Contingentes se registran las partidas que están siendo objeto de revisión y definición, con base en el principio de prudencia. En Activos Retirados se reflejan los bienes inservibles que se dieron de baja de acuerdo con el Acta N° 4 del comité de inventarios suscrita el 31 de diciembre de 2010.

**Nota 12 Cuentas de Orden Acreedoras**

En la siguiente tabla se presenta el detalle de las cuentas de orden acreedoras:

Cuentas de Orden Acreedoras	Saldos al 31/12/2010	Saldos al 31/12/2009	Variación	
			Absoluta	%
Responsabilidades contingentes	11.337.938	13.886.226	-2.548.288	-18%
Otras responsabilidades contingentes	31.661.822	0	31.661.822	100%
<b>Total Cuentas de Orden Acreedoras</b>	<b>42.999.760</b>	<b>13.886.226</b>	<b>29.113.534</b>	<b>210%</b>

En esta cuenta se registran las responsabilidades contingentes por los litigios y demandas que cursan en contra de la ANH, de carácter laboral y administrativo, pero que aún no presentan fallo en primera instancia. Esta cuenta se ajusta con base en el informe que presenta la Oficina Asesora Jurídica de la ANH.

**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

**RELATIVAS AL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL**

**Nota 13. Ingresos Fiscales**

En esta cuenta se registran los siguientes ingresos.

Ingresos fiscales no tributarios	Saldos al 31/12/2010	Saldos al 31/12/2009	Variación	
			Absoluta	%
Sanciones	1.431.358	0	1.431.358	100
Venta de Información Petrolera BIP	9.019.108	6.679.868	2.339.240	35%
Litoteca	1.221.687	1.191.054	30.633	3%
Derechos Económicos	491.071.487	196.518.000	294.553.487	150%
Margen de Comercialización	79.540.843	265.854.909	-186.314.066	-70%
<b>Total Ingresos fiscales no tributarios</b>	<b>582.284.483</b>	<b>470.243.831</b>	<b>112.040.652</b>	<b>24%</b>

Los ingresos no tributarios corresponden a los percibidos por la ANH en desarrollo de sus funciones establecidas en el Decreto Ley 1760 de 2003.

**Nota 14. Otros Ingresos**

La composición de la cuenta Otros Ingresos se presenta a continuación:

Otros Ingresos	Saldos al 31/12/2010	Saldos al 31/12/2009	Variación	
			Absoluta	%
Financieros	169.537.701	560.296.914	-390.759.213	-70%
Ajuste por Diferencia en cambio	870.496	6.225.490	-5.354.994	-86%
Otros ingresos ordinarios	591.536	0	591.536	100%
Extraordinarios	1.603.864	4.590.289	-2.986.425	-65%
Ajuste de ejercicios anteriores	-542.006	-38.621	-503.385	1303%
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>172.061.591</b>	<b>571.074.072</b>	<b>-399.012.481</b>	<b>-70%</b>

El incremento en los ingresos financieros corresponde a la reclasificación efectuada por la entidad como se refirió en la nota general No. 5 Efectos y Cambios Significativos en la Información Contable - Otros Pasivos.

**Nota 15. Gastos de Administración.**

Los gastos de administración corresponden a los valores causados en desarrollo de las actividades administrativas y operativas, los cuales se describen a continuación:



**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

Gastos de Administración	Saldos al 31/12/2010	Saldos al 31/12/2009	Variación	
			Absoluta	%
Sueldos y salarios	2.159.893	2.441.754	-281.861	-12%
Contribuciones imputadas	9.669	7.232	2.437	34%
Contribuciones efectivas	397.888	440.517	-42.629	-10%
Aportes sobre la nomina	91.518	95.049	-3.531	-4%
Generales	4.605.330	5.287.060	-681.730	-13%
Impuestos contribuciones y tasas	2.180.881	2.568.341	-387.460	-15%
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>9.445.179</b>	<b>10.839.953</b>	<b>-1.394.774</b>	<b>-13%</b>

Los incrementos presentados en las cuentas de nómina respecto al cierre del 2010 obedecen al aumento de sueldos autorizados por el gobierno nacional para los establecimientos públicos del orden nacional y a las liquidaciones de prestaciones sociales presentadas durante la vigencia 2010.

Gastos Generales de Administración

Gastos generales	Saldos al 31/12/2010	Saldos al 31/12/2009	Variación	
			Absoluta	%
Comisiones, honorarios y servicios	2.982.526	3.680.859	-698.333	-19%
Vigilancia y seguridad	104.949	59.415	45.534	77%
Materiales y suministros	74.761	52.363	22.398	43%
Mantenimiento	327.469	327.762	-293	0%
Servicios públicos	439.078	32.717	406.361	1242%
Arrendamiento	123.066	310.317	-187.251	-60%
Viáticos y gastos de viaje	16.188	21.146	-4.958	-23%
Publicidad y propaganda	0	3.528	-3.528	-100%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	24.157	16.468	7.689	47%
Fotocopias	9.145	19.027	-9.882	-52%
Comunicaciones y transporte	104.527	65.313	39.214	60%
Seguros generales	216.769	278.715	-61.946	-27%
Combustibles y lubricantes	31.225	22.919	8.306	36%
Servicio de aseo, cafetería restaurante y lavandería	119.679	95.759	23.920	25%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	18.967	0	18.967	100%
Gastos legales	1.372	89	1.283	1442%
Otros gastos generales:	11.452	621	10.831	1744%
<b>Total Gastos Generales</b>	<b>4.605.330</b>	<b>4.987.018</b>	<b>-381.688</b>	<b>-8%</b>

En estas cuentas se registran los gastos en que incurre la ANH para su normal funcionamiento. Al respecto, se han disminuido en la mayoría de las subcuentas como resultado de los planes de austeridad adelantados por la entidad.

Impuestos Contribuciones y tasas.



**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

En estas cuentas se registran los tributos a cargo de la Agencia (impuestos de retención en la fuente e ICA), la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República, el impuesto predial, valorización, gravamen a los movimientos financieros y el impuesto sobre vehículos, así:

Impuestos contribuciones y tasas	Saldos al 31/12/2010	Saldos al 31/12/2009	Variación	
			Absoluta	%
Impuesto predial unificado	200.530	20.552	179.978	876%
Cuota de fiscalización y auditaje	501.022	41.334	459.688	1112%
Impuesto de industria y comercio	421.160	819.235	-398.075	-49%
Tasas	136	0	136	100%
Impuesto sobre vehículos automotores	1.784	1.972	-188	-10%
Gravamen a los movimientos Financieros	1.056.249	1.312.720	-256.471	-20%
Interés de Mora	0	523	-523	-100%
<b>Total Impuestos, Contribuciones y Tasas</b>	<b>2.180.881</b>	<b>2.196.336</b>	<b>-15.455</b>	<b>-1%</b>

**Nota 16. Gastos de Operación.**

El siguiente es el detalle de los gastos de operación:

Gastos de Operación	Saldos al 31/12/2010	Saldos al 31/12/2009	Variación	
			Absoluta	%
Sueldos y salarios	2.011.917	1.934.336	77.581	4%
Contribuciones imputadas	21.588	7.875	13.713	174%
Contribuciones efectivas	412.942	400.554	12.388	3%
Aportes sobre la Nomina	81.565	80.261	1.304	2%
Generales	146.877.330	165.364.095	-18.486.765	-11%
Impuestos contribuciones y tasas	769.769	2.595.807	-1.826.038	-70%
<b>Total Gastos de Operación</b>	<b>150.175.111</b>	<b>170.382.928</b>	<b>-20.207.817</b>	<b>34%</b>

El aumento en las contribuciones imputadas obedece al aumento en las incapacidades laborales del personal técnico, que conforma la nomina de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Gastos Generales:

El siguiente es el detalle de los gastos generales de operación:

Gastos Generales	Saldos al 31/12/2010	Saldos al 31/12/2009	Variación	
			Absoluta	%
Estudios y proyectos	19.652.566	8.964	19.643.602	219139%
Comisiones, honorarios y otros	101.537.448	144.151.217	-42.613.769	30%
Obras y Mejoras en Propiedad Ajena	0	55.228	-55.228	100%
Materiales y suministros	479	64.719	-64.240	99%
Mantenimiento	15.301	27.478	-12.177	44%
Arrendamiento	0	58.145	-58.145	100%
Viáticos y gastos de viaje	1.280.628	1.107.988	172.640	16%
Publicidad y propaganda	0	648	-648	100%



**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

Gastos Generales	Saldos al 31/12/2010	Saldos al 31/12/2009	Variación	
			Absoluta	%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	50.908	267.404	-216.496	81%
Comunicaciones y transporte	0	73.114	-73.114	100%
Seguros generales	0	564	-564	100%
Promoción y divulgación	6.842.296	5.140.752	1.701.544	33%
Contratos de administración	0	11.459	-11.459	100%
Licencia y Salvoconductos	0	3.919	-3.919	100%
Gastos de comercialización	17.394.769	13.463.957	3.930.812	29%
Servicios públicos	99.551	0	99.551	-100%
Seguridad industrial	3.384	0	3.384	-100%
<b>Total Gastos Generales</b>	<b>146.877.330</b>	<b>164.435.556</b>	<b>-17.558.226</b>	<b>11%</b>

**Nota 17. Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones**

El detalle de esta cuenta se presenta a continuación:

Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	Saldos al 31/12/2010	Saldos al 31/12/2009	Variación	
			Absoluta	%
<b>PROVISIONES</b>				
Provisión para deudores	37,543,172	0	37,543,172	100%
Provisión para contingencias	344,605	586,081	-241,476	-41%
<b>TOTAL PROVISIONES</b>	<b>37,887,777</b>	<b>586,081</b>	<b>37,301,696</b>	<b>59%</b>
<b>DEPRECIACIONES</b>				
Edificaciones	834,202	125,553	708,649	564%
Redes, líneas y cables	17,589	9,717	7,872	81%
Maquinaria y equipo	49,436	48,159	1,277	3%
Equipo médico y científico	12,593	12,593	0	0%
Muebles, enseres y equipo de oficina	550,449	249,078	301,371	121%
Equipo de comunicación y computación-Software	732,418	748,341	-15,923	-2%
Equipo de transporte tracción y elevación	15,037	45,191	-30,154	-67%
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	2,581	944	1,637	173%
<b>TOTAL DEPRECIACIONES</b>	<b>2,214,305</b>	<b>1,239,576</b>	<b>974,729</b>	<b>873%</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>				
Software	627,956	558,086	69,870	13%
Licencias	705,819	904,040	-198,221	-22%
<b>TOTAL AMORTIZACIONES</b>	<b>1,333,775</b>	<b>1,462,126</b>	<b>-128,351</b>	<b>-9%</b>
<b>Total Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones</b>	<b>41,435,857</b>	<b>3,287,783</b>	<b>38,148,074</b>	<b>923%</b>

Las provisiones para deudores se determinan con base en el Instructivo adoptado por la ANH Mediante Acta N° 001 de 2007 del Comité de Sostenibilidad Contable.

Respecto de las provisiones para contingencias, en este periodo se actualizaron provisiones por litigios y demandas en contra de la ANH, teniendo en cuenta los informes presentado por la Oficina Asesora Jurídica de la ANH en el transcurso del año 2010.



**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**A 31 de diciembre 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

En la cuenta de depreciaciones se registra el valor del agotamiento, uso, consumo o pérdida de la capacidad operacional de los bienes, determinada con base en las normas de la Contaduría General de la Nación.

Los registros realizados en la vigencia 2010 en la cuenta Amortización de Intangibles - Software corresponden a la amortización de los licencias y software de propiedad de la ANH.

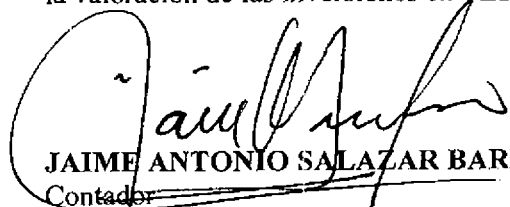
**Nota 18 Otros Gastos**

El detalle de la composición de esta cuenta se presenta en la siguiente tabla:

Otros Gastos	Saldos al 31/12/2010	Saldos al 31/12/2009	Variación	
			Absoluta	%
Intereses	0	12,117	-12,117	-100%
Ajustes por diferencia en cambio	3,190,920	1,827,782	1,363,138	75%
Financieros	0	123,706,958	-123,706,958	-100%
Otros gastos ordinarios	621,137	0	621,137	100%
Extraordinarios	19,311	2,291	17,020	743%
Ajuste de ejercicios anteriores	-14,586,478	-2,413,818	-12,172,660	504%
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>-10,755,110</b>	<b>123,135,330</b>	<b>-133,890,440</b>	<b>1222%</b>

La cuenta de ajustes por diferencia en cambio está representada por los valores causados como diferencia generada en la causación y registro de pago de los Derechos Económicos a favor de la ANH.

La variación en la cuenta de Otros Gastos Financieros obedece al registro de acuerdo al PGCP, de la valoración de las inversiones en TES clase B al corte del 31 de diciembre de 2010

  
**JAIME ANTONIO SALAZAR BARRANCO**  
Contador  
T.P No. 37536-T  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

**ANEXO**

RESPUESTA PUNTO 4



**RELACION DE PROCESOS JUDICIALES**

ENTIDAD: AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ARMANDO ZAMORA REYES

SEMESTRE

Enero a Junio

AÑO:

AÑO:

Julio a Diciembre

AÑO:

2010

AÑO: 2010

Diligenciar Valores en Miles de Pesos

No. PROCESO	IDENTIFICACION DEL PROCESO			CLASES DEL PROCESO	APODERADO				ESTADO PROCESO	MONTO PROVISION		CONDICION DEL PROCESO		CIUDAD DONDE SE ADELANTA PROCESO	FALLO O SENTENCIA	VALOR DEL FALLO O SENTENCIA	TIEMPO DURACION
	No.RADICACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION		FUNCIONARIO INTERNO	EXTERNO NOMBRE	VALOR	TIEMPO Y DURACION		VALOR	CRITERIO JURIDICO	A FAVOR	ENCONTRA				
1	11001310502020070091001	18/09/2007	29/10/2010	Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1.137	Se señaló agencias en Derecho y costas a cargo de la demandada, no ha regresado el expediente del tribunal	14.603	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá	contra	14.603	1.136
2	11001310500720080021000	28/05/2008	12/11/2010	Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	898	Se condena a la dda, confirma el fallo de 1ª instancia, no ha regresado el expediente del tribunal	70.000	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá	contra	70.000	1.061
3	11001310501420070084400	10/03/2007		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1421	Sentencia primera instancia 26/03/2010 abruche ANH, apelación en tribunal al despacho desde 11/08/2010	13.000	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá	Favor	13.000	1.421
4	11001310500820070081700	08/08/2007		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1270	Sentencia Primera instancia condena ANH	6.000	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá	contra	6.000	1270
5	11001310501520070051900	08/08/2007		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1270	Sentencia Primera instancia condena ANH, más costas e indexación, se apela, en tribunal, parte dte, allega acuerdo de pago 21/01/11	6.035	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá	contra	6.035	1270
6	11001310501520070069400	17/10/2007		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1200	Sentencia 1ª instancia condena a la ANH, en Tribunal por apelación	13.000	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá	contra	13.000	1200
7	11001310501520070082600	27/09/2007		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1220	Sentencia 1ª instancia condena ANH, en tribunal por apelación. 21/01/11 Dte allega transacción al despacho	11.000	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá	contra	11.000	1220
8	11001310501920070073900	10/03/2007		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1421	Sentencia 1ª instancia condena ANH, en tribunal por apelación. 21/01/11 Dte allega escrito solicitud de impulso procesal	2.043	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá	contra	2.043	1421
9	1100013105001200700101100	14/01/2008		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1111	Sentencia 1ª instancia condena ANH, se apela en tribunal Dte allega transacción, al despacho	36.000	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá	contra	36.000	1111
10	11001310500820080042200	25/01/2008		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1106	Sentencia 1ª instancia, condena ANH, se apela al tribunal	12.000	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá	contra	12.000	1106
11	11001310500320070073501	25/01/2008		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1106	Sentencia 1ª instancia, condena ANH, se apela al tribunal	8.500	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá	contra	8.500	1106

RELACION DE PROCESOS JUDICIALES

ENTIDAD: AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ARMANDO ZAMORA REYES

SEMESTRE

Enero a Junio

AÑO:

AÑO:

Julio a Diciembre

AÑO:

2010

AÑO: 2010

Diligenciar Valores en Miles de Pesos

No. PROCESO	IDENTIFICACION DEL PROCESO			CLASES DEL PROCESO	APODERADO				ESTADO PROCESO	MONTO PROVISION		CONDICION DEL PROCESO		CIUDAD DONDE SE ADELANTA PROCESO	FALLO O SENTENCIA	VALOR DEL FALLO O SENTENCIA	TIEMPO DURACION
	No. RADICACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION		FUNCIONARIO INTERNO	EXTERNO NOMBRE	VALOR	TIEMPO Y DURACION		VALOR	CRITERIO JURIDICO	A FAVOR	ENCONTRA				
12	1100131050012007 57700	29/06/2007		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1310	Sentencia 1ª, condena a la ANH, solidariamente, 29/05/2010, se apela al tribunal, pendiente por transacción en despacho desde 05/08/2010.	30.000	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogota	contra	30.000	1310
13	1100131050082007 0077300	18/10/2008		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	833	Sentencia 1ª instancia se absuelve ANH, se apela esta en tribunal	12.000	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogota	Favor	12.000	833
14	1100131050082007 0077200	20/11/2007		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1166	Sentencia de 1ª instancia condena ANH, se apela. 23/01/11 parte Dte allega transacción pasa al despacho.	23.128	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogota	contra	23.128	1166
15	1100131050102007 0082600	11/12/2007		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1145	Sentencia 1ª instancia condena ANH, se apela en tribunal die allega escrito pasa al despacho. 21/01/2011	17.162	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogota	contra	17.162	1.145
16	1100131050172007 0069000	04/10/2007		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1213	Sentencia 1ª instancia condena a la ANH, apela al tribunal, pte demandante allega transacción pasa al despacho.	41.141	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogota	contra	41.141	1.213
17	1101310501420070 068900	13/08/2007		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1265	Sentencia 1ª instancia condena a la ANH, apela al tribunal, pte demandante allega Asuerdo de pago, pasa al despacho. 21/01/2011	6.895	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogota	contra	6.895	1.265
18	1100131050112007 0057600	04/09/2007		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1243	Sentencia 1ª instancia favorable ANH, condena UKT kapital, apelo en tribunal, audiencia de Juzgamiento. 28/02/11	6.440	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogota	favor	6.440	1.243
19	11001310500220080 103000	18/02/2008		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1076	Sentencia 1ª instancia condena ANH	50.000	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogota	contra	50.000	
20	1100131050022008 0020400	18/02/2008		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1076	Sentencia 1ª instancia condena ANH	5.000	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogota	contra	5.000	1.076
21	1100131050072007 0079200	18/02/2008		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1076	Sentencia 1ª instancia condena ANH, tribunal confirma sentencia se remite a Juzgado de origen 7ª laboral, el cual decreta \$12.000.000 en agencias en Derecho.	86.745	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogota	contra	86.745	1.076

RELACION DE PROCESOS JUDICIALES

ENTIDAD: AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

REPRESENTANTE LEGAL: JOSE ARMANDO ZAMORA REYES

SEMESTRE

Enero a Junio

AÑO:

AÑO:

Julio a Diciembre

AÑO:

2010

AÑO: 2010

Diligenciar Valores en Miles de Pesos

No. PROCESO	IDENTIFICACION DEL PROCESO			CLASES DEL PROCESO	APODERADO				ESTADO PROCESO	MONTO PROVISION		CONDICION DEL PROCESO		CIUDAD DONDE SE ADELANTA PROCESO	FALLO O SENTENCIA	VALOR DEL FALLO O SENTENCIA	TIEMPO DURACION
	No. RADICACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION		FUNCIONARIO INTERNO	EXTERNO NOMBRE	VALOR	TIEMPO Y DURACION		VALOR	CRITERIO JURIDICO	A FAVOR	ENCONTRA				
22	1100131050172007 0082700	24/09/2007		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1223	Sentencia 1ª instancia absuelve demandada, condena Ukt capital, apelación en tribunal parte Dte allega acuerdo de pago pasa al despacho 21/01/2011, audiencia de juzgamiento 18/02/11	77.937	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogota	favor	77.937	1.223.
23	1100131050172007 006400	05/12/2007		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1151	Sentencia 1ª instancia condena ANH, apela en tribunal	11.000	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogota	contra	11.000	1.151
24	1100131050102007 0082500	05/12/2007		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1151	Sentencia 1ª instancia condena ANH, apela en tribunal, 21/01/11 pte dte allega acuerdo de pago, pasa al despacho.	6.600	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogota	contra	6.600	1.151
25	1100131050162007 0083000	31/01/2008		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1095	Sentencia 1ª instancia absolutoria a las partes se apela, 21/01/11 parte dte allega transacción pasa al despacho	8.700	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogota	Favor	8.700	1.095.
26	2500023260002007 0040301	23/05/2008		Acción Contractual		Dra. Aminta Rengifo	16.889	981	Etapa probatoria Tribunal Admon Cundinamarca	520.602	Solidaridad derivada del Contrato.		X	Bogota.		520.602	
27	2010-054	15/02/2010		Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho		Dra. Aminta Rengifo	16.889	365	A3 Despacho, tribunal admon cundinamarca sección 4ª renuncia de poder por Julian Fabrizio	9.937	RESOLUCIÓN No. 1078 DEL 22 OCTUBRE DE 2008, POR LA CUAL SE FIJA LA TARIFA DE CONTROL FISCAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2008.	X		Bogota		9.937	
28	1100131050032007 0075600	10/08/2007	15/10/2010	Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1163	15/10/2010 tribunal confirma sentencia de 1ª instancia, condena solidariamente ANH, 2/11/2010 auto liquidación de agencias en Derecho. Se encuentra archivado no ha salido el expediente	5.800	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá	Contra	5.800	1255
29	1100131050062007 0067700	26/10/2007	24/09/2010	Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1064	Tribunal condena ANH, sentencia confirmatoria 24/09/2010, señala agencias en Derecho a cargo de la dda, fijado estado del 18/01/2011	11.000	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá	Contra	11.000	1283
30	2007-792	13/11/2007		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1173	Juzgado profiere sentencia 1ª instancia, se apela.	11.500	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá	contra	11.500	1732

RELACION DE PROCESOS JUDICIALES

ENTIDAD: AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

SENTANTE LEGAL: JOSE ARMANDO ZAMORA REYES

SEMESTRE

Enero a Junio

AÑO:

AÑO:

Julio a Diciembre

AÑO:

2010

AÑO: 2010

Diligencia: Valores en Miles de Pesos

No. PROCESO	IDENTIFICACION DEL PROCESO			CLASES DEL PROCESO	APODERADO				ESTADO PROCESO	MONTO PROVISION		CONDICION DEL PROCESO		CIUDAD DONDE SE ADELANTA PROCESO	FALLO O SENTENCIA	VALOR DEL FALLO O SENTENCIA	TIEMPO DURACION
	No. RADICACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION		FUNCIONARIO INTERNO	EXTERNO NOMBRE	VALOR	TIEMPO Y DURACION		VALOR	CRITERIO JURIDICO	A FAVOR	ENCONTRA				
31	11001310500920070067100	13/11/2007		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1173	Juzgado profiere sentencia 1ª instancia absuelve ANH, 30/09/2010, se apela se pide, Audiencia de Aclaración de sentencia 25 de Feb 2011,	45.000	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá	Favor	45.000	1732
32	11001310501920090057400	28/05/2009		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	624	Juzgado profiere sentencia 1ª instancia	50.000	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá		50.000	624
33	11001310500520090024700	28/05/2009		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	624	Juzgado profiere sentencia 1ª instancia	26.739	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá		26.739	624
34	11001310502220090072000	28/05/2009		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	624	Juzgado profiere sentencia 1ª instancia	59.624	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá		59.624	624
35	11001310501020090023900	28/05/2009		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	624	31/08/2010 el Juzgado ordena la terminacion del proceso y previo al archivo allegar el comprobante de pago. No se efectuó el pago por parte del deudor por lo cual se corre traslado para dar inicio a proceso ejecutivo laboral	90.000	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá		90.000	624
36	11001310501220070091700	13/11/2007	13/09/2010	Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	1035	Sentencia 2ª instancia condena ANH liquida costas y agencias en Derecho	16.000	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá	contra	16.000	1035
37	11001310501620080067700	16/03/2009	08/10/2010	Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	571	Sentencia 2ª instancia condena ANH liquida costas y agencias en Derecho	19.000	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá	contra	19.000	571
38	2009-808	16/03/2009		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	571	Sentencia 1ª instancia condena ANH	16.500	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá	contra	16.500	571
39	2009-0722	16/03/2009		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	571	Sentencia 1ª instancia condena ANH	60.000	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá	contra	60.000	571
40	11001310500320080019000	16/03/2009		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	571	Sentencia 1ª instancia condena ANH	56.885	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá	contra	56.885	571
41	2009-1041	05/02/2010	31/01/11	Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	274	31 de Enero 2011 fija sentencia condena Gas Kpital, solidariamente ANH	34.000	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Bogotá	contra	34.000	274

**RELACION DE PROCESOS JUDICIALES**

ENTIDAD: **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**

REPRESENTANTE LEGAL: **JOSE ARMANDO ZAMORA REYES**

SEMESTRE

Enero a Junio

AÑO:

AÑO:

Julio a Diciembre

AÑO:

2010

AÑO: 2010

Diligenciar Valores en Miles de Pesos

No. PROCESO	IDENTIFICACION DEL PROCESO			CLASES DEL PROCESO	APODERADO				ESTADO PROCESO	MONTO PROVISION		CONDICION DEL PROCESO		CIUDAD DONDE SE ADELANTA PROCESO	FALLO O SENTENCIA	VALOR DEL FALLO O SENTENCIA	TIEMPO DURACION
	No. RADICACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION		FUNCIONARIO INTERNO	EXTERNO NOMBRE	VALOR	TIEMPO Y DURACION		VALOR	CRITERIO JURIDICO	A FAVOR	ENCONTRA				
42	11001333102720080080900	20/01/2009		Acción Popular	Dra. Marlene Clavijo		0	739	Cierra etapa probatoria, traslado para alegar 5 días por estado del 04/02/11	2.850.000	Acción popular, restauración de la moralidad administrativa, reintegro de ese valor		X	Bogotá		2.850.000	
43	2008-195	16/07/2008		Ordinario Laboral		Dra. Aminta Rengifo	16.889	927	3ª audiencia de trámite 26 de Enero 2011 no se presenta representante legal de gas kpiñal fija fecha de Audiencia de Juzgamiento 18/02/11.	23.990	Solidaridad derivada del Contrato 095 y 097 de 2005 / Pago de Acreencias Laborales		X	Valledupar		23.990	
44	81001-33-31-001-200800108-00	14/05/2008		Acción Popular		Dra. Aminta Rengifo	16.889	268	Se encuentra en despacho del tribunal desde mel 24/11/2010	8.258.617	Solidaridad derivada del contrato, restauración de la moralidad administrativa, y defensa del matrimonio público		X	Arauca		8.258.617	

## **ANEXO**

**RESPUESTA PUNTO 5.**



Al responder cite: ANH-0132-001969-2011-I

REMITENTE: JOSÉ FRANCISCO MENDOZA  
DESTINATARIO: FRANKLIN EDGARD RODRIGUEZ GONZÁLEZ  
FECHA: 2011-03-10  
HORA: 15:15:58  
FOLIOS: 1  
ANEXOS: 7 HOJAS

Bogotá D. C.,

MEMORANDO

Para: José Francisco Mendoza  
Coordinador Financiero

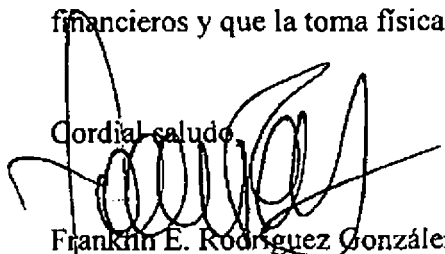
De: Franklin E. Rodríguez González  
Asesor SAF

Asunto: Fenecimiento de cuenta

Adjunto me permito remitir diligenciada la encuesta para el fenecimiento de la cuenta.

Igualmente me permito certificar que a 31 de diciembre de 2010 la entidad efectuó conteo físico de los bienes en servicio, los inventarios están incorporados en los estados financieros y que la toma física de inventarios de hizo con corte a 31 de diciembre de 2010.

Cordial saludo

  
Franklin E. Rodríguez González  
Asesor SAF



## **CERTIFICACIÓN**

Siguiendo lo ordenado por la ley 87 de 1993 y su decreto Reglamentario 1826 de 1994 se certifica que la Agencia Nacional de Hidrocarburos constituyó el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno mediante resolución 0117 del 24 de mayo de 2005, el cual viene reuniéndose dos veces al año.

**GERMAN MORENO**  
Asesor Control Interno



## **ANEXO**

### **RESPUESTA PUNTO 6.**

Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2010 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución N° 357 de julio 23 de 2008.

Entidad: U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE  
HIDROCARBUROS  
Categoría: CONTROL INTERNO CONTABLE

Ámbito: GENERAL  
C.I.C.  
Período: 12/01/2010

Formulario: CGN2007\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

Nivel...						
CÓDIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD(Unidades)	PROMEDIO POR ACTIVIDAD(Unidades)	CALIFICACIÓN POR ETAPA(Unidades)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA(Unidades)	OBSERVACIONES
1	.....EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE				4.96	
1.1	.....1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO			4.97		
1.10	.....8. SON ADECUADAS Y COMPLETAS LAS DESCRIPCIONES QUE SE HACEN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES EN EL DOCUMENTO FUENTE O SOPORTE?	5				No tiene
1.11	.....9. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE LAS NORMAS QUE RIGEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	5				No tiene
1.12	.....10. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA APLICABLE PARA LA ENTIDAD?	5				No tiene
1.13	.....11. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN ESTÁN SOPORTADOS EN DOCUMENTOS IDÓNEOS Y DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE LOS MISMOS?	5				No tiene
1.14	.....12. LOS DOCUMENTOS FUENTE QUE RESPALDAN LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES CONTIENEN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR SU ADECUADA IDENTIFICACIÓN?	5				No tiene
1.15	.....13. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN FUERON INTERPRETADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5				No tiene
1.16	.....1.1.2. CLASIFICACIÓN		5.00			
1.17	.....14. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES LLEVADOS A CABO EN LOS PROCESOS PROVEEDORES DE LA ENTIDAD HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PROCESO CONTABLE?	5				No tiene
1.18	.....15. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE CLASIFICACIÓN EN EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS?	5				No tiene
1.19	.....16. SON ADECUADAS LAS CUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA?	5				No tiene
1.2	.....1.1.1 IDENTIFICACIÓN		4.92			
1.20	.....17. LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES CORRESPONDE A UNA CORRECTA INTERPRETACIÓN TANTO DEL MARCO CONCEPTUAL COMO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5				No tiene
1.21	.....18. EL EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS UTILIZADO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES, CORRESPONDE A LA ÚLTIMA VERSIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	5				No tiene
1.22	.....19. SON ADECUADAS LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS?	5				No tiene
1.23	.....20. SE ELABORAN Y REVISAN OPORTUNAMENTE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PARA ESTABLECER LOS VALORES OBJETO DE CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DEL EFECTIVO?	5				No tiene
1.24	.....21. SE EJECUTAN PERIÓDICAMENTE CONCILIACIONES DE SALDOS RECÍPROCOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS?	5				No tiene
1.25	.....1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES		5.00			
1.26	.....22. SE REALIZAN PERIÓDICAMENTE CONCILIACIONES Y CRUCES DE SALDOS ENTRE LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, Y DEMÁS ÁREAS Y/O PROCESOS DE LA ENTIDAD?	5				No tiene
1.27	.....23. SE REALIZAN PERIÓDICAMENTE TOMAS FÍSICAS DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES Y SE CONFRONTA CON LOS REGISTROS CONTABLES PARA HACER LOS AJUSTES PERTINENTES?	5				No tiene
1.28	.....24. LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS REVELAN ADECUADAMENTE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REGISTRADAS?	5				No tiene

Entidad: U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE  
HIDROCARBUROS  
Categoría: CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambito: GENERAL  
C.I.C.  
Periodo: 12/01/2010

Formulario: CGN2007\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD(Uni- dades)	PROMEDIO POR ACTIVIDAD(Uni- dades)	CALIFICACIÓN POR ETAPA(Unidade- s)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA(Unidad- es)	OBSERVACIONES
1.29	.....25. SE HACEN VERIFICACIONES PERIODICAS PARA COMPROBAR QUE LOS REGISTROS CONTABLES SE HAN EFECTUADO EN FORMA ADECUADA Y POR LOS VALORES CORRECTOS?	5				No tiene
1.3	.....1. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DEL PROCESO CONTABLE QUE DEBEN SUMINISTRARSE A LAS DEMÁS ÁREAS DE LA ENTIDAD Y A LOS USUARIOS EXTERNOS?	5				Informes, plazos y destinatarios identificados en los acuerdos de servicio(ANS) y en la caracterización del proceso de gestión financiera
1.30	.....26. SE EFECTUAN LOS REGISTROS CONTABLES EN FORMA CRONOLÓGICA Y GUARDANDO EL CONSECUTIVO DE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REALIZADAS, CUANDO A ESTE TIPO HAYA LUGAR?	5				No tiene
1.31	.....27. SE GENERAN LISTADOS DE CONSECUTIVOS DE DOCUMENTOS PARA HACER VERIFICACIONES DE COMPLETUD DE REGISTROS?	5				No tiene
1.32	.....28. SE CONOCE Y APLICA LOS TRATAMIENTOS CONTABLES DIFERENCIALES EXISTENTES ENTRE ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL Y EMPRESAS PÚBLICAS?	5				No tiene
1.33	.....29. EL PROCESO CONTABLE OPERA EN UN AMBIENTE DE SISTEMA DE INTEGRADO DE INFORMACIÓN Y ESTE FUNCIONA ADECUADAMENTE?	5				No tiene
1.34	.....30. SON ADECUADAMENTE CALCULADOS LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN, VALORIZACIÓN, Y AGOTAMIENTO, SEGÚN APLIQUE?	5				No tiene
1.35	.....31. LOS REGISTROS CONTABLES QUE SE REALIZAN TIENEN LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS SOPORTES IDONEOS?	5				No tiene
1.36	.....32. PARA EL REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5				No tiene
1.37	.....33. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5				No tiene
1.39	.....1.2 ETAPA DE REVELACIÓN			4.91		
1.4	.....2. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DE LOS DEMÁS PROCESOS QUE SE CONSTITUYEN EN INSUMOS DEL PROCESO CONTABLE?	5				Informes, plazos y destinatarios identificados en los acuerdos de niveles de servicio (ANS) y en la caracterización del proceso de gestión financiera
1.40	.....1.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES		5.00			
1.41	.....34. SE ELABORAN Y DILIGENCIAN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5				No tiene
1.42	.....35. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	5				No tiene
1.43	.....36. SE EFECTUA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN NECESARIOS PARA UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO UTILIZADO PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN?	5				No tiene
1.44	.....37. SE ELABORAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, Y A LOS DEMÁS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5				No tiene
1.45	.....38. LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES CUMPLEN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5				No tiene
1.46	.....39. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO FÍSICO QUE CORRESPONDE?	5				No tiene
1.47	.....40. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA ENTRE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y LOS SALDOS REVELADOS EN LOS ESTADOS CONTABLES?	5				No tiene
1.48	.....1.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		4.83			
1.49	.....41. SE PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Y A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL?	5				No tiene

Entidad: U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE  
HIDROCARBUROS  
Categoría: CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambito: GENERAL  
C.I.C.  
Periodo: 12/01/2010

Formulario: CGN2007\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

Nivel...						
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD(Uni- dades)	PROMEDIO POR ACTIVIDAD(Uni- dades)	CALIFICACIÓN POR ETAPA(Unidade- s)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA(Unidad- es)	OBSERVACIONES
1.5	.....3. SE TIENEN IDENTIFICADOS EN LA ENTIDAD LOS PROCESOS QUE GENERAN TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES Y QUE POR LO TANTO SE CONSTITUYEN EN PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTABLE?	5				Informes, plazos y destinatarios identificados en los acuerdos de niveles de servicio (ANS) y en la caracterización del proceso de gestión financiera
1.50	.....42. SE PUBLICA MENSUALMENTE EN LUGAR VISIBLE Y DE FÁCIL ACCESO A LA COMUNIDAD EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL?	5				Se publican en Web con corte al fin de año, en cartelera y se envían anualmente la comisión de cuentas de la Cámara de Representantes, al MHCP, al DNP y a cualquier tercero que lo solicite.
1.51	.....43. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ENTIDAD?	4				Se ajustarán los indicadores existentes y se implementarán nuevos indicadores para el proceso contable
1.52	.....44. LA INFORMACIÓN CONTABLE SE ACOMPAÑA DE LOS RESPECTIVOS ANÁLISIS E INTERPRETACIONES QUE FACILITAN SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	5				No tiene
1.53	.....45. LA INFORMACIÓN CONTABLE ES UTILIZADA PARA CUMPLIR PROPÓSITOS DE GESTIÓN?	5				Se llevan a cabo reuniones de seguimiento administrativo en las que se tratan temas del proceso contable
1.54	.....46. SE ASEGURA LA ENTIDAD DE PRESENTAR CIFRAS HOMOGÉNEAS A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5				No tiene
1.55	.....1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL			5.00		
1.56	.....1.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS		5.00			
1.57	.....47. SE IDENTIFICAN, ANALIZAN Y SE LE DA TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE DE LA ENTIDAD EN FORMA PERMANENTE?	5				No tiene
1.58	.....48. EXISTE Y FUNCIONA UNA INSTANCIA ASESORA QUE PERMITA GESTIONAR LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	5				Esta actividad se desarrolla en asoció con los líderes de los procesos y el asesor de C.I.
1.59	.....49. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	5				Al interior de la ANH se actualizan los controles dentro de la matriz de riesgos, así como el caracterización del proceso de gestión financiera. Al interior del outsourcing se revisan los procesos en forma permanente y se realizan los ajustes requeridos
1.6	.....4. EXISTE UNA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	5				Informes, plazos y destinatarios identificados en los acuerdos de niveles de servicio (ANS) y en la caracterización del proceso de gestión financiera.
1.60	.....50. SE HAN ESTABLECIDO CLARAMENTE NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	5				Al interior de la ANH y al interior del outsourcing hay niveles de autoridad y responsabilidad definidos, en los manuales de funciones y servicios
1.61	.....51. LAS POLÍTICAS CONTABLES, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS QUE SE APLICAN INTERNAMENTE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS?	5				Se cuenta con procedimientos contables adoptados entre las partes
1.62	.....52. LOS MANUALES DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEB	5				Procedimientos actualizados y en práctica
1.63	.....53. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA ENTIDAD Y SU RESPECTIVO EFECTO EN EL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	5				No tiene
1.64	.....54. SE HA IMPLEMENTADO Y EJECUTA UNA POLÍTICA DE DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	5				No tiene
1.65	.....55. LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE O EN BASES DE DATOS ADMINISTRADAS POR OTRAS DEPENDENCIAS?	5				No tiene
1.66	.....56. LOS COSTOS HISTÓRICOS REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD SON ACTUALIZADOS PERMANENTEMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5				Se actualiza únicamente las inversiones en TES y los saldos en moneda extranjera. Los activos fijos no se actualizan por no estar establecido obligatoriamente en el RCP
1.67	.....57. SE CUENTA CON UN ÁREA CONTABLE DEBIDAMENTE ESTRUCTURADA DE CONFORMIDAD CON LA COMPLEJIDAD, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD?	5				Se cuenta con un outsourcing financiero y contable (Pricewaterhouse coopers)
1.68	.....58. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LA RESPONSABILIDAD QUE DEMANDA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN EL SECTOR PÚBLICO?	5				Al interior del outsourcing (PWC) los funcionarios cumplen con los perfiles exigidos por la entidad, así como la experiencia solicitada en la parte pública y manejo del outsourcing
1.69	.....59. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE PARA LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE Y SE LLEVA A CABO EN FORMA SATISFACTORIA?	5				Al interior del outsourcing (Pricewaterhouse Coopers) los funcionarios que trabajan en el área contable asisten a las capacitaciones que brinda periódicamente la CGN y se retroalimentan con la actualización que se produce al interior de dicha firma

Entidad: U.A.E. AGENCIA NACIONAL DE  
HIDROCARBUROS  
Categoría: CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambito: GENERAL  
C.I.C.  
Periodo: 12/01/2010

Formulario: CGN2007\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD(Uni- dades)	PROMEDIO POR ACTIVIDAD(Uni- dades)	CALIFICACIÓN POR ETAPA(Unidade- s)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA(Unidad- es)	OBSERVACIONES
1.7	.....5. SE CUMPLE LA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	4				Se han identificado oportunidades de mejora que serán implementadas en el 2011
1.70	.....60. SE PRODUCEN EN LA ENTIDAD INFORMES DE EMPALME CUANDO SE PRESENTAN CAMBIOS DE REPRESENTANTE LEGAL, O CAMBIOS DE CONTADOR?	5				No tiene
1.71	.....61. EXISTE UNA POLÍTICA PARA LLEVAR A CABO EN FORMA ADECUADA EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN TODAS LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES?	5				No tiene
1.72	.....62. LOS SOPORTES DOCUMENTALES DE LOS REGISTROS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y ARCHIVADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA?	5				No tiene
1.8	.....6. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE MEDICIÓN MONETARIA?	5				No tiene
1.9	.....7. LAS CIFRAS EXISTENTES EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES SE ENCUENTRAN SOPORTADAS CON EL DOCUMENTO IDÓNEO CORRESPONDIENTE?	5				No tiene
2.1	FORTALEZAS	0				El proceso Gestión Financiera es conforme con los requisitos de la norma NTCGP 1000:2009 y NTC ISO 9001:2008 y con los requisitos del Sistema de Gestión y Control establecidos por la ANH, que le son aplicables. El proceso es eficaz en el cumplimiento de las fechas establecidas para la entrega de reportes e informes financieros a las partes interesadas y en el envío oportuno del anteproyecto de presupuesto de la ANH para la correspondiente aprobación. La entidad cuenta con un adecuado proceso de control y seguimiento al proceso de gestión financiera. La toma de decisiones financieras se tienen centralizadas. Se realizan reuniones administrativas de forma semanal en las que se tratan temas relacionados con el aspecto financiero y contable. Se cuenta con un outsourcing financiero y contable. Se tiene caracterizado el proceso contable, su interrelación con los otros procesos de la entidad, sus riesgos internos y externos y los controles asociados a estos. Se tienen establecidas políticas claras para el manejo de las partidas conciliatorias, las cuentas por cobrar, y las inversiones que la entidad realiza. Se tienen claramente definidas las funciones de
2.2	DEBILIDADES	0				Se cuenta con un sistema de indicadores para el proceso contable que serán revisados y ajustados. Adicionalmente, se identifica una oportunidad de mejora en el diseño de indicadores adicionales para el proceso contable y en la entrega oportuna de información necesaria para el desarrollo de las actividades del outsourcing financiero.
2.3	AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS	0				Actualmente la entidad se encuentra certificada por el ICONTEC en ISO 9001:2000 y en la NTCGP 1000:2009, tanto a nivel nacional como internacional, referendadas en noviembre de 2009 y en noviembre de 2010. Los controles de los riesgos del área financiera fueron auditados satisfactoriamente en la vigencia 2010. En la ANH se cuenta con una empresa consultora que administra el sistema de gestión y control y con un asesor de control interno. Al interior del outsourcing se revisan los procesos en forma permanente y se realizan los ajustes requeridos. La ANH es entidad piloto dentro del proceso de implementación del SIF Nación II.
2.4	RECOMENDACIONES	0				Continuar con las actividades de control y seguimiento que se tienen establecidas, las cuales permiten el fortalecimiento del sistema de gestión y control de la entidad.

## **ANEXO**

### **RESPUESTA PUNTO 7.**

Copia del informe sobre la evaluación y estado del modelo estándar de control interno MECI a 31 de diciembre de 2010 de acuerdo con la Circular Número 100 - 08 del 30 de diciembre de 2010 del Departamento Administrativo de la Función Pública.



**BICENTENARIO**  
de la Independencia de Colombia  
1810-2010



### **CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION**

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de Autoevaluación y Evaluación Independiente, así como el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, vigencia 2010.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.100-08 de 2010 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

Entidad : AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS  
Representante Legal : JOSE ARMANDO ZAMORA REYES  
Jefe de Control Interno: GERMAN ALBERTO MORENO GONZALEZ  
Radicado Informe Ejecutivo No:1967  
Fecha de Reporte:2/28/2011 12:00:00 AM

En constancia firma,

**MARIA DEL PILAR ARANGO VIANA**  
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

Carrera 6a No. 12-62. Teléfono: 334 4080 Fax: 341 0515, línea gratuita 018000 917 770,  
Internet: [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co),  
Email: [webmaster@dafp.gov.co](mailto:webmaster@dafp.gov.co), Bogotá D.C, Colombia



# AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

## INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2010

**Radicado No:** 1967

### Subsistema de Control Estratégico

#### Avances

Las directrices impartidas desde la Alta Dirección permiten consolidar un adecuado sistema de gestión y control en la entidad. El compromiso por parte de los líderes de los procesos para la implementación y mantenimiento del sistema de gestión permitió que durante el año 2010 la firma certificadora ICONTEC mantuviera la certificación a la entidad. La adecuada administración del riesgo bajo la metodología del DAFP. La actitud receptiva por los resultados de las auditorías, el direccionamiento estratégico, con lineamientos y directrices claras y concretas y su despliegue a los procesos facilitando el logro de los resultados esperados. La continua retroalimentación a los procesos sobre los avances obtenidos en las actividades de mantenimiento del Sistema de Gestión y Control. Los resultados obtenidos en la Ronda Colombia realizada recientemente con la asignación de 78 bloques, superando la expectativa de 3, como evidencia de la gestión de promoción del país y la confiabilidad de la información generada. La planificación de la participación de la Agencia en los diferentes eventos y publicaciones técnicas, identificando en la ficha técnica la descripción, objetivos, fechas, contactos, entre otros, por que garantiza la adecuada utilización de los recursos y el logro de los resultados esperados. LA implementación desde este año del proyecto de aprendizaje en equipo para asegurar la conservación del saber en la Agencia.

#### Difficultades

La rotación de personal clave para el seguimiento de las actividades relacionadas con el mantenimiento del sistema (Representante de la Alta Dirección) y en procesos claves de la entidad (Gestión Estratégica, Gestión Financiera y Gestión Jurídica y Contractual), lo que conlleva a que la entidad deba redoblar esfuerzos para mantener el sistema de gestión y control.

### Subsistema de Control de Gestión

#### Avances

La adopción en el mes de noviembre de las actualizaciones en los diferentes documentos soporte del sistema de gestión y control. La actualización de los procedimientos, instructivos, manuales, mapas de riesgos y caracterizaciones de los procesos permiten mantener un sistema dinámico que garantice su eficiencia y efectividad. La armonización de las normas técnicas ISO 9001: 2008, NTCGP 100:2009 y MECI que permiten la consolidación del sistema de gestión y Control. Los canales de comunicación establecidos por la Agencia, con el fin de brindar información sobre su gestión a los clientes internos y externos. El cumplimiento de las directrices relacionadas con Gobierno en Línea que permiten una mayor interacción con los grupos de interés y un mayor acceso de la comunidad. La constante actualización y oportuna divulgación de los indicadores de



gestión de los procesos y el seguimiento que se hace por parte de la Alta Dirección al desempeño e los procesos. Los mecanismos de control establecidos para verificar el desempeño de cada uno de los procesos. El cambio de modelos de operación en el BIP y el cambio de plataforma de operación con el fin de brindar un mejor servicio a nuestros clientes.

#### **Difficultades**

Se cuenta con un aplicativo sistematizado que permite la captura, procesamiento, administración y distribución de las comunicaciones tanto interna como externa. Este sistema garantiza la integridad de la información; se encuentran oportunidades de mejora en lo relacionado con el suministro oportuno de la información cuando esta es requerida en medio física, debido a una baja apropiación del manejo y actualización de las tablas de retención documental.

### **Subsistema de Control de Evaluación**

#### **Avances**

La entidad programó un ciclo de auditoría en el que se buscaba verificar el grado de implementación, mantenimiento, mejora, la eficacia y efectividad y la actualización del sistema de gestión y control, según las normas vigentes. Así mismo se llevó a cabo un segundo ciclo cuya finalidad era verificar el grado de consolidación y apropiación por parte de los funcionarios de la entidad de la metodología y las políticas para la Administración del Riesgo. Los criterios para la programación de las auditorías tienen en cuenta los resultados obtenidos en otras auditorías, los cambios relevantes, la importancia de los procesos y la rotación de personal. Se capacitaron y certificaron 23 auditores internos de calidad, 13 de los cuales acompañaron la realización de las auditorías. La planificación y ejecución de las auditorías contó con el apoyo del Asesor de la Dirección General – Control Interno. La auditoría se llevó a cabo con un auditor líder externo y el acompañamiento de los auditores internos. Se evidenció el desarrollo oportuno de las acciones correctivas y preventivas y de los planes de mejora en cada uno de los procesos como resultado de las auditorías. Se evidenció la actualización de los mapas de riesgo y la realización de talleres para la identificación de nuevos riesgos y riesgos materializados. Se evidenció la realización de talleres para la identificación de las causas raíz para asegurar la eficacia de las acciones tomadas. Las auditorías internas de calidad son programadas y ejecutadas de acuerdo con los lineamientos de la norma ISO 19001. Se consideran confiables en la verificación de la conformidad y eficacia de los procesos, aunque se ha identificado como oportunidad de mejora, la documentación en el plan de las auditorías, de los criterios de la auditoría, tanto los establecidos por la Dirección como los definidos a raíz de los resultados de auditorías anteriores y del estado actual e importancia de los procesos. Se ha avanzado significativamente en la elaboración de los planes de mejoramiento institucional, por procesos e individuales.

#### **Difficultades**

El no contar con una oficina de Control Interno integrada por un equipo multidisciplinario, la alta ocupación de los funcionarios en el desarrollo de sus labores diarias y la alta rotación de personal de la Agencia dificulta la realización de las auditorías y el seguimiento adecuado y oportuno a cada uno de los procesos en la entidad y el cumplimiento de obligaciones.

### **Estado general del Sistema de Control Interno**

Con base en las actividades desarrolladas por la entidad que condujeron a la implementación, armonización y mantenimiento del sistema de gestión y control, bajo los lineamientos de las Normas Técnicas ISO 9001: 2008, NTCGP 100:2009 y MECI y la recomendación por parte del ente certificador de mantener la certificación expedida por el ICONTEC, se considera que la entidad presenta un nivel satisfactorio en el estado general del sistema.

### **Recomendaciones**

La revisión de los mecanismos utilizados para el establecimiento de las metas de los objetivos de calidad para establecer la real capacidad de los procesos, ya que de manera consistente e excede y de manera importante. Dejar documentadas las acciones tomadas como consecuencia de la revisión por la Dirección, para asegurar su cumplimiento. Precisar los criterios de las auditorías internas sobre el estado e importancia de los procesos y los resultados de las auditorías anteriores, adicional a la priorización establecida. Continuar con los talleres de identificación de causas raíz de forma tal que se pueda garantizar la eficacia de las acciones tomadas. Revisión de los riesgos identificados en los procesos para asegurar que no se consideren como riesgos los incumplimientos de requisitos ya que no requieren acciones de mitigación sino tratamiento como no conformidad. Análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción en el proceso de promoción, de manera que se identifiquen las oportunidades de mejora y se generan acciones concretas para el mejor aprovechamiento de la medición. El diligenciamiento completo de las casillas de los formatos, como en el caso de los registros de inducción. La actualización de las tablas de retención documental en cada uno de los procesos. Fortalecer la labor de los supervisores para garantizar una verificación estricta de los productos o servicios adquiridos, presentando en sus informes la comparación entre los requisitos de entrada con los resultados alcanzados. Fortalecer el uso de las tablas de retención documental en todos los servidores de la entidad. Continuar con la implementación de las normas técnicas OHSAS 18001 y NTC ISO 14001

<b>Diligenciado por:</b>	<b>GERMAN ALBERTO MORENO GONZALEZ</b>	<b>Fecha:</b>	<b>2/27/2011 10:46:18 AM</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>JOSE ARMANDO ZAMORA REYES</b>	<b>Fecha:</b>	<b>2/28/2011 12:00:00 AM</b>
<b>Aprobado por:</b>	<b>JOSE ARMANDO ZAMORA REYES</b>	<b>Fecha:</b>	<b>2/28/2011 12:00:00 AM</b>

**MANTENIMIENTO MECI :**

96,40%

ELEMENTOS	2010	COMPONENTES	2010	SUBSISTEMAS	2010
	AVANCE (%)		AVANCE (%)		AVANCE (%)
Acuerdos, compromisos o protocolos éticos	100	AMBIENTE DE CONTROL	98.54	CONTROL ESTRATÉGICO	99.6
Desarrollo de talento humano	95.63				
Estilo de Dirección	100				
Planes y programas	100	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	100		
Modelo de operación por procesos	100				
Estructura organizacional	100				
Contexto estratégico	100	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	100		
Identificación de riesgos	100				
Análisis de riesgos	100				
Valoración de riesgos	100				
Políticas de administración de riesgos	100				
Políticas de Operación	100	ACTIVIDADES DE CONTROL	100	CONTROL DE GESTIÓN	100
Procedimientos	100				
Controles	100				
Indicadores	100				
Manual de procedimientos	100				
Información Primaria	100	INFORMACIÓN	100		
Información Secundaria	100				
Sistemas de Información	100				
Comunicación Organizacional	100	COMUNICACIÓN PÚBLICA	100		
Comunicación informativa	100				
Medios de comunicación	100				
Autoevaluación del control	100	AUTOEVALUACIÓN	100		
Autoevaluación de gestión	100				
Evaluación independiente al sistema de Control Interno	100	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	100	CONTROL DE EVALUACIÓN	85.71
Auditoría Interna	100				
Planes de Mejoramiento Institucional	100	PLANES DE MEJORAMIENTO	66,67		
Planes de mejoramiento por Procesos	100				
Plan de Mejoramiento Individual	0				

## **ANEXO**

### **RESPUESTA PUNTO 8.**

Copia del informe sobre la evaluación y estado del sistema de gestión de calidad a 31 de diciembre de 2010 de acuerdo con la Circular N° 100 - 08 del 30 de diciembre de 2010 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

¿A 31 de diciembre de 2010, su entidad ya tiene certificado su Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2004? En caso afirmativo favor adjuntar copia del acto administrativo que así lo acredite y en caso negativo, ¿qué actuaciones está llevando a cabo su administración para implementar el sistema y obtener la respectiva certificación en el corto plazo?

<b>1 INFORMACION GENERAL</b>		
<b>ORGANIZACIÓN</b>		
<b>AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, ANH</b>		
<b>SITIO WEB</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="http://www.anh.gov.co">www.anh.gov.co</a></li> </ul>		
<b>LOCALIZACION</b>		
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia		
<b>ALCANCE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la nación, incluye: Conocer subsuelo, promoción y asignación de áreas, seguimiento a los contratos de exploración y producción y administración de regalías y el manejo de la información técnica.</li> <li>• The integral management of Colombia's hydrocarbons reserves, which includes: geological knowledge, promotion and licensing of areas, supervision of exploration and production contracts, and administration and management of technical information.</li> </ul>		
<b>EXCLUSIONES JUSTIFICADAS (En el caso de sistema de gestión de la calidad)</b>		
No se excluye ningún requisito		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CÓDIGO SECTOR: EA 36</li> <li>• REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN: NTCGP1000:2009 e ISO 9001:2008</li> </ul>		
<b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre:</li> </ul>	Germán Moreno	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo:</li> </ul>	Asesor de la Dirección General Oficina de Control Interno	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> </ul>	<a href="mailto:sistema.gestion@anh.gov.co">sistema.gestion@anh.gov.co</a>	
<b>TIPO DE AUDITORIA: SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN</b>		
	<b>FECHA</b>	<b>DURACIÓN (total días – auditor)</b>
AUDITORIA ETAPA 2	2010-11-16 y 17	2,0
AUDITORIA COMPLEMENTARIA (si aplica)	No Aplica	0,0
<b>EQUIPO AUDITOR</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditor Líder:</li> </ul>	Fernando Ángel Botero	

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.*

• Auditor:	-----	
• Auditor:	-----	
• Experto Técnico:	-----	
DATOS DEL CERTIFICADO (si aplica)	ISO 9001:2008	INTCGP1000:2009
Código	• SC 5929-1	• GP 083-1
Fecha de emisión inicial	• 2009-01-30	• 2009-01-30
Fecha última renovación (si aplica)	• -----	• -----
Fecha vencimiento:	• 2012-01-29	• 2012-01-29

### OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

- 1.1 Determinar la conformidad del sistema de gestión con los criterios de auditoria.
- 1.2 Evaluar la capacidad del sistema de gestión para asegurar el cumplimiento de los requisitos contractuales, legales y reglamentarios aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión.
- 1.3 Determinar la eficaz implementación y mantenimiento del sistema de gestión, con base en la norma NTCGP1000:2009.
- 1.4 Determinar la eficaz implementación y mantenimiento del sistema de gestión, con base en la norma NTC-ISO 9001:2008.
- 1.5 Identificar oportunidades de mejora en el sistema de gestión.

### 2 ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- El manual de calidad junto con las caracterizaciones de los procesos, se recibió por correo electrónico, de manera oportuna.
- Se revisó la documentación y con fecha 2010-11-05 se envió vía correo electrónico el Plan de la Auditoría, en el cual se incluyeron los siguientes procesos del sistema de gestión de la calidad: Gestión Estratégica, Evaluación, Seguimiento y Mejora, Atención al Ciudadano, Gestión del Conocimiento, Administración de Regalías y Gestión de Recursos Humanos.
- Los criterios de la auditoria incluyen la documentación desarrollada por la organización en respuesta a los requisitos de las normas NTCGP1000:2009 e ISO 9001:2008.
- Para el desarrollo de la auditoria se siguió la metodología del ciclo P-H-V-A. Se verificó la capacidad de la organización para determinar y aplicar la Legislación vigente que le aplica de acuerdo con la Ley 141 de 1994 – Regalías, la Ley 756 – criterios de distribución de regalías, el acuerdo 8 de 2004 – por el cual se adopta el reglamento para la contratación de áreas para el desarrollo de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y el acuerdo 011 de 2008 – Valoración de recursos y reservas así como el decreto 3274 de Agosto de 2009 en materia de exploración y explotación de hidrocarburos.
- La auditoria se realizó por muestreo selectivo de evidencias de las actividades de la organización en los procesos.
- El plan de la auditoria se desarrolló en su totalidad y como resultado de la auditoria no se detectaron no conformidades.
- En la reunión de cierre se mencionaron los aspectos relevantes y los aspectos por mejorar y se verificó la total aceptación y entendimiento por parte de los asistentes.

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.*

<b>3 INFORMACION RELACIONADA CON LOS SITIOS AUDITADOS:</b>	
3.1 Número de sitios incluidos en el alcance de la certificación	1
3.2 Número de sitios auditados diferentes a la sede principal	0

<b>4 CONFORMIDAD DEL SISTEMA DE GESTION</b>		
4.1 Número de no conformidades detectadas en esta auditoria	Mayores	0
	Menores	0
4.2 Número de no conformidades solucionadas de esta auditoria	Mayores	0
	Menores	0
4.3 Número de no conformidades solucionadas que estaban pendientes de la auditoria anterior.	Menores	0
4.4 Número total de no conformidades pendientes	Mayores	0
	Menores	0
Observaciones:		

<b>5 ASPECTOS QUE APOYAN LA CONFORMIDAD Y EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTION</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La actitud receptiva por los resultados de la auditoría, como evidencia del compromiso con el sistema de gestión y control.</li> <li>• El direccionamiento estratégico, con lineamiento y directrices claras y concretas y por su despliegue a los procesos facilitando el logro de los resultados esperados.</li> <li>• Los resultados obtenidos en la Ronda Colombia realizada recientemente con la asignación de 78 bloques, superando la expectativa de 23, como evidencia de la gestión de promoción del país y la confiabilidad de la información generada.</li> <li>• La oportunidad de respuesta a pesar del alto volumen de PQRs recibidos de 733 a septiembre 30.</li> <li>• Las actividades realizadas por Gestión del Conocimiento ya que la información técnica han repercutido en lograr que los inversionistas se interesen en áreas nuevas como la de Cauca – Patía.</li> <li>• La planificación de la participación de la Agencia en los diferentes eventos y publicaciones técnicas, identificando en la ficha técnica la descripción, objetivos, fechas, contactos, entre otros, porque garantiza la adecuada utilización de los recursos y el logro de los resultados esperados.</li> <li>• La implementación desde este año del Proyecto de aprendizaje en equipo para asegurar la conservación del saber en la Agencia.</li> </ul>

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.*

<b>6 OPORTUNIDADES DE MEJORA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La divulgación de los certificados del sistema de gestión y control expedidos por Icontec e IQNet, para apoyar la gestión de promoción del país y la Agencia en el ámbito nacional e internacional.</li> <li>• La revisión de los mecanismos utilizados para el establecimiento de las metas de los objetivos de calidad para establecer la real capacidad de los procesos, ya que de manera consistente se excede y de manera importante.</li> <li>• La revisión del SGC se realizó sin haber terminado de realizar todas las auditorías internas</li> <li>• La precisión en las acciones tomadas como consecuencia de la revisión por la Dirección, para asegurar su cumplimiento.</li> <li>• Auditorías internas: la planificación, para precisar los criterios de las auditorías internas sobre el estado e importancia de los procesos y los resultados de las auditorías anteriores, adicional a la priorización establecida.</li> <li>• Las habilidades en la identificación de las causas raíz para asegurar la eficacia de las acciones tomadas.</li> <li>• La revisión de los riesgos identificados en los procesos, para asegurar que no se consideren como riesgos los incumplimientos de requisitos ya que no requieren acciones de mitigación sino tratamiento como no conformidad.</li> <li>• Los análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción, como la de IPD Latin America, en el proceso de Promoción, de manera que se identifiquen las oportunidades de mejora y se generen acciones concretas, para el mejor aprovechamiento de la medición.</li> <li>• El diligenciamiento completo de las casillas de los formatos, como en el caso de los registros de Inducción en Gestión de Recursos Humanos.</li> </ul>	

<b>7 CONFIABILIDAD DE LA AUDITORIA INTERNA</b>		
	SI	NO
¿La auditoría interna es confiable?	X	
<p>Las auditorías internas de calidad son programadas y ejecutadas de acuerdo con los lineamientos de la norma ISO 19011. Se consideran confiables en la verificación de la conformidad y eficacia de los procesos, aunque se ha identificado como oportunidad de mejora, la documentación en el plan de las auditorías, de los criterios de la auditoría, tanto los establecidos por la Dirección como los definidos a raíz de los resultados de auditorías anteriores y del estado actual e importancia de los procesos.</p>		

<b>8 RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS PENDIENTES DE LA AUDITORIA ANTERIOR</b>
--

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.*



De la auditoría anterior no se tenían no conformidades pendientes.

**9 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**9.1 Reclamos:**

No se han recibido quejas o reclamos de los clientes en lo que va del año 2010. Sin embargo se han registrado 733 peticiones y solicitudes de información a septiembre 30 de 2010 y se han respondido de manera oportuna (15 días calendario). Se lleva estadística de las solicitudes mas frecuentes para Los resultados para tomar las acciones respectivas.

**9.2 Uso del certificado de sistema de gestión:**

La entidad no hace ningún tipo de divulgación de los certificados de gestión de la calidad, excepto la presentación de los certificados en la página web de la Agencia, mediante clic en el logo de la certificación NTCGP1000, en la parte inferior de la página.

**9.3 Cambios en la organización:**

La Agencia en agosto se ha trasladado a la dirección indicada en la primera página de este informe. Se cambió al representante de la dirección, según se indica en la primera página de este informe. No se han registrado otros cambios.

**9.4 Aspectos por verificar en la siguiente auditoria:**

Para la próxima auditoría de renovación de los certificados de gestión de la calidad se recomienda revisar todos los procesos, o en su defecto incluir los procesos no revisados en esta auditoría y hacer énfasis en los aspectos por mejorar reportados en este informe.

**11. Registro y Seguimiento de las No Conformidades**

#	Descripción de la No Conformidad	Clasificación (Mayor o menor)	Requisitos) de la Norma <sup>1</sup>	Corrección propuesta y fecha de implementación	Análisis de causas (indicar las causas raíz)	Acción Correctiva propuesta y fecha de la implementación	Aceptación de plan de acción	Conclusión sobre la solución
---	----------------------------------	-------------------------------	--------------------------------------	--	--	--	------------------------------	------------------------------

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.*



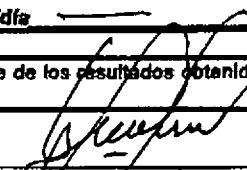

#	Descripción de la No Conformidad	Clasificación (Mayor o menor)	Requerimientos de la Norma	Corrección propuesta y fecha de implementación	Análisis de causas (indicar las causas raíz)	Acción Correctiva propuesta y fecha de la implementación	Aceptación de plan de acción	Conclusión sobre la solución
1							SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Fecha:	Cerrada <input type="checkbox"/> Abierta <input type="checkbox"/>

12. CONCEPTO DEL AUDITOR					
Se recomienda otorgar la Certificación del Sistema de Gestión					
Se recomienda no otorgar la Certificación del Sistema de Gestión					
Se recomienda renovar la Certificación del Sistema de Gestión					
Se recomienda reactivar la Certificación del Sistema de Gestión					
Se recomienda ampliar / reducir la Certificación del Sistema de Gestión					
Se recomienda no ampliar la Certificación del Sistema de Gestión					
Se recomienda suspender la Certificación del Sistema de Gestión					
Mantener la Certificación del Sistema de Gestión					X
Se recomienda cancelar la Certificación del Sistema de Gestión					
<b>COMENTARIOS:</b> Se deben expedir nuevos certificados con la actualización de las normas NTCGP1000:2009 e ISO 9001:2008 y con la nueva dirección de la entidad.					
Nombre auditor líder:	Fernando Ángel Botero			FECHA:	2010 11 17
CONTROL DE AUDITORIAS					
Fecha límite para la próxima auditoria de seguimiento o renovación, de acuerdo con el reglamento ES-R-SG-001				FECHA:	2011 10 28

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.*

<b>13. REVISIÓN Y DECISIÓN SOBRE LA CERTIFICACIÓN</b>			
Otorgar la Certificación del Sistema de Gestión			
No otorgar la Certificación del Sistema de Gestión			
Renovar la Certificación del Sistema de Gestión			
Reactivar la Certificación del Sistema de Gestión			
Ampliar la Certificación del Sistema de Gestión			
No ampliar la Certificación del Sistema de Gestión			
Suspender la Certificación del Sistema de Gestión			
Mantener la Certificación del Sistema de Gestión			
Cancelar la Certificación del Sistema de Gestión			
Otra			
Nombre:		FECHA:	

*Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoria únicamente a la empresa y no será divulgado a terceros sin autorización de la empresa.*

Empresa:	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, ANH		
Representante:	German Moreno		
Cargo:	Asesor de la Dirección General - Oficina de Control Interno		
Criterios:	NTC 6P1000 = 2009 ISO 9001 = 2008		
<input checked="" type="checkbox"/>	GUIA DE LA REUNION DE APERTURA	Fecha reunión:	2010   11   16
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Presentación del equipo auditor		
<input checked="" type="checkbox"/>	2. Presentación general de Icontec y de los servicios de certificación		
<input checked="" type="checkbox"/>	3. Confirmación de los criterios, los objetivos y el alcance de la auditoría		
<input checked="" type="checkbox"/>	4. Confirmación del plan de auditoría y revisión de los ajustes que sean requeridos.		
<input checked="" type="checkbox"/>	5. Presentación de métodos y procedimientos de auditoría		
<input checked="" type="checkbox"/>	6. Confirmación de la fecha y hora de la reunión de cierre		
<input checked="" type="checkbox"/>	7. Información sobre el la estructura del reporte y la clasificación de no conformidades		
<input checked="" type="checkbox"/>	8. Compromiso de confidencialidad		
<input checked="" type="checkbox"/>	9. Confirmación de procedimientos de protección de la seguridad y salud ocupacional, emergencia y seguridad física para el equipo auditor y de áreas de acceso restringido, si las hay		
<input checked="" type="checkbox"/>	10. Información acerca de las condiciones bajo las cuales se puede terminar la auditoría		
<input checked="" type="checkbox"/>	11. Información del procedimiento para presentar quejas del servicio a Icontec		
<input checked="" type="checkbox"/>	12. Información del procedimiento para presentar apelaciones sobre las decisiones de Icontec		
<input checked="" type="checkbox"/>	13. Confirmación de recursos para el equipo auditor		
<input checked="" type="checkbox"/>	14. Deberes y derechos de la organización (Reglamento: Informar cambios, uso del certificado, etc.)		
<input checked="" type="checkbox"/>	15. Preguntas y respuestas		
<input checked="" type="checkbox"/>	GUIA DE LA REUNION DE CIERRE	Fecha reunión:	2010   11   17
<input checked="" type="checkbox"/>	1. Agradecimientos e informar sobre los detalles de auditoría relacionados con los cambios de la agenda u otras situaciones que implicaron cambios en las actividades definidas.		
<input checked="" type="checkbox"/>	2. Presentación general de las conclusiones y resultados de la auditoría y Presentar las "Solicitud de Acción Correctiva" para las no conformidades mayores y menores detectadas.		
<input checked="" type="checkbox"/>	3. Concepto del equipo auditor en relación con el tipo de auditoría.		
<input checked="" type="checkbox"/>	4. Confirmación del plazo máximo para presentar las acciones correctivas de la organización, si aplica		
<input checked="" type="checkbox"/>	5. Fecha de entrega y contenido del informe		
<b>CONCLUSIONES DE AUDITORIA:</b>			
Número de no conformidades detectadas en esta auditoría: (—) mayores, (←) menores			
Número de conformidades pendientes que no se cerraron en esta auditoría: ( ), menores (X) N.A / Ninguna			
Plazo para la entrega de propuestas de acción correctiva hasta : año/mes/día _____			
Recomendación del equipo auditor: ( ) Otorgar, (X) Mantener, ( ) Renovar, ( ) Reactivar, ( ) Suspender ( ) ampliación/reducción del certificado			
( ) Realizar auditoría complementaria antes de 90 días, plazo hasta: año/mes/día _____			
<b>ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:</b>			
Declaro que los servicios previstos fueron integralmente ejecutados y soy consciente de los resultados obtenidos y de los compromisos adquiridos para la finalización exitosa de las actividades pendientes de la auditoría:			
Nombre Representante de la dirección: : German Moreno	Firma: 		
Nombre Auditor Líder: Arnaldo Angel Botero	Firma: 		

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	REUNION			
		APERTURA		CIERRE	
		2010	11/16	2010	11/17
		FIRMA		FIRMA	
German Moreno	Asesor Dir Gral				
Claudia Trejos	Sistema de G.C				
Daniel J. Lopez 2P	Sistema de G.C.				
Cristian Vargas Del Campo	Asesor - Contratista				
Rodrigo Alzate B.	Asesor				
Clemente Gómez G	Asesor				
Katli Dizo Molina M.	Contratista				
Carlos Francisco Delacruz	Asesor				
Nancy Rocío Huertas	Sistema de GYC				
Carolynna Arce	Subdirector técnico				
German Moreno	Asesor dir Gral				
Elsa C. Tevar	Prof. Espec				
Martin E Cely	Prof. Espec				
Margarita Reina	Restepo				
Durys Gómez S.	Contratista.				
Andrés Felipe Caldera	Contratista				
Carolynna Arce.	Sub. Técnico.				
Gloria T. Martínez	Contratista				
Carlos Navoa	Contratista				
Nancy Rocío Huertas	Sistema de GYC				



ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad de:  
ICONTEC Certifies that the Quality Management System of:

## AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH

Calle 99 9A-54 Piso 14, Bogotá D.C. (Colombia)

ha sido evaluado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:  
has been assessed and approved based on the specified requirements of:

### NTCGP 1000:2004

Este Certificado es aplicable a las siguientes actividades:  
This certificate is applicable to the following activities:

**Administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la nación, incluye: Conocimiento del subsuelo, promoción y asignación de áreas, seguimiento a los contratos de exploración y producción, administración de regalías y el manejo de la información técnica**

**The integral management of Colombia's hydrocarbons reserves, which includes: Geological knowledge, promotion and licensing of areas, supervision of Exploration and Production contracts, royalties administration, and management of technical information**

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado GP 083-1  
Certificate

Fecha de Aprobación: 2009 01 30  
Approval Date:

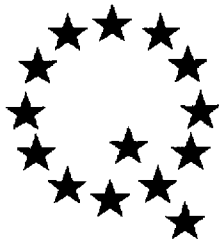
Fecha Última Modificación:  
Last Modification Date

Fecha de Renovación:  
Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2012 01 29  
Expiration Date

Director Ejecutivo  
Executive Director

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:  
ICONTEC is a certification body accredited by:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

®

# CERTIFICATE

IQNet and  
ICONTEC

hereby certify that the organization

## AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH

Calle 99 9A-54 Piso 14, Bogotá D.C. (Colombia)

for the following field of activities:

**Administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la nación, incluye: Conocimiento del subsuelo, promoción y asignación de áreas, seguimiento a los contratos de exploración y producción, administración de regalías y el manejo de la información técnica**

**The integral management of Colombia's hydrocarbons reserves, which includes: Geological knowledge, promotion and licensing of areas, supervision of Exploration and Production contracts, royalties administration, and management of technical information**

has implemented and maintains a

### Quality Management System

which fulfills the requirements of the following standard

### ISO 9001:2000

Issued on: 2009 01 30

Validity date: 2012 01 29

*Registration Number: CO-SC 5929-1*

*René Wasmer  
President of IQNet*

*Fabio Tobón  
Executive Director of ICONTEC*



**ICONTEC**  
INTERNACIONAL



**IQNet Partners\*:**

AENOR Spain AFAQ AFNOR France AIB-Vinçotte International Belgium ANCE Mexico APCER Portugal CISQ Italy CQC China  
CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Germany DS Denmark ELOT Greece FCAV Brazil  
FONDONORMA Venezuela HKQAA Hong Kong China ICONTEC Colombia IMNC Mexico Inspecta Certification Finland  
IRAM Argentina JQA Japan KFQ Korea MSZT Hungary Nemko AS Norway NSAI Ireland PCBC Poland  
Quality Austria Austria RR Russia SAI Global Australia SII Israel SIQ Slovenia SIRIM QAS International Malaysia  
SOS Switzerland SPAC Romania TEST St Petersburg Russia VIOS Serbia



ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la Calidad de:  
 ICONTEC Certifies that the Quality Management System of:

# AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH

Calle 99 9A-54 Piso 14, Bogotá D.C. (Colombia)

ha sido evaluado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:  
 has been assessed and approved based on the specified requirements of:

**ISO 9001:2000 - NTC-ISO 9001:2000**

Este Certificado es aplicable a las siguientes actividades:  
 This certificate is applicable to the following activities:

**Administración integral de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la nación, incluye: Conocimiento del subsuelo, promoción y asignación de áreas, seguimiento a los contratos de exploración y producción, administración de regalías y el manejo de la información técnica**

**The integral management of Colombia's hydrocarbons reserves, which includes: Geological knowledge, promotion and licensing of areas, supervision of Exploration and Production contracts, royalties administration, and management of technical information**

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by, ICONTEC

Certificado SC 5929-1  
 Certificate

Fecha de Aprobación: 2009 01 30  
 Approval Date:

Fecha Última Modificación:  
 Last Modification Date

Fecha de Renovación:  
 Renewal Date:

Fecha de Vencimiento: 2012 01 29  
 Expiration Date

Director Ejecutivo  
 Executive Director

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:  
 ICONTEC is a certification body accredited by:





Regresar

**ENCUESTA CALIDAD**

Preguntas complementarias a la implementación del sistema de gestión de la Calidad (Respondidas por entidades que se encuentran dentro del alcance de la ley 872 de 2003 -NTGP 1000:2004)

Diligenciado por: **GERMAN ALBERTO MORENO GONZALEZ**  
 Cargo : **Jefe Control Interno**  
 Fecha Diligenciamiento : **2/25/2011 6:07:13 PM**

Preguntas	Respuesta
La alta dirección ha definido sistemas y procesos comprensibles, gestionables y mejorables en lo referente a eficacia y eficiencia, para la satisfacción de los clientes	De acuerdo
La alta dirección se asegura de evaluar la eficacia y eficiencia de la operación, mediante el control de los procesos.	De acuerdo
La alta dirección se asegura de evaluar la eficacia y eficiencia de la operación, mediante las medidas y datos utilizados para determinar el desempeño satisfactorio de la entidad.	De acuerdo
La entidad utiliza métodos para evaluar la mejora de los procesos, tales como autoevaluaciones y revisiones por parte de la dirección.	De acuerdo
La entidad ha implementado acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de los procesos.	De acuerdo
En la descripción de los procesos de la entidad se incluyen las actividades de gestión, la provisión de recursos, la realización del producto y las mediciones posteriores.	De acuerdo
La entidad ha determinado los registros pertinentes para establecer, implementar, mantener el SGC y apoyar la operación eficaz y eficiente de sus procesos.	De acuerdo
La naturaleza y extensión de la documentación satisface los requisitos contractuales, legales y reglamentarios	De acuerdo
La documentación en la entidad satisface las necesidades y expectativas de los clientes, partes interesadas y al interior de la misma.	De acuerdo
La generación, uso y control de la documentación es funcional y permite el acceso a los clientes, proveedores y otras partes interesadas.	De acuerdo
La entidad cuenta con los documentos necesarios para asegurar su eficaz planificación, operación y control de procesos.	De acuerdo
La entidad ha desarrollado estudios de comparación con otras entidades nacionales o internacionales en busca de la mejora continua.	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
El Manual de Calidad ha permitido el desempeño eficaz por parte de los servidores en cuanto al cumplimiento de los procedimientos documentados.	De acuerdo
Los procesos y procedimientos documentados han permitido estandarizar la gestión de la entidad, evitando los reprocesos y la reducción del producto no conforme.	De acuerdo
El procedimiento control de documentos ha facilitado la aprobación, revisión y mantenimiento de los documentos de la entidad.	De acuerdo
El procedimiento control de documentos ha facilitado, la identificación, control y distribución de los documentos de origen externo.	De acuerdo
El control de los registros en la entidad ha facilitado la identificación, almacenamiento, protección, tiempo de retención y disposición de los mismos	De acuerdo

Los registros en la entidad proporcionan evidencia de la conformidad con los requisitos del producto y/o servicio.	De acuerdo
El SGC ha contribuido a la mejora continua a través de la comprensión de las necesidades y expectativas actuales y futuras de los clientes	De acuerdo
El SGC ha generado el compromiso por parte de los servidores en cuanto al uso de sus habilidades para el beneficio de la entidad.	De acuerdo
Las actividades y recursos gestionados en los procesos han permitido el cumplimiento de la planificación de forma más eficiente	De acuerdo
La interrelación de los procesos como un sistema ha contribuido al logro de los objetivos de forma eficaz y eficiente.	De acuerdo
Las mediciones del desempeño de los procesos, han permitido determinar si se han alcanzado los objetivos planificados.	De acuerdo
El liderazgo y compromiso de la alta dirección ha facilitado la promoción de políticas y objetivos para incrementar la conciencia, motivación y participación de los servidores de la entidad.	De acuerdo
El liderazgo y compromiso de la alta dirección, han permitido la planificación del futuro de la entidad y la gestión del cambio.	De acuerdo
El liderazgo y compromiso de la alta dirección han permitido la comprensión de las necesidades y expectativas actuales y futuras de los clientes y partes interesadas	De acuerdo
En la gestión de los procesos se administran los riesgos y se aprovechan las oportunidades de mejora.	De acuerdo
El análisis de los datos ha facilitado la mejora continua de los procesos	De acuerdo
La identificación de necesidades y expectativas de los servidores y su manejo por parte de la entidad, han consolidado el compromiso de éstos con la entidad	De acuerdo
La política de calidad ha permitido la mejora del desempeño de la entidad	De acuerdo
Los objetivos de calidad le han permitido a la entidad lograr la mejora continua.	De acuerdo
La planificación de la calidad ha permitido que se establezcan en la entidad los procesos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales	De acuerdo
La definición de la autoridad y responsabilidad por parte de la alta dirección, ha permitido mantener el SGC, a través de la participación adecuada de cada uno de los servidores.	De acuerdo
El representante de la Dirección a través del seguimiento, evaluación y coordinación realizados ha liderado la mejora continua del SGC	De acuerdo
Se puede evidenciar mayor compromiso por parte de los servidores de la entidad gracias a la comunicación interna de la política, requisitos y objetivos de calidad.	De acuerdo
Los resultados de las revisiones por la dirección han proporcionado datos para la planificación de la mejora del desempeño de la entidad.	De acuerdo
La provisión de recursos ha permitido la operación y mantenimiento del SGC.	De acuerdo
La entidad ha proporcionado a los servidores los conocimientos y habilidades que junto con su experiencia mejoran su competencia	De acuerdo
La entidad ha generado la toma de conciencia por parte de los servidores sobre las consecuencias para la entidad, que trae consigo el incumplimiento de los requisitos.	De acuerdo

La infraestructura, el mantenimiento y la definición de riesgos asociados han asegurado la operación de la entidad	De acuerdo
El manejo de reglas y orientaciones de seguridad, ergonomía, higiene, limpieza han contribuido a la creación de un ambiente de trabajo adecuado.	De acuerdo
El manejo de la información y los datos ha permitido el desarrollo continuo del conocimiento de la entidad, la toma de decisiones y la innovación	De acuerdo
Las relaciones con los proveedores y los convenios con otras entidades ha permitido mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos	De acuerdo
La operación e interacción de los procesos ha permitido que la entidad tenga la capacidad de satisfacer los requisitos de sus clientes y partes interesadas.	De acuerdo
Los procesos determinados por la entidad (misionales, apoyo, estratégicos y de medición) han permitido el desempeño y cumplimiento de los objetivos institucionales y de calidad	De acuerdo
Las acciones de verificación de los procesos han permitido establecer acciones correctivas, preventivas o mejoras necesarias para la eficacia y eficiencia de los mismo	De acuerdo
Las acciones de validación de los productos y/o servicios han permitido que la entidad garantice el cumplimiento de los requisitos y necesidades del cliente	De acuerdo
Los mecanismos utilizados por la entidad para relacionarse con los clientes y partes interesadas han permitido la retroalimentación de estos sobre el producto y/o servicio	De acuerdo
Las necesidades y expectativas externas e internas del producto y/o servicio han permitido el establecimiento de los requisitos de entrada para el proceso de diseño y desarrollo.	De acuerdo
Los resultados del diseño y desarrollo son comparados con la información de entrada, garantizando el cumplimiento del proceso y del producto y/o servicio	De acuerdo
La validación de los resultados del proceso de diseño y desarrollo han generado confianza en su aplicación futura.	De acuerdo
Los mecanismos establecidos en el proceso de compra, su evaluación y control han permitido a la entidad garantizar la calidad de los productos comprados	De acuerdo
La producción y prestación del servicio se han mejorado como resultado de los controles establecidos en los procesos misionales y los demás procesos relacionados.	De acuerdo
La trazabilidad del producto y/o servicio le han permitido a la entidad recopilar datos que pueden utilizarse para la mejora.	De acuerdo
La entidad ha identificado responsables para la protección de los bienes y otros activos propiedad de los clientes.	De acuerdo
La medición, recopilación y validación de datos y el uso previsto de los mismos le han permitido a la entidad asegurar la toma de decisiones y el desempeño institucional.	De acuerdo
Los métodos utilizados por la entidad para identificar áreas de mejora le han generado acciones correctiva y preventivas	De acuerdo
La medición y seguimiento de la satisfacción del cliente ha permitido la mejora del desempeño de la entidad, así como la capacidad para anticipar necesidades futuras de los clientes.	De acuerdo
El proceso de auditoría interna ha permitido el establecimiento de las fortalezas y debilidades del SGC para su mejora.	De acuerdo

La auditoría interna ha permitido la evaluación de la eficacia, eficiencia y efectividad de la entidad.	De acuerdo
La auditoría interna ha permitido el desarrollo inmediato de acciones encaminadas a la eliminación de las no conformidades a través de un análisis de causas	De acuerdo
La autoridad y responsabilidad establecida para informar sobre no conformidades en cualquier etapa del proceso ha permitido su detección oportuna.	De acuerdo
El análisis de datos obtenidos ha permitido la evaluación del desempeño frente a los planes, objetivos y metas y la identificación de áreas de mejora	De acuerdo
La búsqueda de la mejora continua ha permitido que la entidad establezca actividades escalonadas de mejora o proyectos de mejora continua a largo plazo	De acuerdo
Las acciones correctivas y preventivas han permitido el control en la ocurrencia de las no conformidades.	De acuerdo

EVIDENCIAS:

[x Regresar](#)

## **ANEXO**

### **RESPUESTA PUNTO 9.**

Información detallada sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010, en donde se incluya lo siguiente:



INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUSCRIPCIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO  
FORMULARIO No. 14

NT: 000.137.007-0

ENTIDAD: AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS  
REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ ARMANDO ZAMORA REYES  
RÉGIMEN FISCAL: VIGENCIA 1999  
MODALIDAD DE SUSCRIPCIÓN: REGULAR  
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

No.	Código Subproyecto	Descripción Subproyecto	Contenido del Informe	Ámbito del Informe	Acción de mejoramiento	Producto de la Acción en tiempo	Descripción de los Acuerdos	Documento de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de la Unidad	Fecha Inicial de la Actividad	Fecha Final de la Actividad	Puntaje en función de la actividad	Área Responsabilizada
1	11 01 100	Elaboración de planeación y construcción de indicadores de Gestión de la ANH La Contraloría General de la República (CGR) del proceso de Control Fiscal asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) conviene que los Indicadores de Gestión establecidos por la Entidad para su Control Fiscal y su Plan de Acción y evaluación de su gestión presenten claridad y definiciones, dado que estos no contemplan lo siguiente: No permiten precisar el ámbito del objetivo a medir en términos de la situación que se desea modificar o transformar, el resultado que se espera alcanzar y el impacto a la larga que se espera lograr. No son específicos en términos de cantidad, unidades de medición y en el tiempo de cumplimiento del objetivo. No son factibles de calcular y esperar por diversos observadores, con una periodicidad de tiempo que permita su medición en el periodo para el cual se elabora y analiza. No se detallan en cuanto a su información confiable y confiable que permita su uso detallado y suficiente efectivo, con lo cual se pueden utilizar para calcular o evaluar el valor actual y el esperado del indicador, deben estar enfocados sobre y otros aspectos al momento de seleccionarlos, de ahí depende la validez y confiabilidad del indicador. Los antecedentes de la Administración Pública Nacional deben estar, con base en los antecedentes del Plan Nacional de Desarrollo y de los directivos que señala la Ley Orgánica 152 de 1994 en el Plan de Acción Anual que se desarrolla en la base para la posterior elaboración de sus resultados. Así mismo, el plan de acción se establece como una herramienta Gerencial para monitorear y verificar periódicamente si avanza en el logro de los objetivos de los principales programas y políticas de la Entidad en términos de resultados efectivos.	Los Indicadores de Gestión de la ANH para el Control Fiscal y su Plan de Acción en varios casos, no contemplan lo siguiente: Deben precisar el ámbito del objetivo en términos de la situación que se desea transformar, el resultado que se espera alcanzar y el impacto a la larga que se espera generar. Deben ser específicos en términos de cantidad y en el tiempo de cumplimiento del objetivo. Deben ser factibles de calcular y esperar por una periodicidad de tiempo que permita su medición en el periodo para el cual se elabora. La forma de información que se va a utilizar para calcular el valor actual y esperado del indicador, debe estar detallada en el momento de seleccionarlo, de ahí depende la validez y confiabilidad del indicador. Lo anterior se evidencia en gran parte de los indicadores evaluados y se materializa puntualmente en las observaciones presentadas para el tema de indicadores.	se refiere que dicho problema no permite a la ANH contar con un sólido sistema de seguimiento y evaluación objetiva y dimensional, en concordancia con el tamaño y complejidad de sus proyectos que busca, siendo en adelante modificaciones en las que se encuentran previstos en el Sistema de Planeación y sus Indicadores de Gestión.	Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación a partir de la reestructuración de los indicadores de gestión	mejoramiento del sistema de evaluación que permita establecer el alcance en la gestión	Rediseño del sistema de indicadores que contenga objetivos, alcances, impacto, descripción, variables evaluar, Unidad de medida, meta, fuente de información, responsable, periodicidad en la medición y seguimiento  Proporcionar el seguimiento de los indicadores en los reportes de grupos programáticos y comités directivos (Presupuestos anuales para la evaluación, métrica y cumplimiento de la gestión)  Definir e implementar un procedimiento para la estructuración de planes de mejoramiento en caso de incumplimiento no justificados y retroalimentación de las metas de los indicadores.	Documento del sistema  Actas de comité  Documento del procedimiento	1  8  1	15-feb-11  15-feb-11  19-feb-11	31-dic-11  31-dic-11  31-dic-11	44  46  46	GESTIÓN EXTRAJERARQUICA
2	11 01 002	Plan de Acción 2009 de la ANH, dentro de los objetivos no se establecieron metas nacionales por parte del Organismo de Control que las metas fijadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), establecidas en 255 millones de Barriles de Petróleo Duro (BPD) para producción promedio diaria de crudo y 850 millones de Piec Cubicos diarios (MPCD) para producción promedio diaria de gas, no corresponden a metas establecidas por la ANH, para ser desarrolladas en el Plan de Acción 2009, lo cual deviene de parte del indicador, sin embargo por ser este un referente obligado para la CGR, por no existir otro y por ser el utilizado por la ANH, se analizó y validó a fin de que la pueda establecer un escenario de evaluación dentro de sus competencias e no en cuanto a su utilización o falta. Dicho escenario permite concluir que presencia deficiencias de planeación puesto que no son claros los parámetros que se construyeron en el sistema para la posterior evaluación del cumplimiento de sus objetivos estratégicos, donde se permite hacer mención a verdaderos períodos, correspondiendo lo notado en la Ley 152 de 1994 y discriminando los resultados, efectivamente alcanzados, lo que puede servir como apoyo a las observaciones respecto de las imprecisiones y deficiencias que tiene Gobierno frente a los resultados presentados por la ANH en materia de adecuada gestión del recurso hidrocarburífero, mediante la aplicación de tales indicadores.	Observaciones de planeación, que se clasifican en los permisos de sustancia, para la posterior evaluación del cumplimiento de sus objetivos estratégicos.	No se estableció la verdadera gestión de la ANH correspondiente al marcado en la Ley 162 de 1994 y considerando los resultados efectivamente alcanzados.	Implementar un sistema de planeación institucional diferenciando la planeación estratégica institucional de la planeación sectorial	lograr obtener la medición de la gestión institucional	Rediseñar el sistema de planeación diferenciando la planeación institucional acorde con la Ley 152 de 2004 y la planeación sectorial acorde con el numeral 5.5 del artículo 5 del Decreto 1760 de 2003.  Reformular objetivos y metas e indicadores propios de la gestión de la ANH a partir del cuadro de mando integral  Estructurar el Cuadro de Mando Integral Sectorial que incluya los indicadores propios del sector  Definir e implementar un mecanismo de seguimiento, evaluación y mejoramiento de los resultados de metas establecidas.	Documento del sistema  Cuadro de mando integral  Cuadro de mando integral  Registros de seguimiento	1  1  1	15-feb-11  15-feb-11  15-feb-11	31-dic-11  31-dic-11  31-dic-11	46  48  46  46	GESTIÓN EXTRAJERARQUICA Y REGULATORIO A LA PRODUCCIÓN
3	12 02 002	Presencia en los Indicadores de Producción. Los resultados de los indicadores de producción para crudo y gas que incorpora la ANH dentro de su Plan de Acción 2009 no revelan de manera exacta la propia gestión de la Entidad, presentando los resultados que incorpora, logros de una Entidad del Estado, discriminando de esta forma la realidad de la gestión adelantada por la ANH. Esos indicadores se encuentran incorporados dentro del objetivo de Proveer Energía como propósito de Estado en el marco de ejecución del Plan de Acción de la ANH. Los indicadores contemplados el presente de producción (diario de Crudo y Gas, para lo cual se requieren resultados alcanzados por la Entidad en el 2008 de 871 Mpcd (Millones de Barriles de Petróleo Duro) para crudo, y 1074 Mpcd (Millones de Piec Cubicos diarios) para gas. Los anteriores resultados presentados por la ANH fueron evaluados y se logró establecer que vinculan logros de producción de Crudo alcanzados por Ecopetrol y sus Asociadas, que alcanzan los 7378 Mpcd (Millones de Barriles por Día) permitiendo concluir que la producción real deviene de la gestión de la Entidad durante el 2008 fue de 896 Mpcd, con un promedio diario anual de 852 Mpcd, resultado que no concuerda con los 871 Mpcd reportados por la ANH como logro institucional alcanzado en el Parlamento nacional. En ese sentido, los logros alcanzados en producción diaria de Gas en Mpcd (Millones de piec cubicos diarios) reflejan que la comercialización de Gas por Contratos de la ANH alcanzó un resultado de 590 Mpcd, que es igual mientras no estructuraron con los 1074 Mpcd reportados por la Agencia, por que este resultado no fue alcanzado con lo reportado por Ecopetrol y sus Asociadas que representa 491 Mpcd (Millones de piec cubicos diarios), discriminando así los verdaderos resultados alcanzados por la gestión directa de la ANH.	Los resultados de los indicadores de producción para crudo y gas que incorpora la ANH dentro de su Plan de Acción 2009 no revelan de manera exacta la propia gestión de la Entidad, presentando los resultados que incorpora, logros de una Entidad del Estado, discriminando de esta forma la realidad de la gestión adelantada por la ANH.	La ANH decidió de los verdaderos resultados alcanzados por la gestión directa de la Entidad, presentando los resultados que incorpora, logros de una Entidad del Estado, discriminando de esta forma la realidad de la gestión adelantada por la ANH.	Implementar un sistema de planeación institucional diferenciando la planeación estratégica institucional de la planeación sectorial	lograr obtener la medición de la gestión institucional	Rediseño del sistema de indicadores que contenga objetivos, alcances, impacto, descripción, variables evaluar, Unidad de medida, meta, fuente de información, responsable, periodicidad en la medición y seguimiento  Reformular objetivos y metas e indicadores propios de la gestión de la ANH a partir del cuadro de mando integral  Estructurar el Cuadro de Mando Integral Sectorial que incluya los indicadores propios del sector  Definir e implementar un mecanismo de seguimiento, evaluación y mejoramiento de los resultados de metas establecidas.	Documento del sistema  Cuadro de mando integral  Cuadro de mando integral  Registros de seguimiento	1  1  1	15-feb-11  15-feb-11  15-feb-11	31-dic-11  31-dic-11  31-dic-11	48  48  46  46	GESTIÓN EXTRAJERARQUICA Y REGULATORIO A LA PRODUCCIÓN
4	12 02 002	Incumplimiento de las metas del objetivo institucional de proveer energía La ANH incumple con las metas establecidas para el cumplimiento del objetivo de proveer energía debido a falencias de planeación que deviene de la falta de metas institucionales específicas a su razón de ser, capacidad operativa y de gestión directa. La ANH no cumplió con la meta propuesta de producción promedio diaria de petróleo, establecido en 850 Mpcd (85 millones de Barriles por Día) para el periodo 2009, obteniéndose un resultado alcanzado de producción promedio diaria de 852 Mpcd que representa un cumplimiento cercano al 100% frente a lo propuesto. Así mismo la meta de producción diaria de gas de la ANH establecida en 860 Mpcd (Millones de piec cubicos diarios) tampoco fue alcanzada en 255 Mpcd por cuanto el logro fue de 590 Mpcd (Millones de piec cubicos diarios). El cumplimiento parcial de estas metas evidencia la deficiencia de planeación y el cambio de un enfoque claro en el Plan de Acción de la Entidad, lo anterior evidencia a la inexistencia de metas propias y definiciones en materia de planeación estratégica de la Entidad, lo cual puede generar una serie de decisiones erróneas a nivel sectorial por parte del Gobierno nacional.	La ANH no cumplió con la meta propuesta de producción promedio diaria de petróleo, establecido en 850 Mpcd (85 millones de Barriles por Día) para el periodo 2009, obteniéndose un resultado alcanzado de producción promedio diaria de 852 Mpcd que representa un cumplimiento cercano al 100% frente a lo propuesto. Así mismo la meta de producción diaria de gas de la ANH establecida en 860 Mpcd (Millones de piec cubicos diarios) tampoco fue alcanzada en 255 Mpcd por cuanto el logro fue de 590 Mpcd (Millones de piec cubicos diarios).	El cumplimiento parcial de estas metas evidencia la deficiencia de planeación y el cambio de un enfoque claro en el Plan de Acción de la Entidad, lo anterior evidencia a la inexistencia de metas propias y definiciones en materia de planeación estratégica de la Entidad, lo cual puede generar una serie de decisiones erróneas a nivel sectorial por parte del Gobierno nacional.	Implementar un sistema de planeación institucional diferenciando la planeación estratégica institucional de la planeación sectorial	lograr obtener la medición de la gestión institucional	Rediseño del sistema de planeación diferenciando la planeación institucional acorde con la Ley 152 de 2004 y la planeación sectorial acorde con el numeral 5.5 del artículo 5 del Decreto 1760 de 2003.  Reformular objetivos y metas e indicadores propios de la gestión de la ANH a partir del cuadro de mando integral  Estructurar el Cuadro de Mando Integral Sectorial que incluya los indicadores propios del sector  Definir e implementar un mecanismo de seguimiento, evaluación y mejoramiento de los resultados de metas establecidas.	Documento del sistema  Cuadro de mando integral  Cuadro de mando integral  Registros de seguimiento	1  1  1	15-feb-11  15-feb-11  15-feb-11	31-dic-11  31-dic-11  31-dic-11	46  46  46  46	GESTIÓN EXTRAJERARQUICA Y REGULATORIO A LA PRODUCCIÓN

11 01 100	<p>Traslados de Unidades de Medida en los Indicadores de Gestión</p> <p>Dentro de la evaluación desarrollada por la Contraloría para establecer el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos propuestos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), a través de su Plan de Acción 2006, se logró evidenciar que, no obstante lo establecido en sus indicadores, como se aprecia puntualmente en los siguientes objetivos:</p> <p>1. "Objetivo desarrollado para Adquirir y Mejorar el Conocimiento del Potencial Geológico, donde se establecieron ocho indicadores a saber: "Ejecución de Proyectos, información cargada en BIP, Días de carga, Carga de Información Sísmica 2D y 3D de Campo, Carga de Información Sísmica 2D y 3D de Broycos, Carga de información de pozos, Carga de mapas con documentos y Datos, etc."</p> <p>2. "Objetivo encadenado a Promover Energía al cual contempla los indicadores de Reservas de Grupo y de Reservas de Gas."</p> <p>3. "Objetivo desarrollado para Desarrollar Actividad Económica, donde se halla el indicador de Inversión Ejecutada en el Sector Petrolero."</p> <p>El desarrollo de cada objetivo estratégico se mide a través de indicadores, que están asociados al cumplimiento de metas. Según como se describe en el Plan de Acción de la Entidad, dentro de este contexto el Organismo de Control logró evidenciar, que pese a la realización de los resultados alcanzados de algunos desarrollados para Adquirir y Mejorar el Conocimiento del Potencial Geológico, donde la ANH construyó ocho indicadores descritos anteriormente, solamente el indicador de Ejecución de Proyectos establece una unidad de medida por los porcentajes, los demás los demás indicadores de su correspondiente Unidad de medida o meta a alcanzar, no siendo posible evaluar el verdadero grado de cumplimiento del objetivo en su totalidad.</p> <p>La realización de unidades de medida en los indicadores descritos, por lo tanto, no permite evidenciar los objetivos de la ANH, se configura como una deficiencia del diseño, que se debe indicar a las autoridades conexas a la Agencia, ya que no permiten constatar como un parámetro razonable para la medición de su gestión y resultados, generando desconformas e inconformidad."</p>	<p>La ANH no establece unidades de medida en sus indicadores, como se aprecia puntualmente en los siguientes objetivos:</p> <p>1. "Objetivo desarrollado para Adquirir y Mejorar el Conocimiento del Potencial Geológico, donde se establecieron ocho indicadores a saber: "Ejecución de Proyectos, información cargada en BIP, Días de carga, Carga de Información Sísmica 2D y 3D de Campo, Carga de Información Sísmica 2D y 3D de Broycos, Carga de información de pozos, Carga de mapas con documentos y Datos, etc."</p> <p>2. "Objetivo encadenado a Promover Energía al cual contempla los indicadores de Reservas de Grupo y de Reservas de Gas."</p> <p>3. "Objetivo desarrollado para Desarrollar Actividad Económica, donde se halla el indicador de Inversión Ejecutada en el Sector Petrolero."</p>	<p>La implementación de unidades de medida en los indicadores suscitadas, para los objetivos estratégicos de la ANH, se configura como una grave inconformidad, que se debe reportar al Organismo de Control, ya que no permiten parámetro alguno, para la medición de su gestión y resultados, generando desconformas e inconformidad.</p> <p>En tal que la C.G.R. concluye que el diseño de los indicadores de la ANH no permiten al tener en cuenta, que deben permitir precisar al máximo el objetivo en términos de la cantidad que se desea e informar, el resultado que se quiere alcanzar y el impacto que se espera generar.</p>	Reestructuración de los indicadores	Lograr obtener la medición de la gestión nacional	Definir e implementar un mecanismo de seguimiento, evaluación y mejoramiento de los resultados de metas establecidas	Registros de seguimiento	1	15-feb-11	31-dic-11	46	GESTIÓN ESTRATÉGICA, ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN
12 02 001	<p>Indicador de diversificación de reservas de la ANH en materia de Participación Exploratoria</p> <p>A diciembre 31 de 2008 los resultados alcanzados por los contratos EAP (Gestión de la ANH) en materia de participación de pozos exploratorios AD, presenta una disminución de 13 pozos con relación a la gestión 2007, así mismo, los resultados reportados no permiten en su totalidad la gestión directa de la Entidad, encontrándose mediante la evaluación adelantada por la CGR, que los resultados alcanzados incorporan logros de Ecopetrol y sus Asociadas Particulares, "Dentro de la gestión de la ANH se presentan las siguientes cifras relacionadas con el desarrollo de participación exploratoria, las cuales reflejan el estado de la explotación de hidrocarburos en el País durante el 2005. Entre el período 2005 y 2009 se han perforado 180 pozos AD, con un promedio de 31 pozos por año en un promedio de 38 nuevos contratos anuales, para este mismo período, de los cuales 80 pozos se constata en estado de ejecución y 11.5% de la perforación independiente de administración de la ANH, y 70% en pruebas de producción que equivalen al 3,3% de los pozos perforados, y 86 pozos "productivos", que equivalen al 48.3%, en esta parte basta la atención de la CGR que por su parte está un indicador de pozos productivos tan alto y una baja relación de incorporación de reservas, ambas de ellas, y por otro lado, se presentan datos del tiempo de producción que se define en los que determinan la comercialización o no de un campo y concomitantemente la incorporación de reservas probadas para la Nación. Así mismo observa la CGR que desde la creación de la ANH se han perforado 180 nuevos pozos exploratorios entre el 2004 y el 2009, producto de su gestión como administrador del recurso hidrocarbífero de la Nación, frente a 218 pozos exploratorios perforados por Ecopetrol entre los años 1987 y 1990, también basta que sus pozos en estado de ejecución de 20 años así en un estado de participación exploratoria para con un Plan mucho más desarrollado y con mejores tecnologías modernas de exploración y un especial de hidrocarburos para aumentar nuevas reservas y generar excedentes de exportación con el consecuente ingreso de divisas.</p> <p>Lo anterior implica una deficiencia en la presentación de los resultados alcanzados por la ANH, desdibujando la información sobre la gestión en materia de participación exploratoria y resultados de incorporación de reservas para el período del 2009."</p>	<p>La realidad de los resultados alcanzados por los contratos EAP (Gestión de la ANH) en materia de participación de pozos exploratorios AD, presenta una disminución de 13 pozos con relación a la gestión 2007, así mismo, los resultados reportados no permiten en su totalidad la gestión directa de la Entidad, encontrándose mediante la evaluación adelantada por la CGR, que los resultados alcanzados incorporan logros de Ecopetrol y sus Asociadas Particulares.</p> <p>En el tiempo de creación de la ANH se han perforado 180 nuevos pozos exploratorios entre el 2004 y el 2009, de los cuales 80 pozos se constata en estado de ejecución y 11.5% de la perforación independiente de administración de la ANH, y 70% en pruebas de producción que equivalen al 3,3% de los pozos perforados, y 86 pozos "productivos", que equivalen al 48.3%, en esta parte basta la atención de la CGR que por su parte está un indicador de pozos productivos tan alto y una baja relación de incorporación de reservas, ambas de ellas, y por otro lado, se presentan datos del tiempo de producción que se define en los que determinan la comercialización o no de un campo y concomitantemente la incorporación de reservas probadas para la Nación. Así mismo observa la CGR que desde la creación de la ANH se han perforado 180 nuevos pozos exploratorios entre el 2004 y el 2009, producto de su gestión como administrador del recurso hidrocarbífero de la Nación, frente a 218 pozos exploratorios perforados por Ecopetrol entre los años 1987 y 1990, también basta que sus pozos en estado de ejecución de 20 años así en un estado de participación exploratoria para con un Plan mucho más desarrollado y con mejores tecnologías modernas de exploración y un especial de hidrocarburos para aumentar nuevas reservas y generar excedentes de exportación con el consecuente ingreso de divisas.</p> <p>Lo anterior implica una deficiencia en la presentación de los resultados alcanzados por la ANH, desdibujando la información sobre la gestión en materia de participación exploratoria y resultados de incorporación de reservas para el período del 2009."</p>	<p>En el tiempo de creación de la ANH se han perforado 180 nuevos pozos exploratorios entre el 2004 y el 2009, de los cuales 80 pozos se constata en estado de ejecución y 11.5% de la perforación independiente de administración de la ANH, y 70% en pruebas de producción que equivalen al 3,3% de los pozos perforados, y 86 pozos "productivos", que equivalen al 48.3%, en esta parte basta la atención de la CGR que por su parte está un indicador de pozos productivos tan alto y una baja relación de incorporación de reservas, ambas de ellas, y por otro lado, se presentan datos del tiempo de producción que se define en los que determinan la comercialización o no de un campo y concomitantemente la incorporación de reservas probadas para la Nación. Así mismo observa la CGR que desde la creación de la ANH se han perforado 180 nuevos pozos exploratorios entre el 2004 y el 2009, producto de su gestión como administrador del recurso hidrocarbífero de la Nación, frente a 218 pozos exploratorios perforados por Ecopetrol entre los años 1987 y 1990, también basta que sus pozos en estado de ejecución de 20 años así en un estado de participación exploratoria para con un Plan mucho más desarrollado y con mejores tecnologías modernas de exploración y un especial de hidrocarburos para aumentar nuevas reservas y generar excedentes de exportación con el consecuente ingreso de divisas.</p> <p>Lo anterior implica una deficiencia en la presentación de los resultados alcanzados por la ANH, desdibujando la información sobre la gestión en materia de participación exploratoria y resultados de incorporación de reservas para el período del 2009."</p>	Reestructuración de los indicadores a la luz de las competencias de la ANH dadas en el Decreto 1760 de 2003	Lograr obtener la medición de la gestión nacional	Medición del sistema de indicadores que contiene objetivo, alcance, impacto, descripción, fuentes de información, responsable, periodicidad en la medición y seguimiento	Documento del sistema	1	15-feb-11	31-dic-11	46	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN
12 02 001	<p>Incorporación e inclusión en la incorporación de Reservas de Gas</p> <p>Dentro del marco de seguimiento a la incorporación de reservas de gas, se evidencia que el nivel del gas no se alcanza una clara y favorable relación de incorporación de reservas de gas, las estadísticas analizadas para los años 2000 a 2009 presentan una mínima incorporación de reservas de gas durante el período analizado.</p> <p>La CGR observó que los datos reportados para los períodos 2007 y 2009 de dicho indicador son deficientes, teniendo en cuenta que la ANH vincula en sus estadísticas para este resultado dos tipos de reservas a la vez: probadas y probables.</p> <p>De lo anterior el Organismo de Control concluye que la incorporación de reservas adelantada por la ANH, genera e involucra e impacta sobre los resultados alcanzados, así como de las posibles proyecciones en el tema de reservas probadas de gas de la Nación."</p>	<p>Se logró establecer un comportamiento consistentemente irregular, tanto al cumplimiento de incorporación de reservas, ya que en el tema del gas no se alcanza una clara y favorable relación de incorporación de reservas de gas, las estadísticas analizadas para los años 2000 a 2009 presentan una mínima incorporación de reservas de gas.</p> <p>La CGR observó que los datos reportados para los períodos 2007 y 2009 de dicho indicador son deficientes, teniendo en cuenta que la ANH vincula en sus estadísticas para este resultado dos tipos de reservas a la vez: probadas y probables.</p>	<p>La incorporación de reservas adelantada por la ANH, genera e involucra e impacta sobre los resultados alcanzados, así como de las posibles proyecciones en el tema de reservas probadas de gas de la Nación."</p>	Reestructuración de los indicadores a la luz de las competencias de la ANH dadas en el Decreto 1760 de 2003	Lograr obtener la medición de la gestión nacional	Rediseño del sistema de indicadores que contiene objetivo, alcance, impacto, descripción, fuentes de información, responsable, periodicidad en la medición y seguimiento	Documento del sistema	1	15-feb-11	31-dic-11	46	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN
12 02 002	<p>Aumento Aparte de las Reservas Concomitantes de Gas Pruebas</p> <p>Con respecto al indicador, se observa que está presentando una tendencia favorable estable desde el año 2000 al 2005, sin embargo para los años 2007 a 2009, presentó una drástica reducción a menos de 5000 Giga Pies Cúbicos por primera vez en este período, respecto de su tipo de reservas, adicionalmente se observa que en los resultados reportados en el Plan de Acción de la Entidad por las cifras estadísticas revisadas de la página web, respectivamente la ANH reportó reservas probadas y posibles, adicionales a las reservas probadas mostrando un aumento respecto de las reservas resumidas de 6460 Giga Pies Cúbicos para el 2006. Frente a un resultado real de 4737 Giga Pies Cúbicos de reservas probadas, lo cual puede implicar decisiones erróneas sobre reservas probadas y posibles, adicionales a las reservas probadas presentando un aumento aparte de las reservas resumidas de 6460 Giga Pies Cúbicos para el 2009, frente a un resultado real de 4737 Giga Pies Cúbicos de reservas probadas.</p>	<p>En el año 2009, se presentó una drástica reducción a menos de 5000 Giga Pies Cúbicos por primera vez en este período, respecto de su tipo de reservas, adicionalmente se observa que en los resultados reportados en el Plan de Acción de la Entidad por las cifras estadísticas revisadas de la página web, respectivamente la ANH reportó reservas probadas y posibles, adicionales a las reservas probadas mostrando un aumento respecto de las reservas resumidas de 6460 Giga Pies Cúbicos para el 2009, frente a un resultado real de 4737 Giga Pies Cúbicos de reservas probadas.</p>	<p>Puede implicar decisiones equivocadas sobre reservas probadas y posibles, adicionales a las reservas probadas presentando un aumento aparte de las reservas resumidas de 6460 Giga Pies Cúbicos para el 2009, frente a un resultado real de 4737 Giga Pies Cúbicos de reservas probadas.</p>	Reestructuración de los indicadores a la luz de las competencias de la ANH dadas en el Decreto 1760 de 2003	Lograr obtener la medición de la gestión nacional	Rediseño del sistema de indicadores que contiene objetivo, alcance, impacto, descripción, fuentes de información, responsable, periodicidad en la medición y seguimiento	Documento del sistema	1	15-feb-11	31-dic-11	46	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN
12 02 002	<p>Aumento Aparte de las Reservas Concomitantes de Gas Pruebas</p> <p>Con respecto al indicador, se observa que está presentando una tendencia favorable estable desde el año 2000 al 2005, sin embargo para los años 2007 a 2009, presentó una drástica reducción a menos de 5000 Giga Pies Cúbicos por primera vez en este período, respecto de su tipo de reservas, adicionalmente se observa que en los resultados reportados en el Plan de Acción de la Entidad por las cifras estadísticas revisadas de la página web, respectivamente la ANH reportó reservas probadas y posibles, adicionales a las reservas probadas mostrando un aumento respecto de las reservas resumidas de 6460 Giga Pies Cúbicos para el 2009. Frente a un resultado real de 4737 Giga Pies Cúbicos de reservas probadas, lo cual puede implicar decisiones erróneas sobre reservas probadas y posibles, adicionales a las reservas probadas presentando un aumento aparte de las reservas resumidas de 6460 Giga Pies Cúbicos para el 2009, frente a un resultado real de 4737 Giga Pies Cúbicos de reservas probadas.</p>	<p>En el año 2009, se presentó una drástica reducción a menos de 5000 Giga Pies Cúbicos por primera vez en este período, respecto de su tipo de reservas, adicionalmente se observa que en los resultados reportados en el Plan de Acción de la Entidad por las cifras estadísticas revisadas de la página web, respectivamente la ANH reportó reservas probadas y posibles, adicionales a las reservas probadas mostrando un aumento respecto de las reservas resumidas de 6460 Giga Pies Cúbicos para el 2009, frente a un resultado real de 4737 Giga Pies Cúbicos de reservas probadas.</p>	<p>Puede implicar decisiones equivocadas sobre reservas probadas y posibles, adicionales a las reservas probadas presentando un aumento aparte de las reservas resumidas de 6460 Giga Pies Cúbicos para el 2009, frente a un resultado real de 4737 Giga Pies Cúbicos de reservas probadas.</p>	Reestructuración de los indicadores a la luz de las competencias de la ANH dadas en el Decreto 1760 de 2003	Lograr obtener la medición de la gestión nacional	Rediseño del sistema de indicadores que contiene objetivo, alcance, impacto, descripción, fuentes de información, responsable, periodicidad en la medición y seguimiento	Documento del sistema	1	15-feb-11	31-dic-11	46	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN
12 02 002	<p>Aumento Aparte de las Reservas Concomitantes de Gas Pruebas</p> <p>Con respecto al indicador, se observa que está presentando una tendencia favorable estable desde el año 2000 al 2005, sin embargo para los años 2007 a 2009, presentó una drástica reducción a menos de 5000 Giga Pies Cúbicos por primera vez en este período, respecto de su tipo de reservas, adicionalmente se observa que en los resultados reportados en el Plan de Acción de la Entidad por las cifras estadísticas revisadas de la página web, respectivamente la ANH reportó reservas probadas y posibles, adicionales a las reservas probadas mostrando un aumento respecto de las reservas resumidas de 6460 Giga Pies Cúbicos para el 2009. Frente a un resultado real de 4737 Giga Pies Cúbicos de reservas probadas, lo cual puede implicar decisiones erróneas sobre reservas probadas y posibles, adicionales a las reservas probadas presentando un aumento aparte de las reservas resumidas de 6460 Giga Pies Cúbicos para el 2009, frente a un resultado real de 4737 Giga Pies Cúbicos de reservas probadas.</p>	<p>En el año 2009, se presentó una drástica reducción a menos de 5000 Giga Pies Cúbicos por primera vez en este período, respecto de su tipo de reservas, adicionalmente se observa que en los resultados reportados en el Plan de Acción de la Entidad por las cifras estadísticas revisadas de la página web, respectivamente la ANH reportó reservas probadas y posibles, adicionales a las reservas probadas mostrando un aumento respecto de las reservas resumidas de 6460 Giga Pies Cúbicos para el 2009, frente a un resultado real de 4737 Giga Pies Cúbicos de reservas probadas.</p>	<p>Puede implicar decisiones equivocadas sobre reservas probadas y posibles, adicionales a las reservas probadas presentando un aumento aparte de las reservas resumidas de 6460 Giga Pies Cúbicos para el 2009, frente a un resultado real de 4737 Giga Pies Cúbicos de reservas probadas.</p>	Reestructuración de los indicadores a la luz de las competencias de la ANH dadas en el Decreto 1760 de 2003	Lograr obtener la medición de la gestión nacional	Rediseño del sistema de indicadores que contiene objetivo, alcance, impacto, descripción, fuentes de información, responsable, periodicidad en la medición y seguimiento	Documento del sistema	1	15-feb-11	31-dic-11	46	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN

<p>12 02 007</p>	<p>Procesamiento de los datos SIGOB en el marco de Estrategia Exploratoria. Obtiene la COR, que la ANH en desarrollo de la acción rectoral como Administrador del recurso hidrocarburo de la Nación, ha gestionado el trámite de los Contratos de Exploración y Explotación (CAE) producto de la adjudicación de bloques, ha establecido un indicador de ejecución de adquisición de stancias exploratorias, al cual que presenta resultados discutibles para la COR, cada se forme en que la Entidad argumenta, el cumplimiento de los metas SIGOB estipuladas en el Plan Nacional de Seguridad, según la meta correspondiente a 5.000 km<sup>2</sup> de stancias por año, con lo cual el nivel de cumplimiento es del 251 % de acuerdo a las 20.117 adjudicadas durante el 2008 según la ANH, sin embargo resaltada las estadísticas de la Industria Petrolera reportadas por la ANH a enero de 2010 y totales de la página WEB de la ANH, la COR encuentra otro resultado en su respect. La COR nuevamente discute sobre la pertinencia de las metas SIGOB en materia de explotación petrolera, ya que en su parte correspondiente a otras explotación de hasta 200 hectáreas ATM, como en los siguientes casos: 1964: 8316 Km, 1982: 9516 Km, 1992: 9534 Km, 1989: 8082 Km. Para la Contrata General de la República los armados realizados alcanzados superan una notable subejecución de las metas gubernamentales, una subejecución de la capacidad técnica de gestión de la ANH y un desconocimiento del potencial exploratorio del país.</p>	<p>Se alcanza las estadísticas de la Industria Petrolera reportadas por la ANH a enero de 2010 y totales de la página WEB de la ANH, la COR encuentra otro resultado en su respecta y que corresponde a los siguientes: Stancias Directa ANH: 1.309 Km<sup>2</sup>, Stancias Contrata EAP: 18.816 Km<sup>2</sup>, Contrato ANH-Ecopetrol: 1.197 Km<sup>2</sup> Explotar y Atender: 827 Km<sup>2</sup>. Estrata (en su Contratación del mismo porcentaje) a los siguientes resultados, se desglosa el total de la explotación técnica ejecutada en el 2008 hasta a enero 2011 Km de stancias reportadas de ser: Stancias Directa ANH: 6,5%, Stancias Contrata EAP: 84,5%, Contrato ANH-Ecopetrol: 5,3%, Explotar y Atender: 3,1%, Miles estas resultados frente a la meta SIGOB (8.000 Km<sup>2</sup>), se tiene la siguiente: Stancias Directa ANH: 16,4%, Stancias Contrata EAP: 212,3%, Contrato ANH-Ecopetrol: 14,9%, Explotar y Atender: 7,9%.</p>	<p>No existe pertinencia de los datos SIGOB en materia de explotación petrolera, ya de una parte corresponden a otras explotación de hasta 200 hectáreas ATM, como en los siguientes casos: 1964: 8316 Km, 1982: 9516 Km, 1992: 9534 Km, 1989: 8082 Km. Para la Contrata General de la República los armados realizados alcanzados superan una notable subejecución de las metas gubernamentales, una subejecución de la capacidad técnica del potencial exploratorio del país.</p>	<p>Reestructuración de las metas de la ANH según lo establece el Decreto 1760 de 2005</p>	<p>Lograr obtener la información de las competencias y responsabilidades de la ANH según lo establece el Decreto 1760 de 2005</p>	<p>Revisar el sistema de planificación y reestructurar los datos institucionales de los declarados sujeción con el Decreto 1760 de 2005.</p>	<p>Documento del sistema</p>	<p>1</p>	<p>15-feb-11</p>	<p>31-dic-11</p>	<p>65</p>	<p>GESTION ESTRATEGICA, RELACIONADO A LA COORDINACION Y GESTION DEL COMERCIO</p>
<p>12 02 008</p>	<p>El indicador de Eficiencia de la ANH relacionado con el consumo de combustible para el parque automotor no corresponde a la realidad, no es confiable y presenta varias inconsistencias dentro del proceso de evaluación a los indicadores de Gestión reportados en la cuenta fiscal por la ANH para la vigencia 2009, se sugiere evaluar que el indicador de eficiencia que refleja el consumo mensual de combustible por vehículo del parque automotor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH no refleja en forma verídica sus resultados y presenta varias inconsistencias.</p>	<p>Se conviene que las cifras del consumo de combustible de la reportado por la Entidad en la Cuenta Fiscal y/o ajustadamente con el valor de la Orden de Servicios Mensuales, donde se indica el monto de combustible por un año por valor de \$ 22.100.000,00 que dicho monto se encuentra dentro de la siguiente manera: La suma de \$18.500.000,00 para el sustrato de combustible y lo restante \$3.600.000,00 para el sustrato de mantenimiento con un plazo de ejecución de 12 meses. Siendo así, los costos, se deduce que \$18.500.000,00 dividido en 12 meses de ejecución, debería reportar un resultado de consumo mensual por vehículo a promedio de \$1.541.666,67 que es igual a un promedio mensual con lo reportado en la Cuenta Fiscal (\$8.418.165) y mucho menor con lo que realmente se están pagando mensualmente los vehículos de la entidad. Además la orden de servicios No 016 con fecha de perfeccionamiento 13 de febrero de 2009 se contrato el suministro de gas natural vehicular por un valor de DIEZ MILLONES CIENTO VEINTI DOS MIL NOVECIENTOS con un plazo de ejecución de doce meses.</p>	<p>No existe pertinencia de los datos SIGOB en materia de explotación petrolera, ya de una parte corresponden a otras explotación de hasta 200 hectáreas ATM, como en los siguientes casos: 1964: 8316 Km, 1982: 9516 Km, 1992: 9534 Km, 1989: 8082 Km. Para la Contrata General de la República los armados realizados alcanzados superan una notable subejecución de las metas gubernamentales, una subejecución de la capacidad técnica del potencial exploratorio del país.</p>	<p>Reestructuración de las metas de la ANH según lo establece el Decreto 1760 de 2005</p>	<p>Lograr obtener la información de las competencias y responsabilidades de la ANH según lo establece el Decreto 1760 de 2005</p>	<p>Revisar el sistema de planificación y reestructurar los datos institucionales de los declarados sujeción con el Decreto 1760 de 2005.</p>	<p>Registro de seguimiento</p>	<p>9</p>	<p>15-feb-11</p>	<p>31-dic-11</p>	<p>66</p>	<p>GESTION ESTRATEGICA, RELACIONADO A LA COORDINACION Y GESTION DEL COMERCIO</p>
<p>12 02 009</p>	<p>El indicador de Eficiencia de la ANH relacionado con el consumo de combustible para el parque automotor no corresponde a la realidad, no es confiable y presenta varias inconsistencias dentro del proceso de evaluación a los indicadores de Gestión reportados en la cuenta fiscal por la ANH para la vigencia 2009, se sugiere evaluar que el indicador de eficiencia que refleja el consumo mensual de combustible por vehículo del parque automotor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH no refleja en forma verídica sus resultados y presenta varias inconsistencias.</p>	<p>Se conviene que las cifras del consumo de combustible de la reportado por la Entidad en la Cuenta Fiscal y/o ajustadamente con el valor de la Orden de Servicios Mensuales, donde se indica el monto de combustible por un año por valor de \$ 22.100.000,00 que dicho monto se encuentra dentro de la siguiente manera: La suma de \$18.500.000,00 para el sustrato de combustible y lo restante \$3.600.000,00 para el sustrato de mantenimiento con un plazo de ejecución de 12 meses. Siendo así, los costos, se deduce que \$18.500.000,00 dividido en 12 meses de ejecución, debería reportar un resultado de consumo mensual por vehículo a promedio de \$1.541.666,67 que es igual a un promedio mensual con lo reportado en la Cuenta Fiscal (\$8.418.165) y mucho menor con lo que realmente se están pagando mensualmente los vehículos de la entidad. Además la orden de servicios No 016 con fecha de perfeccionamiento 13 de febrero de 2009 se contrato el suministro de gas natural vehicular por un valor de DIEZ MILLONES CIENTO VEINTI DOS MIL NOVECIENTOS con un plazo de ejecución de doce meses.</p>	<p>No existe pertinencia de los datos SIGOB en materia de explotación petrolera, ya de una parte corresponden a otras explotación de hasta 200 hectáreas ATM, como en los siguientes casos: 1964: 8316 Km, 1982: 9516 Km, 1992: 9534 Km, 1989: 8082 Km. Para la Contrata General de la República los armados realizados alcanzados superan una notable subejecución de las metas gubernamentales, una subejecución de la capacidad técnica del potencial exploratorio del país.</p>	<p>Reestructuración de las metas de la ANH según lo establece el Decreto 1760 de 2005</p>	<p>Lograr obtener la información de las competencias y responsabilidades de la ANH según lo establece el Decreto 1760 de 2005</p>	<p>Revisar el sistema de planificación y reestructurar los datos institucionales de los declarados sujeción con el Decreto 1760 de 2005.</p>	<p>Hoja de vida del indicador</p>	<p>1</p>	<p>4-feb-11</p>	<p>31-mar-11</p>	<p>67</p>	<p>GESTION DE RECURSOS FISICOS</p>
<p>12 02 010</p>	<p>El indicador de Eficiencia de la ANH relacionado con el consumo de combustible para el parque automotor no corresponde a la realidad, no es confiable y presenta varias inconsistencias dentro del proceso de evaluación a los indicadores de Gestión reportados en la cuenta fiscal por la ANH para la vigencia 2009, se sugiere evaluar que el indicador de eficiencia que refleja el consumo mensual de combustible por vehículo del parque automotor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH no refleja en forma verídica sus resultados y presenta varias inconsistencias.</p>	<p>Se conviene que las cifras del consumo de combustible de la reportado por la Entidad en la Cuenta Fiscal y/o ajustadamente con el valor de la Orden de Servicios Mensuales, donde se indica el monto de combustible por un año por valor de \$ 22.100.000,00 que dicho monto se encuentra dentro de la siguiente manera: La suma de \$18.500.000,00 para el sustrato de combustible y lo restante \$3.600.000,00 para el sustrato de mantenimiento con un plazo de ejecución de 12 meses. Siendo así, los costos, se deduce que \$18.500.000,00 dividido en 12 meses de ejecución, debería reportar un resultado de consumo mensual por vehículo a promedio de \$1.541.666,67 que es igual a un promedio mensual con lo reportado en la Cuenta Fiscal (\$8.418.165) y mucho menor con lo que realmente se están pagando mensualmente los vehículos de la entidad. Además la orden de servicios No 016 con fecha de perfeccionamiento 13 de febrero de 2009 se contrato el suministro de gas natural vehicular por un valor de DIEZ MILLONES CIENTO VEINTI DOS MIL NOVECIENTOS con un plazo de ejecución de doce meses.</p>	<p>No existe pertinencia de los datos SIGOB en materia de explotación petrolera, ya de una parte corresponden a otras explotación de hasta 200 hectáreas ATM, como en los siguientes casos: 1964: 8316 Km, 1982: 9516 Km, 1992: 9534 Km, 1989: 8082 Km. Para la Contrata General de la República los armados realizados alcanzados superan una notable subejecución de las metas gubernamentales, una subejecución de la capacidad técnica del potencial exploratorio del país.</p>	<p>Reestructuración de las metas de la ANH según lo establece el Decreto 1760 de 2005</p>	<p>Lograr obtener la información de las competencias y responsabilidades de la ANH según lo establece el Decreto 1760 de 2005</p>	<p>Revisar el sistema de planificación y reestructurar los datos institucionales de los declarados sujeción con el Decreto 1760 de 2005.</p>	<p>Tabla de consumo</p>	<p>1</p>	<p>4-feb-11</p>	<p>31-mar-11</p>	<p>68</p>	<p>GESTION DE RECURSOS FISICOS</p>
<p>12 02 011</p>	<p>El indicador de Eficiencia de la ANH relacionado con el consumo de combustible para el parque automotor no corresponde a la realidad, no es confiable y presenta varias inconsistencias dentro del proceso de evaluación a los indicadores de Gestión reportados en la cuenta fiscal por la ANH para la vigencia 2009, se sugiere evaluar que el indicador de eficiencia que refleja el consumo mensual de combustible por vehículo del parque automotor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH no refleja en forma verídica sus resultados y presenta varias inconsistencias.</p>	<p>Se conviene que las cifras del consumo de combustible de la reportado por la Entidad en la Cuenta Fiscal y/o ajustadamente con el valor de la Orden de Servicios Mensuales, donde se indica el monto de combustible por un año por valor de \$ 22.100.000,00 que dicho monto se encuentra dentro de la siguiente manera: La suma de \$18.500.000,00 para el sustrato de combustible y lo restante \$3.600.000,00 para el sustrato de mantenimiento con un plazo de ejecución de 12 meses. Siendo así, los costos, se deduce que \$18.500.000,00 dividido en 12 meses de ejecución, debería reportar un resultado de consumo mensual por vehículo a promedio de \$1.541.666,67 que es igual a un promedio mensual con lo reportado en la Cuenta Fiscal (\$8.418.165) y mucho menor con lo que realmente se están pagando mensualmente los vehículos de la entidad. Además la orden de servicios No 016 con fecha de perfeccionamiento 13 de febrero de 2009 se contrato el suministro de gas natural vehicular por un valor de DIEZ MILLONES CIENTO VEINTI DOS MIL NOVECIENTOS con un plazo de ejecución de doce meses.</p>	<p>No existe pertinencia de los datos SIGOB en materia de explotación petrolera, ya de una parte corresponden a otras explotación de hasta 200 hectáreas ATM, como en los siguientes casos: 1964: 8316 Km, 1982: 9516 Km, 1992: 9534 Km, 1989: 8082 Km. Para la Contrata General de la República los armados realizados alcanzados superan una notable subejecución de las metas gubernamentales, una subejecución de la capacidad técnica del potencial exploratorio del país.</p>	<p>Reestructuración de las metas de la ANH según lo establece el Decreto 1760 de 2005</p>	<p>Lograr obtener la información de las competencias y responsabilidades de la ANH según lo establece el Decreto 1760 de 2005</p>	<p>Revisar el sistema de planificación y reestructurar los datos institucionales de los declarados sujeción con el Decreto 1760 de 2005.</p>	<p>Hoja de vida del indicador</p>	<p>1</p>	<p>4-feb-11</p>	<p>31-mar-11</p>	<p>69</p>	<p>GESTION DE RECURSOS FISICOS</p>



			<p>El valor reportado por consumo mensual de combustible de los vehículos de la ANH y reportado en la Cuenta Fiscal de Bire en más del 1200% de la realidad consumida.</p> <p>La Orden de Servicios No 016 para febrero de 2009 por un valor de \$10,100,000 y la Orden de Servicios No 030 el 16 de febrero de 2009 por un valor de \$10,100,000 y la Orden de Servicios No 030 el 16 de febrero de 2009 por un valor de \$10,100,000, incluyendo una partida de \$18,500,000 para suministro de gasolina en períodos de tiempo de doce meses para ambas ordenes de trabajo.</p> <p>Por esta orden de obra la CGR encontró que durante los últimos períodos de tiempo el consumo de combustible para la flota del parque automotor presentó un consumo promedio de \$217,201 mensual por vehículos con gasolina y gas y de \$770,735 mensual para los dos restantes vehículos a gasolina.</p> <p>Procesando los anteriores valores sobre el total del parque automotor de la ANH se obtiene los cuatro vehículos, y aplicando las variables con las cuales se mide el indicador (Valor Facturado por Combustible / Número de Vehículos) más allá un consumo mensual para cada punto a razón de \$462,882.</p> <p>Dicho valor difiere notablemente con lo reportado por la ANH, en el formato No 8 "Indicadores de Gestión" de la Cuenta Fiscal donde se observó un registro por \$6,418,195 por vehículo mensual, es decir aproximadamente algo más del 1200% de lo que realmente consumió un vehículo".</p>	<p>Se evidencian inconsistencias de información e incongruencias en la información como consumo real de combustible de la ANH.</p>	<p>4</p>	<p>Disear una herramienta (tabla de consumo) que permita realizar el seguimiento y tomar acciones de tipo preventivo y correctivo.</p>	<p>Tabla de consumo</p>	<p>1</p>	<p>6-feb-11</p>	<p>31-mar-11</p>	<p>8</p>		
12	12-02-003	<p>El resultado del indicador que establece el costo de mantenimiento mensual por vehículo no concuerda con los reportes documentales y se reportó con inconsistencia en la cuenta fiscal.</p> <p>Este indicador corresponde al costo del mantenimiento mensual por vehículo de la Flotada y sus reportes están representados a la siguiente manera: Valor facturado por mantenimiento / No de vehículos.</p> <p>Por esta indicación se realizó la siguiente situación e incongruencias en lo reportado a la cuenta fiscal que requiere mayor del doble como resultado la suma de \$549,500.</p> <p>Después del análisis adelantado, se estableció que en la carpeta de la orden de servicios No 000 se detallaron efectivamente para este fin, la suma de \$3,800,000 para un periodo de doce meses, como se muestra en el folio 31 de dicho carpeta.</p> <p>Dentro de las circunstancias descritas se aprecia que realmente lo que la empresa costó a la ANH por concepto de mantenimiento mensual de los vehículos sería la suma de \$300,000; valor que difiere con los \$549,500 que reporta la Entidad para este indicador en la Cuenta Fiscal".</p>	<p>Reestructuración de los indicadores, del proceso administrativo y de la metodología de seguimiento de los planes e indicadores</p>	<p>Mejorar la planificación en el corto y mediano plazo del consumo por vehículo</p>	<p>Implementar un sistema de control estadístico de consumo para cada vehículo, que permita los estudios de mezcla dentro del proceso contractual.</p>	<p>Documento del sistema</p>	<p>1</p>	<p>6-feb-11</p>	<p>31-dic-11</p>	<p>47</p>	<p>GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p>		
			<p>La Orden de Servicios No 016 para febrero de 2009 por un valor de \$10,100,000 y la Orden de Servicios No 030 el 16 de febrero de 2009 por un valor de \$10,100,000, incluyendo una partida de \$18,500,000 para suministro de gasolina en períodos de tiempo de doce meses para ambas ordenes de trabajo.</p> <p>Por esta orden de obra la CGR encontró que durante los últimos períodos de tiempo el consumo de combustible para la flota del parque automotor presentó un consumo promedio de \$217,201 mensual por vehículos con gasolina y gas y de \$770,735 mensual para los dos restantes vehículos a gasolina.</p> <p>Procesando los anteriores valores sobre el total del parque automotor de la ANH se obtiene los cuatro vehículos, y aplicando las variables con las cuales se mide el indicador (Valor Facturado por Combustible / Número de Vehículos) más allá un consumo mensual para cada punto a razón de \$462,882.</p> <p>Dicho valor difiere notablemente con lo reportado por la ANH, en el formato No 8 "Indicadores de Gestión" de la Cuenta Fiscal donde se observó un registro por \$6,418,195 por vehículo mensual, es decir aproximadamente algo más del 1200% de lo que realmente consumió un vehículo".</p>	<p>Informes detallados y registros múltiples e inconsistentes que reflejan el incumplimiento de disposiciones legales que contemplan la revisión de la Cuenta Fiscal.</p>		<p>Disear una herramienta (tabla de consumo) que permita realizar el seguimiento y tomar acciones de tipo preventivo y correctivo.</p>	<p>Herramienta Metodológica</p>	<p>1</p>	<p>6-feb-11</p>	<p>31-mar-11</p>	<p>8</p>		
13	12-02-003	<p>El resultado del indicador que establece el costo de mantenimiento mensual por vehículo no concuerda con los reportes documentales y se reportó con inconsistencia en la cuenta fiscal.</p> <p>Este indicador corresponde al costo del mantenimiento mensual por vehículo de la Flotada y sus reportes están representados a la siguiente manera: Valor facturado por mantenimiento / No de vehículos.</p> <p>Por esta indicación se realizó la siguiente situación e incongruencias en lo reportado a la cuenta fiscal que requiere mayor del doble como resultado la suma de \$549,500.</p> <p>Después del análisis adelantado, se estableció que en la carpeta de la orden de servicios No 000 se detallaron efectivamente para este fin, la suma de \$3,800,000 para un periodo de doce meses, como se muestra en el folio 31 de dicho carpeta.</p> <p>Dentro de las circunstancias descritas se aprecia que realmente lo que la empresa costó a la ANH por concepto de mantenimiento mensual de los vehículos sería la suma de \$300,000; valor que difiere con los \$549,500 que reporta la Entidad para este indicador en la Cuenta Fiscal".</p>	<p>Revisión de los indicadores y de la metodología de seguimiento de los planes e indicadores</p>	<p>Mejorar la planificación en el corto y mediano plazo del mantenimiento por vehículo</p>	<p>Implementar un sistema de control estadístico de mantenimiento para cada vehículo</p>	<p>Documento del sistema</p>	<p>1</p>	<p>6-feb-11</p>	<p>31-dic-11</p>	<p>47</p>	<p>GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p>		
			<p>El indicador que determina la inversión en tecnología de la información por punto de trabajo en la ANH para la vigencia 2009, se encuentra sobredimensionado en algo más del 330%. De lo planteado inicialmente.</p> <p>Este indicador se elabora sobre la base de información de inversión en hardware y software y está dimensionado por la inversión en tecnologías de la información por punto de trabajo, es un valor variable la naturaleza de inversión en servicios hardware y software, sobre el total de puntos de trabajo.</p> <p>Finalizado el formato No 8 "Indicadores de Gestión" de la Cuenta Fiscal se ve reportado por parte de la ANH un valor de \$18,150,776 para cada punto de trabajo.</p> <p>Dentro de la revisión adelantada por la CGR, se logró establecer que de conformidad con la información contenida en la base de datos de contrataciones, en el 2009 no se a adjudicaron contratos por concepto de hardware, computadores, impresoras, fotocopiadoras ni equipos, para el desarrollo de actividades de software para el desarrollo de software especializado y software de código por un valor aproximado de \$639 millones de pesos, identificándose 112 puntos de trabajo.</p> <p>Procediendo bajo los supuestos establecidos y aplicando los valores con las cuales se construyó el indicador, la C O R deduce un resultado de aproximadamente \$5,708,243 para cada punto de trabajo, que difiere aproximadamente en un 330% de lo reportado por la ANH".</p>	<p>Informes detallados y registros múltiples e inconsistentes que reflejan el incumplimiento de disposiciones legales que contemplan la revisión de la Cuenta Fiscal.</p>	<p>Reestructuración de los indicadores y de la metodología de seguimiento de los planes e indicadores</p>	<p>Construir con información de mayor confiabilidad y calidad en los informes de gestión</p>	<p>Realizar el sistema de indicadores que contenga objetivos, alcances, descripciones, variables a evaluar, unidad de medida, metas, responsable, periodicidad en la medición y seguimiento.</p>	<p>Documento del sistema</p>	<p>1</p>	<p>15-feb-11</p>	<p>31-dic-11</p>	<p>46</p>	
14	12-02-003	<p>El indicador que determina la inversión en tecnología de la información por punto de trabajo en la ANH para la vigencia 2009, se encuentra sobredimensionado en algo más del 330%. De lo planteado inicialmente.</p> <p>Este indicador se elabora sobre la base de información de inversión en tecnologías de la información por punto de trabajo, es un valor variable la naturaleza de inversión en servicios hardware y software, sobre el total de puntos de trabajo.</p> <p>Finalizado el formato No 8 "Indicadores de Gestión" de la Cuenta Fiscal se ve reportado por parte de la ANH un valor de \$18,150,776 para cada punto de trabajo.</p> <p>Dentro de la revisión adelantada por la CGR, se logró establecer que de conformidad con la información contenida en la base de datos de contrataciones, en el 2009 no se a adjudicaron contratos por concepto de hardware, computadores, impresoras, fotocopiadoras ni equipos, para el desarrollo de actividades de software para el desarrollo de software especializado y software de código por un valor aproximado de \$639 millones de pesos, identificándose 112 puntos de trabajo.</p> <p>Procediendo bajo los supuestos establecidos y aplicando los valores con las cuales se construyó el indicador, la C O R deduce un resultado de aproximadamente \$5,708,243 para cada punto de trabajo, que difiere aproximadamente en un 330% de lo reportado por la ANH".</p>	<p>Reestructuración de los indicadores y de la metodología de seguimiento de los planes e indicadores</p>	<p>Construir con información de mayor confiabilidad y calidad en los informes de gestión</p>	<p>Incorporar el seguimiento de los indicadores en los reportes de gestión y en los informes de gestión</p>	<p>Actas de comité</p>	<p>9</p>	<p>15-feb-11</p>	<p>31-dic-11</p>	<p>46</p>	<p>GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN</p>		

		La C.G.R. devuelve un resultado de aproximadamente 52,708,243 para cada puesto de trabajo, que sí es aproximadamente un 132% de lo reportado por la ANH.				Definir e implementar un procedimiento para la estructuración de planes de mejoramiento en caso de incumplimientos no justificados y preventivos de los metas de los indicadores.	Documento de procedimientos	1	15-feb-11	31-dic-11	46	
12 02 003	La ANH reportó un gran avance en la gestión 2009, sin haber estado ningún tipo de declaración por esta entidad. La ANH elaboró el Informe presentado al Comptroller General de la República, a través de la rendición de la Cuenta Fiscal, señalando un indicador de eficiencia denominado "factos de prosperidad anual por puesto de trabajo", así indicado determinó el valor de consumo anual en respuesta desarrollado por la entidad, sobre cada puesto de trabajo. Respecto la correspondiente evaluación del Indicador la C.G.R. informó que fue estructurado con sus variables. Valor facturas, sobre número de puestos de trabajo, considerando un resultado de 1255,828. De conformidad con los procedimientos de auditoría desarrollados, la Entidad reportó a la CGR que para el mencionado año, no se suscribieron contratos de suministro de papelería según la información contenida en la base de datos de contratación de la Entidad, para la vigencia 2009. La anterior circunstancia genera necesariamente incumplimiento sobre los requisitos reportados por la ANH en sus indicadores de gestión y restara la efectividad de lo reportado en el ejercicio de la rendición de la Cuenta Fiscal.	La C.G.R. informó que fue estructurado con las variables. Valor facturas, sobre número de puestos de trabajo, considerando un resultado de 1255,828. De conformidad con los procedimientos de auditoría desarrollados, la entidad reportó a la C.G.R. que para el mencionado año, no se suscribieron contratos de suministro de papelería según la información contenida en la base de datos de contratación de la entidad, para la vigencia 2009.	Incumplimiento sobre los resultados reportados por la ANH en sus indicadores de gestión y restara la efectividad de lo reportado en el ejercicio de la rendición de la Cuenta Fiscal.	Reestructuración de los indicadores y de seguimiento a los planes e indicadores	Mejorar la efectividad en la cumplimiento en los diferentes reportes	Implementar un sistema de control estadístico de consumo de papelería por proceso	Documento	1	4-feb-11	31-mar-11	47	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
18 12 02 003	Plan de Indicadores de Proyectos de Inversión Social y Programas que beneficien directa o indirectamente a las comunidades. La ANH no cuenta con indicadores que permitan medir los recursos destinados por ANH a los proyectos de inversión social y programas que beneficien comunidades directas e indirectamente, además a que no se presenten estadísticas desde la reflexión al tema de la igualdad de género y la equitativa distribución de los recursos a las comunidades vulnerables, grupos étnicos e indígenas. La anterior continúa a que no se pueda medir el impacto de los recursos invertidos por parte de la ANH en esta área.	Indicador a que no se cuenta con estadísticas desde la reflexión al tema de la igualdad de género y la equitativa distribución de los recursos a las comunidades vulnerables, grupos étnicos e indígenas.	La anterior continúa a que no se pueda medir el impacto de los recursos invertidos por parte de la ANH en esta área.	Reestructuración de los indicadores y de seguimiento a los planes e indicadores	Medir el impacto de los recursos invertidos por la ANH en inversión social.	Definir los indicadores que miden los recursos de inversión social de sus proyectos y programas que beneficien la comunidad	Documento que contiene la descripción de los indicadores	1	1-mar-11	31-dic-11	48	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DEL ENTORNO
17 13 31 100	DESIGNACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1537 DE 2001. El artículo 2º del Decreto 1537 de 2001 dispone que cuando del rol de las oficinas de control interno de las entidades estatales, así de las agencias de la "relación con otros entes", sin embargo la ANH denunciara la falta de actividades para el desarrollo de contratos como agencia con la CGR, cuando el objeto de los contratos es prestar servicios profesionales en especial legal, dicha oficina no convendrá a la base de datos del proceso auditor, y dentro del área de aprobación de funciones de Control Interno al desconocer que las corresponden a la mencionada oficina.	Se designó una comisión como entidad con la CGR, cuando el objeto de los contratos es prestar servicios profesionales en especial legal.	Se realizó una comisión para el cumplimiento del artículo 1º del Decreto 1537 de 2001, en lo relacionado con el rol de las oficinas de control interno.	Garantizar la buena marcha del proceso auditor	Designar al sector 1020 grado 14 con funciones de control interno mediante la comunicación escrita como el enlace entre la Comisión de la CGR y la ANH	Comunicación	1	1-feb-11	15-feb-11	2	ESP	
16 11 01 100	Incumplimiento al objeto del contrato NO 081 a unión con la firma KPMG. Con el objeto de apoyar las actividades de verificación de los puntos de control establecidos en los Manuales de Procedimientos de la ANH, suscrito el contrato NO. 081 de 2009 con la firma KPMG por un valor de \$67 millones. Dentro del proceso de control fiscal adelantado por la CGR, se evidenciaron las siguientes inconformidades: El área de Gestión de la Información Técnica presenta una deficiente verificación porque de 51 contratos presupuestales para la misma, 24 contratos correspondientes al "EPS", no fueron verificados por cambio en los encargados de operarlos, 13 puntos de control pertenecientes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Recursos Humanos fueron clasificados de evaluar por parte de EPS, lo que no se realizó la evaluación de campo, dada la naturaleza de gestión, así y como lo manifiesta la Empresa contratada, como sustento a dicha situación las restantes 9 unidades de Gestión de Tecnología y Gestión Estratégica no fueron evaluados de una razón clara al respecto de acuerdo con los requisitos de evaluación de contratos no probados por KPMG. Frente a esta situación la CGR no considera razonable el argumento expuesto por la Firma KPMG, dado que se desprende que la verificación se parte del objeto contractual y la firma se requiere para poder detectar sus actividades partiendo de observaciones directas y documentales a excepción de generar información oportuna, confiable y veraz. Esta situación refleja deficiencias por parte de la ANH frente a la supervisión y verificación del cumplimiento del contrato 081 de 2009 por parte de la Firma Contratista.	Con el objeto de apoyar las actividades de verificación de los puntos de control establecidos en los Manuales de Procedimientos de la ANH, suscrito el contrato NO. 081 de 2009 con la firma KPMG por un valor de \$67 millones. Dentro del proceso de control fiscal adelantado por la CGR, se evidenciaron varias inconformidades.	Esta situación refleja deficiencias por parte de la ANH frente a la supervisión y verificación del cumplimiento del contrato 081 de 2009 por parte de la Firma Contratista.	Mejorar la supervisión de los objetos contractuales	Garantizar el cumplimiento de los objetos contractuales	Capacitación sobre el Manual de Compilación y supervisión a las funciones designadas como supervisión.	Capacitación	2	15-feb-11	31-dic-11	46	GESTIÓN CONTRACTUAL
18 13 02 001	Prácticas de Manejo de Riesgos. Dentro de la evaluación adelantada por la C.G.R. a la administración del riesgo institucional se le atribuyen las siguientes inconformidades: A- Falta de verificación de puntos de control al mapa de riesgos en procesos emitidos por la Entidad, relacionados con el área control financiero, fundamentados en evidencias de confiabilidad que no guardan relación con la verificación y aplicación de controles. B- Falta de definición de metodología de trabajo concreta y vinculante entre lo realizado por la Firma Conocidad y la Firma KPMG. C- Metodologías diseñadas para Evaluar el Mapa de Riesgo. La anterior tiene como consecuencia deficiencias en el sistema de administración del riesgo institucional.	Dentro de la evaluación adelantada por la C.G.R. a la administración del riesgo institucional de la entidad se le atribuyen las siguientes inconformidades: A- Falta de verificación de puntos de control al mapa de riesgos en procesos emitidos por la Entidad, relacionados con el área control financiero, fundamentados en evidencias de confiabilidad que no guardan relación con la verificación y aplicación de controles. B- Falta de definición de metodología de trabajo concreta y vinculante entre lo realizado por la Firma Conocidad y la Firma KPMG. C- Deficiencias en el desarrollo de riesgos de los procesos Contratos de Colaboración y Contratos de Producción de la ANH. D- Inexistencia de la matriz de evaluación integral del riesgo al interior del mapa de riesgos institucionales de la ANH. E- Inexistencia del Mapa de Riesgos en el Área de Control Interno. F- Metodologías diseñadas para Evaluar el Mapa de Riesgos.	La anterior tiene como consecuencia deficiencias en el sistema de administración del riesgo institucional.	Implementar un sistema integrado para la administración del riesgo	Mejorar la eficiencia de los procesos del riesgo.	Definir e implementar un sistema integrado de administración del riesgo	Documento que contiene la descripción del sistema	1	1-mar-11	31-dic-11	44	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y ESP
						Es necesario una guía que contenga las responsabilidades de la identificación, medición y tratamiento del riesgo acorde con la establecida en la Guía de administración del riesgo del DAFP	Guía	1	1-mar-11	31-dic-11	44	
						Elaborar el mapa de riesgos para la vigencia 2011 acorde con la metodología del DAFP	Mapa de riesgos	1	1-mar-11	31-dic-11	44	
13 04 000	INCUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 0672 DE 2007. La ANH no cumplió con lo contemplado en la citada Resolución, lo anterior se evidencia en primera, el Plan de Mejoramiento no se presentó de manera oportuna, lo anterior se evidencia en segunda, el Plan de Mejoramiento no se presentó de manera oportuna, lo anterior se evidencia en tercera, no se presentó el formato establecido en el Anexo 2, lo anterior tiene como consecuencia sus logros vigentes los navegos no son reflejados por no poderse evaluar y que esa situación tiene alcance disciplinario, por incumplimiento a la citada Resolución.	El Plan de Mejoramiento no se presentó de manera oportuna, lo anterior se evidencia en primera, el Plan de Mejoramiento no se presentó de manera oportuna, lo anterior se evidencia en segunda, el Plan de Mejoramiento no se presentó de manera oportuna, lo anterior se evidencia en tercera, no se presentó el formato establecido en el Anexo 2.	La anterior tiene como consecuencia deficiencias en el sistema de administración del riesgo institucional.	Implementación del Plan de Mejoramiento de la CGR que	Mejorar el cumplimiento de los procesos	Estructurar conjuntamente con los líderes del proceso el PVAGI acorde con lo establecido en la Res. 5872 de 2007	Plan de mejoramiento	1	1-feb-11	15-feb-11	1	GESTIÓN

51	11 03 002	<p>Realizar la ejecución en Programas en beneficio de las comunidades. La ANH para la vigencia 2008 asignó recursos por \$1.847 millones para proyectos de inversión social, los cuales desarrolló a través de dos programas el primero denominado BARRIO BIENESTAR con un costo total asignado de \$1.824 millones, ejecutados de los años 2007 y 2008, y un segundo programa Plaza Sur Hito Cuencia del Chocó con recursos por \$70 millones del cual ejecutó \$70 millones en el año 2007. De lo anterior se deduce que la ANH ejecutó en los dos programas los recursos por \$3.118 millones que equivalen al 100% del total de los recursos asignados para financiar a los beneficiarios en forma directa, lo cual refleja el cumplimiento de los recursos.</p>	<p>De lo anterior se deduce que la ANH ejecutó en los dos programas los recursos por \$3.118 millones que equivalen al 100% del total de los recursos asignados para financiar a los beneficiarios en forma directa, lo cual refleja el cumplimiento de los recursos.</p>	<p>Cumplir con la establecido en la Resolución SATF de 2001</p>	<p>Implementar mecanismos de monitoreo, seguimiento y control</p>	<p>Mejorar la ejecución de los recursos</p>	<p>Acta de Comité</p>	8	1-mar-11	21-dic-11	44	GESTIÓN FINANCIERA	
51	14 02 016	<p>O. P. Incumplimiento de deber de Selección Óptima. Del análisis de los tres contratos, se pudo establecer que la Agencia Nacional de Infraestructuras no cumplió con el deber de selección óptima dentro del marco del proceso contractual de los contratos Nos. 821 de 2008, 822 de 2008 y 823 de 2008. En cumplimiento del requerimiento por parte de la ANH y la línea Bureau Veritas Colombia Ltda., para que iniciara su actividad, se entregó un documento relacionado con controlador por otros nombres de nombre parecido, como son Bureau Veritas del Perú S.A., Bureau Veritas Mexicana S.A. de C.V. y Bureau Veritas De Brasil Rec. Class. E. Cert 1 Ltd., que nada tienen que ver con la línea propuesta, para ser el Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa que se le subcontrató en el grupo empresarial, para ser la línea de una sociedad comercial totalmente diferente. Por lo anterior, la ANH le otorgó el contrato a Bureau Veritas Colombia Ltda., con base en documentos que no acreditan los requisitos de existencia correspondientes a esta empresa jurídica. Lo anterior genera una situación con alcance disciplinario y con alcance penal, para penalizarlo en el marco de una conducta establecida en el Título XV Deceto Contra la Administración Pública del Código Penal.</p>	<p>Después del inicio del proceso contractual de los contratos Nos. 821 de 2008, 822 de 2008 y 823 de 2008. En cumplimiento del requerimiento por parte de la ANH y la línea Bureau Veritas Colombia Ltda., para que iniciara su actividad, se entregó un documento relacionado con controlador por otros nombres de nombre parecido, como son Bureau Veritas del Perú S.A., Bureau Veritas Mexicana S.A. de C.V. y Bureau Veritas De Brasil Rec. Class. E. Cert 1 Ltd., que nada tienen que ver con la línea propuesta, para ser el Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa que se le subcontrató en el grupo empresarial, para ser la línea de una sociedad comercial totalmente diferente. Por lo anterior, la ANH le otorgó el contrato a Bureau Veritas Colombia Ltda.</p>	<p>Lo anterior genera una situación con alcance disciplinario y con alcance penal, para penalizarlo en el marco de una conducta establecida en el Título XV Deceto Contra la Administración Pública del Código Penal.</p>	<p>Fortalecer el soporte documental requerido para la verificación del cumplimiento de los requisitos que sustentan la adjudicación de los contratos</p>	<p>Este fortalecimiento por parte de organismos de control por presuntas conductas disciplinables a contra la Administración Pública</p>	<p>Documento de procedimiento</p>	9	1-mar-11	31-dic-11	44	GESTIÓN DEL ESTADO	
52	14 04 100	<p>El Entable de la operación financiera y administrativa. Con base en el Contrato 012 de 2008, suscrito con RISCO LTDA, cuyo objeto era ampliar los límites de la operación financiera y la explotación del negocio de gestión de recursos financieros se estableció una cuota de participación mensual de \$100 millones mensuales, y el monto anterior determina que en un año se descontaron 215 millones por mes, esto quiere decir que se pagó un desembolso por 115 millones mensuales. Para efectos de determinar el resultado del Contrato 012 de 2008 en términos económicos, la ANH no aportó ningún documento que evidenciara el estado del Contrato, para no tener las cuentas de la respectiva mesa o mesa, o evidencia de pagos o cuotas de cuentas como manifestación por los servicios prestados, que permitan establecer el balance económico del Contrato. Por consiguiente, como que no está acreditado en la carpeta contractual el costo detallado del Contrato, y dado la instancia fiscal por la cuantía de los recursos involucrados en la respectiva mesa o mesa, se determinó que existe la posibilidad de existencia penalidad por los recursos dejados de pagar como rendimientos financieros de los saldos que la ANH tuvo tres (3) meses en las cuentas bancarias de la mesa de Operación durante la vigencia del Contrato, descontando el valor máximo que pudiere percibir la UT, por el monto de la cuota. Cabe señalar que en el estado actualizado sobre el tema de control, en la operación de recuperación en cuentas realizadas por RISCO FINANZAS (ver estado páginas 721-770-773 y 289), se determinó que el costo máximo que se puede descontar para el año 2008 era de \$100 millones mensuales, pero que en realidad se descontaron \$215 millones por mes, por tanto se estima el desembolso en \$115 millones mensuales, en un año se descontó un total de \$1380 millones. Por lo anterior se debe hacer Integración Preeliminar para cuantificar el valor del presunto desembolso que surge en la diferencia de lo pagado y el costo actualizado según el estado actualizado, debido a una gestión fiscal anticonformista a mediano plazo.</p>	<p>Con base en el Contrato 012 de 2008, suscrito con RISCO LTDA, cuyo objeto era ampliar los límites de la operación financiera y la explotación del negocio de gestión de recursos financieros se estableció una cuota de participación mensual de \$100 millones mensuales, y el monto anterior determina que en un año se descontaron 215 millones por mes, esto quiere decir que se pagó un desembolso por 115 millones mensuales.</p>	<p>Por lo anterior se debe hacer Integración Preeliminar para cuantificar el valor del presunto desembolso que surge en la diferencia de lo pagado y el costo actualizado según el estado actualizado, debido a una gestión fiscal anticonformista a mediano plazo.</p>	<p>Realizar los costos de prestación del servicio</p>	<p>Este fortalecimiento por parte del organismo territorial</p>	<p>Registro del seguimiento</p>	2	1-jun-11	31-dic-11	26	GESTIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN FINANCIERA	
54	14 04 003	<p>O. ACTUACIONES CORRESPONDIENTES A LA FASE PRECONTRACTUAL. Por establecidas en la planeación y gestión contractual, se verificó una vez revisadas las carpetas del Contrato 011 de 2008, que no se encuentran actuaciones correspondientes a la fase precontractual del proceso, en el caso del Estado de Conservación y Oportunidad previo del Estado Comunitario. La información no se acorde con los principios de economía, eficacia y transparencia que rigen la contratación a nivel estatal, al no estar el Manual de Contratación Interna del Estado, en el numeral 24.7.1 (Parágrafo 01 del 15 de Febrero de 2008), numeral 1º del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 por tanto está la situación bajo presuntas actuaciones disciplinables.</p>	<p>Por establecidas en la planeación y gestión contractual, se verificó una vez revisadas las carpetas del Contrato 011 de 2008, que no se encuentran actuaciones correspondientes a la fase precontractual del proceso, en el caso del Estado de Conservación y Oportunidad previo del Estado Comunitario.</p>	<p>Esta situación no se acorde con los principios de economía, eficacia y transparencia que rigen la contratación a nivel estatal, al no estar el Manual de Contratación Interna del Estado, en el numeral 24.7.1 (Parágrafo 01 del 15 de Febrero de 2008), numeral 1º del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 por tanto está la situación bajo presuntas actuaciones disciplinables.</p>	<p>Realizar el proceso precontractual incorporando los principios de economía, eficacia y transparencia</p>	<p>Este fortalecimiento por parte de organismos de los principios de economía, eficacia y transparencia</p>	<p>Documento de procedimiento</p>	3	1-mar-11	31-dic-11	44	GESTIÓN DEL ESTADO Y GESTIÓN CONTRACTUAL	
55	14 01 003	<p>REPLIURA DE LA UNIDAD DOCUMENTAL. En los contratos 086 de 2005 y 091 y 802 de 2006, se han fallado en el manejo documental por estar incompleta la información, y tampoco cumplen con lo dispuesto para las Tablas de Retención Documental. En el Contrato 042 de 2009, se observan fallos que no son del control, y que se detallan en la gestión documental no cumplen con las funciones establecidas en la Ley General de Archivo (Ley 594 de 2000). En primer lugar se encuentran a una propuesta de la misma sociedad gestora para la suscripción de otro contrato, del cual no corresponde a este contrato, además la unidad documental del contrato, dicho contrato se suscribe con los mismos datos, 482, en segundo lugar se adjunta a la carpeta final un memorando con destino a archivo en el cual se adjunta el informe de ejecución y seguimiento al contrato 042 de 2010, suscrito entre la ANH y RA, Geografía (Ley 594 de 2000) y RA, Geografía (Ley 594 de 2000), dentro del contrato (leído del balance económico por el contrato, etc., el contrato 042 de 2009, el cual indicamos previo a la identificación de las observaciones. Por lo demás de la unidad documental, se puede la búsqueda, y la funcionalidad del archivo de la documentación existente en el mismo.</p>	<p>En los contratos 086 de 2005, 091 y 802 de 2006, se han fallado en el manejo documental por estar incompleta la información, y tampoco cumplen con lo dispuesto para las Tablas de Retención Documental. En el Contrato 042 de 2009, se observan fallos que no son del control, y que se detallan en la gestión documental no cumplen con las funciones establecidas en la Ley General de Archivo (Ley 594 de 2000).</p>	<p>Por lo demás de la unidad documental, se puede la búsqueda, y la funcionalidad del archivo de la documentación existente en el mismo.</p>	<p>Implementación del sistema de gestión documental de la entidad</p>	<p>Mejorar la organización y custodia de la información</p>	<p>Realizar actualización y completar las carpetas que contienen los conceptos económicos vigentes en sus etapas precontractual, contractual y ejecución</p>	<p>Documento de procedimiento</p>	1	4-feb-11	31-dic-11	87	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN (GESTIÓN DOCUMENTAL)
55	14 01 003						<p>Informe de auditoría</p>	7	1-jun-11	31-dic-11	30		
55	14 01 003						<p>% de carpetas revisadas</p>	100	4-feb-11	31-dic-11	47		
55	14 01 003						<p>% de carpetas revisadas</p>	40	4-feb-11	31-dic-11	47	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN (GESTIÓN DOCUMENTAL)	

										Implementación de un sistema de información que permita un seguimiento a los flujos de actividades	Sistema de información implementado	3	4-feb-11	31-dic-11	47	
										Actualización e implementación de las bases de datos de inventario documental	Tablas de relación actualizadas	3	4-feb-11	31-dic-11	47	
26	14-02-001	OBSERVACIÓN O P. OBJETO CONTRACTUAL INEJECUADO. Valor \$4 950,000. En el Contrato de Consultoría 042 de 2009 no se evidenció la realización de las Estudios de Impacto Ambiental para la solicitud de Licencia Ambiental objeto de este contrato, pues se refiere a ese objeto de la especificación de la licitación número 3400-3-64814 del 20 de julio de 2009 emitido por el MAVDT. Se considera que el anterior estado ocurrió por deficiencias en la planeación del contrato, debido a una inadecuada sustentación del objeto a contratar. En primer lugar, se le exige a la sustentación que los Estudios de Impacto Ambiental objeto del Contrato, no estén resumidos, por lo que dicho sustentación tampoco lo era, así es así que dichos estudios no fueron diseñados de uno alguno, configurando una práctica viciosa de ejecución del Estado con presunto exceso fiscal por el valor total del Contrato (\$4.95 millones) puesto que no existe sustentación de su ejecución, debido a una presunta fiscal antieconómica e ineficaz, por tanto se requiere no judicializar por parte de la Entidad, teniendo conocimiento con presunto exceso penal, comprendidos en el Título XIV Delitos Contra la Administración Pública del Código Penal, y son sujetos de sanción por violación del Manual de Contratación Nacional.	El Contrato de Consultoría 042 de 2009 no se evidenció la realización de los Estudios de Impacto Ambiental para la solicitud de Licencia Ambiental objeto de este contrato, pues se refiere a ese objeto de la especificación de la licitación número 3400-3-64814 del 20 de julio de 2009 emitido por el MAVDT. Se considera que el anterior estado ocurrió por deficiencias en la planeación del contrato, debido a una inadecuada sustentación del objeto a contratar.	por tanto este contrato no puede judicializarse por parte de la Entidad, teniendo conocimiento con presunto exceso fiscal, comprendidos en el Título XIV Delitos Contra la Administración Pública del Código Penal, y son sujetos de sanción por violación del Manual de Contratación Nacional.	Mejorar los mecanismos de comunicación con el MAVDT que permita conocer oportunamente sobre actividades ambientales	Evitar adelantamientos por presuntas situaciones irregulares e ilegales contra la administración pública	Implementar mecanismos de comunicación para la con el MAVDT que permita conocer oportunamente sobre actividades ambientales	Registros de comunicación	1	5-mar-11	31-dic-11	44				
										Actualización (fuerza expirada-de-embargo) del manifiesto que permita conocer oportunamente y efectivamente que existen los procesos contractuales	Registros de actualización	3	1-mar-11	31-dic-11	44	SECCIÓN DEL ESTADO Y GESTIÓN CONTRACTUAL
										Divulgación de la información sobre normativas aplicables en materia y temas ambientales	Registros de divulgación	3	5-mar-11	31-dic-11	44	
										Realizar talleres de capacitación en actualización y fortalecimiento del personal en temas de supervisión contractual	Capacitación	2	1-mar-11	31-dic-11	44	
27	14-02-004	D. SUPERVISIÓN DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS. En el Contrato de Consultoría 042 de 2009, no se evidenció la realización de una supervisión efectiva, esto tiene como objeto el prescrito de los trabajos de mercadería, y tiene como consecuencia el incumplimiento de las cláusulas de su objeto pagado que piden la debida supervisión e insignia las normas que rigen la supervisión de los contratos y convenciones, especificadas en el Manual de Contratación Administrativa e Inspección y Seguimiento Contractual de la ANH (actualizado mediante Resolución 481 del 11 de Septiembre de 2008), en el Capítulo 3, Sección B, Subsección II y por ende el numeral 1º del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 C.D.U.	En el Contrato de Consultoría 042 de 2009, no se evidenció la realización de una supervisión efectiva, esto tiene como consecuencia el incumplimiento de las cláusulas de su objeto pagado que piden la debida supervisión e insignia las normas que rigen la supervisión de los contratos y convenciones, especificadas en el Manual de Contratación Administrativa e Inspección y Seguimiento Contractual de la ANH (actualizado mediante Resolución 481 del 11 de Septiembre de 2008), en el Capítulo 3, Sección B, Subsección II y por ende el numeral 1º del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 C.D.U.	tiene como consecuencia el incumplimiento de las cláusulas de su objeto pagado que piden la debida supervisión e insignia las normas que rigen la supervisión de los contratos y convenciones, especificadas en el Manual de Contratación Administrativa e Inspección y Seguimiento Contractual de la ANH (actualizado mediante Resolución 481 del 11 de Septiembre de 2008), en el Capítulo 3, Sección B, Subsección II y por ende el numeral 1º del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 C.D.U.	Mejorar los mecanismos de comunicación con el MAVDT que permita conocer oportunamente sobre actividades ambientales	Evitar adelantamientos por presuntas situaciones irregulares e ilegales contra la administración pública	Realizar talleres de capacitación en actualización y fortalecimiento del personal en temas de supervisión contractual	Capacitación	2	1-mar-11	31-dic-11	44				
										Realizar evaluación de los conocimientos técnicos en la labor de supervisión y seguimiento garantizando la efectividad de la capacitación	Informe de evaluación	1	1-jun-11	31-dic-11	30	SECCIÓN DEL ESTADO Y GESTIÓN CONTRACTUAL
										Realizar acciones internas de calidad para establecer el nivel de cumplimiento de los procesos contractuales documentados	Informe de auditoría	1	1-mar-11	31-dic-11	44	
										Realizar talleres de capacitación en actualización y fortalecimiento en el proceso de contratación	Capacitación	2	1-mar-11	31-dic-11	44	
										Realizar evaluación de los conocimientos técnicos en la labor de supervisión y seguimiento garantizando la efectividad de la capacitación	Documento de evaluación	1	1-mar-11	31-dic-11	44	SECCIÓN DEL ESTADO Y GESTIÓN CONTRACTUAL
										Realizar acciones internas de calidad para establecer el nivel de cumplimiento de los procesos contractuales documentados	Informe de auditoría	1	1-mar-11	31-dic-11	44	
28	14-02-018	D. ACTOS PREVIGS A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. No se evidenció acto alguno de los que contemplan la ley según el Manual de Contratación Nacional de la Entidad, derivados en su artículo 23, así como requisitos al convenio no podrá celebrarse. De las actividades de la etapa de selección en los procesos de contratación no vieron sustento de ningún acto que las evidencie, y como tal se son actos previos y obligatorios a la suscripción del convenio, el mismo no podrá suscribirse hasta que se cumplan todos los actos y actos previos, lo cual no es correspondiente al convenio en esta Comisión, por tanto se el caso cumplimiento de estos requisitos el mismo no podrá celebrarse, en la situación tiene presunto exceso de presupuesto por violación del Manual de Contratación Nacional. Y por ende la irregularidad en el artículo 1º del numeral 1º del artículo 34 de la Ley 734 de 2002	No se evidenció acto alguno de los que contemplan la ley según el Manual de Contratación Nacional de la Entidad, derivados en su artículo 23, así como requisitos al convenio no podrá celebrarse.	por tanto que el estado cumplimiento de estos requisitos no puede celebrarse, así como tal se son actos previos y obligatorios a la suscripción del convenio, el mismo no podrá celebrarse, en la situación tiene presunto exceso de presupuesto por violación del Manual de Contratación Nacional. Y por ende la irregularidad en el artículo 1º del numeral 1º del artículo 34 de la Ley 734 de 2002	Mejorar los mecanismos de comunicación con el MAVDT que permita conocer oportunamente sobre actividades ambientales	Evitar adelantamientos por presuntas situaciones irregulares e ilegales contra la administración pública	Realizar talleres de capacitación en actualización y fortalecimiento en el proceso de contratación	Capacitación	2	1-mar-11	31-dic-11	44				
										Realizar evaluación de los conocimientos técnicos en la labor de supervisión y seguimiento garantizando la efectividad de la capacitación	Documento de evaluación	1	1-mar-11	31-dic-11	44	SECCIÓN DEL ESTADO Y GESTIÓN CONTRACTUAL
										Realizar acciones internas de calidad para establecer el nivel de cumplimiento de los procesos contractuales documentados	Informe de auditoría	1	1-mar-11	31-dic-11	44	
29	18-01-100	Irregularidad revelada del presupuesto de ingresos en el Informe de Gestión de la vigencia 2009. El Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2009, que se encuentra publicado en la página web de la ANH y el anexo al mismo, presenta un error en el capítulo de gestión financiera en el presupuesto de ingresos que se consigna en el cuadro pues la suma de los ingresos no es \$326,487.0 millones sino \$173,500.0 millones presentándose una diferencia de \$152,987.0 millones. Lo que evidencia que se trata de un saldo del recurso 20 al correspondiente a la vigencia 2009. lo anterior evidencia falta de control y control a presentar información oportuna a la ciudadanía y a los entes de control.	El Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2009, que se encuentra publicado en la página web de la ANH y el anexo al mismo, presenta un error en el capítulo de gestión financiera en el presupuesto de ingresos que se consigna en el cuadro pues la suma de los ingresos no es \$326,487.0 millones sino \$173,500.0 millones presentándose una diferencia de \$152,987.0 millones.	lo que evidencia que se trata de un saldo del recurso 20 al correspondiente a la vigencia 2009, lo anterior evidencia falta de control y control a presentar información oportuna a la ciudadanía y a los entes de control.	Mejorar los mecanismos de comunicación con el MAVDT que permita conocer oportunamente sobre actividades ambientales	Evitar adelantamientos por presuntas situaciones irregulares e ilegales contra la administración pública	Realizar talleres de capacitación en actualización y fortalecimiento en el proceso de contratación	Capacitación	2	1-mar-11	31-dic-11	22				
										Realizar evaluación del riesgo en los recursos de información del sistema de gestión financiera	Documento de evaluación	2	1-mar-11	31-dic-11	22	SECCIÓN FINANCIERA Y ESTRATÉGICA
										Establecer protocolo de control de cuentas de control en el sistema de información financiero que garantice confiabilidad de la información	Documento de protocolo	3	1-mar-11	31-dic-11	22	
										Realizar seguimiento a la implementación de los controles	Registro de seguimiento	4	1-mar-11	31-dic-11	44	
30	18-01-001	Avance en el manejo de los Excedentes Financieros. De acuerdo con la Resolución de excedentes de los Establecimientos públicos, a la ANH en la distribución de excedentes en los COMEPS se consignan \$778 308.0 millones de los cuales se le transfirió a la Nación en el año de 2010 \$646,150 millones de derechos en Bienes TES. Lo anterior debido a que la entidad no presentó en el presupuesto un embargo que generó un exceso de este tipo de excedentes y que estos fueron generados en parte con los rendimientos de la administración de los recursos de regalías de las casales no se ha definido su propiedad por parte de la autoridad competente.	No avanzar debido a que la entidad no presentó en el presupuesto un embargo que generó un exceso de este tipo de excedentes y que estos fueron generados en parte con los rendimientos de la administración de los recursos de regalías de las casales no se ha definido su propiedad por parte de la autoridad competente.	con obligación de presentar. Avance en el manejo de estos excedentes, ya que estos fueron generados en parte con los rendimientos de la administración de los recursos de regalías de las casales no se ha definido su propiedad por parte de la autoridad competente.	Mejorar los mecanismos de comunicación con el MAVDT que permita conocer oportunamente sobre actividades ambientales	Evitar adelantamientos por presuntas situaciones irregulares e ilegales contra la administración pública	Analizar el sistema del pronunciamiento de octubre de 2010 por parte del Consejo de Estado	Documento de análisis	1	1-feb-11	31-dic-11	48	SECCIÓN FINANCIERA			
										Elaborar un protocolo o procedimiento que registre dentro de la ANH la generación de los recursos generados por excedentes financieros	Documento de protocolo	1	1-jun-11	31-dic-11	25	
										Definir la metodología para la presentación de proyectos de inversión	Herramienta metodológica	3	15-mar-11	31-dic-11	42	
										Implementar la metodología en los nuevos proyectos	Registros de implementación de la metodología	1	25-mar-11	31-dic-11	42	SECCIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN CONTRACTUAL
										Realizar seguimiento en comités a la ejecución de las actividades del proyecto es. Ejecución de proyectos asignados	Acta de Comité	10	15-mar-11	31-dic-11	42	
31	11-03-100	Falta de Coherencia entre el cumplimiento de la meta y el avance del Proyecto de Atención al Sistema Gerencial, las prioridades relacionadas en el cuadro presentan cumplimiento del 100% en las metas, escape por el proyecto de Estudios regionales que no alcanza la meta programada un cumplimiento del 61%, situación que no es coherente con el porcentaje de ejecución del proyecto de 34.4%, situación similar se presenta con las demás prioridades, lo que conlleva a que no exista coherencia entre la meta y el avance del proyecto.	Alcance que no es coherente con el porcentaje de avance del proyecto de 34.4%, situación similar se presenta con las demás prioridades.	lo que conlleva a que no exista coherencia entre la meta y el avance del proyecto.	Mejorar los mecanismos de comunicación con el MAVDT que permita conocer oportunamente sobre actividades ambientales	Evitar adelantamientos por presuntas situaciones irregulares e ilegales contra la administración pública	Definir el proceso de planeación implementar una herramienta metodológica que permita estructurar las propuestas teniendo en cuenta tiempo, recursos, razonabilidad y que facilite el seguimiento	Herramienta metodológica	3	4-feb-11	31-dic-11	43	SECCIÓN ESTRATÉGICA			

32	11.03.002	mejoramiento, lo que contribuye a que no se equivoquen con los recursos con eficiencia			Mejoramiento de la planificación, seguimiento y control de proyectos	Mejorar la ejecución de los proyectos y la ejecución de los recursos	Crear una metodología para establecer puntos de control en el proceso de planeación que permitan el seguimiento y las alertas oportunas ante desviaciones en la planificación	Documento de metodología	1	4-feb-11	31-dic-11	42	SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA
							Implementar un plan de acciones correctivas que permitan reorientar los proyectos y garantizar el cumplimiento de los plazos	Documento de plan	1	4-feb-11	31-dic-11	43	
33	11.03.100	Deficiencias en el Instrumento de Gestión para Proyectos. El sistema SGP, no es un instrumento que permita efectuar un diagnóstico para evaluar los proyectos y subproyectos, debido a que la información generada con dicho resultado no permite establecer conclusiones de Fondo sobre la Gestión de los mismos. Lo anterior genera alto riesgo al no darse en cuenta que la edición de planeación y la subsecretaría técnica, no previenen los correspondientes informes sobre la gestión de dichos proyectos.	El sistema SGP, no es un instrumento que permita efectuar un diagnóstico para evaluar los proyectos y subproyectos, debido a que la información generada con dicho resultado no permite establecer conclusiones de Fondo sobre la Gestión de los mismos. Lo anterior genera alto riesgo al no darse en cuenta que la edición de planeación y la subsecretaría técnica, no previenen los correspondientes informes sobre la gestión de dichos proyectos.	El sistema SGP, no es un instrumento que permita efectuar un diagnóstico para evaluar los proyectos y subproyectos, debido a que la información generada con dicho resultado no permite establecer conclusiones de Fondo sobre la Gestión de los mismos. Lo anterior genera alto riesgo al no darse en cuenta que la edición de planeación y la subsecretaría técnica, no previenen los correspondientes informes sobre la gestión de dichos proyectos.	Mejoramiento de los instrumentos de planificación, seguimiento y control de proyectos	Mejorar la ejecución de los proyectos y la ejecución de los recursos	Crear una metodología para establecer puntos de control en el proceso de planeación que permitan el seguimiento y las alertas oportunas ante desviaciones en la planificación	Documento metodológico	1	4-feb-11	31-dic-11	47	SECRETARÍA DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL GOBIERNO INTERNO
							Implementar un plan de acciones correctivas que permitan reorientar los proyectos y garantizar el cumplimiento de los plazos	Documento de plan	1	4-feb-11	31-dic-11	47	
34	18.01.002	Halago: Otros Ingresos. El saldo de la cuenta Otros Ingresos Financieros por \$500 298 9 millones, se encuentra sobrestimado en \$223 449 millones como producto de la revalorización realizada por la ANH en el mes de noviembre de 2009 de los rendimientos en cuentas de ahorro Regafin, utilidad en venta de TICS de regalías, valoración en TCS y la Utilidad de negociación de divisas de las regalías suscritas. Dicha sobrestimación genera subestimación en los pasivos en la cuenta Dependientes a Favor de Terceiros y además subestimación en el resultado del ejercicio. Revalorizar el saldo de la cuenta Dependientes en cambio por \$223.4 millones, se encuentra sobrestimado en \$5.100 millones como producto de la revalorización realizada por la ANH en el mes de noviembre de 2009 del diferencial generado por el revaloramiento de las regalías suscritadas. Dicha sobrestimación genera subestimación en los pasivos en la cuenta Dependientes a Favor de Terceiros y además subestimación en el resultado del ejercicio.	Como producto de la revalorización realizada por la ANH en el mes de noviembre de 2009 de los rendimientos en cuentas de ahorro Regafin, utilidad en venta de TICS de regalías, valoración en TCS y la Utilidad de negociación de divisas de las regalías suscritas.	Dicha sobrestimación genera subestimación en los pasivos en la cuenta Dependientes a Favor de Terceiros y además subestimación en el resultado del ejercicio.	Corregir en los estados financieros presentados la emisión del balance y conceptos definitivos sobre la proyección de los recursos de excedentes	Minimizar el riesgo en el manejo de los recursos en Regafin de acuerdo con la resolución por el Consejo de Estado	Analizar el estado de pronunciamiento de octubre de 2010 por parte del Consejo de Estado	Documento de análisis	1	14-01-11	31-dic-11	48	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
							Elaborar un protocolo y procedimiento que regule dentro de la ANH la administración de los recursos generados por sociedades financieras	Documento de procedimiento	1	14-01-11	31-dic-11	25	
35	18.01.002	Halago: Ingresos No Tributarios. Analizada la cuenta Ingresos No Tributarios, se evidencia que en el mes de noviembre de 2009, se revalorizaron al ingreso los rendimientos generados por el margen de remuneración diferencial de las regalías suscritadas. Sin embargo, la OCR considera que dichos rendimientos no pueden registrarse como ingreso propio hasta tanto se defina su procedencia y clasificación, por parte de la autoridad competente	En embargo, la OCR considera que dichos rendimientos no pueden registrarse como ingresos propios	hasta tanto se defina su procedencia y clasificación, por parte de la autoridad competente	Definir en los estados financieros la emisión del balance y conceptos definitivos sobre la proyección de los recursos de excedentes	Minimizar el riesgo en el manejo de los recursos en Regafin de acuerdo con la resolución por el Consejo de Estado	Analizar el estado de pronunciamiento de octubre de 2010 por parte del Consejo de Estado	Documento de análisis	1	14-01-11	31-dic-11	48	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
							Elaborar un protocolo y procedimiento que regule dentro de la ANH la administración de los recursos generados por sociedades financieras	Documento de procedimiento	1	14-01-11	31-dic-11	25	
36	18.01.100	Halago: Inventario Cálculo de los Ingresos. Como producto de la aplicación del artículo del concepto de la Contaduría General de la Nación, el mes de diciembre la subsecretaría ingresó en cuenta Inventario, cantidad que de no ser cargada a futuro, seguirá ocasionando subestimación en los pasivos de la Entidad.	En el mes de diciembre se subestimaron los ingresos en cuenta Inventario	cantidad que de no ser cargada a futuro, seguirá ocasionando subestimación en los pasivos de la Entidad.	Definir el concepto ante la Contaduría General de la Nación relacionado con la efectiva aplicación a la entidad conforme a las normas vigentes en la materia de los recursos de excedentes	Definir el concepto ante la Contaduría General de la Nación relacionado con la efectiva aplicación a la entidad conforme a las normas vigentes en la materia de los recursos de excedentes	Realizar la revalorización correspondiente a haber el revaloramiento que la ANH le ha dado a este hecho económico acorde con lo acordado para el efecto ante la Contaduría General de la Nación	Rectificación	1	14-ene-11	31-dic-11	52	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
37	18.01.100	Halago: Disponibilidades en efectivo en el grupo de Provisión Plena y Excesos. De acuerdo con la contabilización en el grupo de Provisión Plena y Excesos, al cierre de la vigencia, se presenta una partida que no fue incorporada en la contabilidad de \$102.8 millones y una partida de \$-15.5 millones que no se incorporó en inventarios. Lo que evidencia falta de control no permite revelar adecuadamente los saldos de este concepto.	se presenta una partida que no fue incorporada en la contabilidad de \$102.8 millones y una partida de \$-15.5 millones que no se incorporó en inventarios	Lo que evidencia falta de control y no permite revelar adecuadamente los saldos de este concepto.	Actualizar la conciliación entre las disponibilidades y recursos físicos	Mejorar los controles que permitan revelar los saldos de la cuenta	Identificar y registrar las partidas que no corresponden y realizar el registro contable a revalorización que corresponde para garantizar la conciliación de los saldos de las cuentas	Registre contable	3	4-feb-11	30-jun-11	21	SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS FISCAL
38	18.01.202	La ANH no cumplió la Resolución Orgánica N° 5872 de 2007 en su artículo 6 parágrafo 1° y 2° cada vez que la acción de mejoramiento y el ajuste, tal como se han planteado no sustancian la causa que dio origen al halago. La gestión fiscal anterior, no solo desvirtúa la formulación del plan de mejoramiento, sino que también prolonga en el tiempo las diferencias administrativas advertidas por la controladora y por lo tanto se constituye a los principios de responsabilidad, eficacia, legalidad y celeridad consagrados en los artículos 267 y 208 de la Constitución Política y en las leyes 489 de 1996, 42 de 1993 y 610 de 2000.	La ANH no cumplió la Resolución Orgánica N° 5872 de 2007 en su artículo 6 parágrafos 1° y 2°, cada vez que la acción de mejoramiento y el ajuste, tal como se han planteado no sustancian la causa que dio origen al halago.	La gestión fiscal anterior, no solo desvirtúa la formulación del plan de mejoramiento, sino que también prolonga en el tiempo las diferencias administrativas advertidas por la controladora y por lo tanto se constituye a los principios de responsabilidad, eficacia, legalidad y celeridad consagrados en los artículos 267 y 208 de la Constitución Política y en las leyes 489 de 1996, 42 de 1993 y 610 de 2000.	Presentar un Plan de Mejoramiento ajustado a la Resolución Orgánica N° 5872 de 2007	Definir acciones de mejoramiento integradas que permitan subsanar la causa de los halagos	Elaborar e implementar el plan de acción acorde con la resolución orgánica N° 5872 de 2007	Documento Plan de Acción	1	3-feb-11	31-dic-11	49	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y CIA
							Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento en sus diferentes etapas prácticas y directivas	Acta de Comité	8	1-mar-11	31-dic-11	44	
39	18.01.202	La ANH presenta como acción correctiva un concepto jurídico, no obstante, el mismo por sí solo carece de efectos vinculantes que hagan imperar su aplicación, la entidad, antes de ser efectuada, aplicación debe estar sujeta a su finalidad efectiva mediante un acto de administración, gestión que permita medir su eficacia, frente a la situación concreta que dio origen al halago. La gestión fiscal anterior, no solo desvirtúa la formulación del plan de mejoramiento, sino que también prolonga en el tiempo las diferencias administrativas advertidas por la controladora y por lo tanto se constituye a los principios de responsabilidad, eficacia, legalidad y celeridad consagrados en los artículos 267 y 208 de la Constitución Política y en las leyes 489 de 1996, 42 de 1993 y 610 de 2000.	No se incorporó el concepto jurídico a la contabilidad dentro de un acto de la administración.	El concepto jurídico carece de efectos vinculantes que hagan imperar su aplicación.	Actualizar los efectos vinculantes del concepto jurídico a la contabilidad interna	El concepto jurídico genera efectos vinculantes	Documento que incorpore el concepto jurídico	Acta administrativa	1	14-01-10	31-dic-10	28	SECRETARÍA JURÍDICA
40	18.01.100	Con el fin de subsanar la deficiencia descrita en un halago, la ANH presentó como acción correctiva la descripción de un concepto sin tener en cuenta las bases que rigen de aplicación, que en términos prácticos a futuro no conformaría con otros subsistemas para subsanar la causa del halago; igualmente, no se hacen referencias a otras áreas de la entidad como una acción preventiva, ante lo cual en tanto frente a acciones de mejoramiento mal administradas. La gestión fiscal anterior, no solo desvirtúa la formulación del plan de mejoramiento, sino que también prolonga en el tiempo las diferencias administrativas advertidas por la controladora y por lo tanto se constituye a los principios de responsabilidad, eficacia, legalidad y celeridad consagrados en los artículos 267 y 208 de la Constitución Política y en las leyes 489 de 1996, 42 de 1993 y 610 de 2000.	Acciones de mejoramiento mal administradas y no sustentadas a otras áreas	La gestión fiscal anterior, no solo desvirtúa la formulación del plan de mejoramiento, sino que también prolonga en el tiempo las diferencias administrativas advertidas por la controladora y por lo tanto se constituye a los principios de responsabilidad, eficacia, legalidad y celeridad consagrados en los artículos 267 y 208 de la Constitución Política y en las leyes 489 de 1996, 42 de 1993 y 610 de 2000.	Presentar un Plan de Mejoramiento que todo a la Resolución Orgánica N° 5872 de 2007	Definir acciones de mejoramiento integradas que permitan subsanar la causa de los halagos	Elaborar e implementar el plan de acción acorde con la resolución orgánica N° 5872 de 2007	Documento Plan de Acción	1	1-mar-11	31-dic-11	44	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y CIA
							Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento en sus diferentes etapas prácticas y directivas	Acta de Comité	8	1-mar-11	31-dic-11	44	
							Elaborar e implementar el plan de acción acorde con la resolución orgánica N° 5872 de 2007	Documento Plan de Acción	1	3-feb-11	31-dic-11	44	
							Definir acciones de mejoramiento integradas que permitan subsanar la causa de los halagos						

ID	Descripción de la actividad	Indicador	Criterio de medición	Instrumento de medición	Frecuencia	Fecha de inicio	Fecha de fin	Estrategia y Meta				
42	El Control Interno de la ANH, no se encuentra organizado ni funcionando en las letteras de la Ley 87 de 1993, no se dispone a través de políticas aprobadas por niveles de dirección y administración en cumplimiento de la ley de los recursos administrativos mediante el elaboracion y aprobación de procesos de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de procedimientos operativos, de sistemas de información, planes de personal y de programas para el fortalecimiento y control interno del sistema de control interno de la entidad. La gestión fiscal anterior, no solo desconoce la formulación del plan de mejoramiento, sino que también presenta en el tiempo las deficiencias administrativas advertidas por la comisión y por lo tanto se convierte en los principios de responsabilidad, eficacia, legalidad y equidad consagrados en los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en las leyes 436 de 1996, 47 de 1993 y 610 de 2000.	El Control Interno no se encuentra organizado ni funcionando en las letteras de la Ley 87 de 1993	Se da cumplimiento a la Ley de los recursos administrativos	Resolución Orgánica N° 5472 de 2007	El control interno se organiza y funciona en cumplimiento de la ley 87 de 1993	Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento en los diferentes comités priorizados y discusiones	Acta de Comité	9	1-mar-11	31-dic-11	25	RAM
43	El Control Interno de la ANH, no se encuentra organizado ni funcionando en las letteras de la Ley 87 de 1993, en la practica la dirección está en un cargo asesor sin competencias, limitado para ejecutar funciones, para elaborar, aplicar y diseñar políticas relacionadas con la Planeación, Dirección y Organización del sistema, así como para preparar por una cultura de Autocontrol, Autoevaluación y Autoevaluación, evaluación y seguimiento. La gestión fiscal anterior, no solo desconoce la formulación del plan de mejoramiento, sino que también presenta en el tiempo las deficiencias administrativas advertidas por la comisión y por lo tanto se convierte en los principios de responsabilidad, eficacia, legalidad y equidad consagrados en los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en las leyes 436 de 1996, 47 de 1993 y 610 de 2000.	La estructura de la ANH, responde por el DAFP, conformado el cargo de asesor de la oficina de control interno.	El control interno se realiza con la estructura aprobada por el DAFP.	Solicitar la creación de un cargo de control interno de alto nivel jerárquico	La dirección del control interno está a cargo de un funcionario de alto nivel jerárquico	Solicitar al director competente la estructura	Documento de solicitud	1	1-jul-10	31-dic-10	26	RAM
44	El Plan de Acción 2008, expresado en los planes de Gestión del Comportamiento, Aprobación del Plan de Gestión del Entero, desarticulado a través de 18 programas o proyectos de los cuales no concuerdan en su denominación con los planes y programas de acción en el presupuesto de gastos de inversión de la misma agenda, situación que no permite evaluar la ejecución financiera al grado de ejecución económica de planes y proyectos de inversión.	Los planes de Gestión del Comportamiento, Aprobación del Plan de Gestión del Entero, desarticulado a través de 15 programas o proyectos, no concuerdan en su denominación con los planes y programas de acción en el presupuesto de gastos de inversión de la misma agenda	Elaboración que no permite evaluar la información financiera y el grado de ejecución económica de planes y proyectos de inversión.	Armonizar la denominación de los planes de gestión del comportamiento, Aprobación del Plan de Gestión del Entero en los BPA para el 2011. El presupuesto del 2010 ya está aprobado.	Permitir evaluar la información financiera y el grado de ejecución económica de los planes y proyectos de inversión	Armonizar la denominación en el plan de acción de acuerdo con la ley de presupuestos y las leyes BPA	Documento Plan de Acción	1	1-jul-10	31-dic-10	28	GESTIÓN ESTRATÉGICA
45	Los indicadores presentados por la ANH, se limitan a evaluar sus Procesos Internos, pero no existen indicadores que evalúen otros procesos como los Procesos de Apoyo, Procesos de Evaluación y Seguimiento, así mismo se cuenta al Presupuesto de Ingresos de los Recursos Administrativos (Cuentas de Ingresos) de algunas actividades expresadas, no presenta información al respecto, que evalúen estas actividades.	Los indicadores se limitan a evaluar los procesos internos	Los indicadores no evalúan los procesos de apoyo, evaluación y seguimiento de actividades operativas	Establecer indicadores que evalúen los procesos de apoyo, evaluación y seguimiento de actividades operativas.	Evaluar los procesos de apoyo, evaluación y seguimiento y costos operativos	Generar el documento que incluye los indicadores de apoyo, evaluación y seguimiento y costos operativos	Documento de Indicadores	1	1-jul-10	31-dic-10	28	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y TODOS LOS PROCESOS
46	Los indicadores que se registran en la cuenta fiscal, no están en concordancia con los indicadores que presenta el indicador en el aplicativo SIGO, ya que existen en la cuenta fiscal un indicador de Estructura, más el presupuesto ejecutado, tanto de Ingresos como de gastos. Los indicadores de la perspectiva Económica en el aplicativo SIGO, hacen referencia a medidas de producción económica, sin que permita evidenciar la reconstrucción que está haciendo la entidad de los recursos con su cuenta	El indicador de estructura mide el presupuesto ejecutado (ingresos y gastos) y los indicadores de la perspectiva económica en el aplicativo SIGO, mide la producción económica	Los indicadores no permiten evidenciar la reconstrucción de los recursos de la entidad.	Ajustar los indicadores de estructura en concordancia con la perspectiva económica	Generar un presupuesto de indicadores acorde con la cuenta fiscal y los del aplicativo SIGO	Documento de Indicadores	1	1-jul-10	31-dic-10	28	GESTIÓN ESTRATÉGICA	
47	Los indicadores de Estructura que miden medir la productividad administrativa y operativa de la entidad, a través de la rentabilidad de los bienes y servicios ofrecidos, se ajustan en la información de la Cuenta Fiscal, a registrar el tiempo de carga y suministro de información por parte del SP, cuando la actividad de realizar una cartera de tiempo en sí, tampoco es una actividad prioritaria establecida en el Plan de acción 2008	Los indicadores de estructura que miden la productividad administrativa y operativa de la entidad, se ajustan en la información de la Cuenta Fiscal, a registrar el tiempo de carga y suministro de información por parte del SP, cuando la actividad de realizar una cartera de tiempo en sí, tampoco es una actividad prioritaria establecida en el Plan de acción 2008	Se mide una actividad que no se prioriza establecida en el Plan de Acción 2008	Ajustar los indicadores de estructura de acuerdo al plan de acción.	Medir la productividad administrativa y operativa de la entidad	Generar un documento que permita medir el tiempo de carga y suministro de información del SP	Documento de Indicadores	1	1-jul-10	31-dic-10	28	GESTIÓN ESTRATÉGICA
48	El indicador de Estructura presentado por la ANH en ciertos casos específicos como el del porcentaje de ejecución del presupuesto de Ingresos, se encuentra mal concebido, ya que mide este debe reflejar el monto real del ingreso y la cuota, una cifra representativa del 41%, cuando el indicador que se ejecutó más de lo asignado, lo que no refleja realmente la realidad.	El indicador que mide el porcentaje de ejecución del presupuesto de Ingresos, se encuentra mal concebido	No refleja realmente la realidad en la ejecución del presupuesto de Ingresos	Ajustar el indicador de ejecución del presupuesto de Ingresos.	Medir el monto real de ejecución del presupuesto de Ingresos.	Generar un documento que incluya el indicador del presupuesto de Ingresos	Documento de indicador reestructurado	1	1-jul-10	31-dic-10	26	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FINANCIERA
49	La entidad como resultado de muchos, los metas presupuestales establecidas por el SIGO para el cuatrimestre 2008 - 2010, lo que lleva a presentar los resultados por la entidad, como sobredimensionados; ya que los datos del SIGO, hablan sobre metas como referencia más no como parámetros de medida, los cuales deben ser establecidos por la misma entidad.	El indicador parámetros de medida en las metas de la ANH.	Las metas se encuentran sobredimensionadas	El indicador parámetros de medida del SIGO para el 2011.	Presentar resultados más reales	Generar un documento con metas y resultados reales de la ANH	Documento de metas ANH	1	1-jul-10	31-dic-10	26	GESTIÓN ESTRATÉGICA
50	En la entidad existen indicadores de especificos que evalúan las actividades desarrolladas en gestión del comportamiento, en Planeación, en Asignación de áreas entre otros	Lista indicadores que evalúan gestión del comportamiento, planeación y asignación de áreas.	Dificultad en la medición de los procesos las actividades desarrolladas en los procesos.	Establecer indicadores para las actividades de gestión del comportamiento, planeación y asignación de áreas	Evaluar gestión del comportamiento, planeación y asignación de áreas	Generar un documento que incluya estos indicadores	Documento de Indicadores	1	1-jul-10	31-dic-10	26	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PROCESOS OPERATIVOS
51	En la rendición de la cuenta presentada por la Asesoría Nacional de Hidrocarburos a la Contraloría General de la República para el año 2008 según la Resolución 8546 de 2008, no concuerdan los rubros ambientales que la ANH ejecutó presupuestalmente a 31 de diciembre de 2008, ya que se desajustan de reportar \$1.308.37 millones pertenecientes al programa "Instituto del Subsuelo" de los proyectos "Lacustrarización Ambiental de J." y "Lacustrarización Ambiental de Páez" "Estrategia" y que fueron parte de la gestión ambiental institucional, debido a la falta de unidad de criterios respecto al rubro de la información financiera ambiental, ya que no se usó el aplicativo de Inversión y herramientas controladas para este fin, los cuales permitirían identificar claramente las actividades propias ambientales que hacen parte de la Gestión Ambiental integral en los rubros de inversión, control y mantenimiento. La gestión ambiental genera inversiones entre lo reportado en los formularios B-1, ejecución presupuestal departada y medio ambiente, B-2 (Actividades ambientales reportadas en el presupuesto de la entidad) y B-3 (Cuentas Ambientales), el presupuesto afectado para la misma agenda, así como también reconocimientos en el rubro de los gastos útiles realizados en las actividades ambientales de la entidad, ya que consecuentemente no se hacen registros sobre inversiones y erogaciones tal y como lo exige la Contraloría General de la Nación a través del Plan General de Contabilidad, mediante la Cuenta "Rubro Ambiental Operaciones Incurridas en la ejecución de gastos ambientales que la ANH le está reportando al País. La gestión fiscal anterior se contraria a los principios de legalidad, transparencia y moralidad consagrados en el artículo 3 de la ley 436 de 1996 y 3 de la ley 610 de 2000.	Se dejó de reportar \$ 1.308.37 millones pertenecientes al programa "Instituto del Subsuelo" y que hacen parte de la gestión ambiental institucional	En la rendición de la cuenta BPA no concuerdan los rubros ambientales y tampoco reconocimientos sobre el reportado en los formularios B-1, B-2 y B-3.	Aplicar los lineamientos y herramientas definidos por la Contraloría General de la Nación a través del POC.	Unificar criterios respecto de la información financiera ambiental	Documento con criterios de compatibilidad ambiental	Documento	1	1-jul-10	31-dic-10	28	GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y GESTIÓN FINANCIERA

52	160201	La gestión de la ANH en la implementación del Plan de Acción para el año 2008 en materia ambiental, identificada como "Programa 11 - Medio Ambiente", se cumplió en un 65.7%, debido a que no se ejecutaron los proyectos "Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Sostenible" y "Tratamiento Ambiental y Cosecha Comunitaria de la ANH", dado que no se suscribieron los Convenios respectivos con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial-MAVDT. Otro suceso importante, según la Agencia, se presentó porque la revisión y emisión de los contratos que se suscriben desde el inicio de la Comisión, requirió de un tiempo mayor al inicialmente presupuestado y necesitaba de un análisis detallado de los resultados esperados. La gestión fiscal anterior, originó un retraso en la aplicación de los programas y proyectos ambientales en la Política Ambiental y adicionalmente en la gestión ambiental aplicada a los planes, programas y proyectos de la entidad, lo que afectó de una a otra manera el medio ambiente. La gestión fiscal anterior se contrasta a los principios de eficacia, legalidad, transparencia y moralidad contemplados en el artículo 3 de la ley 659 de 1994 y 3 de la ley 810 de 2000.	No se suscribieron los respectivos convenios con el MAVDT.	Revisión en la aplicación de los programas y proyectos ambientales en la Política Ambiental aplicada a los planes, programas y proyectos de la Entidad.	Se ejecutó todos los proyectos del programa de medio ambiente, teniendo en cuenta que están sujetos a revisión.	Se cumplían las obligaciones y programas ambientales en la política ambiental.	Informe de ejecución	Documento	1	1-1-10	31-03-10	25	CAJALO DE FUNDACIÓN Y GESTIÓN DEL ENTORNO
53	110201	Existen dependencias en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos ambientales que deben realizar las empresas Contratistas, en desarrollo de las actividades de exploración y explotación de Petróleos, independiente a la función de seguimiento de la autoridad ambiental, ya que se ha dejado a decisión propia de las empresas Operadoras la responsabilidad de manejar ambientes de las inspecciones que ocasionan los diferentes accidentes industriales, sobre los recursos naturales y el ambiente. La gestión anterior, en la ley referida en el artículo 3 de la ley 659 de 1994 y 3 de la ley 810 de 2000.	Capacidad en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos ambientales de las empresas contratistas, en las actividades EAP.	No se pudo lograr de Investigaciones Ambientales abiertas a control de la ANH en desarrollo de los contratos EAP por incumplimiento de las empresas ambientales, y afectó el pronóstico ambiental del Estado.	Se logró un acuerdo con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, sobre el seguimiento que debe hacer cada entidad relacionado con el cumplimiento a los compromisos ambientales que deben realizar las contratistas.	Definió y actualizó la estrategia para el seguimiento a la responsabilidad ambiental de las empresas operadoras.	Acto de entendimiento con el MAVDT	Acta	1	1-1-10	31-03-10	26	GESTIÓN DEL ENTORNO
54	110201	No existe acuerdo por parte de la ANH, en el proceso de impulsar la incorporación de las unidades económicas en la explotación del desarrollo ambiental del sector hidrocarburo, que permita fortalecer el proceso de actualización ambiental de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el país, así como en lo referente a la implementación del Convenio de Producción Más Limpia del sector hidrocarburo, debido a que aún no se ha dado aplicación a los artículos 2, 3 y 4 del artículo 3 de la ley 659 de 1994 y 3 de la ley 810 de 2000.	No existe acuerdo en el proceso de impulsar la incorporación de las unidades económicas en la explotación del desarrollo ambiental del sector hidrocarburo, que permita fortalecer el proceso de actualización ambiental de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el país, así como en lo referente a la implementación del Convenio de Producción Más Limpia del sector hidrocarburo.	Impulsó fortalecer el proceso de actualización ambiental de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el país y en lo referente a la implementación del Convenio de Producción Más Limpia del sector hidrocarburo.	Definir al MAVDT la implementación de un sistema nacional de cuentas ambientales que permita fortalecer el proceso de actualización ambiental de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.	Fortalecer el proceso de actualización ambiental en la explotación y explotación.	Carta al MAVDT	Documento	1	1-1-10	31-03-10	26	GESTIÓN DEL ENTORNO
55	110201	La Oficina de Control interno no realiza oportunamente el cumplimiento de las funciones y obligaciones que tiene la Agencia en cuanto a la protección del medio ambiente, debido a que éste tema no se ha priorizado dentro de los procesos de verificación y cumplimiento de la gestión institucional, que tiene asignada la Oficina de Control Interno, no descuidando en la alta responsabilidad que supone los impactos ambientales ocasionados en las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, desarrollados por compañías operadoras contratistas, a través de los contratos EAP.	La OCI no ha priorizado dentro del proceso de verificación y cumplimiento de la gestión institucional, que tiene asignada la Oficina de Control Interno, no descuidando en la alta responsabilidad que supone los impactos ambientales ocasionados en las actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, desarrollados por compañías operadoras contratistas, a través de los contratos EAP.	El Asesor de Control Interno no realiza oportunamente el cumplimiento de las funciones y obligaciones que tiene la ANH en cuanto a protección del medio ambiente.	Solicitar a la OCI en su calidad de asesora, que programe una auditoría a la gestión ambiental de la ANH.	Verificar el impacto ambiental que ocasiona la ANH.	Informe anual	1	1-1-10	31-03-10	26	ISM	
56	100201	Para la Gestión por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH, en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos ambientales que deben realizar las empresas Contratistas en desarrollo de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos. La OCRI observó que se ha dejado a decisión propia de las empresas Operadoras la responsabilidad de manejar ambientes de los impactos que ocasionan los diferentes accidentes industriales, sobre los recursos naturales y el medio ambiente. La gestión fiscal anterior, se contrasta al principio de eficacia y por lo tanto puede dar lugar a que se vean afectados los intereses patrimoniales y la buena imagen de la entidad, en la medida en que se vea perjudicada en las investigaciones y acciones de tipo ambiental derivadas de dichos contratos.	Capacidad en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos ambientales de las empresas contratistas, en las actividades EAP.	Se ha dejado a decisión de las compañías operadoras la responsabilidad de manejar ambientes de los impactos que ocasionan los accidentes industriales sobre el medio ambiente.	Establecer un acuerdo con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, sobre el seguimiento que debe hacer cada entidad relacionado con el cumplimiento a los compromisos ambientales que deben realizar las contratistas.	Definió y actualizó la estrategia para el seguimiento a la responsabilidad ambiental de las empresas operadoras.	Acto de entendimiento con el MAVDT	Acta	1	1-1-10	31-03-10	26	GESTIÓN DEL ENTORNO
57	100180	Durante la ejecución del contrato No. 099, celebrada el 27 de diciembre de 2005, con la Unión Temporal HPTAL GEODRISCA integrada por las firmas SARATONETGEOFISICA, GAS CAPITAL OR. S.A. y LUCOL S.A., sucursal Colombiana, con el objeto de ejecutar y procesar 134 kilómetros de líneas sísmicas en el proyecto Llanos 30 en el Bloque sureste del cinturón de cruces pesadas de la cuenca de los Llanos Orientales. El firme con el que se cumplió con el pago de las obligaciones salariales y de seguridad social para con los trabajadores. Estos incumplimientos dieron lugar a que la entidad estuviera fuera de conformidad con la justicia laboral en 12 oportunidades, hasta que más se hicieron diligencias en relación de control y seguimiento por parte de la ANH, que pueden llegar a afectar perjudicialmente a la entidad en una cuantía aproximada de \$323 millones.	Capacidad de seguimiento y control al contrato 099 de 2005 en relación con el pago de obligaciones salariales y de seguridad social para con los trabajadores.	La ANH se encuentra demandada judicialmente ante la justicia laboral en 17 oportunidades.	Realizar seguimiento y llevar un control a las compañías aseguradoras, con el fin de que la firma contratista pague sus obligaciones.	Realizar que las demandadas elijan jurisdiccionalmente la entidad.	Documento seguimiento	Documento anual	1	1-1-10	31-03-10	26	PROCESOS FINANCIEROS
58	100180	Durante la ejecución del contrato No. 107, celebrada el 28 de diciembre de 2005, con la Unión Temporal HPTAL GEODRISCA integrada por las firmas SARATONETGEOFISICA, GAS CAPITAL OR. S.A. y LUCOL S.A., sucursal Colombiana, con el objeto de adquirir y procesar las líneas sísmicas en el proyecto Cesar-Rosario 20 en la cuenca de Cesar-Rosario, se presentaron incumplimientos por parte del contratista en el pago de las obligaciones salariales y de seguridad social para con los trabajadores de la U.T. que dieron lugar a que la ANH fuera demandada judicialmente ante la justicia laboral en oportunidades, del hecho anterior se hicieron diligencias en relación de control y seguimiento por parte de la ANH, que pueden llegar a afectar perjudicialmente a la entidad en una cuantía aproximada de \$323 millones.	Las diligencias en la supervisión e intervención contemplada en la cláusula cuarta del contrato, dio lugar a que el contratista incurriera con los pagos de las obligaciones salariales y de seguridad social.	La ANH está demandada judicialmente ante la justicia laboral.	Realizar seguimiento y llevar un control a las compañías aseguradoras, con el fin de que la firma contratista pague sus obligaciones.	Realizar que las demandadas elijan jurisdiccionalmente la entidad.	Documento seguimiento	Documento anual	1	1-1-10	31-03-10	26	PROCESOS FINANCIEROS





67	1404021	El contrato No. 021 fue suscrito el día 16 de enero de 2004. Sin embargo el negocio presuntamente se empezó el día 27 de octubre de 2003, en el momento en que se realizó el pago de los materiales según se puede apreciar en el presupuesto. Este presupuesto parece haber sido elaborado, más de acuerdo con las normas presupuestales según costumbre cuando se otorga el contrato con el negocio presuntamente. La empresa fue contratada en el momento en que se otorgó el contrato con el número 020 de la C.F., y las leyes 488 de 1988, y 810 de 2003 y sustitutivo de artículo 71 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.	El contrato No. 021 fue suscrito el día 13 de enero de 2004. Sin embargo el negocio presuntamente se empezó el día 27 de octubre de 2003, en el momento en que se realizó el pago de los materiales según se puede apreciar en el presupuesto. Este presupuesto parece haber sido elaborado, más de acuerdo con las normas presupuestales según costumbre cuando se otorga el contrato con el negocio presuntamente. La empresa fue contratada en el momento en que se otorgó el contrato con el número 020 de la C.F., y las leyes 488 de 1988, y 810 de 2003 y sustitutivo de artículo 71 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.	Este presupuesto podría generar dudas respecto a si se otorgó con las normas presupuestales según costumbre cuando se otorga el contrato con el negocio presuntamente. La empresa fue contratada en el momento en que se otorgó el contrato con el número 020 de la C.F., y las leyes 488 de 1988, y 810 de 2003 y sustitutivo de artículo 71 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.	El contrato se ejecutó en un contrato en el área jurídica que permite verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato previo a su perfeccionamiento.	Del cumplimiento de los requisitos de presupuesto.	Elaborar e implementar un plan de chequeo para verificar requisitos de perfeccionamiento.	Lista de Chequeo	1	3-ene-11	31-dic-11	43	GESTIÓN CONTRACTUAL
68	1404020	La Comisión de auditoría al analizar el acto obligacional que conforma los contratos de prestación y explotación de hidrocarburos observó que la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH - no obstante poseer información cartográfica que le permite conocer a plenitud el área a entregar, en los planos en los que el desarrollo del contrato involucra con programas de trabajo y previsiones presupuestales aprobadas por autoridades competentes correspondientes a explotación y explotación de minerales sólidos en el área contratada, los datos de la realización de los contratos de explotación para sus actos al que concierne con los intereses litigados, de tales contratos, la forma como se seleccionan las áreas y los programas de caso uno de los interesados. La gestión contractual de la entidad involucra desmoronó los principios de coordinación, concurrencia e independencia que debe observar para el cumplimiento de sus fines con los demás intereses de la rama ejecutiva del poder público con el fin garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones y con el fin de lograr los fines y cometidos asignados. El hecho no sale al paso en el momento del cumplimiento del contrato, lo que puede llegar a producir el surgimiento de acciones judiciales contra el Estado, en caso en el cual se evadir y definir conflictos entre particulares en áreas de explotación de contratos, propicia controversias entre particulares sobre títulos y recursos pertenecientes al patrimonio público.	La ANH no dispuso toda la información de los contratos de explotación para sus actos al que concierne con los intereses litigados, de tales contratos, la forma como se seleccionan las áreas y los programas de caso uno de los interesados.	El área en el tiempo de cumplimiento del contrato puede llegar a poseer las funciones jurídicas contra el estado.	Comprobar la redacción de la cláusula e implementación del contrato Directivo	Elaborar la armonía en el ejercicio de las respectivas funciones.	Consultar al Consejo Directivo	Acto Consejo Directivo	1	1-jun-10	31-dic-10	26	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
69	1404021	La Comisión de auditoría al analizar el acto obligacional que conforma los contratos de explotación y explotación de hidrocarburos observó que la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH - no obstante poseer con anterioridad a la firma del contrato la información cartográfica sobre las áreas contratadas, áreas litas, áreas especiales, extensión de las áreas y la distribución geográfica que de las mismas hacia la autoridad ambiental, no obstante en el texto del contrato que permite implementar o que áreas de reserva se encuentran en el área contratada para adquirir sobre la explotación que conlleva el artículo 5 del decreto 08 de 2004. La entidad supedita y delega en el contrato la explotación o explotación de áreas litas, cuando en la misma la información o puede llegar no poseer para sobreponerse territorialmente en el desarrollo del contrato y causar daños ambientales. La gestión fiscal anterior al contrato y los Principios Generales Ambientales de la política ambiental colombiana consignados en el artículo 1 de la ley 80 de 2002.	La ANH no determina en el texto del contrato que permite implementar o que áreas de reserva se encuentran en el área contratada para adquirir sobre la explotación que conlleva el artículo 5 del decreto 08 de 2004.	La entidad supedita y delega en el contrato la explotación o explotación de áreas litas, cuando en la misma la información o puede llegar no poseer para sobreponerse territorialmente en el desarrollo del contrato y causar daños ambientales.	Comprobar la redacción de la cláusula e implementación del contrato Directivo	Elaborar la armonía en el ejercicio de las respectivas funciones.	Consultar al Consejo Directivo	Acto Consejo Directivo	1	1-jun-10	31-dic-10	26	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS
70	1404001	En los contratos ESP que celebra la ANH para explotación, explotación y explotación de hidrocarburos en las actividades asignadas en el Decreto 08 de 2004, no se otorga la explotación, implementación y alcance de los planes preventivos y de contingencia que adelantará el contratista para proteger el medio ambiente, asegurar emergencias y reparar daños al medio y oportunamente la gestión fiscal anterior, puede llegar a ocasionar el incumplimiento de las obligaciones de cargo del contratista y por lo tanto propicia la ocurrencia de actividades que afectan el aspecto social y socio-económico de comunidades negras e indígenas y el medio ambiente en general. La gestión contractual involucra el incumplimiento de las obligaciones de cargo del contratista para proteger el medio ambiente emergencias y reparar daños ambientales contemplados en los artículos 257 de la C.F., y en los artículos 5 de la ley 42 de 1993.5 de la ley 488 de 1988 y 3 de la ley 810 de 2003.	La cláusula 1 de los contratos ESP no incluye la explotación, implementación y alcance de los planes preventivos y de contingencia que adelantará el contratista para proteger el medio ambiente emergencias y reparar daños ambientales.	Puede llegar al alcance e implementación de las obligaciones de cargo del contratista y puede propiciar la ocurrencia de actividades que afectan el aspecto social y socio-económico de comunidades negras e indígenas y el medio ambiente en general.	Comprobar la redacción de la cláusula e implementación del contrato Directivo	Garantizar la armonía en el ejercicio de las respectivas funciones.	Consultar al Consejo Directivo	Acto Consejo Directivo	1	1-jun-10	31-dic-10	26	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS CONTRACTUAL
71	1502700	La Agencia Nacional de Hidrocarburos presenta dependiente del área de Recursos Humanos el Grupo de Trabajo de Control Interno Disciplinario, no se evidencian ni el acto de la administración que revela la creación de la Oficina o Unidad como lo consagra la norma, ni la segregación de funciones y la determinación del funcionario apoderado con potestad disciplinaria y responsable de hecho, con lo cual se está incumpliendo el mandato establecido en el artículo 15 numeral 10 del Decreto 1780 de 2003, los artículos 34 y 76 de la Ley 734 de 2002, ni se implementa el Control Interno Disciplinario al más alto nivel jerárquico. Para que se asegure el control y hacer un primer trámite los procesos disciplinarios asignados a los funcionarios y al principio de la segunda instancia, cada vez que quien opere como Coordinador y Director del grupo es la Subdirectora Administrativa y Financiera, confundiendo sus funciones disjuntas asignadas al área administrativa y Financiera en un mismo funcionario para el ejercicio del Control Interno Disciplinario. Con lo anteriormente expuesto se pone en riesgo la imparcialidad del proceso como en el principio de la justicia, la efectividad del derecho a un juicio, la búsqueda de la verdad material y el cumplimiento de los deberes y garantías de las personas que en el intervienen relacionadas en el artículo 6 de la misma Ley.	Incumplimiento del mandato establecido en el artículo 15 numeral 10 del Decreto 1780 de 2003, los artículos 34 y 76 de la Ley 734 de 2002, ni se implementa el Control Interno Disciplinario al más alto nivel jerárquico.	Pone en riesgo la imparcialidad del proceso como en el principio de la justicia, la efectividad del derecho a un juicio, la búsqueda de la verdad material y el cumplimiento de los deberes y garantías de las personas que en el intervienen relacionadas en el artículo 6 de la misma Ley.	Reglamentar la unidad de control interno disciplinario	Elaborar acto administrativo para reglamentar la ley 734 de 2002 y decreto 1780 de 2003	Acto administrativo	1	1-feb-12	31-dic-11	26	OPCIÓN ADMINISTRATIVA	
72	1502700	La ANH no ha implementado a nivel de nivel el Comité Interno Disciplinario por parte de la Dirección General de la ANH, en fecha 2008-10-16 según Memorando número consecutivo, en el que se ordenaron los Cheques internos de Trabajo donde se analizó este.	La ANH no ha implementado el más alto nivel de Control Interno Disciplinario	Pone en riesgo la imparcialidad del proceso como en el principio de la justicia, la efectividad del derecho a un juicio, la búsqueda de la verdad material y el cumplimiento de los deberes y garantías de las personas que en el intervienen relacionadas en el artículo 6 de la misma Ley.	Reglamentar la unidad de control interno disciplinario	Elaborar acto administrativo para reglamentar la ley 734 de 2002 y el decreto 1780 de 2003	Acto administrativo	1	1-feb-11	31-dic-11	46	OPCIÓN ADMINISTRATIVA	
73	1502700	La Agencia Nacional de Hidrocarburos desconoce el artículo 6 de la Ley 734 de 2002 por cuanto los sujetos disciplinables no son funcionarios por funcionario contratado y con observancia formal y material de las normas que sustentan la potestad del funcionario en los términos del Código Disciplinario Único y de la ley que establece la estructura y organización del sistema judicial.	La Agencia Nacional de Hidrocarburos desconoce el artículo 6 de la Ley 734 de 2002	Los sujetos disciplinables no son funcionarios por funcionario contratado y con observancia formal y material de las normas que sustentan la potestad del proceso, en los términos del Código Disciplinario Único	Reglamentar la unidad de control interno disciplinario	Elaborar acto administrativo para reglamentar la ley 734 de 2002 y el decreto 1780 de 2003	Acto administrativo	1	1-feb-11	31-dic-11	46	OPCIÓN ADMINISTRATIVA	
74	1502700	La Agencia Nacional de Hidrocarburos o través del funcionario competente no aplica el artículo 12 del Estatuto Único Disciplinario, que establece la calidad de la actuación disciplinaria al no arduar adecuadamente la actuación disciplinaria y cumplir estrictamente los términos previstos en el código, igualmente el artículo 13 que establece la igualdad ante la ley disciplinaria otorga el funcionamiento asignado como autoridad disciplinaria debe tratar de modo igual a los destinatarios de la ley disciplinaria, como se evidencia al no dar lugar a la investigación Establecida dentro del Plan de Mejoramiento de Hallazgo No. 06, por el pago de multas e intereses a la DIAN por valor de \$48.234.000 en el año 2007, no de lugar a la investigación Establecida dentro del Plan de Mejoramiento de Hallazgo No. 06, por el pago de multas e intereses a la DIAN por valor de \$48.234.000 en el año 2007.	No aplica ni el artículo 12 del Estatuto Único Disciplinario, al no impedir adecuadamente la actuación disciplinaria, ni el artículo 13 que establece la igualdad ante la ley disciplinaria	No del hecho e investigación Excepción dentro de Plan de Mejoramiento del Hallazgo No. 06, por el pago de multas e intereses a la DIAN por valor de \$48.234.000 en el año 2007, no de lugar a la investigación Establecida dentro del Plan de Mejoramiento de Hallazgo No. 06, por el pago de multas e intereses a la DIAN por valor de \$48.234.000 en el año 2007.	El Abogado de Control Interno debe recomendar un sistema de seguimiento para verificar el cumplimiento de los términos de las investigaciones.	Verificar el cumplimiento de la acción disciplinaria	Elaborar un sistema de seguimiento de procesos disciplinarios	Decreto de verificación	1	1-jun-10	31-dic-10	26	OPCIÓN ADMINISTRATIVA



55	120202	La ANEP, en la vigencia 2008 pagó por concepto de sanciones e intereses de mora a las autoridades tributarias la suma de \$ 48.2 millones en la vigencia 2007 y \$ 27,4 en la vigencia 2008, en total la entidad pagó 75,6 millones por concepto de sanciones. La gestión fiscal anterior se conforma al propósito de control de cuentas anuales y certificar la calidad representativa en el patrimonio de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH.	La ANEP, en la vigencia 2008 pagó por concepto de sanciones e intereses de mora a las autoridades tributarias la suma de \$ 48.2 millones en la vigencia 2007 y \$ 27,4 en la vigencia 2008, en total la entidad pagó 75,6 millones por concepto de sanciones.	La gestión fiscal anterior se conforma al propósito de control de cuentas anuales y certificar la calidad representativa en el patrimonio de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH.	Implementar puntos de control que generen alertas sobre los posibles incumplimientos por las autoridades tributarias.	Definir el riesgo de sanciones e intereses de mora por incumplimiento de los pagos.	Definir e implementar un mecanismo que contenga los puntos de control que generen alertas temporales para el cumplimiento de los plazos establecidos por las autoridades tributarias.	INFORMATIVO	1	1-mar-21	26-jun-11	17	SECCIÓN FINANCIERA
56	180101	Analizada la cuenta 4110, ingresos fiscales no tributarios, se evidenció que el margen de comercialización se contabilizó como ingreso propio de la ANEP sin tener un sustento legal que acredite la propiedad de estos recursos, además no realizó los gestiones necesarias para que una autoridad administrativa, judicial o judicial de quiebra que sea los derechos sobre estos recursos. En la misma gestión realizada en este aspecto referente al tema que fue objeto de hallazgo en la vigencia 2007, y el cual quedó para acciones correctivas, fue el de tener un concepto e un comprobante de pago pagado por la ANEP, sin dejar adiciones al tema.	El margen de comercialización se contabilizó como ingreso propio de la ANEP sin tener un sustento legal que acredite la propiedad de estos recursos, ya realizó las gestiones necesarias para que una autoridad administrativa, judicial o judicial de quiebra que sea los derechos sobre estos recursos, así como un concepto e un comprobante de pago pagado por la ANEP, sin dejar adiciones al tema. La ANEP registró como ingreso propio la utilidad generada por la explotación del petróleo por \$ 128.570,0 millones y la utilidad en negociación y venta del mismo por valor de \$ 43.649,1 millones.	Esta situación genera liberación en el cual cuenta de la cuenta Recursos a Favor de Terceros.	Obtener una certificación de autoridad competente que precise la propiedad de los recursos.	1 3	Utilizar criterios para todos los involucrados.	Documento de evidencia	1	1-jul-10	31-dic-10	28	SECCIÓN FINANCIERA
57	180201	Otros ingresos - Ingresos de actividades de servicios de las empresas que no son de la ANEP, como los ingresos por venta de \$ 172.016,1 millones por cuenta la ANEP registro como ingreso propio la utilidad generada por la explotación del petróleo por \$ 128.570,0 millones y la utilidad en negociación y venta del mismo por valor de \$ 43.649,1 millones, teniendo en cuenta que las reservas acumuladas en dicho período son provenientes de los registros pendientes de pago a los otros territorios, no control bajo un registro propio por la entidad, sino un pasivo a favor de terceros. En la prestación genera sales liberados en igual cuantía de la cuenta Recursos a Favor de Terceros.	La ANEP registró como ingreso propio la utilidad generada por explotación del petróleo por \$ 128.570,0 millones y la utilidad en negociación y venta del mismo por valor de \$ 43.649,1 millones.	Se presenta subrepresentación del los ingresos involucrados por valor de \$ 170.919,1 millones.	Obtener una certificación de autoridad competente que precise la propiedad de los recursos.	1	Utilizar criterios para todos los involucrados.	Documento de evidencia	1	1-jul-10	31-dic-10	28	SECCIÓN FINANCIERA
58	180301	Se genera subrepresentación en los estados financieros en el grupo de la Proyectada Planta y Equipo por \$ 28.656,2 millones, así como un déficit por \$ 2.878,0 de la Depreciación acumulada y los gastos de depreciación del petróleo, los que incluyen el patrimonio de la ANEP en su totalidad y el grupo con cargo a 31 de diciembre por los inventarios físicos de dicho rubro. En el análisis de este proceso se evidenció que el Sistema de Control Interno Controlable presentará un riesgo medio lo que significa que aunque proporcione información confiable, y oportuna para el proceso de comercialización de la información financiera, existen deficiencias en la recolección y clasificación de los hechos económicos.	Se genera subrepresentación en los estados financieros en el grupo de la Proyectada Planta y Equipo por \$ 28.656,2 millones, así como un déficit por \$ 2.878,0 de la Depreciación acumulada y los gastos de depreciación del petróleo, y los gastos de depreciación del petróleo, y oportuna para el proceso de comercialización de la información financiera, existen deficiencias en la recolección y clasificación de los hechos económicos.	En el análisis de este proceso se evidenció que el Sistema de Control Interno Controlable presentará un riesgo medio lo que significa que aunque proporcione información confiable, y oportuna para el proceso de comercialización de la información financiera, existen deficiencias en la recolección y clasificación de los hechos económicos.	Realizar una conciliación entre los inventarios físicos y los estados financieros en el grupo proyectada planta y equipo.	1	Generar información confiable y oportuna.	Conciliación	1	15-feb-11	31-dic-11	44	SECCIÓN FINANCIERA
59	180302	El Grupo Proyectada Planta y Equipo se presentan libros que están para dar de baja por valor de \$ 52,0 millones que no tienen debidamente especificados en la cuenta 1837, incongruente con lo establecido en el Plan de Contabilidad Público en relación con el grupo de cuentas.	El Grupo Proyectada Planta y Equipo se presentan libros que están para dar de baja por valor de \$ 52,0 millones que no están debidamente especificados en la cuenta 1837.	Incumplimiento de contabilidad en el Plan de Contabilidad Público en relación con el grupo de cuentas.	Realizar nuevamente estable de la cuenta 1837.	1	Der cumplimiento el plan de Contabilidad Público.	1	15-feb-11	31-dic-11	46	SECCIÓN FINANCIERA	
60	180302	Al momento de cierre de la partida conciliar de los saldos pendientes a 31 de diciembre de 2008, el Comité de Comercialización de los rubros en los meses de enero y febrero de 2009, se pudo observar que la cuenta 2000, Ingresos, presentó un saldo negativo en el monto de \$ 200,0 millones, presentado en un estado de cuentas anuales de enero en el informe del mes octubre de febrero de la entidad que lo conforma para el mes de febrero de 2009, presentándose un saldo negativo en el monto de \$ 200,0 millones, presentándose un saldo negativo en el monto de \$ 200,0 millones.	Al momento de cierre de la partida conciliar de los saldos pendientes a 31 de diciembre de 2008, el Comité de Comercialización de los rubros en los meses de enero y febrero de 2009, se pudo observar que la cuenta 2000, Ingresos, presentó un saldo negativo en el monto de \$ 200,0 millones, presentado en un estado de cuentas anuales de enero en el informe del mes octubre de febrero de la entidad que lo conforma para el mes de febrero de 2009, presentándose un saldo negativo en el monto de \$ 200,0 millones.	Desconciliación de la cuenta de ingresos de la cuenta 2000, Ingresos, presentado en el mes de febrero de 2009, presentándose un saldo negativo en el monto de \$ 200,0 millones.	Implementar puntos de control para conciliar ingresos de subregistro contables.	1	Controlar el cumplimiento de la contabilidad en el Plan de Contabilidad Público.	INFORMATIVO	1	15-feb-11	31-dic-11	48	SECCIÓN FINANCIERA
61	180404	Existencia de errores tanto de control en el libro auxiliar de banco de la entidad que no se identificó al momento de la auditoría de las cuentas anuales, pago de regalías de explotación de hidrocarburos, pago de regalías explotación petrolera, situación que se presentó igual en el estado financiero que en el balance de la entidad, así como la conciliación de estos rubros, en donde se realizó un repaso de los rubros involucrados por el Banco por dicho concepto.	Existencia de errores tanto de control en el libro auxiliar de banco de la entidad que no se identificó al momento de la auditoría de las cuentas anuales, pago de regalías de explotación de hidrocarburos, pago de regalías explotación petrolera, situación que se presentó igual en el estado financiero que en el balance de la entidad, así como la conciliación de estos rubros, en donde se realizó un repaso de los rubros involucrados por el Banco por dicho concepto.	Existencia de errores tanto de control en el libro auxiliar de banco de la entidad que no se identificó al momento de la auditoría de las cuentas anuales, pago de regalías de explotación de hidrocarburos, pago de regalías explotación petrolera, situación que se presentó igual en el estado financiero que en el balance de la entidad, así como la conciliación de estos rubros, en donde se realizó un repaso de los rubros involucrados por el Banco por dicho concepto.	Implementar puntos de control para conciliar ingresos de subregistro contables.	1	Realizar una conciliación entre los inventarios físicos y los estados financieros en el grupo proyectada planta y equipo.	INFORMATIVO	1	15-feb-11	31-dic-11	48	SECCIÓN FINANCIERA
62	180501	Las entidades controladas aplicando el sistema de Caja para la conciliación de los pasivos a favor de los otros territorios por concepto de Regalías, por cuanto no realizó el registro contable de los rubros en el mes correspondiente, sino cuando en el historial de libros realiza los reportes.	Activó el sistema de Caja para la conciliación de los pasivos a favor de los otros territorios por concepto de Regalías.	Realizó el registro contable de los rubros, con el historial de libros realiza los reportes.	Derar consulta a la Contraloría General de la Nación.	1	Claridad sobre la conciliación de los rubros a favor de los otros territorios por Regalías.	Documento de consulta	1	3-jul-10	31-dic-10	28	SECCIÓN FINANCIERA
63	180301	La entidad no concilio con los áreas de contabilidad y recursos fiscales para el cierre de la vigencia 2008, los resultados de la zona fiscal de Ingresos afectada mediante orden de servicios con la firma R.C.M. INVENTARIOS, lo cual puede conllevar a que los saldos contables no reflejen saldos ajustados en las cuentas afectadas, generando ajustes posteriores al cierre contable.	No concilio con las áreas de contabilidad y recursos fiscales para el cierre de la vigencia 2008.	Ajustes contables en el cierre contable.	Conciliar con las áreas de contabilidad y recursos fiscales para el cierre contable.	1	Realizar una conciliación entre los inventarios físicos y los estados financieros en el grupo proyectada planta y equipo.	Informe de resultado final de conciliación de saldos pendientes a diciembre 31 de 2008, en el cierre contable de 2008.	1	1-jul-10	31-dic-10	28	SECCIÓN FINANCIERA
64	1701028	En el proceso de rescate de los regalios, se generó un margen de comercialización generado por las diferencias entre el precio pagado por el Ministerio de Minas y Energía y el precio de venta del mineral y gas a Exportal. De acuerdo con la Ley 1118 de 2008 que otorgó algunas modificaciones al Decreto 1760 de 2003, entre las cuales se encuentra el aumento del precio de venta del mineral y gas a Exportal, a partir del segundo semestre de 2007 la ANEP viene recordando estos recursos, y a diciembre 31 de 2007 su valor se estima en \$ 86.706.306.825, para más la recordación y sobre la propiedad.	En el proceso de rescate de los regalios, se generó un margen de comercialización generado por las diferencias entre el precio pagado por el Ministerio de Minas y Energía y el precio de venta del mineral y gas a Exportal, a partir del segundo semestre de 2007 la ANEP viene recordando estos recursos, y a diciembre 31 de 2007 su valor se estima en \$ 86.706.306.825, para más la recordación y sobre la propiedad.	De acuerdo con la Ley 1118 de 2008, que otorgó algunas modificaciones al Decreto 1760 de 2003, entre las cuales se encuentra el aumento del precio de venta del mineral y gas a Exportal, a partir del segundo semestre de 2007 la ANEP viene recordando estos recursos, y a diciembre 31 de 2007 su valor se estima en \$ 86.706.306.825, para más la recordación y sobre la propiedad.	Conciliar con los saldos de los rubros involucrados en el proceso de rescate de los regalios.	1	Conciliar con los saldos de los rubros involucrados en el proceso de rescate de los regalios.	Concepto jurídico	1	1-jul-08	31-dic-08	26	SECCIÓN FINANCIERA

85	1802004	Análisis de la cuenta 4110 ingresos fiscales no tributarios, se verificó que el margen de formalización se contabilizó como ingreso propio de la ANH y no como un recado a favor de terceros mientras se define la propiedad de los recursos. Sobre el monto los resultados del agrucio y el balance general en cuenta de \$86.000 millones.	Análisis de la cuenta 4110 ingresos fiscales no tributarios, se verificó que el margen de formalización se contabilizó como ingreso propio de la ANH y no como un recado a favor de terceros mientras se define la propiedad de los recursos.	Sobre el monto los resultados del agrucio, y el balance general en cuenta de \$86.000 millones.	Consultar doctrina / Jurisprudencia reciente sobre la propiedad de los recursos.	Tener claridad sobre la propiedad del margen de formalización	Concepto Jurídico	Documento	1	1-jul-08	31-ago-08	26	DESDEN FINANCIERA
86	1802000	No hay claridad sobre la propiedad de los rendimientos financieros generados durante el tiempo en que permanecen suspendidos los glos de los recursos de regalías, a los diferentes entes beneficiarios por el DNP, los cuales permanecen invertidos en TES en la ANH.	No hay claridad sobre la propiedad de los rendimientos financieros generados durante el tiempo en que permanecen suspendidos los glos de los recursos de regalías, a los diferentes entes beneficiarios por el DNP.	Los cuales permanecen invertidos en TES en la ANH.	Consultar doctrina / Jurisprudencia reciente para aclarar propiedad de los rendimientos financieros	Tener claridad sobre la propiedad de los rendimientos de los recursos	Concepto DNP	Documento	1	1-jul-08	31-ago-08	26	DESDEN FINANCIERA
87		La ANH tiene en sus cuentas bancarias según Banco austriaco recursos por valor de \$7.867 millones de 2004 y \$5.427 millones de 2006, correspondientes a rendimientos financieros generados por regalías, los cuales han sido girados a los diferentes beneficiarios. No obstante existir un concepto emitido por la Dirección General de Presupuesto del DS de agosto de 2006, en el cual se expresa que "la totalidad de los derechos económicos generados por las regalías, incluidos los rendimientos financieros, deberán formar parte del presupuesto de la entidad territorial". Asimismo la sala de consulta del servicio civil del consejo de Estado ha emitido varias concepciones sobre este tema.	La ANH tiene en sus cuentas bancarias según Banco austriaco recursos por valor de \$7.867 millones de 2004 y \$5.427 millones de 2006, correspondientes a rendimientos financieros generados por regalías, los cuales han sido girados a los diferentes beneficiarios.	No obstante existir un concepto emitido por la Dirección General de Presupuesto del DS de agosto de 2006, en el cual se expresa que "la totalidad de los derechos económicos generados por las regalías, incluidos los rendimientos financieros, deberán formar parte del presupuesto de la entidad territorial". Asimismo la sala de consulta del servicio civil del consejo de Estado ha emitido varias concepciones sobre este tema.	Consultar doctrina / Jurisprudencia reciente para aclarar propiedad de los rendimientos financieros	Tener claridad sobre la propiedad de los rendimientos de los recursos	Concepto DNP	Documento	1	1-jul-08	31-ago-08	26	DESDEN FINANCIERA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
Nombre:  
Cargo electrónico: